

**MUJERES EN DIÁLOGO:
AVANZANDO HACIA LA
DESPATRIARCALIZACIÓN
EN BOLIVIA**

Coordinadora de la Mujer

Mujeres en diálogo: Avanzando hacia la despatriarcalización

La Paz, octubre de 2012, 220 págs.

Primera edición

Depósito Legal:4 - 1 - 1168 - 12



Coordinadora de la Mujer

Av. Arce Nº 2132, Edificio Illampu, piso 1, Of. A

Telf./Fax 2 444922 – 2444923 – 2444924 – 2 116117

E-mail: comunicacion@coordinadoradelamujer.org.bo

www.coordinadoradelamujer.org.bo

www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio

Casilla postal 9136

La Paz – Bolivia

Compilación: Carmen Sanchez

Producción Editorial Soraya Luján

Edición: Amanda Limpas

Diseño y diagramación: Pilar Montesinos

Impresión: Editora Presencia SRL.

Impreso en Bolivia

Printed in Bolivia

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INAUGURACIÓN	9
I PROPUESTA FEMINISTA SOBRE EL PATRIARCADO: NUDOS PARA SU DESESTRUCTURACIÓN.	15
Claves feministas para la despatriarcalización	
Marcela Lagarde y de los Ríos	17
Dilemas, estrategias y retos feministas en el proceso de cambio	
Cecilia Estrada Ponce	39
II AGENDAS FEMINISTAS Y AGENDAS INDÍGENAS: PUENTES Y DESAFÍOS	51
Agenda feminista y agenda indígena: Puentes y desafíos	
Lorena Cabnal	53
Del proceso Constituyente al Vivir Bien desde la mirada de las mujeres	
Evelyn Agreda	62
Retos y desafíos de los feminismos y de las mujeres indígenas del Abya Yala: ¿Qué agendas?	
Liliana Vianey Vargas Vásquez	75
III DESPATRIARCALIZACIÓN: AGENDAS EN CONSTRUCCIÓN	87
Tiempos de diálogos y desafíos para las feministas	
Lilian Celiberti	89
Despatriarcalización y agenda feminista	
Rosa Cobo	107
Despatriarcalización: Agendas en construcción	
Elizabeth Salguero	119
IV. PANELES DE DIÁLOGO	123
Conferencia 1: Propuesta feminista sobre el patriarcado: Nudos para su desestructuración	
Amalia Coaquira	125

María Angela Sotelo	130
CONFERENCIA 2: AGENDAS FEMINISTAS Y AGENDAS INDÍGENAS: PUENTES Y DESAFÍOS	
Julia Ramos	134
Rosario Arias	136
Nazareth Flores	137
CONFERENCIA 3: DESPATRIARCALIZACIÓN: AGENDAS EN CONSTRUCCIÓN	
Esperanza Huanca	139
V PATRIARCADO SU EXPRESIÓN EN EL MARCO DEL ESTADO PLURINACIONAL	141
Entre el discurso y la práctica: Dilemas de la Despatriarcalización en el Proceso de cambio	
Jenny Ybarnegaray	143
Descolonizar la descolonización, desde los feminismos	
Lourdes Zabala	165
Despatriarcalización en el horizonte del Estado Plurinacional	
De provocaciones, apuestas y propuestas	
Carmen Elena Sanabria	180
La opresión que se recicla	
Julieta Paredes	196
Anexo	211

Presentación

Bolivia atraviesa un periodo de importantes transformaciones cuyos propósitos se orientan a reestructurar el Estado y la sociedad en un contexto democrático. Con la Asamblea Constituyente se impulsó un proceso de reformas legales e institucionales para viabilizar la aplicación de la nueva Carta Magna que es el soporte de transformación legislativa e institucional. Su magnitud e importancia convocó a las mujeres bolivianas desde diferentes posicionamientos para su participación en este proceso de transformaciones y lograr como objetivo y contenido la igualdad y la equidad de Género, la eliminación de las relaciones de dominación patriarcal y la emancipación de las mujeres.

La proyección definida, desde el movimiento de mujeres y el movimiento feminista, es que los cambios estructurales del Estado y la sociedad en curso y los que se promueven, tomen en cuenta un nuevo horizonte de transformaciones enfocado en la despatriarcalización y articulado a la descolonización.

Con esta orientación de involucramiento activo en las transformaciones estructurales, desde el movimiento feminista y el movimiento de mujeres se propone un nuevo horizonte en la lucha emancipatoria de las mujeres: la despatriarcalización. La necesidad de profundizar el debate sobre el tema tanto en su conceptualización, como en su delineamiento como proyecto político articulado al proceso de descolonización ha conducido a la organización de tres ciclos de Conversatorios—desarrollados con las afiliadas a la Coordinadora de la Mujer y organizaciones de mujeres, en seis departamentos— y a un Encuentro Nacional que convocó a mujeres de todo el país y contó con la participación de expositoras nacionales e internacionales.

La riqueza del debate, aún inconcluso y con desafíos hacia adelante, concluyó en la necesidad de socializar los contenidos de las exposiciones, paneles de dialogo y conversatorios a través de su difusión como una base crítica que permita avanzar en este complejo trayecto hacia la despatriarcalización. Fueron largas sesiones con un intenso debate que expresaron posiciones críticas, propuestas conceptuales y políticas, relevamientos de trayectos recorridos, estados de situación, límites y desafíos que se ponen al conocimiento del público con la finalidad de invitar a continuar en la profundización de la reflexión, el debate y la propuesta.

En esta publicación socializamos las ponencias, los debates y los desafíos propuestos, desde la diversidad de visiones y la pluralidad de las propias organizaciones convocadas en diferentes espacios nacionales, departamentales y organizativos, como un aporte para enriquecer el debate y como una invitación a profundizarlo para construir referentes comunes emancipatorios desde la diversidad y la pluralidad.

Los trabajos que se presentan se han organizado en tres secciones y cinco capítulos:

- i) Las ponencias del Encuentro Nacional: "*Mujeres en Diálogo: Avanzando hacia la Despatriarcalización en Bolivia*", realizado en La Paz los días 10 y 11 de Noviembre de 2011. En estas secciones se presentan las ponencias de Marcela Lagarde, Cecilia Estrada, Lorena Cabnal, Evelyn Agreda, Lialiana Vianaey, Lilian Celiberti, Rosa Cobo y Elizabeth Salguero.
- ii) La participación en los Paneles de Diálogo que se organizaron con el objetivo de reflexionar sobre los temas expuestos en el Encuentro Nacional, paneles que contaron con la participación de representantes de organizaciones matrices de mujeres, de instituciones estatales y de representantes de instituciones privadas. Las conferencias de los Paneles de Diálogo del Encuentro Nacional presentan las exposiciones de: Amalia Coaquira representante de la Confederación Nacional de Trabajadores por Cuenta Propia, María Ángela Sotelo de la Coordinadora de la Mujer; Julia Ramos de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígena Originarias de Bolivia Bartolina Sisa; Rosario Arias de la Confederación Sindical de Mujeres de Comunidades Interculturales de Bolivia; Nazareth Flores de CNAMIB; y Esperanza Huanca de la Unidad de Despatriarcalización del Ministerio de Culturas.
- iii) Las ponencias de los Conversatorios denominados: "*La Despatriarcalización en debate*", corresponden a: Jenny Ibernagaray, María Lourdes Zabala, Julieta Paredes y Carmen Elena Sanabria. Estos Conversatorios fueron realizados en tres ciclos en seis departamentos: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Chuquisaca y Tarija entre los meses de junio y noviembre del 2011. Estos ciclos fueron convocados por la Coordinadora de la Mujer, el IFFI y el CAMN en Cochabamba, CECASEM, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, Fundación La Paz, OMAK y CIPCA en La Paz. La Casa de la Mujer, el Colectivo Rebeldía y CEDETI en Santa Cruz. En Tarija el ECAM, CCIMCAT, Mujeres en Acción. COOMUJER en Beni y el Centro Juana Azurduy y el IPTK en Chuquisaca, todos ellos, con el apoyo del proyecto de Fortalecimiento Democrático del PNUD.

La publicación que se presenta busca la profundización del debate sobre despatriarcalización y la consolidación del movimiento de mujeres plurales y diverso de Bolivia.

Katia Uriona Gamarra
Secretaria Ejecutiva
Coordinadora de la Mujer

ENCUENTRO NACIONAL INTERNACIONAL

**MUJERES EN DIÁLOGO:
AVANZANDO HACIA LA
DESPATRIARCALIZACIÓN
EN BOLIVIA**

Inauguración

Katía Uriona

Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora de la Mujer

Muy buenos días hermanas, compañeras, amigas. Saludo la presencia de la Ministra de Culturas, Elizabeth Salguero; de la representante de ONU Mujeres, Natasha Loayza y de Carolina Florú de Idea Internacional. La Coordinadora de la Mujer de manera conjunta con el Ministerio de Culturas, ONU Mujeres e Idea Internacional asumimos el desafío de generar un proceso de discusión amplio, abierto y plural en torno a la despatriarcalización.

Queremos iniciar este evento como parte de un proceso de debate nacional para ir construyendo aquello que habíamos planteado de manera conjunta cuando llegamos al proceso Constituyente, como elementos que este proceso de cambio debería encarar para desestructurar todo aquello que hace a las condiciones de discriminación, subordinación, exclusión y pobreza de la mayoría de las mujeres en nuestro país.

Cuando llegamos al proceso de la Asamblea Constituyente habíamos planteado como organizaciones de mujeres, como movimiento de mujeres plurales y diversas en todo el país un debate que tenía que ver con varios desafíos que nos permitieran avanzar en la desestructuración de las relaciones de poder ejercidas hacia las mujeres en los diferentes ámbitos de nuestras vidas, tanto en los espacios privados como públicos.

En este debate se planteó articularnos con otros actores y movimientos sociales, propusimos cinco ejes que requerían transformaciones: i) del Estado en sus raíces coloniales; ii) en su condición capitalista y neoliberal; iii) de las autonomías y descentralización como mecanismos para la redistribución de recursos y del poder, y así, posibilitar la participación directa de las organizaciones de las diferentes expresiones de los movimientos sociales en la toma de decisiones; iv) el carácter laico del Estado que permita separar las visiones religiosas de las políticas públicas y v) la despatriarcalización, en este último punto no tuvimos tanto éxito ya que esta propuesta no fue incluida en la formulación del nuevo texto constitucional, sin embargo, sí se logró el reconocimiento del enfoque de género, de la equivalencia en la representación y de los derechos que hoy están establecidos en la Constitución.

El debate sobre despatriarcalización quedó pendiente, así como la necesidad de seguir trabajando para que desde este movimiento de mujeres que aglutina a diferentes organizaciones plurales y diversas en el país, podamos hacer efectivos en nuestras vidas los derechos hoy consagrados en la Constitución.

Sin embargo, enfrentamos ciertas tensiones, ya que, podemos reconocer, que gracias a la acción y lucha de las mujeres, desde las organizaciones, con las asambleístas, logramos arrancar el reconocimiento de nuestras propuestas en el nuevo marco normativo; pero todavía nos falta hacer efectivos esos derechos. Un ejemplo palpable para todas nosotras, se expresa en la naturalización y el ejercicio de la violencia, la violación de nuestros cuerpos, el feminicidio, el acoso permanente a compañeras en los espacios de decisión. La violencia instalada como parte de un sistema patriarcal, machista que no se ha transformado, que no hemos logrado trastocar.

Por ello, hemos planteado este Encuentro nacional, en el cual también nos acompañan invitadas internacionales de importante trayectoria en la lucha de las mujeres en nuestra región y en España, como un espacio para la reflexión, el debate y el intercambio entre diferentes organizaciones.

Nos hemos planteado el desafío de dar un paso más para enfrentar: primero una discusión sobre nuestras propuestas respecto a la despatriarcalización; necesitamos expresar desde nuestra pluralidad lo que estamos entendiendo por despatriarcalización, plantear propuestas que nos ayuden a desestructurar aquellas relaciones de poder que se ejercen hacia nosotras de manera individual, de manera colectiva y también de manera institucional. Segundo, una discusión para analizar los puntos de encuentro, de anclaje entre nuestras diversas agendas –como organizaciones y líderes indígenas, campesinas y originarias, mineras, mujeres de barrios, trabajadoras del hogar, las compañeras afrodescendientes, productoras, trabajadoras por cuenta propia y feministas– que permira construir una agenda política que exprese nuestra diversidad y al mismo tiempo nuestros nudos comunes.

Por otro lado, es importante profundizar nuestras discusiones en torno a descolonización y despatriarcalización, porque nos estamos refiriendo a las dos estructuras que hacen a los sistemas de opresión y de exclusión.

Como Coordinadora de la Mujer, creemos que este es un espacio de discusión colectiva que debería permitirnos –por lo menos en lo que viene del próximo año– generar estos espacios de discusión con la mayor cantidad de organizaciones de mujeres en todo el país.

Es por eso que estamos congregadas en este espacio y las hemos convocado a desafiar de la manera más transgresora nuestra vida, nuestra cotidianidad para ver cómo vamos a desestructurar el patriarcado. En algunos momentos nos preguntan ¿Qué será esto de despatriarcalizar?, suena hasta difícil en términos de lenguaje. Vamos a encontrar palabras, formas de expresar, pero sobre todo vamos a discutir todas las propuestas para ir avanzando a un efectivo ejercicio de los derechos de las mujeres y a un efectivo cambio en nuestras vidas.

Queremos agradecerles que estén aquí e informarles que este evento fue planificado para el 26 de septiembre y estuvo previsto como un evento con invitadas internacionales, el mismo que tuvimos que suspender ante la inhumana intervención a la Marcha de los Pueblos Indígenas. Como ustedes saben invitamos y convocamos a varias compañeras

que venían tanto de México, Guatemala, Uruguay y de España para acompañarnos en esta reflexión, hoy estamos reponiendo este espacio de discusión, lamentablemente sin contar con las invitadas internacionales que aquella vez llegaron a acompañarnos. Sin embargo, vamos a contar con sus ponencias a través de unos videos que socializaremos y aprovechar la tecnología para poder contar con su presencia y sobre todo recoger las ponencias que ellas nos han planteado para alimentar este debate y para traer sus miradas y que nos acompañen en este diálogo.

Finalmente comentarles que la Coordinadora de la Mujer está celebrando 25 años de trabajo continuo, 25 años de una apuesta colectiva, de un compromiso por el avance de las mujeres y su empoderamiento, y así vivir en una sociedad donde podamos hablar de igualdad, de horizontalidad y de respeto en cada uno de nuestros espacios de vida. Vamos a celebrar hoy en este espacio de reflexión conjunta, pero mañana también en un espacio más de reconocimiento y de regocijo porque las invitamos a participar en una fiesta que vamos a tener porque 25 años dan cuenta de un largo espacio de lucha, de esta presencia que tenemos como mujeres, como actoras políticas y de lo mucho que hemos logrado en esta forma de trabajo articulado.

Les doy la bienvenida y las invito para que podamos poner toda nuestra reflexión en un diálogo abierto, de la manera más amplia para discutir sobre despatriarcalización y también invitarlas para sumarse a este festejo hoy y mañana.

Muchas gracias por estar aquí y bienvenidas.

Muchas gracias por la invitación para estar aquí en este importante acto. Nos sentimos muy honradas por ser parte del inicio de todo el trabajo que se va a desarrollar en estos dos días con este Encuentro Nacional que tiene una especial significación para ONU Mujeres.

ONU Mujeres a nivel internacional apoya proyectos prioritarios que tienen que ver con la participación política, el liderazgo, la autonomía económica, la violencia, a partir de un Fondo Concursable al que anualmente concursan miles de proyectos de distintas partes del mundo y el proyecto de la Coordinadora de la Mujer ha sido el ganador entre 1.200 propuestas de proyectos y 127 países que se han presentado.

La Coordinadora de la Mujer ha presentado un proyecto que ha sido destacado entre esa cantidad de proyectos y, por lo tanto, es un proyecto fundamental, importante y muy prioritario para ONU Mujeres. Esto da cuenta además, de los 25 años de trabajo de la Coordinadora de la Mujer, de la calidad de la labor que la Coordinadora de la Mujer y sus asociadas vienen realizando a lo largo de este tiempo.

Este Encuentro Nacional tiene también una especial significación y es importante en este momento, en este proceso de transición, de cambio institucional que está viviendo Bolivia y en el que la posibilidad de avanzar en respuestas concretas a los problemas concretos, cotidianos y vividos por las mujeres de nuestro país, depende en buena medida –desde nuestra perspectiva– del diálogo, del intercambio de visiones, de ideas, de experiencias de vida que permitan avanzar en precisar conceptos, en intercambiar las diferentes experiencias de vida de mujeres distintas en este país y ese es el objetivo de este Encuentro Nacional.

Todo esto en el entendido de que nadie tiene la verdad absoluta, sino que la verdad emerge del diálogo, emerge de la deliberación, emerge del compartir las experiencias de vida y de los aprendizajes colectivos. En ese sentido, este evento es una oportunidad para profundizar ese diálogo sobre la despatriarcalización.

Deseamos pues el mejor de los éxitos a este evento, esperamos que se constituya en un espacio efectivo para la reflexión sustantiva sobre la despatriarcalización entre las actoras y los actores presentes.

Buenos días, vengo como representante de Idea Internacional que es el Instituto Internacional por la Democracia y la Asistencia Electoral, organismo intergubernamental que trabaja con 26 países miembros y desarrolla sus actividades en varios continentes del mundo.

La misión fundamental de Idea Internacional es trabajar por una democracia sostenible; en ese sentido trabajamos en Latinoamérica, como en Europa del Este, Asia y África en varias actividades en las cuales el tema de género es uno de los asuntos fundamentales que se desarrollan. Entre los otros temas se encuentra el desarrollo constitucional, los procesos electorales, democracia y desarrollo y el sistema de representación política. En Bolivia desarrollamos muchísimas actividades, muchas de ellas, en coordinación y en alianza estratégica con la Coordinadora de la Mujer, institución con la que venimos trabajando desde el 2007 y que nos ha brindado resultados muy positivos en la gestión de la cooperación que se está aplicando en Bolivia.

Este evento nos parece de una importancia vital para el desarrollo de políticas públicas en el país, creemos que el tema de la Revolución Democrática y Cultural es el tema fundamental que sostiene el proceso de cambio que se está desarrollando en Bolivia. No sería democrático ni cultural si es que no se trabaja en la erradicación de los patrones patriarcales que se están desarrollando y que rigen no solamente en Bolivia, sino en muchos países del mundo.

En ese sentido, el trabajo en empoderamiento, en autonomía, en emancipación de las mujeres son postulados que nos parecen de impostergable aplicación en la agenda boliviana y creemos que es el punto desde donde se deben arrancar los procesos de diálogo profundo que se desarrollen no solamente ahora, sino en el futuro.

El tema del patriarcado y la descolonización en Bolivia es histórico y hasta que no podamos efectuar diálogos profundos que permitan profundizar en la reflexión sobre el tema, no se va a poder avanzar en los procesos de cambio que se quieren desarrollar o, por lo menos, no en la forma como queremos desarrollar estos procesos. En este sentido el trabajo que estamos desarrollando con la Coordinadora nos parece importante, es un desafío que implica lograr la vigencia de los derechos de las mujeres y debe ser ahora y aquí que debemos empezar a trabajar en esta labor fundamental.

Elizabeth Salguero

Ministra de Culturas

Buenos días, muchas gracias. Primero felicitar a la Coordinadora de la Mujer por estos 25 años de trabajo continuo, por trabajar por los derechos de las mujeres en hitos muy importantes para el movimiento de mujeres, para el movimiento feminista y por contribuir desde la sociedad civil. Creo que es fundamental que tengamos momentos y espacios de diálogo, porque para ir avanzando hacia la despatriarcalización necesitamos insumos desde la sociedad civil organizada, de las organizaciones indígenas de mujeres, de todas las organizaciones e instituciones que han estado en la lucha por los derechos de las mujeres.

Como sabemos en el marco de la Revolución Cultural hay dos ejes fundamentales: la descolonización y la despatriarcalización con el objetivo de superar el Estado colonial y el Estado patriarcal que hemos heredado; este es el marco de todos los conceptos, estrategias, políticas públicas que están en construcción y pienso que es lo mejor contar con espacios para que desde los diferentes niveles de Gobierno y desde la sociedad civil organizada podamos ir avanzando.

Obviamente, es importantísimo el apoyo de la cooperación internacional para que esto sea posible e informarles que justamente a través de ese trabajo coordinado es que nosotras desde el gobierno estamos trabajando en una instancia de coordinación que reúna a las ministras, a las viceministras, a las assembleístas, diputadas y senadoras, a mujeres de la Alianza de organizaciones sociales como las Bartolinas, de las Comunidades Interculturales y afrobolivianas para justamente ir avanzando en estas agendas.

Así que para mí es fundamental, como insumo, que las organizaciones de mujeres desde la sociedad civil puedan formar parte de las propuestas. En la diversidad, que es riquísima en un Estado Plurinacional, tenemos mucho en común y aparte de las diferencias regionales, culturales, que podamos tener, las luchas y los derechos de las mujeres siguen siendo los mismos.

Es así que el gran objetivo es ir avanzando en políticas de despatriarcalización que hagan posibles que esos 26 artículos de la Constitución Política del Estado se cumplan y lleguen a la vida cotidiana de las mujeres, ese es el gran reto. Así que, simplemente deseo mucho éxito, sé que todos los aportes que se van a ir dando en este importante Encuentro van a ser conocidos por las diferentes instancias gubernamentales, en este caso el Ministerio de Culturas estará muy feliz de recibir sus aportes y simplemente desear todo el éxito a este evento porque las mujeres estamos avanzando por los caminos de la despatriarcalización.

I

PROPUESTA FEMINISTA
SOBRE EL PATRIARCADO:
NUDOS PARA SU
DESESTRUCTURACIÓN

Claves feministas para la despatriarcalización

Marcela Lagarde y de los Ríos

Si se hubiera de definir la democracia podría hacerse diciendo que es la sociedad en la cual no sólo es permitido, sino exigido, el ser persona.

María Zambrano¹.

Celebramos con alegría los 25 años de la Coordinadora de la Mujer de Bolivia. Este tiempo ha estado marcado por el proceso de transformación de las mujeres en actoras políticas con propuestas y alternativas para el conjunto de la sociedad, del Estado y la cultura, en la perspectiva del adelanto y la autonomía de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres.

En este texto presento guías para la teorización feminista sobre el patriarcado. Alternativas feministas para su desestructuración. Obstáculos, retos y desafíos en los procesos de despatriarcalización, desde una perspectiva feminista compleja de género y diversidad étnica cultural, de mujeres que viven múltiples formas de discriminación. Lineamientos para la Ley de despatriarcalización: Ley por el adelanto de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres.

Marcela Lagarde y de los Ríos, (1948)
mexicana, etnóloga y doctora en antropología. Es Profesora de los Diplomados en Estudios Feministas de la Universidad Nacional Autónoma de México y en Guatemala. Fue diputada promovente de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vigente en México desde 2007. Presidenta de diversas instituciones en México y autora de varias publicaciones que se constituyen en clásicos de la teoría feminista a nivel internacional.

1. El patriarcado

Plantear la despatriarcalización implica definir la categoría de patriarcado. En el siglo XIX, abogados e historiadores² estudiosos de la evolución histórica de las instituciones, denominaron

1 ZAMBRANO, María (1988). *Persona y democracia. La historia sacrificial*, 133. Editorial Anthropos, Barcelona.

2 MILLETT, Kate (1975). *Política sexual*, pp: 45-46. Editorial Aguilar, México. "Henry Maine en *Ancient Law*, Londres, 1861, definió al patriarcado y planteó su universalidad y su origen natural. Mc Lennan, en cambio, en *The Patriarcal Theory*, Londres, 1885, al refutarlo, planteó que la patria potestas era sólo una de sus manifestaciones extremas y que la existencia de sociedades matrilineales en África y otros continentes prueba que el patriarcado no es natural, sino un fenómeno tardío fruto de una erosión gradual del estatus de la mujer (que hubo de ser tan lenta, como lo está siendo su superación)". MILLETT, Kate (1975). *Política sexual*, pp: 45-46. Editorial Aguilar, México.

patriarcado al poder cimentado en la dominación genealógica (tribal, clánica, familiar y personal) de los hombres sobre sus mujeres, sus descendientes, sus esclavos y sus animales, es decir, su familia. Los teóricos del patriarcado tomaron el concepto de sociedades pastoras de los tiempos bíblicos y lo aplicaron a sociedades de diversas épocas.

En el marco de diversas teorías históricas, antropológicas, sociológicas, jurídicas, la categoría patriarcado ha sido resignificada por feministas y otros científicos sociales hasta convertirla en una teoría analítica multidisciplinaria sobre formas de organización social (prácticas, relaciones e instituciones) basadas en la dominación del género masculino sobre el género femenino, a partir de la supremacía del hombre, los hombres y lo masculino, sobre la mujer, las mujeres y lo femenino, colocadas en una posición de inferioridad y subordinación³.

El patriarcado implica formas de dominación intergenérica e intragenérica. Incluye también la dominación de unos hombres sobre otros hombres y de unas mujeres sobre otras mujeres. La dominación patriarcal está basada en las condiciones de sexo-género y edad y de otras condiciones de poder.

Kate Millett⁴ plantea que *“Si consideramos el poder patriarcal como una institución en virtud de la cual una mitad de la población, es decir, las mujeres, se encuentra bajo el control de la otra mitad, los hombres, descubrimos que el patriarcado se apoya sobre dos tipos de relaciones: el macho ha de dominar a la hembra y el macho de más edad ha de dominar al más joven. No obstante, como ocurre con cualquier institución humana, existe a menudo una gran distancia entre la teoría y los hechos”*.

Es decir, los hombres adultos y poderosos dominan a las mujeres y a otros hombres con menor poder en las relaciones y las prácticas sociales, en las instituciones y en las diversas esferas de la vida social, la economía, la política y la cultura. Desde luego, las relaciones patriarcales de género son al mismo tiempo, un principio estructural de la organización de las clases, las castas y de todos los estamentos sociales de los sistemas étnicos, raciales y nacionales, así como de las relaciones entre países y regiones en la globalización.

En cuanto a la dominación de los hombres sobre las mujeres, la filósofa Celia Amorós⁵, plantea que *“podría considerarse al patriarcado como una especie de pacto interclasista metaestable, por el cual se constituye en patrimonio del genérico de los varones, en cuanto ellos se autoinstituyen en sujetos del contrato social ante las mujeres que son en principio, las pactadas”*.

3 LAGARDE, Marcela (1989). *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*, pp: 87-96, UNAM; México.

4 MILLETT, Kate: *Ibídem*: 34.

5 AMORÓS, Celia (1994). *Feminismo, igualdad y diferencia*, pp: 27, PUEG, UNAM, México.

Como antropóloga, utilizo el concepto *organización social patriarcal*⁶ para hacer referencia a sociedades concretas. Las sociedades contemporáneas modernas se caracterizan por una organización social patriarcal contradictoria, reformada parcialmente por los movimientos feministas y otras fuerzas progresistas. Se trata de transformaciones desde una perspectiva democrática de género, en algunas de ellas, los procesos de cambio, discontinuos, se han dado durante más de dos siglos.

En el entramado de instituciones y políticas internacionales se han impulsado cambios durante más de medio siglo y han tenido incidencia positiva en el mundo entero. Todo ello, ha contribuido a que en la actualidad en diversos países haya importantes dimensiones de organización genérica distintas del patriarcado.

Las sociedades premodernas no ilustradas presentan diversas formas de *organización patriarcal tradicional* que alcanzan grados extremos de supremacía masculina y dominación patriarcal sobre las mujeres y hombres, combinadas con otros poderes de dominio basados en la clase y otros estamentos, la casta, la raza, la etnia, las capacidades físicas y mentales, la religión y la política, así como en la condición legal de personas y comunidades.

Las dimensiones premodernas de las sociedades modernas se caracterizan por un trato más injusto y discriminatorio a las mujeres, entre ellos, los poderes políticos civiles, religiosos, militares, familiares, clánicos, personales e institucionales son totales sobre las mujeres.

En el mundo moderno occidental (en grados distintos por países) los poderes no son totales. Y, aunque persisten formas de opresión, las mujeres gozan de mejores condiciones de vida en las áreas rural y urbana y acceden al desarrollo genérico, personal y colectivo, de acuerdo con sus condiciones desiguales de clase, etnia y raza y otras condiciones más, que relativizan y diversifican los grados y las modalidades de discriminación genérica.

Las sociedades que fueron colonizadas, aunque ahora sean independientes, presentan una profunda marca de patriarcalismo colonial, resultante de la combinación de los patriarcados precoloniales autóctonos y los aportados por el colonialismo. Por eso es nodal que cualquier proceso de descolonización incluya la despatriarcalización. De no ser así, lo descolonizado continuará siendo patriarcal.

Desmontar el patriarcado

Feministas de diversas épocas, sociedades y culturas han considerado que para enfrentar y desmontar el patriarcado es indispensable eliminar las causas estructurales de la opresión de las mujeres, eliminar los poderes de dominio de los hombres y construir la igualdad entre mujeres y hombres.

6 LAGARDEY DE LOS RÍOS, Marcela (1996). *Género y feminismo. Desarrollo Humano y democracia*, pp: 54-56, horas y HORAS, Madrid.

Como el género es una categoría anclada en el sexo, es imprescindible la transformación de la sexualidad porque es la base y el núcleo de la dominación genérica patriarcal al especializar a las mujeres como "seres-para-la-sexualidad: para la maternidad y para el placer sexual de otros". A través de modelos estereotipados de género, de normas sociales que marcan el deber social, se crean el deber ser materno y el deber ser erótico-estético.

La dominación patriarcal que genera la opresión de las mujeres se logra a través de formas de expropiación, discriminación y violencia. Se expropia la libertad sexual al prohibir y obligar a las mujeres a cumplir con deberes sexuales y al no reconocer y garantizar sus derechos sexuales y reproductivos. Desde luego la cosificación de las mujeres a través de la prostitución, la pornografía y otras formas de explotación sexual y de esclavitud sexual ,como en la trata con fines de explotación sexual, son resultado de la opresión sexual y de la imposición de modelos patriarcales de sexualidad masculina enajenante.

Las mujeres son caracterizadas también, como "seres-para-el trabajo", como si trabajar fuera una actividad natural que no implicara esfuerzo vital humano. Esta situación implica al mismo tiempo que se invisibiliza el trabajo de las mujeres, se sobrecarga a las mujeres de trabajo. Entonces el trabajo de las mujeres está supeditado a ese esquema. Es secundario, subordinado, aleatorio y muchas veces invisible. En lo privado y en lo público es un deber cuidar y sostener el desarrollo de los otros, de la familia, de la comunidad. Se constituye en un valor que las mujeres sean trabajadoras. La expropiación a las mujeres de su trabajo se consigue a través de mecanismos tales como no considerarlo trabajo, por eso se le llama trabajo invisible. Sobre todo, el trabajo derivado de la conyugalidad, la maternidad y la domesticidad convertidas en el deber ser de las mujeres. Se considera al trabajo como parte de su naturaleza, como si no implicara inteligencia, afectividad, creatividad, esfuerzo vital.

Al naturalizar las acciones de las mujeres y no considerarlas producto de un esfuerzo vital humano, se produce la invisibilidad del trabajo y de las mujeres mismas, como sujeto creador. Así, la sociedad no los considera trabajo ni actos creativos y, no les da el tratamiento económico y social que da a otros trabajos y actividades. Por eso, la invisibilización del trabajo es un mecanismo ideológico de expropiación y explotación de las mujeres. Incluso en el trabajo público, se invisibiliza el trabajo, al no pagarlo o pagarlo de manera desigual en relación al que realizan los hombres.

Las mujeres han contribuido a dignificar su trabajo y han exigido el derecho al trabajo digno y a otros derechos económicos, al salario y a los derechos sociales, así como al acceso al desarrollo en condición de beneficiarias del mismo. Sin embargo, es evidente que donde no ha habido políticas democratizadoras de género, las mujeres no han accedido al desarrollo social. En cambio donde se han establecido políticas de género específicas se ha logrado el avance de las mujeres en sus derechos y la mejoría de sus condiciones de vida.

Fenómenos como la feminización de la pobreza y la pauperización de las mujeres, derivan de la exclusión y la explotación laboral, de las dobles y triples jornadas de trabajo y la sobrecarga de responsabilidades asignadas a las mujeres en la vida familiar y comunitaria.

La feminización de la pobreza y la pauperización de las mujeres se relacionan también con la concentración masculina de los procesos sociales y políticos, de los bienes y los recursos, así como, con el monopolio de la propiedad y la riqueza. Los hombres concentran no sólo poderes políticos sino económicos y culturales. El modelo patriarcal implica hombres dotados y mujeres carenciadas, lo que genera una enorme dependencia de género ocasionando diversos grados de desigualdad.

A partir de estas definiciones de la condición de género se estructuran modelos y modos de vida de las mujeres, expropiadas de subjetividad y reducidas a ser cosificadas como “cuerpos-para-otros, seres-para-otros”⁷.

La expropiación a las mujeres abarca el pensamiento, las ideas. A este punto es importante identificar que los mecanismos de apropiación del pensamiento y la creatividad de las mujeres, se da en el ámbito privado: familiar, amistoso, conyugal, y en las esferas del trabajo público: burocrático, empresarial, industrial, agrario, académico, científico, político y artístico, y en el de la comunicación. Estas situaciones se presentan en la propia comunidad o en comunidades de acogida.

Se invisibiliza la creatividad intelectual, artística, espiritual y política de las mujeres de muchas maneras. La principal, es considerar lo que hacen las mujeres como una ayuda al verdadero trabajo que hacen los hombres y, también, al mantener a las mujeres en la condición de ayudantes, aprendices, asistentes, lideradas, bases de apoyo de los hombres. Además, la ciudadanía de las mujeres es parcial ya que, al mismo tiempo que se reconocen algunos derechos para todas las mujeres, no se reconocen otros y se reproduce, con ello, la desigualdad de género. La ciudadanía incompleta tampoco es homogénea, ya que las mujeres la ejercen desde posiciones desiguales derivadas de sus otras condiciones sociales, algunas de las cuales impiden u obstaculizan el ejercicio de derechos y la participación.

Se expropia la creatividad de las mujeres al atribuir sus actividades y sus productos al colectivo previamente desvalorizado como “cosas de mujeres” y, con ello, se diluye el aporte y la sabiduría de cada mujer en la producción material e intelectual. Se expropia también al no reconocer, no citar, no hacer referencia a la autoría de sus creadoras, al aparecer su trabajo con seudónimo o bajo la autoría de algún hombre, un equipo, una comunidad, una institución.

Desde la perspectiva del poder, las mujeres viven esas expropiaciones en cautiverio⁸: en desigualdad, sujetas a diversas formas de discriminación, sin libertades y sin derechos, es decir, sin ciudadanía.

7 BASAGLIA, Franca (1981). *Mujer, locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla.

8 “Cautiverio es la categoría antropológica que sintetiza el hecho sociocultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal: se concreta políticamente en la específica relación de las mujeres con el poder y se caracteriza por su privación de la libertad y su débil poderío”. Ídem, p: 151, UNAM, México, 1990.

La dominación de género no podría darse sin el uso de la violencia contra las mujeres. De hecho es un recurso presente en los ámbitos privado y público⁹. Tiene como objetivos el control de las mujeres y el mantenimiento de la desigualdad y la discriminación a través del daño, el sufrimiento y el miedo, así como la venganza, el castigo y, finalmente, en los casos de feminicidio, la muerte. Contra las mujeres se ejerce violencia física, sexual, psicológica, económica y patrimonial en modalidades que abarcan la violencia familiar, comunitaria, laboral y docente, institucional y feminicida.

De hecho, la violencia de género contra las mujeres es complejísima y la mayoría de las mujeres en el mundo la padece constantemente. Para muchos hombres, familias, comunidades, países y Estados, es legítimo ejercer violencia contra las mujeres. De acuerdo con Kofi Anan¹⁰, “... *más de cien millones de mujeres en el mundo, eliminadas violentamente*”¹¹. Tampoco habría esta violencia si la sociedad no la incubara y si el Estado no fuera omiso y velara porque no se generara. No se produciría sin la desigualdad que es su verdadera causa. Si hubiera justicia hacia las mujeres y vigencia del derecho humano a una vida libre de violencia¹².

Cambia, todo cambia

En la actualidad, algunas pautas sociales, culturales y jurídicas de la sexualidad están en crisis gracias a los movimientos feministas de emancipación y a su incidencia. La modernidad, trastocada por el feminismo, ha significado profundas transformaciones de género de acuerdo a condiciones históricas concretas: a mayor modernidad se ha establecido mayor autonomía y libertad sexual, bases para una sexualidad que no está al servicio de los otros ni bajo dominación, así como mejores condiciones de salud, de educación y laborales.

A lo largo del siglo XX y lo que va del XXI, los movimientos feministas y las fuerzas progresistas de género han puesto las bases de la apropiación de su sexualidad por parte de las mujeres y, con ello, de su transformación en sujetos sexuales y en “seres-para-sí”. La salud sexual y reproductiva fue reconocida por la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo (1994) como asunto de salud pública, base del acceso al desarrollo y derecho fundamental de las mujeres. Así se establecieron garantías a la maternidad elegida, también para la atención sanitaria de las mujeres y el acceso al aborto y la contracepción, como sustento del derecho a la libre determinación sobre el propio cuerpo.

9 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém do Pará en: Derechos de las Mujeres, tres tomos, UNIFEM (2006).

10 Kofi Atta Annan fue el séptimo Secretario General de las Naciones Unidas, cargo que ocupó entre 1997 y 2006, galardonado junto a la ONU, con el Premio Nobel de la Paz de 2001.

11 ANAN, Kofi (2006). *Informe del Secretario General a la Asamblea General de las Naciones Unidas*.

12 LAGARDE, Marcela (2007). *Análisis de La Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia* en: Marco jurídico de la Ley. Red de Investigadoras Por la Vida y la Libertad de las Mujeres y UNIFEM, México.

Para millones de mujeres en el mundo desde hace cinco décadas ha surgido la posibilidad real de decidir sobre la propia maternidad, ser madres o no ser madres o ser madres más tarde (con la eliminación de embarazos en edad adolescente y/o muy jóvenes) y procrear un menor número de criaturas. Con ello, se han eliminado embarazos obligatorios y, sobre todo, riesgos mortales, mejorado la salud y la calidad de la vida de millones de mujeres.

Esos cambios, aunados al establecimiento de la libertad matrimonial y el divorcio, así como la apertura de oportunidades han permitido a las mujeres el ejercicio de libertades, el estudio, el trabajo y la participación civil y política, lo que redundo en su empoderamiento¹³ frente a los hombres y las instituciones.

La ciudadanía de las mujeres

La participación de las mujeres y diversos movimientos feministas ha impulsado el reconocimiento de la ciudadanía de la mujer desde la segunda mitad del Siglo XVIII y fechas posteriores hasta la actualidad. Los logros son parciales porque en los países que sí la reconocen, la ciudadanía es incompleta, ya que no se ha logrado la igualdad sustantiva y efectiva, no se contempla un conjunto de derechos civiles y políticos fundamentales, y debido a que la participación civil y política de las mujeres es minoritaria, está obstaculizada, se da en condiciones de desigualdad, discriminación y violencia.

Las mujeres no tienen tiempo ni recursos para participar. El Estado debe promover, alentar e impulsar políticas y destinar recursos para la participación de las mujeres, para que ellas mismas sean quienes actúen en pos de sus derechos humanos.

La política hegemónica de ciudadanía es androcéntrica y de acuerdo con la jurista feminista Ana Rubio¹⁴, *"el concepto de ciudadanía imperante no es universal y es ambivalente, porque alude al "individuo-libre-autodeterminante"*, considerando que los ciudadanos son tales, a pesar de sus diferencias. Las mujeres tienen en el Estado-nación la misma posición subordinada que en la familia. Desde el feminismo, se propone en cambio, el reconocimiento de la diferencia sexual (y otras diferencias) como fundamento de una representación sexuada, principio constitutivo de las mujeres como sujeto en el marco de la democracia.

13 El empoderamiento es una noción política que se aplica a cualquier persona o grupo sujeto a opresión. Contribuye a la ciudadanía de personas y grupos sujetos a discriminación al propiciar el desarrollo de capacidades, habilidades en cada persona y en grupos de personas que permiten su fortalecimiento personal y social y su habilitación para enfrentar condiciones de discriminación y violencia y, al hacerlo, desmontarlas. Es la conciencia de ser sujeto de derechos y del ejercicio de poderes vitales a favor de cambios sociales que favorezcan su ciudadanía y sus derechos humanos. Ha estado presente en las luchas de los movimientos civiles ante el racismo en los EEUU; en las luchas libertarias en Sudáfrica frente al Apartheid, y en todos los movimientos que vindican una Europa diversa y multicultural ante la discriminación étnica y nacional, así como en el feminismo de las últimas décadas en todo el mundo.

14 RUBIO, Ana (2007). *Feminismo y ciudadanía*, pp: 39-41, CEIICH, Universidad Nacional Autónoma de México.

Lograr la participación de las mujeres en la construcción de su ciudadanía implica una política de género específica que se conoce como empoderamiento¹⁵. Se trata de un proceso de conciencia, transformación y acción de género que contribuye a la ciudadanía, al propiciar el desarrollo de habilidades y capacidades en cada mujer o grupo de mujeres que permiten su fortalecimiento personal y social y su habilitación para enfrentar condiciones de discriminación y violencia y desmontarlas al mismo tiempo. Es la vía política de los poderes vitales de las mujeres y de su incidencia a favor de cambios sociales que favorezcan su ciudadanía y sus derechos humanos y la democracia.

Los derechos humanos de las mujeres

Tras una movilización mundial que incluyó campañas, tribunales y acciones, los derechos humanos de las mujeres fueron reconocidos hace apenas unos años, en la *Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena*, en 1993¹⁶. En palabras de Alda Facio¹⁷, “*ahí se reconoció, no sólo que los derechos de las mujeres son derechos humanos, sino que sin derechos de las mujeres, no hay derechos humanos*”.

En la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* auspiciada por la ONU se aprobó en el párrafo 28, un derecho fundamental: “*Toda persona tiene el derecho a que se establezca un orden social e internacional y a vivir en una sociedad en la que los derechos proclamados en esta Declaración, se hagan plenamente efectivos*”. Por ello, un recurso formidable para fundamentar la legitimidad jurídica de los derechos de las mujeres es vindicarlos desde el derecho internacional de los derechos humanos (derechos civiles y políticos, derechos económicos y sociales, así como el derecho al desarrollo social y al progreso).

Es necesario argumentar que la sociedad debe transformarse en todas sus esferas para que sean reales, que el Estado debe garantizar esos derechos y que las mujeres, en ejercicio de su ciudadanía, deben tener conciencia y conocimiento de ellos para lograr su exigibilidad y vivir investidas de derechos. Ese es el contenido estructural de género, paradigmático, de la agenda feminista.

Política de Estado

No bastan cambios individuales, parciales, fragmentados e inconexos para lograr la desestructuración del Estado, se requiere de una política de Estado estructural, enmarcada en la cultura democrática de la solidaridad, la democracia, el desarrollo y la libertad, que genere cambios de género integrales, articulados y progresivos, con flexibilidad, firmeza y diversidad, que preserve tradiciones, lenguas, usos y costumbres de todos los pueblos,

15 LAGARDE, Marcela (2000) *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Horas y HORAS, Madrid.

16 BUNCH, Charlotte; HINOJOSA, Claudia; REILLY, Niamh (eds) (2000). *Los derechos de las mujeres son derechos humanos*. Crónica de una movilización mundial. Rutgers- Edamex, México.

17 FACIO, Alda (2000). *Viaje a las estrellas: las nuevas aventuras de las mujeres en el universo de los derechos humanos*. Prefacio a BUNCH, Charlotte, et al: Ídem: 23.

grupos y comunidades que aporten a la protección de los derechos humanos de las mujeres y se articulen con el Estado democrático de derecho.

La justicia hacia las mujeres implica otra distribución de los recursos, los bienes y las oportunidades y el Estado está llamado a transformarse en un Estado del bienestar y no en gestor de desigualdades.

Los movimientos de mujeres y sus organizaciones deben hacer su agenda y ejercer la auditoría social a las políticas de Gobierno (seguimiento y evaluación) y de los organismos internacionales. Asimismo deben convencer a la sociedad de que la prosperidad es social y que, al satisfacer necesidades o intereses de las mujeres, se destraban obstáculos que impiden el desarrollo social. Al mejorar las condiciones de vida de las mujeres se mejoran las condiciones de la mitad de la población, así como de sus comunidades, sus familias, su país. Se potencia la economía productiva y se fortalece al tejido social al redefinir su ciudadanía como condición social democrática y en consecuencia se mejora la calidad de la democracia.

Cuando las mujeres participan políticamente, la sociedad y el Estado se transforman. Las instituciones civiles y gubernamentales dejan de estar monopolizadas por los hombres. Para lograrlo, es preciso abatir formas de discriminación cuya función es reforzar la exclusión, la marginación y la violencia contra las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio y su construcción es un método democrático, el avance de sus derechos permite el empoderamiento de las mujeres y su impulso permite la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia.

2. Agenda feminista y agenda indígena puentes y desafíos

Queremos ir adonde queramos y queremos ser lo que queramos ser. Ley Revolucionaria de las Mujeres Zapatistas¹⁸

Rosi Braidotti¹⁹ considera que *"los desarrollos en la teoría de género muestran que prestar atención al 'género' lleva a poner renovado énfasis en la estructura situada, es decir, local del conocimiento. Que uno no pueda hablar de la humanidad en su conjunto, que la posición intelectual o académica no pueda pretender representar valores universales, sino más bien valores extremadamente específicos, de clase, de raza, de edad, específicos de cada sexo, lo que no debe confundirse con una declaración relativista"*.

De ahí que, además de reconocer la complejidad de condiciones que configuran a las mujeres, a cada tipo de mujeres y a cada mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres,

18 LOVERA, Sara; PALOMO, Nellys (1996). *Las alzadas*. Cuadernos feministas, México.

19 BRAIDOTTI, Rosi (2000). *Sujetos nómadas*, pp: 208-209. Paidós, México.

se requiere reconocer el complejo entramado de las condiciones de edad, clase, raza, etnia, nacionalidad, condición de legalidad, de capacidades físicas y mentales, y de cualquier otra condición para plantear con integralidad las condiciones para desmontar la enajenación patriarcal en todas las dimensiones.

Los recorridos históricos de movimientos indígenas, de movimientos de mujeres y feministas han conducido a que haya por un lado, agenda feminista y, por otro, agenda étnica. Estas separaciones se deben también a las estructuras sociales de género y de etnia, tratadas como compartimentos estancos, y las políticas de gobiernos y Estados que han separado en sus acciones ambas condiciones.

Se requieren puentes políticos para articular los movimientos y políticas institucionales locales e internacionales para establecer un diálogo deliberativo; construir de manera conjunta una nueva visión integral e impulsar en la práctica una agenda compleja e incluyente.

En lo ideológico y filosófico es imprescindible tejer fino entre ambos. El feminismo impulsa desde una perspectiva integral de género la ciudadanía y los derechos humanos, el desarrollo con calidad de vida y el respeto a la diversidad, así como el bienestar y la prosperidad y la paz. Y lo hace universalmente para todas y todos. Sería inimaginable que este paradigma no abarcara la organización étnica y clasista de las sociedades.

Articular la perspectiva de género a la perspectiva étnica significa avanzar de manera profunda para lograr anhelos incluidos en ambos procesos. Dar continuidad a que los movimientos indígenas, agendas y propuestas dejen intangible la dimensión genérica de la etnicidad, significa reproducir estructuras y mecanismos de dominación patriarcal intra-étnicas, así como reforzar mecanismos inter-étnicos de dominación patriarcal local, nacional o global sobre los pueblos.

La articulación género y etnicidad, clase, raza, generación... tiene por objetivo la transformación de los Estados nacionales en Estados que, desde una perspectiva democrática de género y otras condiciones de los sujetos sociales, reconocen la igualdad, la diferencia y la diversidad cultural y, desde una perspectiva crítica de la democracia, la convierten en su contenido resignificado de las relaciones entre Estados e instituciones internacionales y en una clave imprescindible de la globalización democrática y solidaria.

La igualdad entre mujeres y hombres compete a las mujeres, también a los hombres, a las organizaciones y movimientos civiles y políticos, a los pueblos, a las comunidades y los países, a la comunidad internacional y a los gobiernos. Es preciso impulsar una verdadera conciencia democrática de los hombres para que se comprometan a cambiar, no sólo en apoyo a las mujeres, sino, además, porque sean conscientes de que su condición patriarcal es una lacra social que contiene en sí misma el verticalismo, la jerarquía y privilegios que ahondan la desigualdad.

La vía para eliminar el oprobio es la igualdad. Con ello, se desestructuran, al mismo tiempo, el androcentrismo y la supremacía, las dos posiciones de poder de género que hacen

de los hombres mestizos, indígenas, europeos, latinoamericanos y de cualquier latitud e identidad, seres que dominan a otros seres y de ahí obtienen poder. Si los hombres adoptan una perspectiva democrática, igualitaria y equitativa de género se beneficiarán de haber trascendido a un paradigma alternativo igualitario de género, lo que los recolocará en todas sus relaciones y prácticas sociales, redefinirá su concepción del mundo y de la vida, transformará sus prácticas y relaciones sociales y, como nunca antes en la historia, ampliará su espectro de semejantes a la mitad de la humanidad, las mujeres.

Los hombres trastocarán la condición patriarcal de género y podrán transitar hacia una condición de género en *igualdad y equivalencia humana*. Se humanizarán en un sentido feminista, es decir, se convertirán en semejantes de la mitad de la humanidad, las mujeres de su país, de sus comunidades, de sus familias, del mundo. Las mujeres ya no les serán ajenas, extrañas, incomprensibles, invisibles, peligrosas, seres a quienes se debe controlar, dominar, poseer, maltratar. Sólo serán semejantes. Con una resignificación de la semejanza humana cargada del sentido de respeto a su dignidad, a su integridad, a su libertad tanto como las propias.

Si las transformaciones de género son estructurales, los hombres podrán dejar de ser esos seres antidemocráticos, dominantes y proclives al autoritarismo androcentrista y supremacista y a la violencia que conocemos. Podrán ser solidarios, empáticos, cooperadores con las mujeres y otros hombres, no serán violentos al enfrentar conflictos ni depredadores sociales de la naturaleza ni del patrimonio cultural. Pondrán por delante el interés general que no será sino un interés igualitario entre mujeres y hombres, respetarán la naturaleza, la vida, la convivencia dialógica en reciprocidad y la paz.

Cada quien, de acuerdo con su propia cultura, como lo hemos hecho todas las feministas, encontrará en su propia tradición, argumentos para fundamentar la igualdad entre mujeres y hombres como algo justo y además necesario para eliminar la pobreza, la violencia, el sufrimiento, y los incorporará a su identidad multifacética y cambiante. También tendrá la capacidad de innovación para realizar la crítica feminista de su propia cultura y arribar a la mirada científica, filosófica y política del compromiso feminista universal.

La igualdad de género impacta y corrige otras desigualdades sociales. Avanzar en la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, así como en la eliminación de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, sólo es posible si se desmontan las estructuras y los mecanismos patriarcales que las causan. Por eso, las iniciativas feministas de cambio son estructurales y radicales.

Es preciso eliminar la oposición ideológica y política entre los derechos de las mujeres y los derechos de los pueblos o la identidad cultural; dejar de priorizar los intereses de los pueblos sobre los intereses de las mujeres y de considerar el adelanto y el progreso de las mujeres indígenas como atentado contra la unidad de las comunidades y los pueblos. Es preciso eliminar esa interpretación porque es falsa.

Conforme las mujeres indígenas y las feministas indígenas han avanzado, sus pueblos han avanzado y ellas han fortalecido la defensa de su cultura, su historia. Además, han

favorecido la eliminación de formas de discriminación étnica y racista al reclamar sus derechos, ya no sólo como pueblos, sino como mujeres, como género.

Las feministas que no somos indígenas aspiramos a la eliminación de la segregación y la discriminación étnica y racial, y todas las formas de supremacía y discriminación, porque nos compete, porque no aceptamos la superioridad racista u etnicista que el sistema nos confiere. Tenemos una causa común con las mujeres indígenas y trabajamos en la causa común de los derechos humanos de todas las mujeres.

Las mujeres somos "las otras" del patriarcado. Hemos sido designadas así en una heterodesignación que nos asemeja más entre nosotras, que cualquier otra semejanza y, por ende, está por encima de cualquier diferencia: es la base común de género y de las especificidades de cada quien definida por otra condición social. Por tanto, es posible considerar de acuerdo con las visiones feministas indígenas, como la de Marta Sánchez,, presidenta de la Red Latinoamericana de Mujeres Indígenas, quien sostiene que, la opresión de género y, en particular, la violencia de género contra las mujeres indígenas rompe con la armonía y el equilibrio que, de acuerdo con su visión del mundo tradicional, deberían prevalecer entre mujeres y hombres. Es un atentado a la complementariedad femenina-masculina, a lo sagrado, a la relación entre el mundo mítico y el mundo real, a la cohesión social, a la comunidad y a la relación de equilibrio con la naturaleza, con la madre tierra²⁰.

Las antropólogas no indígenas apoyan como feministas el arduo camino de la resignificación intercultural y de la asociación civil y política entre feministas indígenas y no indígenas en pos de la igualdad intergenérica. En palabras de la antropóloga feminista Patricia Castañeda²¹: *"se trata de un acompañamiento respetuoso al traducir necesidades e intereses de las mujeres indígenas en clave feminista y a la inversa; contribuir a desarrollar el feminismo indígena, al colaborar académica, formativamente, con mujeres indígenas feministas marcadas por un sinfín de contradicciones, defensoras de sus identidades étnicas y activistas comprometidas, tanto con los derechos democráticos de sus pueblos, como con los derechos de las mujeres y la erradicación del patriarcalismo"*.

3. Despatriarcalización: principios

Los mejores recursos para la despatriarcalización son: i) la democracia; ii) el desarrollo humano sustentable o con rostro humano y iii) la solución pacífica de los conflictos desde la perspectiva de género. A la vez son recursos para desestructurar también al capitalismo neoliberal y depredador.

La perspectiva de género feminista y la política que se deriva de su implementación práctica están basadas en la eliminación de las causas de la opresión de género; en impulsar el

20 Citada por CASTAÑEDA, Martha Patricia (2009), en: *Mujeres indígenas en pos de una vida libre de violencia*, Congreso de Americanistas, (en prensa).

21 Ibídem.

avance y la autonomía de las mujeres y en construir vías de acceso a la igualdad equitativa entre mujeres y hombres.

El feminismo propone la igualdad entre mujeres y hombres, la cual tiene varias dimensiones: igualdad ante la ley, igualdad de oportunidades, igualdad de trato, igualdad de acceso a recursos, bienes y desarrollo e igualdad política. En este marco, el reconocimiento de la diferencia apela al derecho a ser diferentes, a ser universalmente respetadas siendo diferentes. Así lo reconoció la Conferencia Mundial de Viena y está expresado en los valores de los derechos humanos.

La diferencia remite a la diferencia sexual, cultural, identitaria, de región del mundo, de civilización, de pueblo. Se refiere a lo que cada una considera su *diferencia*.

La diversidad: reconocemos que los principios y los derechos universales abarcan y reconocen la diversidad histórica, cultural, social de las personas, como lo aprobó la Conferencia de Viena y que la diversidad no puede ser esgrimida como justificante de la no aplicación de los derechos humanos..

El respeto a la igualdad, a la diferencia y a la diversidad debe ser pactado jurídicamente y además debe ser parte de un nuevo contrato de género democrático, como un derecho universal para que sea real. La universalidad de los derechos, basada en la unicidad de la condición humana de cada mujer, debe articularse con el reconocimiento de la diversidad. Se trata de construir los derechos humanos en condiciones diversas y en su universalidad. Virginia Maquieira, sostiene: *“La apelación a los derechos humanos de las mujeres es una cuestión global, porque es tanto, una respuesta a los fenómenos y condiciones degradantes que conlleva la globalización, como una consecuencia de las nuevas formas de comunicación, de organización social y de acción colectiva junto a la creación de instituciones multilaterales que le dan expresión práctica”* ²².

El paradigma del Desarrollo Humano Sustentable

La política de desarrollo indispensable para realizar cambios estructurales de género está contenida en el paradigma del Desarrollo Humano Sustentable²³ impulsado por movimientos civiles alternativos del mundo entero, elaborado por el grupo de Amartya Sen, Marta Nussbaum y Mahbub ul Haaq del PNUD²⁴, contiene la crítica al modelo de desarrollo depredador y excluyente. Al incorporar la visión feminista plantea que el acceso al desarrollo elimina condiciones patriarcales. Su propuesta incluye vías y objetivos específicos para lograr el adelanto de las mujeres a través de la educación, el

22 MAQUIEIRA, Virginia (2010). *Mujeres, globalización y derechos humanos*: 17, Cátedra, Madrid.

23 LAGARDE, Marcela (2001). *Género y feminismo. Desarrollo Humano y democracia*. Horas y HORAS, Madrid.

24 Véase: NUSSBAUM, Martha; A, SEN Martya (comps.) (2000). *La calidad de la vida*. Fondo de Cultura Económica, México; SEN, Amartya (2000). *Desarrollo y libertad*, Planeta, Bogotá. NUSSBAUM, Martha (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Editorial Herder, Barcelona; UL HAAQ, Mahbub (1995). *Reflections on human development*, Oxford University Press, Oxford.

trabajo y la salud, el acceso a la alimentación, el agua y a la tierra, así como la igualdad de oportunidades y las condiciones necesarias para el desarrollo con perspectiva de género y diversidad.

Asimismo se ha considerado un obstáculo al desarrollo en general la desigualdad de género; ante esta situación la agenda actual incluye la eliminación de la brecha que produce la desigualdad entre mujeres y hombres. Cada cultura requiere incorporar esta visión, esos valores como igualdad genérica, respeto a los derechos humanos de las mujeres y promoción de su ciudadanía con equidad. La equidad es urgente también en el acceso de las mujeres a la participación política.

Todos estos objetivos requieren políticas afirmativas integrales e incluyentes. Se trata de la política de despatriarcalización que conduce a eliminar injusticias y discriminación y violencia patriarcales. Con ello, se impulsa a las mujeres y, al mismo tiempo, el desarrollo de toda la sociedad y la profundización de la democracia en la diversidad. Lo que propicia el empoderamiento y la eliminación de la violencia y otras prácticas discriminatorias.

La perspectiva de género aplicada al desarrollo humano sustentable implica transformar de raíz la relación social depredadora de la naturaleza. Alicia Puleo²⁵, plantea que *“el ecofeminismo nos da una doble mirada crítica y constructiva... debe ser un pensamiento que reivindique la igualdad, contribuya a la autonomía de las mujeres, acepte con suma precaución los adelantos de la ciencia y la técnica, fomente la universalización de los valores de la ética del cuidado hacia los humanos, los animales y el resto de la naturaleza, aprenda de la interculturalidad y afirme la unidad y continuidad de la naturaleza desde el conocimiento evolucionista y el sentimiento de compasión”*.

La perspectiva integral de género, edad, clase y condición socioeconómica, etnia, ciudadanía es una política efectiva, indispensable, para desmontar los mecanismos de reproducción patriarcales, avanzar en una vía de desarrollo alternativa al patriarcado capitalista depredador, hacia una democracia efectiva incluyente solidaria. Esta perspectiva integral de género, que impulsa el desarrollo, la calidad de la vida y el bienestar, debe ser la columna vertebral de la *Ley de Despatriarcalización* ya que contiene principios y valores que –concretados en la norma jurídica y la política de Estado que de ella se derive– provean pautas y mecanismos para impulsar el adelanto y el desarrollo de las mujeres, el empoderamiento de las mujeres, la igualdad equitativa entre mujeres y hombres, los cambios sociales progresistas, el avance en el desarrollo social del país, los cambios culturales y de mentalidades.

- a. *El adelanto de las mujeres*, es decir su avance en el acceso al desarrollo, de acuerdo con los índices de potenciación de género y de seguridad humana. Desarrollo, cuya satisfacción depende de la eliminación de la desigualdad a través de la igualdad de oportunidades, del acceso a bienes y recursos y de desarrollo de capacidades. Desmontar el cuerpo que ha sido utilizado para otros, las maternidades tradicionales y sobrecargadas, el trabajo invisible y la sobrecarga de trabajo, desmontar el

25 PULEO, Alicia (2011). Ecofeminismo para otro mundo posible, pp: 403-404, Cátedra, Feminismos, Madrid.

segundo lugar (segundo sexo lo llamó Simone de Beauvoir) con la doble y triple jornada.

- b. *El empoderamiento de las mujeres* cuyo cometido es lograr la participación civil y la agencia política de las mujeres mediante la construcción de sus derechos políticos en igualdad, la participación legal y reconocida en la sociedad civil y en el Estado. Los mecanismos para el empoderamiento de las mujeres (capacitación política y jurídica, de gestión y administración, etc.).
- c. *La igualdad* entre mujeres y hombres y, entre otros grupos y categorías sociales, así como la equidad en los procesos hacia la igualdad, por edad, por idioma y cultura, por situación de discriminación y violencia. La educación de las niñas y los niños, su propio idioma. Especial atención a las niñas y las adolescentes en la protección de sus derechos humanos.
- d. *Cambios progresistas en la sociedad* desencadenados por el avance de las mujeres lo que flexibiliza a la sociedad y obliga a la modernización del Estado.
- e. *Cambios de mentalidades* surgidos de los procesos sociales, por la participación de voces diversas, el cumplimiento de la ley y la vigencia del estado de derecho, y el desarrollo de la creatividad en el marco de una cultura solidaria, igualitaria, equitativa.
- f. *Cambios estructurales al incorporar los derechos humanos de las mujeres* basados en la persona y su contexto y en el goce individual de sus derechos. *El Estado solidario que vindica el feminismo* es el responsable de asumir una política integral comprometida jurídica, política que considere en forma indispensable el adelanto de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres.

4. La Ley de Despatriarcalización

Tiene como cometido normar la transformación efectiva de la vida de las mujeres para eliminar estructuras y relaciones de poder patriarcal en la sociedad y en el Estado, y avanzar hacia relaciones equilibradas, solidarias y de cooperación entre mujeres y hombres, como un nuevo principio democrático de género y de la organización social.

La Ley de Despatriarcalización debe incluir como finalidad cumplir con el marco jurídico constitucional y con el derecho internacional. Los procesos de desestructuración del patriarcado en el mundo han generado una normatividad internacional que debe ser tomada como fundamento de la ley, que debe armonizar en su declaración de principios y en su articulado, entre otros, los siguientes instrumentos internacionales:

- La Declaración y el Programa de Acción de Viena
- La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo

- La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
- La Declaración y los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo

Los derechos son recursos normativos imprescindibles para la despatriarcalización. Cada derecho contiene la metodología para desestructurar dimensiones del patriarcado. De acuerdo con el Artículo 3º de la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*: *“La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad al goce y protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:*

- El derecho a la vida
- El derecho a la igualdad
- El derecho a la libertad y la seguridad de la persona, el derecho a igual protección ante la ley
- El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación
- El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar
- El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables
- El derecho a no ser sometida a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes”

La ley debe incluir el principio de la igualdad sustantiva y efectiva entre mujeres y hombres y la garantía, el respeto, la protección y la vigencia de sus derechos humanos. Debe contener un programa integral de políticas de gobierno a nivel nacional, departamental y municipal que defina las responsabilidades, las competencias de cada nivel de gobierno, así como los mecanismos para el diseño y la ejecución de una política integral y transversal de género.

La ley debe designar los obstáculos para desmontar la dimensión patriarcal de la vida social. Así como reafirmar la CEDAW en cuanto a realizar acciones para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas. Además de acuerdo con Belém Do Pará, prevenir atender sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y enunciar, de manera positiva, el derecho humano de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia. Se requiere armonizar también instrumentos cobijados por la OIT en materia de derechos de los pueblos indígenas.

La ley debe contener mecanismos y delinear programas para el acceso de las mujeres al desarrollo y la participación democrática: el acceso al mercado de trabajo y la obtención de un ingreso, asegurar políticas gubernamentales de salud de cobertura universal, estancias o centros de desarrollo infantil (para enfrentar la jornada invisible y la doble jornada de trabajo. Garantizar mecanismos para la adquisición de poder y la igualdad de género. Todo ello, para el empoderamiento de las mujeres, lo que implica un crecimiento incluyente que modifique la economía y medidas para que las mujeres sean actoras activas, participen y lideren esos cambios.

El apoyo a las mujeres debe estar respaldado por su acceso a los bienes y las oportunidades. Fortalecer la independencia y la autonomía y las libertades con los derechos a elegir y a decidir y a tener un proyecto de vida propio en el marco del fortalecimiento de la solidaridad social incluyente.

La ley implica una serie de cambios jurídicos y legales que se producen en cascada. Con seguridad incidirá sobre las leyes de educación, salud, trabajo, propiedad, y sobre los códigos civiles y penales y otros ordenamientos. Por tanto, deberá incluir la armonización de la legislación vigente con esta ley, cuya incidencia jurídica es transversal. Asimismo, deberán derogarse todas las normas y preceptos jurídicos que atenten contra los derechos de las mujeres y reproduzcan estereotipos. Deberá eliminarse de la legislación el lenguaje sexista y establecerse un lenguaje incluyente y respetuoso.

La Ley de Despatriarcalización debe definir las competencias y las responsabilidades del Estado para garantizar la vigencia de los derechos humanos de las mujeres, en cumplimiento de sus obligaciones jurídicas y legales internacionales.

La ley debe incluir la obligación de diseñar el presupuesto con perspectiva de género, debe asignar el financiamiento de las políticas para la inversión en las mujeres y en la igualdad entre mujeres y hombres. Debe contener la creación de mecanismos públicos de atención a la salud, la educación y el empleo remunerado de las mujeres.

La Ley de Despatriarcalización debe contener las responsabilidades del Estado en el reconocimiento y la garantía de los derechos económicos y sociales, así como los derechos civiles y políticos de las mujeres. La ley debe incluir las políticas y los mecanismos, para erradicar la violencia contra las mujeres de acuerdo con la Convención Belén do Pará.

La ley debe normar la auditoría social, con la participación democrática de las organizaciones y redes civiles de mujeres y feministas, defensoras de los derechos humanos de las mujeres, a través de la interlocución y participación para dar seguimiento de su aplicación. Asimismo, debe contener mecanismos de información, rendición de cuentas y transparencia y de evaluación. Debe fijar plazos para la armonización legislativa y derogar las normas que atenten contra los derechos que tutela esta ley.

El Estado debe aportar recursos para financiar los procesos derivados de esta ley, para capacitar y formar a funcionarias y funcionarios, con el objetivo de realizar los cambios y adaptar a las instituciones para la ejecución de las políticas públicas que se desprenden de la Ley.

Finalmente, un Estado que promueve y garantiza los derechos humanos, es un Estado educador que se reeduca para gobernar de cara a la satisfacción de las necesidades y los intereses de las mujeres, que le son propios. Es un Estado capaz de promover la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, así como su acceso a la justicia. La ley debe contener la perspectiva integral de género, el personal, los funcionarios y las autoridades deberán hacer cumplir la ley. Así como su publicación masiva en los idiomas de uso y su distribución y divulgación, paralelamente se debe considerar su inclusión en el sistema educativo. Deberá garantizarse que las mujeres la conozcan para fortalecer su conciencia sobre sus derechos.

Sinergia y sintonía frente a lo patriarcal

Para apoyar esta ley se requiere una amplia y profunda convocatoria por la empatía social e institucional hacia las mujeres y la igualdad. Es necesario sostener la calidad y la fortaleza de las organizaciones, instituciones y movimientos, de cualquier acción política y de los liderazgos de mujeres, personales y colectivos, civiles, profesionales, políticos, artísticos y culturales.

Diversidad y sujetos emergentes

En cuanto a la diversidad hay posiciones distintas en los feminismos, en los movimientos de derechos de los pueblos indígenas y en otros colectivos.

La mayoría de los otros sujetos emergentes en el mundo, que reclaman el reconocimiento de su especificidad y de la diversidad –como son las organizaciones de los pueblos indígenas, campesinos, personas discapacitadas, migrantes, ilegales, refugiados, gays, homosexuales, transexuales y transgénero (diversidad sexual), minorías religiosas, otros grupos excluidos y discriminados, así como también los movimientos civiles y políticos, en términos generales– no vindican la diversidad incluyente de las mujeres, no reconocen la especificidad de la problemática de género ni hacen suya la causa de las mujeres y de la igualdad entre mujeres y hombres. Incluso son misóginos y antifeministas.

Los movimientos electorales, culturales, civiles, defensores de la democracia no tienen una visión igualitaria de la democracia y, a pesar de pretender el interés general, no atienden a las necesidades e intereses de las mujeres ni a los reclamos y propuestas feministas de igualdad, participación política y equidad. Es notable su atraso político en relación con las teorías y posturas democráticas del siglo XXI que consideran ineludible para la democracia contemporánea la plena participación de las mujeres y la igualdad sustantiva y efectiva entre mujeres y hombres. Con ello, favorecen y reproducen una *democracia patriarcal*, obstaculizan e impiden la transformación democrática incluyente. Para colmo, los movimientos e instituciones defensores de los derechos humanos, desde diversos tópicos, no asumen la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

Diversidad, multiculturalismo y feminismos

Por otra parte, en los feminismos contemporáneos hay tendencias que, al vindicar la causa de las mujeres, asumen el *multiculturalismo*, toman una postura relativista frente a la opresión de las mujeres y anteponen el respeto a otras culturas, otros pueblos, otros países, aunque atenten contra los derechos humanos de las mujeres. Consideran la causa de la emancipación o liberación de las mujeres como una propuesta occidental neocolonial o la universalidad de los derechos humanos como etnocentrista y, por ende, como un peligro para la propia cultura. Hay demasiadas experiencias amargas de la inserción de ideas avanzadas de género a través de guerras, invasiones o políticas colonialistas.

Algunas tendencias se caracterizan por una posición antiinstitucional y antiestatal, porque el Estado moderno ha sido androcéntrico y patriarcal. Creen que impulsar cambios institucionales o participar en la construcción de alternativas jurídicas y de políticas públicas y de gobierno, es hacerle el juego al Estado, optan por la organización autónoma de base de las mujeres o por su inmersión en los movimientos populares. Consideran que la problemática de las mujeres es abismal entre ricas y pobres, entre indígenas y no indígenas, y que las relaciones opresivas entre mujeres hacen imposible una causa común. Hay quienes oponen género a clase o etnia y eligen alguna de esas perspectivas, excluyendo otras.

Finalmente, la vertiente mayoritaria del feminismo en el mundo está conformada por diversas tendencias feministas que confluyen en la construcción integral de la ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres y articulan todo tipo de vías, desde la organización de base hasta la reforma del Estado, el apoyo en el movimiento feminista internacional y las instituciones que sustentan el derecho internacional de los derechos humanos. Sus acciones abarcan desde lo local, lo nacional, lo regional hasta lo global, participan en movimientos y causas sociales democratizadores a favor de un medio ambiente sustentable, de crítica y creatividad cultural y artística, y buscan alianzas con diversas fuerzas sociales y políticas progresistas, civiles y gubernamentales.

Todas las corrientes del feminismo, todos los feminismos, con sus movilizaciones centenarias, han sido responsables de cambios y avances significativos de las mujeres y han contribuido a despatriarcalizar la modernidad, eliminar el androcentrismo y a construir mentalidades igualitarias, incluyentes y democráticas.

En cuanto a la diversidad, plantean el reconocimiento de la semejanza y la diferencia como valores y como principios analíticos y políticos, de ahí se desprenden el respeto a la especificidad y a la diversidad. Desde la especificidad de cada mujer o grupo de mujeres es necesario aplicar la universalidad de la causa al reconocer nuestra semejanza de género.

Al mismo tiempo, el principio de diversidad significa no a la uniformidad hegemónica y el impulso a las alternativas de género como alternativas diversas. Finalmente, un principio político para garantizar la participación incluyente de la diversidad de mujeres es el respeto a la pluralidad en cuanto a ideologías, creencias y perspectivas políticas para

lograr el avance de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres en el marco de la democracia, el desarrollo y la paz.

Frente a la negación de la diversidad y de la universalidad, la filósofa feminista Seyla Benhabib ²⁶ propone desesencializar las diferencias culturales entre grupos humanos y concebir a las culturas cambiantes, no delineables como totalidades cerradas y además contradictorias y no anclarse en la defensa de identidades culturales. Sostiene que "... empírica como normativamente la justicia intercultural entre grupos humanos debería defenderse en nombre de la justicia y la libertad y no de una elusiva preservación de las culturas"²⁷. Plantea "...tres condiciones normativas, que pueden ser perfectamente compatibles con un modelo de democracia deliberativa universalista: la reciprocidad igualitaria, la auto adscripción voluntaria y la libertad de salida y asociación"²⁸.

Emprender una política legislativa requiere confluir en una sinergia por la ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres y el diálogo reflexivo entre participantes y de mutuo reconocimiento de autoridad entre mujeres. Asimismo, el intercambio entre posiciones avanzadas y progresistas entre las diversas fuerzas y organizaciones que se sumen a la causa compleja de los derechos de las mujeres y la igualdad. Conocer las creencias y argumentos de quienes se oponen, pero particularmente de quienes tienen confusión o dudan y dialogar de manera reflexiva: con escucha, estudio, análisis crítico y argumentos demostrativos, de manera recíproca.

¡Por la vida y la libertad de las mujeres!

26 BENHABIB, Seyla (2006). *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*, pp: 26 y 27, Katz, Buenos Aires.

27 *Ibidem*: 33.

28 *Ibidem*: 50.

Bibliografía

AMORÓS, Celia

1994 *Feminismo, igualdad y diferencia*, PUEG, UNAM, México.

BASAGLIA, Franca

1981 *Mujer, locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla.

BENHABIB, Seyla

2006 *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*. Katz, Buenos Aires.

BRAIDOTTI, Rosi

2000 *Sujetos nómadas*, Paidós, México.

BUNCH, Charlotte; HINOJOSA, Claudia; REILLY, Niamh (eds)

2000 *Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Crónica de una movilización mundial*. Rutgers- Edamex, México.

CASTAÑEDA, Martha Patricia

2009 *Mujeres indígenas en pos de una vida libre de violencia*, Congreso de Americanistas, (en prensa).

FACIO, Alda

2000 *Viaje a las estrellas: las nuevas aventuras de las mujeres en el universo de los derechos humanos*. Prefacio a BUNCH, Charlotte, et al.

LAGARDEY DE LOS RÍOS, Marcela

1989 *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM; México.

1996 *Género y feminismo. Desarrollo Humano y democracia*, horas y HORAS, Madrid.

2000 *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Horas y HORAS, Madrid.

2007 *Análisis de La Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia en: Marco jurídico de la Ley*. Red de Investigadoras por la vida y la libertad de las Mujeres y UNIFEM, México.

LOVERA, Sara; PALOMO, Nellys

1996 *Las alzadas. Cuadernos feministas*, México.

MAQUIEIRA, Virginia

2010 *Mujeres, globalización y derechos humanos: 17*. Cátedra, Madrid.

MILLETT, Kate

1975 *Política sexual*. Editorial Aguilar, México. Editorial Aguilar, México.

NUSSBAUM, Martha; A, SEN Martya (comps.)

2000 *La calidad de la vida*. Fondo de Cultura Económica, México.

2002 *Las mujeres y el desarrollo humano*. Editorial Herder, Barcelona.

PULEO, Alicia

2011 *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Cátedra, Feminismos, Madrid.

RUBIO, Ana

2007 *Feminismo y ciudadanía*, CEIICH, Universidad Nacional Autónoma de México.

SEN, Amartya

2000 *Desarrollo y libertad*. Planeta, Bogotá.

UL HAAQ, Mahbub

1995 *Reflections on human development*, Oxford University Press, Oxford.

ZAMBRANO, María

1988 *Persona y democracia*. La historia sacrificial. Editorial Anthropos, Barcelona.

Documentos

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém do Pará en: *Derechos de las Mujeres*, tres tomos, UNIFEM (2006).

ANAN, Kofi (2006). *Informe del Secretario General a la Asamblea General de las Naciones Unidas*.

Dilemas, estrategias y retos feministas en el proceso de cambio

Cecilia Estrada Ponce

1. El contexto es lo que vale

“... cada momento de nuestra vida, cada uno de nuestros pensamientos, valores y actos [...] adquiere significado y objetivo a partir de una realidad política y social más amplia, que nos constituye y condiciona”
(M. Dietz, 2001:3)

Cecilia Estrada es boliviana, actualmente directora del Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI) en Cochabamba. Socióloga con estudios de especialización en Género, Desarrollo y Planificación. Activista del movimiento de mujeres y feminista, con amplia experiencia en temas vinculados al desarrollo local, presupuestos sensibles a género, derechos económicos, sociales y culturales, no violencia y en estrategias y acciones de seguimiento, rendición de cuentas y exigibilidad en torno a los derechos de las mujeres y el enfoque de género. Ha realizado varias investigaciones, consultorías y ponencias en el ámbito nacional e internacional. Integrante y editora del primer suplemento feminista en Bolivia "Nosotras".

Esta cita expresa de manera nítida y contundente la importancia que tiene el contexto, más aún en el momento actual, debido a que muchas de las afirmaciones que realizaré adquieren su cabal sentido y ojalá su fuerza interpeladora, si se sitúan en el actual proceso político boliviano, aquí y ahora, porque en definitiva no puedo –aunque quizá sería políticamente más cómodo hacerlo– dejar de relacionar mi reflexión sobre el tema propuesto con la coyuntura política que vive nuestro país.

Al hacerlo, saltan a la vista tensiones y contradicciones muy preocupantes entre el discurso ideológico y la práctica política, por parte del gobierno, en relación a uno de los ejes, quizá el más importante que ha enarbolado a lo largo de este proceso de cambio: el de la descolonización y su apuesta por el Vivir Bien, como principio central de un modelo alternativo de desarrollo, poniendo en entredicho su efectiva realización.

El curso que tomó el conflicto respecto al TIPNIS y la construcción de la carretera Cochabamba - Beni, la condenable intervención violenta por parte del gobierno a la marcha y la “salida” a este conflicto a través de una ley corta, con demasiado sabor a revancha y a “cuarto intermedio” antes que a efectiva solución, se constituyen en un ejemplo suficientemente emblemático y preocupante resumido en una certera frase del sociólogo

portugués Boaventura Sousa: "el gobierno de Evo ya no es de izquierda, es un campo de lucha" (Página Siete, La Paz, 18 de septiembre 2001).

Debo confesar que en este último tiempo he transitado del desconcierto a la desilusión y la impotencia, hasta llegar, por el curso de los recientes acontecimientos, a la indignación y la congoja que creo compartir con muchas bolivianas y bolivianos que nos identificamos, participamos y defendimos con distinta intensidad y desde diferentes espacios, este proceso de cambio liderado por Evo Morales, no sólo por considerarlo legítimo y necesario, sino porque acogió múltiples expectativas y esperanzas de avanzar en la construcción de una sociedad justa, democrática e inclusiva.

Sin embargo, hay señales recurrentes que parecen poner en cuestión la capacidad del MAS para estar a la altura del desafío que este proceso reclama, y resulta imperioso decir que detrás de consignas grandilocuentes como: "*Revolución Democrática Cultural, Estado Plurinacional, gobernar obedeciendo al pueblo o gobierno de los movimientos sociales*", se reproducen viejas visiones y prácticas políticas que nada o muy poco hacen para desmontar estructuras de dominación colonial y capitalista y mucho menos patriarcales, en la perspectiva de avanzar en una real y efectiva transformación democrática del Estado y la sociedad boliviana.

Ahora bien, igualmente imperativo resulta expresar nuestra preocupación por el complejo y difícil momento político en que nos encontramos, que trae consigo riesgos y amenazas de retroceso, siendo necesario separar aguas para no terminar siendo funcionales a intereses contrarios a la apuesta colectiva y mayoritaria por el cambio. Resulta indispensable entonces tomar distancia y desenmascarar la actuación de una derecha oportunista, que repentina y sospechosamente devino en ecologista y defensora de los derechos de los pueblos indígenas, con la única finalidad de recobrar cierta vigencia e iniciativa política en su confrontación con el gobierno.

Por lo dicho, al pensar y sentir nuestro país, cabe ratificar que no sólo es posible sino urgente, continuar impulsando este proceso de cambio, que no le pertenece al MAS ni a ningún actor político en particular, y hacerlo recuperando los diversos horizontes y energías utópicas que se articularon y le apostaron genuinamente durante el proceso constituyente, a sentar las bases normativas y políticas de un cambio estructural en el país, afirmando a la vez que otro desarrollo es posible.

Para ello, resulta indispensable recuperar la voz y la palabra desde una reflexión feminista y abierta al diálogo intercultural desde una *pedagogía de la alteridad*, como denomina Lilian Celiberti, "*a la necesidad de ver al otro u otra en su radical diferencia sin pretensión de asimilación y/o conquista*" y también a la construcción colectiva de agendas comunes dentro el amplio y diverso movimiento de mujeres boliviano y con otros movimientos sociales, reconfigurando "*un campo de actores que desde su práctica demandan y disputan una visión de los cambios emancipatorios desde la pluralidad de sujetos y de agendas*" (Celiberti, s/f:1), escenario en el que las feministas tenemos cosas que decir y aportes que ofrecer.

En este contexto, bosquejado a grandes rasgos, me parece pertinente para concluir esta primera parte, contarles brevemente, un reciente y feliz reencuentro entre mujeres que compartimos años de lucha, complicidades pero también debates y divergencias, reivindicando la plena vigencia de la justicia, la igualdad, la inclusión y la democracia en nuestro país, que ha dado lugar a la conformación de un espacio denominado *Diálogos Feministas*, como un movimiento feminista independiente y de adscripción individual, organizado en torno a un conjunto de principios y propósitos, entre los que se destacan la apuesta por *la unidad en la diversidad, identificando espacios y sentidos comunes propulsores de acciones colectivas* orientadas a apropiarnos y dotar de contenido al concepto de despatriarcalización asumido como "*campo político amplio y articulador de distintos horizontes de lucha*" (La Época, La Paz, 4 al 10 de septiembre), dejando constancia que de estos diálogos recupero insumos valiosos en esta reflexión.

2. Análisis teórico/práctico sobre lo que es el patriarcado

Breves apuntes conceptuales

Conviene, en primera instancia, remarcar que la noción de patriarcado propuesta por Engels en su libro "*Estado, familia y propiedad privada*" como el sistema de dominación más antiguo en la historia de la humanidad, ha sido desde los años sesenta recuperada, reconceptualizada, criticada y propuesta al mundo académico y a la práctica política por el feminismo desde sus diversas orientaciones teóricas y políticas, para dar cuenta de la universalidad de la subordinación femenina. Ignorar este antecedente resulta además de endeble conceptualmente, políticamente oportunista. Igualmente cuestionable resulta pretender invalidar la categoría de género a título de su instrumentalización neoliberal, ignorando que ésta y otras categorías son también resignificadas en el marco de contextos determinados y como parte de un proceso dinámico de disputa de sus sentidos y alcances.

Como señalamos recién, desde diversas corrientes feministas se han desarrollado aproximaciones teóricas sobre las expresiones que el patriarcado ha ido adoptando a largo de la historia y las maneras en que ha tomado cuerpo en instituciones de la vida pública y privada, precisando además los contenidos ideológicos, económicos y políticos de esta categoría, cuya principal virtud radica en que se refiere de manera directa y políticamente movilizadora, a un sistema de dominación en el que las mujeres se encuentran sometidas a los varones, quienes ejercen dicho poder en virtud de su condición de varones, dominio que se extiende de las familias al conjunto de la sociedad. A la vez se señala que no se trata de un dominio absoluto que inmoviliza a las mujeres, sino que existen contrapoderes o formas de resistencia que circulan en toda la sociedad y apuntan a transformar éste y otros sistemas de dominación, por un modelo social justo e igualitario.

Por otra parte, desde algunas visiones feministas críticas se postuló que esta categoría era insuficiente para dar cuenta de la forma en que se producía esta situación en estructuras

sociales, económicas y culturales de realidades históricas concretas, convirtiéndose en *"sinónimo de dominación masculina, pero sin valor explicativo"*, (Montecinos, 2001:37) y que reproducía una visión unilateral y estática del poder, por lo que se planteó el uso de la categoría de género o sistema sexo-género, como alternativa de *"mayor generalidad y comprensión"*, que se constituyó, a juicio de sus impulsoras, en un avance importante para explicar la situación de las mujeres desde una perspectiva relacional y considerando además, que las relaciones de género y los referentes identitarios responden también a factores de clase, etnia, edad, por mencionar los más importantes.

También están quienes defienden la validez teórica de los conceptos de género y patriarcado, en tanto categorías que *"se enriquecen dinámicamente, en el marco del desarrollo de opciones políticas de transformación de las relaciones entre los sexos en nuestras sociedades, que plantean los diversos feminismos"* (Facio, s/f: 1), perspectiva que parece responder mejor al análisis de sociedades plurales, dinámicas y complejas como las nuestras. En suma, no habría que concentrar nuestra energía en una equívoca e incluso estéril disyuntiva, sino más bien recuperar lo valioso y pertinente de estas corrientes de pensamiento para nuestro análisis y praxis política en contextos concretos.

En ese empeño, es preciso completar este sucinto recorrido teórico, considerando la emergencia de los conceptos de descolonización y despatriarcalización, para referirse a sistemas de dominación y poder que establecen, a decir de Dunia Mokrani, una articulación compleja y repolitizadora, en tanto posibilita combinar estos y otros horizontes políticos, uniendo las luchas de las mujeres con las de los pueblos indígenas y con otras más. Sin embargo, no se trata de una relación fácil, al contrario presenta varios nudos y tensiones que están siendo debatidos en diferentes espacios, tanto estatales como de la sociedad civil, pero sobre todo en los movimientos de mujeres y feministas. Analizaremos sólo un par de ellos, que contribuirán a comprender algunas visiones y acciones presentes en el actual contexto político boliviano.

El primero pasa por responder la interrogante acerca de ¿cuál es la relación entre ambos sistemas de opresión? Hay quienes sostienen que la descolonización es un proyecto emancipador lo suficientemente amplio y abarcador que permite enfrentar y superar todas las formas de subordinación, sean estas coloniales/racistas, clasistas o patriarcales, concluyendo entonces, que al luchar contra el colonialismo estamos simultáneamente desmontando las opresiones de género, lo que equivale a presumir que el patriarcado es únicamente una herencia colonial. Este planteamiento supone supeditar y postergar las reivindicaciones y agendas de lucha de las mujeres, en aras de una transformación estructural categorizada como más importante: la descolonización, que "acarrearía" casi por inercia, cambios en el patriarcado en tanto sistema de exclusión y discriminación subsidiario del colonialismo.

Esta postura es cuestionada desde las diferentes expresiones feministas, que afirman que la colonialidad y el patriarcado son estructuras de poder específicas, autónomas, con lógicas propias, que existen y se articulan de diferentes maneras, en culturas y contextos históricos determinados, razón por la cual la lucha contra opresión de las mujeres tiene la misma jerarquía política e importancia que otras luchas sociales y que su inclusión en

un proyecto emancipador pasa necesariamente por superar “el silencio patriarcal” o la “neutralidad de género” a los que se refiere María Lourdes Zabala, cuando afirma que un reto fundamental pasa por *“disputar los sentidos de este proceso porque no se trata de sumarse –para no parecer descarriadas– “desde ningún lugar”, a los cambios y transformaciones del proyecto estatal en curso, sino de identificar sus déficits, los vacíos y silencios de la reflexión intelectual y política que transcurre como si las mujeres no estuviéramos”* (Zabala, 2011:3).

El segundo nudo relevante en esta discusión tiene que ver con definir estrategias y priorizar espacios desde los cuales encarar procesos de despatriarcalización, teniendo como opciones no necesariamente excluyentes al Estado y a la sociedad, y sabiendo que el privilegiar una vía en desmedro de otra tiene efectos políticos importantes como veremos más adelante.

Más sombras que luces en el proceso de despatriarcalización boliviano

Ahora bien, cabe preguntarnos qué ocurre en Bolivia, considerando algunos de los aspectos centrales relativos a esta discusión teórica, pero también política; es de un ejercicio de autocrítica y crítica, ético y democrático, en el afán de situar este debate en su justa dimensión.

Desde ese espíritu, debemos señalar que si bien es cierto que durante el ciclo estatal neoliberal –inaugurado en el país en 1985 y que se prolonga hasta inicios del nuevo milenio– y con la democracia neoliberal representativa como marco político, las mujeres logramos importantes avances normativos, reconocimiento y conquista de derechos formales y algunas políticas públicas –articularmente los vinculados a la participación política y a una vida libre de violencia– y al hacerlo contribuimos a la ampliación de la agenda política y a la profundización de la democracia. No es menos cierto, que no logramos trascender miradas y prácticas que se “funcionalizaron”, quedando atrapadas en la “formalidad” de estos derechos, sin afectar suficientemente las estructuras ni relaciones de poder existentes.

En los términos de Nancy Fraser, no pudimos avanzar en la necesaria articulación de políticas de reconocimiento con políticas de redistribución; nos centramos sobre todo en el reconocimiento, quedando postergados asuntos y propuestas relacionadas con temas estructurales como la pobreza, el modelo económico o la capitalización. Pese a las limitaciones anotadas, hay que remarcar que esta etapa fue fundamental en términos de procesos de acumulación histórica y legitimación de muchas de nuestras demandas, siendo un claro ejemplo de ello, el tránsito de la ley de cuotas (30%) a la paridad en relación a la participación política de las mujeres.

Luego de la fase conocida como de crisis de Estado (2000-2005), se inicia un nuevo ciclo estatal con la elección de Evo Morales como presidente en enero de 2006, que “se

caracteriza por la reconfiguración sustantiva de la correlación de fuerzas en el campo político y por una reforma constitucional que ha modificado tanto la estructura del Estado como las modalidades de relacionamiento entre el poder público y la sociedad civil” (Komadina, 2011: 16).

Es precisamente en el proceso constituyente que las mujeres bolivianas logramos construir un discurso y una visión política que orientó nuestro accionar, a partir de la caracterización del Estado boliviano como patriarcal, colonial, confesional, capitalista y centralista, asumiendo el desafío histórico y colectivo de identificar la interrelación de estas estructuras de dominación, para plantearnos el desafío de su transformación y avanzar en la construcción de una nueva Bolivia, democrática, justa, inclusiva y equitativa.

Hay que destacar el acierto político de no concentrarnos en plantear sólo un conjunto de demandas que queden encapsuladas en una sección de la Constitución, asumiendo el reto de incorporar elementos claves en los principios, bases y otras secciones del texto constitucional, habiendo logrado plasmar un significativo número de propuestas, incorporando con rango constitucional 6 principios: el de equidad y acción positiva, igualdad y no discriminación, de derechos específicos, reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado, homologación de legislación internacional sobre los derechos de las mujeres y utilización de un lenguaje no sexista.

Pese a estos notables resultados debemos reconocer que no logramos que el texto constitucional asumiera de manera explícita la necesidad de desmontar el Estado patriarcal junto a las estructuras coloniales y neoliberales (ver preámbulo CPE), por tanto el Estado Plurinacional boliviano nace el 2009 sin la suficiente convicción y voluntad política de que además de descolonizar hay que despatriarcalizar el Estado y la sociedad.

Los costos de esta omisión los percibimos constantemente, puesto que el conjunto de propuestas, sueños y esperanzas tejidos durante el proceso constituyente, por diversas expresiones feministas y del movimiento de mujeres, no han tenido su correlato en la institucionalidad de género, cada vez más debilitada y que reproduce visiones que no armonizan con los postulados descolonizadores del Vivir Bien, reciclando el enfoque de “igualdad de oportunidades” como norte de las políticas públicas, que además son limitadas y con muy reducida repercusión, pasando por alto que el “acceso” a recursos y espacios no es suficiente para enfrentar los problemas estructurales de pobreza, violencia y exclusión que afectan a gran parte de las mujeres bolivianas.

Los principios constitucionales de igualdad y equidad de género para avanzar en la despatriarcalización, tampoco han sido asumidos cabalmente por quienes están conduciendo este proceso, que no reconocen la fuerza y legitimidad de estos planteamientos o lo hacen de manera fragmentada y contradictoria.

Veamos algunos ejemplos a modo de balance preliminar. Hace algún tiempo atrás celebramos la designación, por primera vez en la historia del país, de un gabinete ministerial paritario, consolidando de esta manera el ingreso y presencia de mujeres indígenas y campesinas a espacios de representación y toma de decisión políticas, no sólo

por el valioso mensaje simbólico que implica esta determinación, en términos de reparar simultáneamente la exclusión de género y la étnico cultural, sino como una indudable ampliación y profundización de la democracia con la presencia y voces de estas nuevas actoras, entre las que se destacan las Bartolinas con un claro peso político, pero también organizaciones de indígenas en tierras bajas, trabajadoras por cuenta propia, mineras, trabajadoras del hogar y muchas otras más que ya no están dispuestas a que hablen a nombre de ellas.

Sin embargo, estos avances se ven empañados por las recurrentes expresiones presidenciales machistas, que junto a la conducta de representantes políticos del MAS y las reiteradas situaciones de acoso político que muchas mujeres, sobre todo concejales, deben enfrentar cuando llegan a espacios de representación, evidenciando que la mentalidad patriarcal y colonial está fuertemente arraigada en los discursos y prácticas políticas en pleno proceso de cambio y dentro de fuerzas progresistas, que en este tema poco se diferencian de corrientes ideológicas conservadoras y de derecha.

Pese a ello, y en el marco de un dinámico escenario de disputa de sentidos, resulta notable el modo en que se ha instalado en la deliberación pública y en el imaginario social y político, con una capacidad interpeladora sorprendente, el principio de la paridad, entendida como la presencia equivalente de las mujeres en diversos espacios de toma de decisión, sobre todo entre las mujeres, que se han apropiado de esta premisa y la defienden, exigiendo su cumplimiento en los diversos espacios en los que participan.

Los testimonios y entrevistas a dirigentas nacionales de organizaciones matrices, publicadas en la revista de la Coordinadora de la Mujer a propósito de la celebración de los 100 años del Día Internacional de la Mujer, son una clara expresión de esta voluntad democrática de poder, que a tiempo de ser un significativo avance, plantea un conjunto de cuestiones relativas a cómo se integran las mujeres a estructuras gubernamentales o de toma de decisiones, qué costos personales y/o familiares conlleva esta presencia y si ésta se traduce necesariamente en una representación de los intereses de género; aspectos pendientes que deberán seguir siendo objeto de análisis y deliberación social, en este y otros espacios.

Otro tema igualmente importante tiene que ver con la apuesta gubernamental de impulsar procesos de despatriarcalización, habiendo creado para tal fin una repartición dependiente del Viceministerio de Descolonización, iniciativa que en principio debiera entusiasmarlos, pero que debido al enfoque con el que se viene trabajando, más bien preocupa, porque subordina la opresión de las mujeres a la persistencia de relaciones coloniales y/o neoliberales, ofreciendo respuestas insuficientes o parciales, frente a la complejidad de esta problemática. Es más, impulsando algunas iniciativas, que a título de despatriarcalización buscan, por una parte, universalizar algunas categorías de la cosmovisión andina como el *chacha-warmi*, como modelo a seguir, pasando por alto nuestra diversidad étnico-cultural, pero además haciéndolo desde una visión de complementariedad subordinada, reproduciendo las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres y neutralizando su potencial de empoderamiento, en particular, de las mujeres indígenas (Celiberti).

El programa de “Matrimonios colectivos desde nuestra identidad” es una muestra clara de este enfoque que refuerza un modelo de familia patriarcal y relaciones de dependencia femenina, con el agravante de que esta política pública entra en abierta contradicción con el Art. 4 de la CPE que define el carácter laico del Estado boliviano; precepto constitucional que estaría siendo vulnerado, puesto que no se trata de remplazar una religión, la católica, por otro tipo de religiones o cosmovisiones, sino de garantizar la independencia del Estado para implementar políticas públicas que no se encuentren condicionadas por ninguna creencia religiosa en particular.

Otro elemento que nos convoca a la reflexión crítica es la tendencia a cooptar partidariamente a las organizaciones de mujeres, poniéndolas al servicio de propósitos que no tienen como mandato principal la plena reivindicación de los derechos de las mujeres, fenómeno que se ha verificado en el desarrollo de las denominadas Cumbres Sociales de Mujeres, en particular, en la III Cumbre que tuvo lugar en julio de este año en la ciudad de Cochabamba.

Estos encuentros de masiva concurrencia –impulsados por la denominada Alianza de Mujeres en directa coordinación con el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, aglutinan a muchas organizaciones a nivel nacional, que tienen en común su apuesta y compromiso con el proceso de cambio– podrían ser escenarios valiosos de diálogo y ejercicio de una democracia intercultural entre mujeres campesinas, indígenas y urbanas, para que desde nuestra diversidad podamos establecer acuerdos mínimos y agendas comunes. Lamentablemente, terminan siendo desvirtuados porque se conducen bajo la tutela estatal, de modo autoritario y poco democrático, vetando la participación de algunas organizaciones e instituciones y, sobre todo, porque en última instancia se imponen las prioridades y mandatos partidarios en función de la coyuntura política.

Durante estos encuentros el trabajo se desarrolló en seis mesas, abordando una multiplicidad de temáticas, la mayoría de ellas directamente vinculadas a las reivindicaciones de las mujeres, sin embargo, la III Cumbre concluyó con la aprobación de tres votos resolutivos que no dan cuenta del trabajo desarrollado: el primero fue de respaldo a las elecciones de magistrados/as de octubre; el segundo expresó su rechazo la actitud de los medios de comunicación en relación al estado de salud del presidente venezolano Hugo Chávez, exigiendo respeto, y el último propone gestionar alianzas estratégicas con mujeres en cargos de poder, a tiempo de explicitar su apoyo al proceso de cambio liderado por el presidente Evo Morales. Muchas participantes expresaron su descontento debido a que algunos de estos temas ni siquiera habían sido puestos en consideración y no contaban con el consenso necesario.

El modo en que se desarrolló la III Cumbre muestra una tendencia a la instrumentalización y pérdida de independencia del movimiento de mujeres y de algunas expresiones feministas en su seno, que ante el dilema de defender algunos principios claves del ideario de emancipación femenina o demostrar su consecuencia y compromiso con las transformaciones en curso, optan por lo segundo y asumen una actitud complaciente con políticas y acciones, que incluso pueden ser contrarias a los intereses y reivindicaciones estratégicas de género. Para matizar, empero, debemos también señalar que dentro de

la misma Cumbre, varias dirigentas sostuvieron que lo logrado hasta ahora ha sido fruto de la lucha de las mujeres y no un regalo o concesión de nadie ni del presidente, como expresión valiosa de niveles de empoderamiento individual y colectivo (Los Tiempos, 27 de agosto 2011).

3. Estrategias y retos desde los feminismos bolivianos

En este contexto, ¿cuáles serán las principales estrategias a desplegar de aquí en adelante y cuáles los retos que debiéramos encarar? Planteo un breve punteo recogiendo algunos elementos que se están debatiendo en diferentes espacios y que ojalá contribuyan a ampliar y enriquecer el debate y diálogo entre nosotras y con otros actores sociales y políticos, bajo la premisa de que la despatriarcalización es un asunto que nos concierne no sólo a las mujeres, sino a la sociedad en su conjunto, como un elemento central en la cualificación de nuestra democracia.

Una primera y esencial, tiene que ver con transformar la mirada para poder transformar la realidad y ello, a decir de Gina Vargas, implica eludir las tentaciones esencialistas y reconocer la existencia de diversas luchas que *"se vinculan con un proyecto global de transformación, desde múltiples proyectos emancipatorios"* (Vargas, 2006: 325), posibilitando el diálogo y articulación equivalente y dinámica entre ellos; en suma, no hay luchas más importantes que otras, y en ese marco se puede establecer una relación horizontal, por ejemplo, entre la descolonización y la despatriarcalización. Para ello, el feminismo debe ir *"más allá del nombrar en singular para hacerlo en conexión, influenciando desde nuestras visiones y estrategias los derroteros por donde se desarrolla la democracia en nuestros países y a nivel global"* (Vargas, 2006: 328).

Este reconocimiento de la pluralidad de agendas pasa también por similar ejercicio en relación a las mujeres, debiendo entonces superar la noción de feminismo, por la de feminismos, que –desde sus múltiples voces y sobre todo desde su autonomía e independencia– puedan contribuir, como señala María Lourdes Zabala a repensar el *"sujeto político femenino...en clave plural, como sujetos contextualizados por otros cruces de opresión étnica, de clase, diversidad sexual"* (Zabala, 2011:12). Sin embargo, teniendo presente que el género es un elemento central y ordenador en la construcción dinámica y cambiante de las identidades; lectura indispensable para sortear dos riesgos: el primero que afirma una suerte de esencial unidad de las mujeres que invisibiliza las diferencias y desigualdades que nos distancian y la otra que enfatiza tanto en éstas que inviabiliza cualquier posibilidad de acuerdo y acciones conjuntas.

Con estos referentes, estamos como bolivianas frente al reto de traducir el conjunto de principios constitucionales en la legislación secundaria, pero más importante aún, debemos transitar de las leyes a las políticas, de modo que se habiliten condiciones efectivas para el ejercicio de los derechos consignados en la CPE. Este esfuerzo no sería completo, sino conlleva además el indispensable cambio de mentalidades, prácticas e

imaginarios sociales, todavía con fuerte contenido patriarcal y colonial, de modo tal que podamos avanzar en una transformación estructural del Estado, que incluye, además, diferentes niveles autonómicos de gobierno.

El proceso de descentralización brinda una valiosa oportunidad para continuar avanzando con nuestra agenda, en aras no sólo de la democratización del poder y su ejercicio, sino también en la exigencia de condiciones que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos de las mujeres reconocidos formalmente en las cartas orgánicas y los estatutos autonómicos departamentales e indígenas.

A nivel político, resulta fundamental preservar y fortalecer instancias de articulación, encuentro y concertación que desde el *"diálogo intercultural recupere las voces y la acumulación de las luchas de mujeres indígenas, campesinas, de clase media, urbanas, intelectuales, trabajadoras, de manera que nadie usurpe el protagonismo de otras presencias"* (Zabala, 2011: 14) y que desde la acción conjunta, sigamos avanzando en la despatriarcalización del Estado Plurinacional y el reconocimiento de los feminismos como interlocutores legítimos y actores centrales de este proceso de cambio.

En el ámbito económico, propongo recuperar con fuerza el potencial transformador que tiene el reconocimiento constitucional del aporte económico del trabajo del hogar (Art. 338), que recuperando principios de la economía feminista y la economía solidaria posibilita una lectura política y una visión crítica orientada al cuestionar al neoliberalismo y su imbricación con el patriarcado. Abre paso también al urgente y necesario debate y discusión en torno al trabajo doméstico y tareas de cuidado, bajo el principio de corresponsabilidad familiar, social y pública, y a considerar alternativas económicas que nos permitan dar forma a un paradigma de desarrollo y a modelos económicos alternativos en los que el "cuidado de la vida" sea un elemento central.

Concluyo, con una cita de la misma autora con la que inicié esta presentación *"Es cierto que estamos condicionados por los contextos en los que vivimos, pero somos también los creadores de nuestras construcciones políticas y sociales, podemos cambiarlas si estamos resueltos a hacerlo"* (M. Dietz, 2001:27), porque considero que nos devuelve el protagonismo y la posibilidad de actuar, no sólo a las mujeres sino al conjunto de la sociedad civil y los diversos actores sociales que la componen.

El desafío está lanzado y nos convoca a todas y todos.

Bibliografía

CELIBERTI, Lilian

s/f Imaginarios en disputa. Articulación Feminista Marcosur.

DIETZ, Mary G.

2001 El contexto es lo que cuenta: feminismo y teorías de la ciudadanía. Debate Feminista. México.

FACIO, Aida

s/f Feminismo, género y patriarcado.

KOMADINA, Jorge

2011 Sistematización del proceso de acceso a la información ciudadana y rendición de cuentas a autoridades municipales del Municipio de Cercado, Cochabamba (2003-2010). IFFI.

MONTECINOS, Sonia

2001 Diplomado Género, Desarrollo y Planificación, CIEG, Universidad de Chile.

VARGAS, Virginia

2006 Las miradas y estrategias políticas feministas en el nuevo milenio: una perspectiva desde América Latina.

ZABALA, María Lourdes

2001 Descolonizar la descolonización, desde los feminismos. La despatriarcalización en debate. Coordinadora de la Mujer, PNUD.

II

AGENDAS FEMINISTAS
Y AGENDAS INDÍGENAS:
PUENTES Y DESAFÍOS

Agenda feminista y agenda indígena: puentes y desafíos

Lorena Cabnal

Quiero iniciar reconociendo y valorando la oportunidad que me brinda la Coordinadora de la Mujer de Bolivia para compartir en este seminario mi pensamiento como mujer indígena y feminista comunitaria. Deseo aportar a los análisis, debates y propuestas que desde este territorio se están impulsando como formas importantes para contribuir en los procesos de transformación en la vida de las mujeres y de las indígenas en particular.

Lorena Cabnal, indígena maya-xinka, feminista comunitaria, educadora popular, egresada de la Escuela Política Feminista en Guatemala, con estudios en psicología social comunitaria. Cofundadora de la Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Jalapán Jalapa, integrante de la Alianza Política Sector de Mujeres, de Mujeres Mesoamericanas en Resistencia y de la Marcha Mundial de Mujeres. Actualmente es integrante activa de la Asamblea Feminista en Guatemala, escribe ensayos. Debido a su trabajo político ha vivido amenazas y represión, por lo cual actualmente, también es acompañada por Brigadas Internacionales de Paz.

Inicio diciendo que me asumo feminista comunitaria, un planteamiento aún en construcción, en el caso de las mujeres xinkas de la montaña de Jalapán Guatemala, porque me brinda elementos para acercarme a revisar mi cotidianidad como mujer indígena, cuestionarla, transgredirla y emanciparla.

Parto también desde mi identidad étnica como mujer indígena para acercarme a nuestra memoria histórica y cosmogónica, para analizar la forma en que se han construido opresiones ancestrales en nuestros cuerpos y relaciones entre mujeres y hombres indígenas, pero también porque reflexiono acerca de cuáles han sido y son las resistencias y transgresiones que han realizado nuestras abuelas y madres desde tiempos ancestrales.

A lo largo de los últimos 20 años, América Latina o *Abya Yala*²⁹, ha vivido una época donde mujeres feministas mestizas de todo el continente, influenciadas por el feminismo occidental o europeo, han efectuado importantes aportes para analizar la situación y condición de vida de las mujeres desde sus diferentes corrientes feministas. Como mujer indígena, he sido influenciada por esos feminismos y más por el latinoamericano, construido por mujeres mestizas, por lo cual reconozco que el feminismo ha sido la única posibilidad para mirar mi mundo indígena con ojos de mujer y me ha llevado a construir mi propia sospecha y a cuestionar todo, tal

29 Abya Yala en lengua Kuna de los pueblos indígenas de Panamá y Colombia, significa América Latina.

como lo plantea Margarita Pisano, lo que me ha convertido de manera consciente en pensante y dejar de ser creyente.

Con esto quiero iniciar mis aportes en este seminario y reflexionar de cómo se pueden tejer puentes entre la agenda feminista y la agenda indígena, es algo que me ha invitado nuevamente a recorrer la agenda feminista en mi país, luego he revisado la agenda feminista latinoamericana y con ello, también, la agenda indígena continental de *Abya Yala*, para finalmente buscar la agenda continental de las mujeres indígenas.

Este ejercicio ha permitido que realice mis análisis y reflexiones, no de manera cronológica de cómo se construyen estas agendas, sino que tomaré únicamente los elementos más fuertes que se están proponiendo en la actualidad, para ver nuestras coincidencias o puentes y luego los desacuerdos o desafíos. Finalmente, me acercaré desde el feminismo comunitario a poner en la mesa de debate algunos elementos que las mujeres indígenas y feministas consideramos que deberían ser tomados en cuenta como parte de nuestra lucha individual y colectiva, desde el planteamiento de recuperación y defensa del territorio cuerpo-tierra.

Reflexionar sobre estos procesos me ha dado la posibilidad de ver como el feminismo latinoamericano ha ido construyendo su agenda y como hoy en ese proceso inacabado, las mujeres indígenas feministas podemos compartir nuestro pensamiento para aportar a su enriquecimiento y fortalecimiento, develando nuestro mundo indígena con ojos de mujer y desde una mirada crítica.

En mi opinión, a partir de la información a la que he tenido acceso o de participar en algunos espacios, ciertos elementos que hoy está proponiendo la agenda feminista tienen que ver con el fortalecimiento de la identidad feminista; la construcción y fortalecimiento de autonomía; la ciudadanía plena como ejercicio político; la construcción de una sexualidad liberadora; la decisión libre e informada sobre el cuerpo, placer y autoerotismo; el aborto como decisión desde las mujeres; la identidad lésbica feminista como una identidad política que aporta al desmontaje de la heterorealidad en la vida de las mujeres; la construcción de la teoría política para la consolidación del feminismo latinoamericano y, con ello, la lucha frontal contra el sistema patriarcal, continuando con el debate en relación de las identidades, la institucionalización del feminismo y su cooptación por la cooperación y los Estados.

En el caso de Guatemala, el proceso desde la asamblea feminista busca la construcción del proyecto político emancipatorio de un mundo nuevo, la utopía del mundo soñado para la vida en plenitud de las mujeres y hombres en relación armónica con la naturaleza. También se ha visto en los últimos años a partir de los encuentros feministas latinoamericanos y del Caribe, incluir la participación de mujeres indígenas, sus prácticas de resistencia y lucha territorial. Lo cual aún es mínimo.

Este ha sido un breve resumen de un enorme trabajo de años de construcción, con sus propias tensiones que ha llevado en algún momento a que algunas compañeras o

hermanas indígenas no se sientan cómodas y se manifiesten en desacuerdo con algunos de sus planteamientos.

Pienso que aquí conviene acercarnos entonces a recordar cuales son los elementos centrales del movimiento continental de mujeres indígenas, para luego analizar los puentes, retos y desafíos que tenemos y hacer un análisis desde la mirada de las mujeres indígenas feministas, para nombrar aquellos elementos que consideramos importantes de incluir.

A partir de la III Cumbre de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del *Abya Yala*, celebrada en Guatemala en Tecpán en el año 2007, uno de los acuerdos que allí se definió y fue fruto de la incidencia de las mujeres, es la importancia de realizar la I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas para aportar a los procesos de transformación continental desde su propia visión, de allí la I Cumbre realizada en mayo del 2009, en Puno, Perú.

Antes de la I Cumbre, durante su realización y después de la misma, han habido acciones continentales que han sido promovidas desde las organizaciones de mujeres indígenas que forman parte de redes y coordinaciones indígenas mixtas o de mujeres, en las que han participado en la construcción de una agenda propia. Esta agenda se ha ido construyendo con el fin de irse posicionando con propuestas más elaboradas, a fin de que las mujeres incidan con mayor participación y claridad en las siguientes Cumbres de mujeres, de Pueblos indígenas y de cara a la interlocución con los diferentes Estados a nivel continental. La socialización del Mandato de la I Cumbre ha permitido avanzar en la construcción de la Coordinadora Continental de Mujeres Indígenas y, con ello, llegar a consolidar la Agenda de las Mujeres Indígenas del *Abya Yala*.

El mandato emanado de la I Cumbre, señala que:

"Las mujeres indígenas somos portadoras, transmisoras de la identidad, generadoras y creadoras de la vida, ejes de las familias y la sociedad en complementariedad con los varones. Unimos nuestros vientres al vientre de la madre tierra para parir los nuevos tiempos y levantar nuestra voz para decir: ¡Basta a la opresión, explotación y saqueo de nuestras riquezas!"

De allí que los elementos primordiales que constituyen la agenda, aún en construcción desde los procesos territoriales del sur y desde Mesoamérica, tienen ejes claves como:

³⁰La defensa de la madre tierra; el fortalecimiento de las organizaciones, la formación política y la generación de espacios de intercambio, la refundación de los Estados hacia la construcción de Estados Plurinacionales que apunten al Buen Vivir, la formación de nuevos liderazgos entre las mujeres jóvenes. Entre sus ejes temáticos y estrategias a seguir:

Cosmovisión e identidad: Para eliminar el machismo, el racismo y la discriminación, retomar los valores de la cosmovisión de los pueblos cuyos principios fundamentales son: **complementariedad, dualidad, equilibrio, respeto y armonía.**

³⁰ Acuerdos de la agenda de lucha emanada de la I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas, que se realizó el 27 y 28 de mayo de 2009, en el marco de la IV Cumbre Continental de los Pueblos Indígenas del *Abya Yala*, realizada en Puno, Perú, América del Sur.

Derechos de las mujeres en el marco de los derechos colectivos: fortalecer los procesos de formación política de mujeres indígenas, para garantizar su participación activa, crítica, propositiva en el ejercicio de sus derechos de cara a la construcción de un nuevo paradigma: el Buen Vivir y Estados plurinacionales.

Participación política de la mujer: Establecimiento de alianzas estratégicas con diferentes sectores afines de la sociedad tales como: organizaciones de mujeres mestizas, campesinas, afrodescendientes, urbanas, de trabajadoras del hogar, movimientos ambientalistas, de sindicatos, entre otras. Para ello, partir de nuestros principios y cosmovisión, salvaguardando nuestra autonomía como mujeres indígenas para:

- a. Defender la Madre Tierra, territorios, autonomías, derechos y bienes naturales.
- b. Lograr el posicionamiento colectivo de los pueblos indígenas y desafiar el sistema de dominación jerárquica, excluyente, impositiva, capitalista, neoliberal, patriarcal y destructor del planeta.
- c. Poder intercambiar saberes con otros sectores para construir las bases de las sociedades plurinacionales por el Buen Vivir de los pueblos.

Mujer y territorio: Recuperar y rescatar nuestras tierras ancestrales productivas de manos de los latifundistas y transnacionales para los ayllus, las comunidades, los pueblos dentro de los cuales las mujeres debemos desarrollar nuestros saberes.

Mujer y migración: Llamar la atención a los Estados sobre el trato inhumano y denigrante que viola los derechos humanos y atenta contra la vida de los y las migrantes.

Mujer y biodiversidad: Exigir a los gobiernos del Abya Yala el reconocimiento a las formas naturales de relacionamiento con el agua de las comunidades, pueblos y naciones que la conciben como vida y no sólo un recurso económico, mismas que deben ser reguladas por un consejo de cuencas creado por cada comunidad.

Soberanía alimentaria: Exigir el ejercicio consecuente de todos y todas para valorar nuestros alimentos, consumir lo nuestro, comercializar directamente nuestros productos sin intermediarios, utilizar nuestros abonos orgánicos para impedir que los agroquímicos dañen nuestra salud y nuestros alimentos, practicar la soberanía alimentaria, impedir que en las regiones y en nuestros pueblos entren los agroquímicos y biocombustibles, conservar nuestras semillas y nuestra biodiversidad como un ejercicio antihegemónico frente a un poder que nos secuestra la primera de las soberanías: la de producir el propio alimento.

Mujer, violencia, discriminación y racismo: Demandar que cesen las violaciones de los derechos humanos por parte de los gobiernos de turno contra los pueblos indígenas, donde las más afectadas son las mujeres que en algunos países incluso se las sitúa en condiciones de esclavitud.

Comunicación: Promover la coordinación entre pueblos originarios y medios de comunicación para mantener una comunicación activa con equidad, igualdad y complementariedad. Exigir frecuencias radiales a los Estados.

Durante la I Cumbre, se estableció que la Coordinadora “será el ente representativo y referencial de las mujeres de Abya Yala, ante todos los organismos nacionales e internacionales”.

³¹A partir de estos acuerdos, se han establecido acciones nacionales para empujar la agenda continental tanto en el sur, como en Mesoamérica.

Ahora bien, con los elementos de estas dos agendas, me parece que podemos entrar a considerar los puentes o desafíos que se consideran posibles o necesarios para el abordaje de las problemáticas estructurales que vivimos las mujeres indígenas.

Desafíos

Pienso que la agenda que se ha ido construyendo en más de veinte años por el movimiento feminista latinoamericano tiene sus luces, pero también tiene sus sombras, y sus luces nos proveen a las mujeres indígenas la posibilidad de nombrar, desde cualquier territorio, las opresiones históricas patriarcales a partir de la teoría política que se ha ido construyendo. Al punto creo que una de sus sombras tiene que ver con que ha sido difícil que las mujeres indígenas tengamos toda la comprensión y claridad de la teoría para ponerla en práctica, ya que está construida con categorías y conceptos que nos lleva mucho más tiempo contextualizar y comprender. Esta situación nos hace ir a otro ritmo, nos hace ver a las compañeras feministas mestizas a veces como incoherentes con nuestra realidad, a veces también como absolutas y radicales de la teoría y de sus pensamientos y acciones, lo cual en ocasiones nos desmotiva.

Un desafío sería que tengamos la posibilidad de reconocernos en temporalidades diferentes de nuestros procesos de comprensión de las opresiones y en la construcción de estrategias de liberación desde nuestros aportes, esto ayudaría a no jerarquizar nuestras luchas a partir de que las mujeres indígenas nos coloquemos como las más discriminadas, las más vulnerables, las más sufridas; sino que nos posicionemos desde lo que queremos, necesitamos y deseamos, desde nuestras rebeldías, transgresiones y emancipaciones como conocimiento y poder.

El sentimiento, que a veces hemos manejado, es que las mestizas tienen autoridad para nombrar y leer el mundo, incluso algunas las hemos criticado como mujeres de carácter fuerte, dominantes o hasta autoritarias en la palabra que nos comparten o a veces las sentimos tan académicas que pensamos que viven en otra dimensión de la realidad.

³¹ Acuerdos del Taller Nacional de Mujeres de los Pueblos Originarios de la Organización de Naciones y Pueblos Indígenas de Argentina (ONPIA), integrantes de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú, Chile, Argentina, realizado los días 4 y 5 de agosto 2010, en Tucumán, Argentina.

Otro desafío al respecto, sería que podamos trabajar desde nosotras el desmontaje de la internalización de la victimización y de la enemistad histórica entre mujeres, reconocernos en la diferencia, pero también en la fuerza que podemos tener juntas desde nuestros poderes y saberes diferenciados.

En un momento llegué a considerar que efectivamente el feminismo es blanco, clase mediera, intelectual, occidental, descontextualizado para algunas realidades de vida comunitaria de los pueblos indígenas, pero la verdad, a partir de darme la oportunidad de compartir con algunas feministas mestizas, blancas, latinas, europeas e indígenas, también me llevó a desafiarme para que, desde esta identidad étnica, me posicionara y que empezara a nombrar, a recrear y construir pensamiento desde mi propio sentir de vida cotidiana como mujer indígena.

Paralelamente también me sentí responsable y comprometida a empezar a romper la situación de victimización que había asumido, para poder trascender y afianzar mi auto reconocimiento y valoración como sujeta política con derecho epistémico; es decir, desafiarme a construir pensamiento político feminista y cosmogónico, para tener autoridad para nombrar mi mundo, nuestro mundo indígena y, con ello, ver mi cosmovisión y mi vida comunitaria en dos dimensiones; una de opresión, pero otra de liberación desde y para las mujeres.

Pero esto sólo sucedió participando en procesos de formación política feminista, porque me sentí desafiada para acercarme a conocer los diferentes feminismos que a lo largo de la historia de lucha de las mujeres en el mundo se han ido construyendo, lo cual me llevó a considerar cuáles pueden ser los elementos que necesitamos afianzar para ir conformando el piso político como lugar de enunciación y, con ello, no seguir reproduciendo el discurso que las feministas occidentales, nos nombran, nos dicen qué hacer o muchas de las veces sentirme no incluida en su agenda.

Otro de los nudos es el debate acerca de que las feministas no nos nombran a las mujeres indígenas en su discurso, diluyen las identidades en una sola: la identidad de ser mujer. Las feministas se encuentran entonces bajo una enorme presión de nombrar a mujeres de todos los pueblos étnicos, pero luego dicen, si nombramos una identidad, tenemos que nombrar todas las identidades, nombrar una excluye a las otras, entonces partamos del vínculo común que tenemos todas: somos mujeres. Sin embargo, las mujeres indígenas asumen una posición, de que esta forma de pensamiento es racista discriminadora y violenta.

Pienso que un desafío tiene que ver también en cómo trabajamos procesos organizativos para el desmontaje del racismo internalizado que nos hace ver el racismo que viene de afuera, pero no el que también vive dentro de nosotras y lo reproducimos, esto puede liberarse a través de formas y prácticas de sanación consciente en el nivel individual y colectivo.

Resulta clave para el feminismo profundizar en las causas estructurales del racismo, la colonización y el neoliberalismo y acerca de cómo ir creando condiciones para la plenitud

de vida de las mujeres. Es un desafío que tenemos que asumir tanto las feministas como las indígenas. Asimismo, si bien es importante la teoría desarrollada al respecto, también lo es el pensamiento de las mujeres indígenas que es preciso sistematizar para recrear las acciones y mecanismos de resistencia y defensa de nuestros cuerpos y territorios.

Otro de los desafíos es reconocer sin temor que el feminismo es exógeno, extranjero, occidental y que ha sido construido fuera de nuestros pueblos, un desafío que tenemos como mujeres indígenas es construir nuestro propio feminismo, nombrarlo como queramos y fortalecerlo desde la formación política feminista y en nuestras organizaciones de la manera más contextualizada posible.

Puentes o hilos que nos unen...

Uno de los denominadores que actualmente nos unen es la reivindicación de los derechos de las mujeres en los espacios privados y públicos. También la búsqueda actual de participación activa, y cómo ir asumiendo cada vez más una posición más crítica y consciente de las mujeres indígenas y feministas dentro de las organizaciones y de la sociedad.

Otro hilo refiere a la importancia de seguir fortaleciendo la ciudadanía plena de las mujeres, en los espacios de participación política comunitaria y ante mecanismos del Estado.

Creo que entre ambas agendas es importante asumir responsabilidad social para generar condiciones favorables para la vida de las mujeres, en relación a la pobreza y pobreza extrema en la que viven la mayoría de las mujeres indígenas, como consecuencia del modelo económico capitalista vigente.

La descolonización del pensamiento es otro elemento que nos une a partir de la generación de espacios de análisis, debate, intercambio y construcción de pensamiento feminista descolonizado, para aportar también a los procesos territoriales de lucha y resistencia indígena.

La lucha por la defensa de los bienes naturales convoca a feministas e indígenas, porque creo que hay una conciencia de que es necesario restablecer la armonía de la vida de las mujeres y de los pueblos, en relación con la armonía cósmica, para proveer un espacio de dignidad.

La lucha por la erradicación de las violencias contra las mujeres es otro puente donde nos encontramos en cercanía, ya que hemos vivido histórica y coyunturalmente los efectos de las violencias en nuestros cuerpos y mentes.

Buscar la erradicación del patriarcado también nos lleva a un hilo que puede convertirse en la consolidación de puentes, ya que las mujeres indígenas empezamos a develar y nombrar las manifestaciones y expresiones del poder patriarcal, a partir de hablar del machismo que vivimos en nuestras comunidades y organizaciones.

Ahora, partiendo desde el feminismo comunitario, considero que es importante reflexionar que ningún proceso de despatriarcalización se puede hacer sólo de manera institucional, pues aún cuando en el actual gobierno de Evo Morales se tengan condiciones para generar leyes e institucionalidad que norme o sancione prácticas patriarcales y misóginas, no garantiza que el patriarcado se erradique. Es un proceso tan subjetivo de desmontaje, donde tienen que intervenir la conciencia profunda de indignación, de renuncia absoluta de poder hegemónico masculino, de desestructuración mental y de una fuerte decisión. Esto representa una complejidad porque para la mayoría de compañeros del movimiento social o indígena no es prioritario y no se insertaría en la agenda indígena continental.

Por esta razón también es importante compartirles algunos elementos de debate que actualmente tenemos las mujeres xinkas en la montaña y que no están presentes dentro de una agenda continental de mujeres indígenas, pero creo que es importante compartirlos para aportar a las reflexiones del proceso de despatriarcalización que se está construyendo en Bolivia.

Nuestros debates los estamos realizando desde el abordaje de nuestro planteamiento político de defensa y recuperación de nuestro territorio cuerpo-tierra. Y para nosotras es imprescindible que las mujeres indígenas recuperemos la expropiación histórica de nuestro primer territorio de poder que es el cuerpo, para poder entonces buscar transformaciones colectivas en nuestro territorio tierra.

En ese sentido, iniciamos por la importancia de:

- a. Sanación, recuperación, liberación y conocimiento del cuerpo, aquí estamos haciendo un ejercicio de acercarnos a las teorías feministas que abordan el desmontaje de la expropiación del cuerpo, pero también recuperamos la memoria histórica de las abuelas y de nuestros ancestros que nos han convidado su sabiduría acerca de procesos de sanación.
- b. El fortalecimiento del pensamiento político en espacios de intercambio y construcción de pensamiento feminista e indígena desde las mujeres, para conocer los diferentes feminismos en el mundo pero también para continuar con la construcción de nuestro feminismo comunitario.
- c. En esta iniciativa pensamos que es preciso construir la femealogía de mujeres indígenas (genealogía, memoria, historia), así como promover la construcción de epistemología feminista indígena, para los argumentos de lucha que nos ayudarían al desmontaje del patriarcado ancestral u originario y del patriarcado occidental.
- d. Para nosotras es necesario reconocer y nombrar los fundamentalismos étnicos que sólo están fortaleciendo el patriarcado originario y que muchas veces los miramos como principios o valores cosmogónicos, este es un proceso de despatriarcalización presente en nosotras y que llevaría a cuestionar las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres indígenas en lo íntimo, privado, comunitario y público,

para en consecuencia asumir responsablemente en la despatriarcalización como una necesidad en el nivel individual y en el colectivo.

- e. Estamos reflexionando sobre nuestra identidad étnica asignada y la posibilidad de construir una identidad política elegida y la construcción de una identidad étnica emancipada.
- f. Estamos cuestionando la heterorealidad cosmogónica que define roles de mujeres y hombres, desde su ser, estar y relacionamiento en el mundo y con la naturaleza, que se afianza en la dualidad o complementariedad, sin reconocer la existencia de las diferentes manifestaciones de sexualidad en la vida cotidiana de los pueblos indígenas.
- g. Estamos construyendo y aportando una nueva cosmovisión liberadora desde las mujeres indígenas, que plantea la recuperación del cuerpo, la mente, las relaciones entre mujeres y hombres en equidad, respeto y responsabilidad; a su vez, evidenciamos que esto se nutre con la energía y experiencia de los ancestros.
- h. La lucha contra la violencia sexual y contra todas las formas de discriminación.
- i. La construcción de una sexualidad liberadora, reivindicando la alegría, el ocio, el descanso, el arte, la música, la oralidad, la poesía, los sueños.
- j. La recuperación del territorio-tierra como el espacio vital para generar la vida en plenitud de las mujeres y de los pueblos, la denuncia y acciones contra la exploración y explotación minera y de todas las formas de violencia contra la tierra, a través de los mecanismos transnacionales implantados por el modelo de desarrollo neoliberal.
- k. El fortalecimiento de las alianzas entre mujeres indígenas, indígenas feministas y feministas del mundo, para afianzar nuestros pensamientos y articulaciones, para fortalecer nuestra lucha antisistémica patriarcal, racista, capitalista, lesbofóbica y colonialista

Por eso estoy aquí, compartiendo y nutriendo mi pensamiento para el accionar de las mujeres indígenas y feministas, porque juntas, es posible articular procesos de contracultura, sólo si somos profundamente conscientes, de que en la coherencia de nuestra práctica, la teoría es posible.

Patayanajli, batiox, muchas gracias.

Del proceso Constituyente al Vivir Bien desde la mirada de la mujeres

Evelin Agreda Rodríguez

La nueva organización del Estado Plurinacional de Bolivia es resultado del proceso Constituyente que tuvo como producto la actual Constitución Política del Estado promulgada en el año 2009. Sin hacer referencia a este proceso, no sería posible entender la coyuntura actual del país y, al interior de ella, la participación y representación de las mujeres en el Estado Plurinacional y en los movimientos sociales.

El proceso Constituyente sirvió de escenario para la construcción de agendas comunes entre mujeres de diversas expresiones provenientes principalmente del movimiento feminista y del movimiento indígena. Se constituyó también en un espacio donde se visibilizaron las nuevas actrices políticas emergentes de los diferentes movimientos sociales, especialmente del indígena originario campesino, quienes tuvieron que asumir de manera conjunta, el gran desafío de incorporar reflexiones y propuestas que permitan visibilizar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, el reconocimiento de sus derechos y la inclusión de la perspectiva de género en el marco del proceso Constituyente, tarea que fue exitosa por la cantidad de derechos plasmados en la actual Constitución Política del Estado (CPE).

Luego de esta nueva conformación del Estado el gran reto es determinar cómo dichos derechos se hacen realidad en la vida de cada una de las bolivianas sean indígenas o no, para lo cual se requiere indiscutiblemente de alianzas estratégicas para la construcción de agendas comunes al interior del movimiento de mujeres plural y diverso para emprender las luchas que fueran necesarias.

Evelin Agreda Rodríguez, Licenciada en Ciencias de la Educación, Diplomada en Desarrollo

Regional en Los Andes, Magíster en Ciencia Política de la Universidad Internacional de Andalucía, España y en Gestión Educativa de la UMSS.

Fue Viceministra de Género y Asuntos Generacionales, y Viceministra de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Justicia del gobierno del presidente Evo Morales. Directora Ejecutiva Defensa de los Niños Internacional, en Cochabamba y Oruro. Responsable del Área Educativa de la Oficina Jurídica para la Mujer; Asesora en temas de capacitación y liderazgo y de organización en la perspectiva de género de la Coordinadora de Mujeres de las cinco Federaciones del Trópico de Cochabamba, Asesora en el Consejo Andino de Productores de la Hoja de Coca, Perú. Consultora en temas de Género en diversos organismos internacionales. Autora de varias publicaciones.

1. Mujeres en el proceso constituyente

La Asamblea Constituyente instalada en la ciudad de Sucre el 6 de agosto de 2006 fue el resultado de un largo proceso, cuyo primer hito reconocido es la marcha indígena "Por el Territorio, la Vida y la Dignidad" del año 1990, organizada por la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), la Central de Cabildos Indígenas Moxeños (CCIM) y la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB). Esta movilización a la que se sumaron otros pueblos indígenas del occidente, abrió el ciclo de reformas constitucionales que más tarde se cristalizaron en la Asamblea Constituyente y posteriormente en la actual CPE.

Con la marcha, los y las indígenas del oriente boliviano cobraron protagonismo en el proceso así como las organizaciones indígenas, originarias y campesinas que representan a los diferentes sectores del área. Cabe mencionar que la participación de las mujeres en estas organizaciones, sobre todo en las movilizaciones, fue evidente. Después de más de quince años de lucha se logró la instalación de la Asamblea Constituyente como un punto de llegada de todas las luchas sociales, pero también como punto de partida de una nueva Bolivia para todos y todas.

La Asamblea generó gran expectativa sobre todo en las poblaciones que históricamente fueron excluidas de los espacios de decisión y poder, entre ellos los pueblos indígenas y las mujeres, estos primeros apostaron por la asamblea y su participación protagónica fue evidente, ya lo decían: *"Por primera vez, los sectores mayoritarios estamos siendo actores de nuestra propia historia. Éste es un año de cambio, el Pachakuti³², el Jach'a Uru³³ están llegando con nuestra Revolución Democrática y Cultural. La Constituyente hará que los indígenas, los campesinos, los obreros, los excluidos y oprimidos seamos no sólo gobierno, sino también poder. Un poder que no usaremos para excluir a nadie, sino para construir una Bolivia justa, digna y soberana, capaz de albergar a todos los bolivianos y bolivianas"* (REPAC, 2006).

Dicho protagonismo indígena en la Asamblea fue el que marcó el enfoque que explica la importante orientación del nuevo texto constitucional hacia el reconocimiento y puesta en vigencia de sus derechos. *"Desde su visión, no era suficiente reformar la Constitución, había que producir otra, una donde quedase afirmado el reconocimiento de que Bolivia es un país heterogéneo, múltiple, diverso, constituido sobre la base de la negación a eso mismo"* (Ybarnegaray, 2011).

La Asamblea Constituyente fue un espacio de apertura también para las mujeres y en particular las indígenas, quienes junto a sus organizaciones fueron importantes protagonistas de este proceso. Las mujeres tuvieron una presencia inédita, ya que alcanzaron al 34,51% entre los Asambleístas (de 255 Asambleístas: 88 fueron mujeres), superando de esta manera cualquier otro espacio de toma de decisión política en el país registrada hasta ese entonces, estas mujeres provenían de diferentes regiones del país, de diferentes clases sociales y pertenecían a diversos pueblos indígenas.

32 Invertir el orden fundamental de las cosas. Retorno, cambio, transformación, regreso al lugar o punto de origen, (revolución),

33 El gran día.

La presencia de mujeres en la Asamblea, entre ellas las indígenas, se debió fundamentalmente a la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente que hace referencia implícita a la paridad y alternancia en la lista de candidatos, específicamente el artículo 15° señala (Equidad de Género) *"En la postulación de Constituyentes deberá existir alternancia, tanto en la lista de circunscripción territorial como en la plurinominal"*. En el artículo 16 menciona que los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas deberá inscribir: a) Tres candidatos a Constituyentes por cada circunscripción territorial en la que participe; los dos primeros necesariamente deberán conformar un binomio (hombre-mujer/mujer-hombre), b) Cinco candidatos a Constituyente por cada circunscripción departamental en la que participe; de los cinco candidatos mínimamente dos deberán ser mujeres, respetando la alternancia (hombre-mujer/mujer-hombre); obviamente que en la práctica esta alternancia privilegió a los hombres quienes en la mayoría de los casos encabezaron las listas de candidatos, a ello se debe que no hubo un 50% de presencia de mujeres.

"Otra importante señal, en términos de género, se dio cuando las organizaciones sociales reunidas con el presidente Evo Morales decidieron que la presidenta de la Asamblea debía representar a los grupos más excluidos del país: indígenas y mujeres. Así, el 5 de agosto de 2006 fue elegida presidenta de la Asamblea Constituyente, una mujer indígena, Silvia Lazarte" (Colectivo Cabildeo, 2009), dirigente de las organizaciones productoras de la hoja de coca del Chapare y de la Federación de Mujeres Bartolina Sisa.

2. Demandas de las mujeres en el proceso constituyente

La participación de las mujeres indígenas y no indígenas en la Asamblea fue fundamental para la deliberación y el reconocimiento de los derechos de la mitad de la población, quienes son las mujeres. Sin lugar a duda, la inclusión de nuestras demandas no es tarea fácil en ningún espacio, pues las visiones conservadoras y patriarcales permanentemente afloran y resisten a cualquier posibilidad de cambio; es más, se renuevan dependiendo del momento histórico y de la coyuntura, de hecho en la Asamblea la disponibilidad a incorporar dichas demandas y a generar consensos para aprobarlas fue mayor en unos espacios que en otros.

Ante las dificultades y resistencia a las demandas de las mujeres, las asambleístas tuvieron que lograr consenso entre ellas y alianzas con los asambleístas sensibilizados con dichas demandas. Sin embargo, la denuncia, movilización y presión del movimiento de mujeres fue también fundamental para lograr incorporar en el nuevo texto constitucional importantes derechos reclamados durante décadas por el movimiento feminista, para ello *"desde fines de los noventa y en diversos espacios, las mujeres comenzamos a producir los consensos necesarios para construir, más allá del reconocimiento de nuestra propia diversidad, una plataforma que lograra plasmarse en la nueva Constitución Política del Estado"* (Ybarnegaray: 2011)

El resultado de este proceso fue exitoso *"La nueva Constitución incorpora un lenguaje no sexista que hace visible la identidad diferenciada de mujeres y hombres, y en casi una treintena de artículos garantiza los derechos de las mujeres"* (Ybarnegaray: 2011). Entre ellos: La equidad de género, como valor del Estado (Art. 8). La equidad de género como principio del sistema de gobierno (Art. 11). La no discriminación como principio fundamental del Estado y la sanción a todas las formas de discriminación (Art.14). El derecho a vivir sin violencia, como primer derecho fundamental, con mención explícita a que es un derecho de las mujeres (Art. 15). La equidad de género en la participación política (Art. 26). El reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos para mujeres y hombres (Art. 66). Reconocimiento del trabajo del hogar como fuente de riqueza (Art. 338). El acceso de las mujeres a la tierra (Art. 395) y la obligatoriedad del Estado a desarrollar políticas para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en el acceso a la tierra (Art.402).

Sin embargo, se debe tener en cuenta que, a pesar, que las mujeres indígenas tuvieron una activa participación en su condición de asambleístas en la Constituyente, no existen artículos referidos específicamente a ellas, pues la preocupación fundamental estuvo en los temas de los pueblos indígenas en general: Tierras, territorios y autonomías (UNIFEM, 2009). Aspecto en el que se debe incidir en el futuro, debido a la condición y situación de profunda discriminación en la que viven las indígenas.

Por este motivo es que se requiere visibilizar con especificidad a la mujer indígena origina campesina, tal cual lo hace la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, en su artículo 14 que menciona que *"los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el papel importante que desempeña... y tomará todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales"*. Asimismo en el punto dos señala que *"Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios..."* (ONU, 1979).

Por lo expuesto, se debe tener cuidado con la elaboración de las nuevas leyes generales y específicas que deriven de la Constitución, pues hay quienes afirman que el éxito o fracaso en la implementación de la misma dependerán de dichas leyes, de manera que la aprobación de la Constitución es el inicio de otro proceso de construcción y reconstrucción de nuevas y viejas agendas de las mujeres.

3. Nuevas y viejas agendas de mujeres

Después del proceso Constituyente se continuó con diferentes espacios de reflexión conjunta y de trabajo, con el propósito de fortalecer la articulación con base en las diferentes agendas de las mujeres, haciendo el esfuerzo por reconocer la pluralidad y la diversidad registrada entre las mujeres en nuestro país.

El punto de partida que nos une para la articulación es el reconocimiento de que junto a la explotación, en el marco de nuestra gran diversidad cultural, se ha vivido y recreado en todo el país el patriarcado sexista que discrimina, excluye y oprime a las mujeres, y que nos niega capacidad, reconocimiento y libertades reales, en iguales condiciones que a los hombres.

Actualmente, el patriarcado hace parte de la estructura de poder en todas las sociedades del planeta y, por tanto, está presente en todas las culturas, con expresiones diversas y renovadas, lo que no necesariamente se expresa de la misma manera en todas las culturas. *"Quizás por el hecho de que la cultura occidental se hubiera expandido por todo el orbe a través de diversos procesos más o menos violentos (entre ellos el colonialismo), se encuentre en su tradición más antigua los sentidos y significados del mismo, lo que no implica que allá donde llegó, no hubiera encontrado un ambiente propicio para arraigarla de forma definitiva"* (Ybarregaray, 2011).

El proceso constituyente fue una muy buena oportunidad para lograr la articulación de las agendas de las mujeres, tomando en cuenta las diversidades de clase, étnica y sexual que caracteriza a nuestro país; asimismo un espacio donde se logró debatir temas que hasta entonces eran difíciles de considerarlos, incluso en palestras políticas de menor rango, *"luchar por una causa estructural que marca nuestras condiciones de vida como mujeres, hemos colocado en el debate público cómo el Estado Patriarcal se apropia del cuerpo de las mujeres, lo administra y toma decisiones, vulnerando nuestra soberanía sobre las decisiones privadas y personales de gran trascendencia para la vida"* (Sanabria, 2011). Por tanto, existe un camino recorrido entre las mujeres que requiere ser continuado y profundizado para avanzar en la elaboración y consensos de las agendas de mujeres indígenas y no indígenas.

Otros espacios también importantes son las "Cumbres Sociales de Mujeres", iniciadas en mi gestión de Viceministra de Género y Asuntos Generacionales en coordinación con las diversas organizaciones sociales de mujeres indígenas y no indígenas (mineras, cuenta propistas, artesanas, profesionales, indígenas, feministas y otras). Esta articulación se viene constituyendo en un espacio que acoge a miles de mujeres que vienen haciendo esfuerzos para construir agendas comunes, con todas las dificultades que esto significa, desde las cuestiones logísticas hasta los consensos a lograr. En la última versión de la Cumbre realizada en Cochabamba el año 2011, se contó en el acto inaugural con la presencia del presidente Evo Morales, en la cual hubo una presencia significativa de mujeres indígenas.

El proceso de elaboración del *Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades: Mujeres Construyendo la nueva Bolivia para Vivir Bien* (2008) también fue un espacio importante de esfuerzos para identificar demandas y consensuarlas entre el gobierno nacional y las organizaciones sociales de mujeres de todo el país. Desde mi experiencia personal, de dirigir este proceso, pude constatar que son muchas las demandas que nos unen, así como una realidad de discriminación y violencia muy similar; la gran tarea está en el abordaje diferenciado que se debe dar ante las diversidades culturales y de clase que se tienen en nuestro país.

Cabe resaltar otros espacios organizativos que se vienen gestando y articulando entre mujeres indígenas a nivel nacional e internacional brindando interesantes posibilidades de avanzar en la elaboración de agendas comunes, pero también propias. Un ejemplo de dichos esfuerzos fue la I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala con el *"propósito de buscar alternativas para eliminar la injusticia, la discriminación y la violencia contra las mujeres, el machismo y volver a las formas de respeto mutuo y armónico en la vida planetaria, nos congregamos en esta Cumbre y unimos nuestros corazones, nuestras mentes, nuestras manos y nuestros vientres"*. Este evento se realizó en el vecino país del Perú, en mayo del año 2009, en ella participaron aproximadamente dos mil personas de las cuales, estaban presentes líderes indígenas de Bolivia.

La IV Cumbre Continental de Pueblos y Nacionales Indígenas del Abya Yala en su manifiesto hace referencia a las luchas de los pueblos e identifican el machismo y la violencia contra las mujeres como problemas por encarar, sin embargo, sólo en dos de las 22 resoluciones consensuadas se hace referencia a ellos, cuando mencionan la necesidad de *"construir una agenda continental que refleje la defensa de los derechos colectivos y derechos humanos de las mujeres indígenas..."* y la de *"Constituir la Coordinadora Continental de las Mujeres Indígenas del Abya Yala, para defender la Madre Tierra; fortalecer nuestras organizaciones..."* Estos son importantes avances regionales que requieren ser profundizados; se debe pasar del discurso a la acción, obviamente desde las mismas mujeres indígenas por tanto de acuerdo a sus propios ritmos.

A nivel nacional se tuvo el "Encuentro Plurinacional de *Mama T'allas*" (Mujer en su condición de autoridad del *ayllu*) en la ciudad de Tarija en octubre de 2009, cuando demandaron *"Participación e incidencia de la Autoridad Originaria Mujer en instancias nacionales e internacionales en el marco de una agenda temática de trabajo, relacionado a la mujer"*.

Entre sus conclusiones está que el *"CONAMAQ, debe transversalizar el enfoque de género e interculturalidad en todos los espacios de reflexión y debate, pasar del discurso a la práctica para un real ejercicio de cargos de la mujer"*; esto debido a que con claridad identificaron que entre sus *ayllus* existe la discriminación de género, pues manifestaron: *"En el CONAMAQ existe discriminación, por cuanto son los varones quienes tienen el privilegio de la palabra. También existe discriminación dentro el propio ayllu a las mujeres viudas, solteras, es un tema que desde hace tiempo requiere espacios de reflexión en la organización"*. La discriminación a la mujer soltera o viuda no se da sólo en los *ayllus*, se extiende a otros pueblos indígenas de nuestro país. El reconocimiento y prestigio de las mujeres pasa por su condición de "mujer casada".

4. Agendas de mujeres indígenas

Junto a la emergencia y protagonismo del movimiento indígena originario campesino en nuestro país surgieron nuevos liderazgos de mujeres indígenas, con ellos y ellas el planteamiento de sus demandas históricamente no atendidas: tierra y territorio, defensa de la

madre tierra, acceso al poder, el Vivir Bien y otras. Estas demandas también son sentidas y apropiadas por las mujeres indígenas de estos pueblos, a las que les dieron prioridad; las mismas no necesariamente tienen la miradas y sentires de ellas o la tienen en una perspectiva de género incipiente, en muchos casos sus demandas de género—que vienen emergiendo en los últimos años como el derecho a una vida sin violencia, al ejercicio del poder, entre otros—vienen siendo subvalorados al ser consideradas de “menos importancia” o de “menor rango” frente a las demandas del movimiento indígena en su conjunto.

Dichas demandas podrían ser profundizadas y enriquecidas con el aporte de las mujeres y al mismo tiempo constituirse en puntos de partida para establecer alianzas entre mujeres y construir agendas de las mujeres indígenas comunes con los movimientos feministas.

A continuación planteo algunas demandas de los pueblos indígenas que podrían ser muy bien enriquecidas con el concurso de las mujeres y al mismo tiempo ser compartidas con los movimientos feministas para extender puentes que permitan construir agendas comunes.

Vivir Bien desde la mirada de las mujeres

En Bolivia se ha evidenciado que la emergencia de los pueblos indígenas ha sido con fuerza y propuesta. En este contexto, la Asamblea Constituyente fue una iniciativa que determinó un estado de “refundación” del país y una oportunidad para ser reconocidos como pueblos, naciones y ciudadanos/as de pleno derecho. En ese marco el Vivir Bien se plantea como un nuevo paradigma, como una respuesta y alternativa a la actual crisis ambiental, económica y civilizatoria que vive el mundo.

El Vivir Bien o *suma qamaña* tiene como principales fundamentos el cuidado y respeto a la madre tierra, la vida comunitaria y la plena vigencia de sus usos y costumbres; nos plantea un nuevo horizonte de vida, nos reta a armonizar en la realidad nuestras relaciones con la naturaleza (Bautista, 2009), además de rescatar los valores de la complementariedad y reciprocidad entre la pareja, haciéndose extensivos a la familia y a toda la comunidad. Así se va más allá de la visión de igualdad entre los géneros, ya que se los considera como complementarios.

En esta perspectiva, las culturas originarias tienen una visión holística de la vida, así, todos los seres vivos de la naturaleza (animales, plantas, piedras, elementos) tienen vida propia y *“no son simple materia de explotación ni de aprovechamiento”* (González Cochi, 2010).

De este modo, el principio de relacionamiento se funda básicamente en la complementación y en la reciprocidad, no sólo entre la persona y los seres de la naturaleza, sino, fundamentalmente, entre las personas; *“es una convivencia comunitaria, con interculturalidad y sin asimetrías de poder: no se puede Vivir Bien si los demás viven mal”* (Ticona, 2010: 95).

La propuesta del Vivir Bien no significa volver al pasado, como algunos afirman, lo indígena se regenera de manera permanente haciéndose siempre contemporáneo. Las raíces indígenas continúan, en la mayoría de los bolivianos y bolivianas, muy fuertes y

vigorosas, muy presentes en las prácticas cotidianas y en los imaginarios y no, por eso, se vuelve al pasado. Nos alimentamos del pasado, que es diferente. Somos porque fuimos. Vivimos la modernidad desde nuestras propias particularidades culturales.

El Vivir Bien fue constitucionalizado e introducido en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011 desde donde se lo pretende plasmar a nivel de políticas públicas, pasando a convertirse en el objetivo superior de las políticas quinquenales de dicho Plan. En síntesis se plantea el Vivir Bien como sentido y orientación de las políticas públicas, convertido en principio de carácter y dimensión estatal, tal y como señala la Constitución.

La propuesta del Vivir Bien requiere seguir siendo profundizada en su debate, ante las grandes interrogantes: ¿Cómo trascender de las prácticas en las comunidades indígenas a la implementación de políticas públicas? ¿Cómo aportar y profundizar en el análisis y debate desde la mirada y la vida de las mujeres, desde esa diversidad de mujeres: indígenas y no indígenas, feministas y no feministas, y otras? ¿Cómo construyen las mujeres indígenas el Buen Vivir? ¿Qué tensiones y diferencias existen entre las experiencias sociales de las mujeres urbanas, mestizas e indígenas?

El Vivir Bien está inserto en el escenario político, sin embargo, el aporte de las mujeres en el debate desde sus percepciones y testimonios de vida son incipientes; es más, hay quienes sostienen que las mujeres están ausentes cuando ellas tienen mucho que aportar.

Como un esfuerzo por aportar desde las mujeres en la construcción del Vivir Bien, desde el Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales me ha tocado asumir la responsabilidad de la elaboración del Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades: *Mujeres Construyendo la nueva Bolivia para Vivir Bien, "resultado de un largo proceso de concertación entre el gobierno nacional y las organizaciones sociales de mujeres de todo el país, en procura de identificar los problemas que las aquejan y de diseñar una estrategia de largo plazo orientada a superarlos" (Agreda, 2008).*

A partir de la experiencia del proceso de elaboración de dicho plan pude constatar que nuestros feminismos tienen mucho que aportar, los postulados del feminismo y los del Vivir Bien tienen esencialmente similitudes y, por tanto, puntos de encuentro que muy bien podrían abrir interesantes posibilidades de diálogos y alianzas entre mujeres indígenas y feministas.

El Vivir Bien no tiene que ver solamente con la lucha contra la mercantilización de la vida y la descolonización de las sociedades, sino también con su relación con algunos de los ejes y valores centrales del feminismo como el respeto a la vida, respeto y aceptación de las diferencias, la igualdad, la reciprocidad, la búsqueda de consensos, la justicia, la complementariedad, la defensa de la identidad y otros, a lo que se suma la demanda del Estado laico.

Según Bautista, el planteamiento del Vivir Bien tiene el *"sentido de la liberación, significa un echar por tierra toda relación de dominación. Vivir Bien querría decir: vivir en la verdad. Por eso, el que vive bien, camina "el camino de los justos".*

La transformación estructural es también la transformación personal: tener la capacidad de ser y comportarse como sujeto. Por eso, se es sujeto relacionándose con el otro como sujeto, en el reconocimiento absoluto de la dignidad absoluta del otro. Este planteamiento de eliminación de las relaciones de todo tipo de dominación, en las que cabe la de hombres a mujeres, y la transformación de lo estructural, es también una transformación personal, el movimiento feminista ya lo había planteado cuando se dijo “*democracia en el país y en la casa*”.

El Vivir Bien es una concepción filosófica muy rica que abarca todos estos puntos y, al mismo tiempo, aparentemente es lo suficientemente flexible como para incorporar las ideas feministas. El Vivir Bien, al ser incluyente, debe pensarse como una posibilidad para erradicar las históricas desigualdades y lograr que se incorporen las propuestas de los movimientos de mujeres indígenas y los feminismos superando uno de los ejes centrales de la cultura hegemónica: la dominación masculina.

Tierra y territorio también para las mujeres

Tierra y territorio es la demanda histórica y una de las principales de los pueblos indígenas. Según Huanacuni “*la tierra constituye el espacio natural de vida y de sabiduría, donde vive la comunidad, es el centro integrador de la vida en común-unidad*” (2010). En cambio el territorio es el espacio con propia estructura organizativa, según los usos y costumbres, tradiciones, principios y valores, donde se ejercen los derechos y responsabilidades comunitarios. Hablar de tierra y territorio significa hablar de autodeterminación, en un espíritu de complementariedad con todos los seres. No con un espíritu separatista, sino con un espíritu integrador.

¿Cómo enriquecer la construcción del concepto de tierra y territorio y demanda del mismo desde las mujeres indígenas y desde los feminismos? Cuando se demanda tierra y territorio se está hablando de la autodeterminación de los pueblos indígenas, ¿cómo ampliar o relacionar la reflexión a la autodeterminación de las mujeres indígenas?

En la actual legislación es posible identificar importantes avances respecto a la dotación y titulación de tierras a las mujeres indígenas, existen disposiciones para que los títulos agrarios estén también a nombre de las mujeres, pero cuando se trata de tierras comunitarias indígenas persiste la resistencia a la inclusión de las mujeres indígenas y las expresiones de discriminación están vigentes.

Participación y representación política de las mujeres

Históricamente los pueblos indígenas han reclamado por la ausencia de representación en las estructuras de gobierno y ahora que existe una presencia importante de los mismos, incluidas las mujeres indígenas se plantean algunas interrogantes: ¿cómo las mujeres ocupamos esos espacios?, ¿para qué ocupamos esos espacios? Por lo que se debe reflexionar sobre su significación y los alcances y limitaciones de esta representación.

¿Cómo viven las mujeres sus experiencias en su paso por las estructuras gubernamentales y los espacios de toma de decisiones? *"De ahí que una de las preguntas centrales consista en plantearse con qué noción de poder político o proyecto despatriarcalizador se llega o se quiere construir en un espacio que tradicionalmente se ha reproducido a sí mismo sobre la base de la exclusión de las mujeres con mayor motivo si ésta se anuda a desigualdades culturales, económicas y sociales"* (Zabalaga, 2011).

Es evidente así como histórica la presencia de las indígenas en los espacios de poder, lo que significa posibilidades de avances, pero también de dificultades. Desde esta experiencia de las mujeres se va denunciando la discriminación de la que son objeto y demandando respeto a sus derechos políticos, es así que en el XIII Congreso de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" (CNMCIOSB "BS"), realizado en Trinidad en julio de 2010, precisamente una de las resoluciones de la Comisión Política indicaba que se *"declara una guerra total a toda forma de nepotismo, corrupción y transfugio. Se exige una equidad de género real, para que las mujeres no sirvan solamente de relleno para cargos de menor jerarquía o suplencias"* (Arce, 2010).

Por su parte, las *Mamas Tallas* en su encuentro manifestaron *"La mujer indígena es siempre vista como menor de edad y no es tomada en cuenta en espacios de decisión para el ejercicio de los cargos públicos. Las Mamas Tallas deben participar en todas las instancias orgánicas indígenas a nivel internacional y nacional; deben articular permanentemente con otras organizaciones del Estado Plurinacional de Bolivia en la construcción y consenso de propuestas para una incidencia conjunta (...) Sensibilización y decisión de respeto a los derechos de las mujeres por parte de las autoridades masculinas"*.

Todavía las mujeres acceden a los espacios institucionales políticamente mediadas por los hombres, *"el tutelaje masculino sigue siendo, igual que en el pasado, una práctica de poder que hipoteca o refuncionaliza la voz de las mujeres, impone sus propias estrategias, temporalidades, lenguajes y prioridades"* (Zabalaga, 2011).

Una tarea del movimiento de mujeres es profundizar la reflexión y el análisis conjunto sobre la significación y los alcances y limitaciones de esta representación, ya que no es suficiente una mayor presencia de mujeres de distintas culturas y trayectorias, en los poderes públicos, para producir una forma distinta de hacer política.

5. Desafíos

La I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala manifiesta la necesidad de construir una agenda continental para la defensa de los derechos de las mujeres indígenas, lo cual se constituye en una muy buena posibilidad para ellas, pero también para el movimiento de mujeres, de manera que se pueda realizar una alianza en torno a dicha agenda.

La voluntad de construir alianzas con el movimiento de mujeres también lo ha expresado el movimiento indígena, en la Convocatoria a la IV Minga Global por la Madre Tierra

realizada el 12 de octubre de 2011, textualmente expresaron: *"Tenemos una cultura ancestral, un pensamiento, una organización política propia, que constituyen una alternativa a la crisis global. Una alternativa que se construye junto a los movimientos campesinos, ecologistas, de mujeres, movimientos sociales en general. Una alternativa sustentada en el Buen Vivir para todos y todas"*.

Por otra parte, el reconocimiento: de las mujeres indígenas, de la injusticia, la discriminación y violencia contra las mujeres y la existencia del machismo en los pueblos indígenas es un avance importante sobre el que se tiene que trabajar, ya que todavía se hacen esfuerzos entre hombres y mujeres para invisibilizar la violencia en razón de género y la existencia del machismo en los pueblos indígenas. Se afirmaba que sólo eran males del occidente y no de sus pueblos. ¡Ha tenido que pasar mucho para identificar y denunciar la violencia en razón de género!

Por su parte, el movimiento feminista tiene mucho que aportar por ser un movimiento amplio, cuestionador e interpelador; en esta línea, ya existe en las filas feministas bolivianas el interés en comprender y conocer la realidad de las mujeres indígenas, sus luchas y estrategias de resistencia. Es más, el interés creciente es mutuo, por lo que se han generado acercamientos y alianzas interesantes a la hora de plantear demandas, estos acercamientos y alianzas han hecho que con mayor frecuencia se encuentren mujeres líderes aimaras, quechuas, tacanas y otras que se autodefinen como feministas y militantes del movimiento; mujeres que tendrán mucho que aportar en la discusión del paradigma del Vivir Bien y la implementación del mismo.

Por lo visto, es posible pensar que estamos viviendo en un momento de interesantes posibilidades para avanzar en la erradicación de las históricas desigualdades y lograr que se incorporen las propuestas de los movimientos de mujeres y los feminismos buscando la superación de la dominación masculina.

Las mujeres asumimos el desafío de construir agendas comunes, sin que esto signifique la imposición de una agenda única ni la jerarquización de agendas, articulándonos y reconociéndonos diferentes, compartiendo nuestros sueños y luchas, se construirán propuestas que expresen y atraviesen nuestras diversidades, para lo que se deben realizar diferentes y creativas estrategias y acciones conjuntas para avanzar en la plena vigencia de nuestros derechos.

Bibliografía

ARCE, Dolores

- 20120 *Memoria XIII Congreso de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa".* (CNMCI OB "BS") Trinidad.

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

- 1979 *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la mujer.*

BAUTISTA S. Rafael

- 2009 *¿Qué significa el Vivir Bien?* Evolución Bolivia. La Paz.

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

- 2009 Constitución Política del Estado La Paz, Bolivia.
2006 Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente. La Paz, Bolivia.

COLECTIVO CABILDEO

- 2009 Discursos políticos de mujeres en el proceso Constituyente. La Paz.

ENCUENTRO PLURINACIONAL DE MAMA TALLAS

- 2010 Ejercicio dual de Gobierno Originario. Tarija.

HUANACUNI MAMANI, Fernando

- 2010 *Vivir Bien/Buen Vivir para refundar Bolivia, para Vivir Bien.* Propuesta para la Asamblea Constituyente Movimiento al Socialismo Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos MAS – IPSP. La Paz.

YBARNEGARAY ORTIZ, Jenny

- 2011 *Entre el discurso y la práctica: dilemas de la despatriarcalización en el proceso de cambio,* en: *Conversatorio: ¿Cuánto hemos avanzado las mujeres? Logros, Dilemas y desafíos hacia el proceso de despatriarcalización.* La Paz.

REUNIFEM

- 2006 *Mujeres Indígenas y Derechos.* Tomo I: Discriminación y Racismo, Panorama para revertirlos. Bolivia – Guatemala – Panamá – Perú. Quito. PAC.

SANABRIA, Carmen Elena

2011 *Despatriarcalización en el horizonte del Estado Plurinacional.* Santa Cruz de la Sierra.

ZABALA, María Lourdes

2011 *Descolonizar la descolonización, desde los feminismos.* Cochabamba.

Retos y desafíos de los feminismos y de las mujeres indígenas del Abya Yala: ¿Qué agendas?

Liliana Vianey Vargas Vásquez

1. Dialogando con el recuerdo

El presente documento es un recuento de los diálogos protagonizados por las mujeres y hombres en diversos espacios sobre situaciones concretas de sus vidas diarias y cotidianas.

De allí, de esa reflexión concreta, hemos partido para construir teorías que sustenten las demandas, las consecuentes acciones de hombres y mujeres que, con miradas distintas, buscan un mismo objetivo, una misma utopía: la construcción de una sociedad justa, equitativa, con miradas de paz hacia la felicidad, esa felicidad colectiva e individual que es un derecho inalienable.

Nuestras críticas y propuestas buscan el desmontaje de lo naturalizado; cuestionar todo aquello que es considerado “normal” y que existe como resultado de la opresión y dominio que ha impedido una sociedad más incluyente y respetuosa de la diversidad humana y de la diversidad ecológica que la tierra nos ha dado. Nuestro quehacer hace un llamado a la resistencia y transformación de la opresión.

Liliana Vianey Vargas Vásquez, es originaria de Santa María Tlahuitoltepec Mixe Oaxaca, México, Ayuk hablante. Licenciada en Antropología Social, actualmente cursa la maestría en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Esta situación no es extraña a América Latina. De hecho, el nombre de “América” obedece a una lógica de honor masculino, honor que correspondió al navegante italiano Américo Vespucio. Hoy muchas mujeres son de América Latina, pero muchas también somos del Abya Yala o como algunos han sugerido del *Cem Ānáhuac*³⁴ –tierra rodeada de grandes aguas– según la denominación de los aztecas del antiguo *Anahuaca*, hoy México.

34 En: www.toltecatoyotl.org por Marín Guillermo.

La Colonia llegó a América con políticas definidas: naturalizar las relaciones de poder geográfico, económico, cultural y político; consolidar el capitalismo y establecer una nueva relación con la burguesía que, por su naturaleza depredadora, profundizó una desigualdad en la distribución de los bienes, símbolos, lenguas, economía y entre las razas, etnias, culturas y géneros.

Las feministas de América, los hombres y mujeres indígenas siempre hemos tenido una mirada crítica a esta situación. Hoy debemos actuar para no seguir llamando relación económica a una relación desigual que genera pobreza, donde las grandes multinacionales y los países que la sustentan sólo quieren maquillar políticas neo coloniales, profundizar la pobreza, des-historizar nuestra situación y seguir impulsando una mala distribución de la riqueza donde unos cuantos se vuelven cada vez más poderosos y, frente a ellos, millones de personas viven en la miseria.

Vivimos una economía depredadora con una “ingeniería social moderna” en la que los Estados crean ilusiones sociales, firman tratados internacionales para el respeto a los derechos humanos, pero son Estados en los que todavía hay víctimas de sus acciones racistas.

Frente a estas ideas capitalistas, colonialistas y patriarcales hay una respuesta, hay otras ideas que buscan explicar las condiciones de desigualdad en que viven las personas. La situación de las mujeres ocupa hoy gran relevancia porque son las propias mujeres que han mostrado esa desigualdad con críticas, filosofía, poesías y posiciones alternativas que denuncian a los “*hombres necios por acusar a las mujeres sin razón*”³⁵. Luchadoras e intelectuales que han pugnado por darle nombre a aquella acción misógina que ha causado incluso la muerte a muchas féminas con nombres y apellidos, sólo porque su biología, género, clase y pertenencia étnica las delató en las miradas de la sociedad machista y racista. Podríamos enumerar una serie de acciones hasta llegar a los grandes genocidios de nuestro Abya Yala, abuelas y abuelos que están hoy en nuestras palabras y pensamientos.

Hoy seguimos siendo parte de esta historia y buena parte de los mecanismos de subordinación de las mujeres y, en especial, de las mujeres indígenas, no solamente están montadas en relaciones desiguales inmediatas entre los colonialistas y colonizados; sino que tienen sus fundamentos en las percepciones y construcciones del mundo que justifican. Es importante buscar respuestas sobre el por qué las mujeres que conformamos un poco más de la mitad de la población mundial en la actualidad, no tenemos los mismos derechos y condiciones de vida frente a la otra mitad de la población.

Hay una colonización patriarcal que no hemos superado y que encuentra sentido en nuestros cuerpos, al ser vistas como “agencias de consumo necesario” para hacer de los cuerpos y actitudes masculinas aceptables en una sociedad preocupada por dominar a la otra/otro. Estas actitudes no suelen, generalmente, pasar por una autoreflexión deconstructiva que ponga en entredicho el poder naturalizado del patriarcado que ha logrado dominar los cuerpos de las mujeres y de los hombres, generando un tipo de

35 Sor Juana Inés de la Cruz, primera poetisa mexicana del siglo XVI, considerada la mayor gloria virreinal de la literatura mexicana, la frase pertenece al primer párrafo de Redondillas .

masculinidad dominante. La filosofía feminista ha querido darle una respuesta a esta condición humana de las mujeres, dándole sentido a la historia de las cosas.

2. Tensiones en las ideas: ¿Qué proponer?

Si los diversos feminismos, sobre todo anglosajón y europeo, cuestionan al patriarcado, las mujeres indígenas estamos obligadas a bifurcar nuestras miradas tantas veces sean necesarias. Es aquí donde el conocimiento situado de Donna Haraway toma sentido, en el que lo imparcial del patriarcado es afrontado con conocimientos concretos, el habla desde un lugar se vuelve la dadora de una autoridad epistemológica, generadora de saberes, sin renunciar la capacidad explicativa y de diálogo con cualquier conocimiento.

En este mismo sentido, se podría hablar de una política y acción construida desde posicionamientos y vivencias concretas, que ha permitido a las mujeres indígenas abanderar las luchas de nuestras comunidades por la protección y defensa de la tierra frente a un sistema económico depredador y extractor de conocimientos. Ahí, en ese andar político, es donde se multiplican las resistencias: resistir el hambre, resistir el abandono, la desnutrición, exclusión y las violencias internas hacia las mujeres, que se visibilizan muy pocas veces en los diálogos políticos de otros actores y actoras.

Mi opinión es que las miradas y luchas de las mujeres indígenas son diversas y complejas, como lo son los problemas y culturas. A pesar de ello, esas diversidades son esenciales para las luchas y es, ahí, donde se deben conformar pactos políticos contra un sistema patriarcal colonialista. Por ello, las mujeres indígenas hemos debido negociar y luchar por una mayor apertura de espacios de participación en nuestras comunidades, así como frente a los Estados que cada vez amenazan nuestra vida colectiva.

En ese contexto, las mujeres promulgamos que para nosotras son tan importantes nuestros derechos individuales, como lo son nuestros derechos colectivos. La tesis de la academia de que los derechos individuales atentan contra los derechos colectivos y que éstos últimos van en contra de los derechos individuales ha sido cuestión de diferencia en la percepción de la realidad que denuncia las condiciones de vida de la mayoría de las mujeres indígenas. Asimismo las mujeres indígenas hemos declarado que estas acciones políticas no permiten una libre autonomía en la vigilancia de éstos derechos por parte de las propias mujeres y el campo de acción queda restringido bajo los mandatos institucionales de los Estados.

Hablar entonces de la lucha de las mujeres indígenas necesariamente va contra corriente. Tenemos actitudes e instituciones machistas en nuestras comunidades; un Estado violador de nuestros derechos colectivos; nos encontramos frente a un sistema económico rapaz que impone clases.

A diferencia de las situaciones anteriores, se considera que se está saltando de una imposición eurocéntrica del feminismo a un estado de diálogo entre el trabajo académico de las congéneres –que han venido abanderando la lucha feminista internacionalista y

universalista; las posturas políticas de la igualdad entre mujeres y varones, aquellas que proclaman revalorizar lo femenino frente a lo masculino y politizar esa diferencia— y las mujeres indígenas que apuestan por los trabajos multiculturales y des-coloniales de la lucha de mujeres.

Como ejemplo de ello, se ha hecho mención de las relaciones sociales en un entorno comunitario donde el trabajo de las mujeres pone en acción toda una estructura comunitaria y, en esa incipiente abstracción de las propias mujeres indígenas, la academia habla de los diversos feminismos y una posible propuesta del feminismo comunitario³⁶, que ha sido desarrollada más ampliamente por la boliviana Julieta Paredes.

En estos encuentros y desencuentros, el uso de la palabra tiene que ser la primera herramienta de toda mujer para la denuncia de las inequidades sociales, para descolonizar y despatriarcalizar las acciones y discursos. Esas estrategias narrativas de poder de las mujeres no deben descuidar la denuncia de las ideas y prácticas opresoras a los cuerpos de mujeres y hombres, el nivel material de opresión, el acceso a los espacios de decisión y aprendizaje y a la lucha por la tierra.

Para nosotras la tierra es sagrada como fuente y dadora de vida de todo ser viviente en el planeta. A las mujeres nos debe de quedar claro que no sólo es responsabilidad de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas y rurales luchar por los pocos recursos naturales que quedan, porque todas las mujeres del mundo, nuestros hijos y nietos necesitamos del aire, agua, alimentación para que nuestros cuerpos vivan.

La voz de las mujeres ¿Por qué entrar en espacios feministas?

Las mujeres indígenas de México destacamos este espacio que permite que las luchas políticas de las mujeres de diversos orígenes, etnias, clases y preferencias sexuales visibilicen sus demandas y las unan a las demandas afines de las luchas feministas. Para nosotras, las mujeres indígenas de México, significó un momento crucial sobre todo por el contexto que vive nuestro país donde la violencia por el narcotráfico y la militarización, la pobreza y el abandono son parte de la vida diaria de muchas mujeres.

En ese espacio hemos podido discutir sobre la situación de las comunidades y hacer escuchar nuestra voz de mujeres y ciudadanas. Para nosotras es prioritario y necesario abordar temas comunes con las hermanas feministas a fin de que la lucha en conjunto haga la diferencia.

³⁶ Se hacía referencia al feminismo comunitario de manera incipiente entre las participantes del Encuentro Nacional Feminista en 2010 en la ciudad de Zacatecas, México. La propuesta iba en sentido de fortalecer el trabajo colectivo de las mujeres en un entorno comunitario que pone en funcionamiento y de manera concreta todos los mecanismos que las mujeres han desarrollado para generar la identidad colectiva. En este sentido se puntualizaba cómo las mujeres han venido participando desde siempre para que el sentido de pertenencia haya permanecido y siga permaneciendo ante un sistema económico que arrasa con otras culturas distintas a las occidentales. La propuesta iba también en la reivindicación de las luchas internas de las mujeres por la colectividad y ahora por los derechos humanos que, de pronto la transgresión consecutiva al patriarcado interno, se vuelve la regla por la defensa de éstos derechos.

Varias de las mujeres indígenas participantes reivindicamos el movimiento indígena como uno de los más fuertes históricamente y por esa fuerza y la disponibilidad del diálogo con otras actoras y actores, ponemos a la mesa de debate la necesidad de pensar en los agravios a nuestros pueblos que el neoliberalismo rapaz ha implementado con la explotación de nuestros recursos, los asesinatos de los defensores de nuestros pueblos y defensoras de los derechos humanos y de todas las mujeres víctimas de la misoginia y feminicidio, pero sobre todo por la total indiferencia de un Estado machista ante estos hechos, permitiendo el aumento de violencia contra las mujeres.

En ese encuentro, las mujeres indígenas partimos primero en reconocer al país como un Estado multicultural –en otros países se habla de plurinacional³⁷– con una pluralidad de culturas y prácticas interculturales que albergan una serie de demandas específicas que parten desde las vivencias concretas y en diversos contextos.

A pesar de la diversidad de situaciones entre las mujeres indígenas y no indígenas, las que se reivindican feministas o no, asumimos la peculiaridad y puntos de encuentro en torno a una problemática que nos afecta como mujeres y tiene que ver con la violencia de género como un problema verdaderamente denigrante para toda la sociedad, que implica el no respeto y promoción de nuestros derechos individuales y, por tanto, la falacia de la existencia de un Estado de derecho.

Sin embargo y a pesar de nuestras luchas al lado de las hermanas feministas, las mujeres indígenas seguimos identificando clara y paralelamente nuestras demandas colectivas en torno a los derechos colectivos, por tanto, nuestras exigencias y luchas se diversifican toda vez que nuestras posiciones están atravesadas por una serie de visiones y vivencias que necesariamente involucran la identidad colectiva sobre la memoria y las luchas que han dado nuestras ancestras y ancestros en una relación de gobierno colonial, racista y clasista.

Bajo este tenor, las mujeres indígenas reivindicamos la lucha feminista contra todo tipo de violencia y prácticas cotidianas que denigren la dignidad humana de las mujeres por sobre todo y de los varones. También apostamos por la construcción y la generación de una sociedad más justa, incluyente y no racista en un Estado verdaderamente democrático anticolonial y antipatriarcal, complementando con nuestra tesis de que si no hay autonomía y libre determinación de nuestras comunidades indígenas y de los cuerpos, no se estará avanzado hacia esa sociedad anhelada rumbo a la paz y felicidad.

Es por ello que puntualizamos que el movimiento de las mujeres indígenas necesita crear alianzas, liderazgos y una agenda nacional y continental de las necesidades con perspectiva de género, con espacios propios para la discusión e incidencia en políticas públicas y en la toma de decisiones, para ello es necesario rescatar la memoria de mujeres rebeldes como Bartolina Sisa de Bolivia y las mujeres zapatistas de México.

37 Toda vez que los grupos étnicos se reconocen como una nación en tanto que como gobiernos y sociedades originarias, han tenido prácticas antiguas de formas de gobierno, administración de justicia, política, lenguas, filosofía educación y economía.

Nos preguntamos ¿Qué tipo de prácticas queremos las mujeres indígenas en los Estados naciones y en nuestras comunidades? Pues que todas las mujeres indígenas sean reconocidas como parte de una comunidad indígena y como ciudadanas con voz y voto y con toma de decisiones. Enfatizamos que las mujeres somos sujetas de derechos y nos convertimos en grupos vulnerables toda vez que nuestros derechos colectivos e individuales no se respetan. Trabajamos por la construcción del derecho a la paz y el desarrollo de los pueblos indígenas desde nuestra cosmovisión como mujeres indígenas para que se traduzca en el Buen Vivir, ello debe implicar la generación de estrategias contra la violencia de género e incluir dentro de los procesos de sanación, la parte espiritual.

Las demandas de las mujeres siguen siendo puntuales: una mayor cobertura y calidad de atención a la salud para prevenir, atender y erradicar el cáncer cervicouterino, la salud materna-infantil y la salud sexual (VIH) y reproductiva, así como servicios públicos básicos como tener infraestructura para agua potable.

3. De las diferencias hacia puntos comunes ¿qué agendas?³⁸

“No tengamos miedo de ser feministas, si somos feministas peleamos por un cambio”³⁹

¿Qué estrategias de lucha tenemos en los Estados ante el sistema global de la economía?

Parte de la ética de las luchas feministas debe comenzar por reconocer las diferencias culturales. Lo que nos llevará a profundizar el análisis y reflexión sobre nuestras preocupaciones universales con respecto al respeto de los derechos humanos de todas las mujeres y hombres y contra todo tipo de violencia.

Los encuentros y desencuentros que Paloma Bonfil (1999) cita en su libro *Las mujeres indígenas al final del milenio*, hacen referencia a que muchas de esas tensiones se han dado en el marco de las conferencias internacionales como la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijín, la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Xenofobia, Durban, y otras que han tenido lugar en los últimos 10 años, donde las mujeres indígenas han vivido esos espacios como minorías excluidas por ser indígenas, por pertenecer a una clase baja, por pertenecer a Estados colonizados y por ser mujeres. Este último punto ha permitido una identidad de lucha con mujeres feministas.

Por eso le damos tanta importancia a la participación de las mujeres indígenas en los espacios de diálogos feministas como el Encuentro Nacional Feminista en Zacatecas

³⁸ El texto retoma los resultados de las discusiones de las mujeres indígenas en ENF2010, Zacatecas, México.

³⁹ Participación de una mujer indígena en el conversatorio de mujeres indígenas durante el encuentro nacional feminista Zacatecas México. 29 de agosto del 2010)

México en el 2010. Las mujeres indígenas negociaron un espacio que fue impulsado por el comité organizador y en especial, por la participación directa de mujeres indígenas integrantes de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, perteneciente a su vez al Enlace Continental de Mujeres de las Américas y diversas organizaciones civiles que han apoyado procesos de fortalecimiento de las mujeres indígenas.

Propuestas de acción feminista y mujeres indígenas

Hay una historia muy larga de encuentros y desencuentros entre feministas y movimientos de mujeres indígenas que a veces tiene que ver con la construcción de las agendas desde los espacios urbanos y, por eso, a veces no son comprendidas. También en los espacios indígenas hay muchos prejuicios, se piensa que es libertinaje, pensamiento europeo. Hay diferencias reales y hay que verlas para que éstas no generen conflictos. El feminismo no tiene que ser ya una agenda rígida y las relaciones de subordinación es necesario deconstruirlas.

Hacer una agenda común ineludiblemente debe tomar en cuenta que la despatriarcalización es un concepto perturbador para el patriarcado. Las apuestas feministas de la academia deben asumir el compromiso de traducir ese concepto a situaciones concretas, explicar todo aquello que hace difícil la vida de las mujeres en lenguajes muy accesibles.

La apuesta entonces de la despatriarcalización de las mujeres indígenas y feministas, necesariamente tiene que involucrar la generación de nuevas imágenes colectivas, donde la filosofía del Buen Vivir incorpore el paradigma del *suma qamaña* (Buen Vivir en quechua) y ser traducibles a una nueva convivencia social que involucre la plurinacionalidad, la diversidad y la mirada del respeto individual y colectivo. La existencia unívoca de la política dominante de colonialidad y patriarcalización hace necesario afrontar la situación en una sola dirección y reconocer que:

- a. La colonialidad y patriarcalización son unidades inseparables que se identifican y coexisten de manera intrínseca toda vez que ambos modelos de pensamiento funcionan en la lógica colonizadora; una que coloniza sociedades y culturas y la otra a cuerpos, mentes y actitudes.
- b. Asumir la descolonización y despatriarcalización como una reflexión necesaria para que el trabajo ante dicha univocidad en el Aby Yala, convoque a generar discursos y acciones que permitan reorientar el respeto a las personas (persona-individuo) y a la sociedad (colectividad-cultura) en general, con sus diversas agrupaciones identitarias (Pueblos indígenas y diversidad sexual).
- c. Tanto la descolonización y despatriarcalización deben considerar la distribución y acceso de la materialidad actual de los bienes nacionales, estatales, provinciales y regionales entre las mujeres y hombres, lo que generaría nuevas condiciones de las relaciones sociales.

- d. La descolonización y despatriarcalización del pensamiento y generación de conocimiento deben ser ejes fundamentales para la formulación de políticas educativas con perspectiva histórica y de género, a fin de convertirlas en herramientas básicas para erradicar la violencia de género.

Estas premisas no tienen otro objetivo más que intentar propuestas que permitan seguir enriqueciendo políticas públicas que las feministas y mujeres indígenas hemos de seguir impulsando desde nuestros espacios, a saber:

- a. La prevención y la atención de la violencia deben partir de una formulación y plataforma de acción feminista y de mujeres indígenas que tomen en consideración la pluralidad cultural para una mayor envergadura e incidencia; en ese sentido, los Estados deben nombrar el problema y asignar presupuestos para prevenir, atender y erradicar la violencia de género contra las mujeres.
- b. Tanto las mujeres indígenas como las feministas debemos impulsar una academia integral feminista que documente casos de violencia contra las mujeres.
- c. Crear una plataforma permanente de capacitación política con perspectiva de género para mujeres indígenas para fortalecer procesos de generación de liderazgos juveniles.
- d. Formar y certificar a traductoras indígenas que intervengan en la atención a mujeres indígenas en las instituciones de salud pública y de otros servicios que ofrezcan los Estados con población indígena.
- e. Comenzar a debatir entre las mujeres indígenas la postura política ante el aborto y la diversidad sexual.
- f. Creación de instituciones especializadas en la prevención y atención de la salud de la mujer en las comunidades indígenas.
- g. Dignificación, formalización y regulación jurídica del trabajo del hogar, ya que este trabajo es realizado mayoritariamente por nuestras hermanas indígenas. Se demanda, como parte del compromiso ético de las feministas urbanas que cuentan con los servicios de las trabajadoras del hogar, impulsar el desarrollo autónomo de las mujeres sin prácticas discriminatorias.
- h. Tomar como puntos de encuentro entre el movimiento feminista y las mujeres indígenas: la violencia contra las mujeres, el respeto de los derechos humanos de las mujeres y hombres, la protección de la tierra y posturas contra todo tipo de violencia que atenten contra la dignidad humana.

Voces y demanda de mujeres de las Américas desde sus espacios⁴⁰

En el VI Encuentro Continental de las Mujeres Indígenas de las Américas 2011, realizado por el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, la Alianza de Mujeres Indígenas de Centro América y México y la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de México, bajo el auspicio de ONU-Mujeres en Hueyapan de Morelos, México, se analizaron varios puntos dedicados a la evaluación de la situación de las mujeres en sus respectivos países. Estuvieron presentes mujeres de México, Brasil, Paraguay, Chile, Argentina, Bolivia, Perú, Venezuela, Costa Rica, Ecuador y Guatemala y en las sesiones se discutieron los siguientes puntos.

Derechos humanos de las mujeres indígenas

Partimos de la premisa de que a partir del cumplimiento de los derechos humanos se puede cumplir una parte de los derechos humanos de las mujeres indígenas. Sin embargo, ello sigue siendo una deuda pendiente puesto que en pleno siglo XXI, el respeto a nuestros derechos sólo se ha conseguido por medio de la lucha organizada de las mujeres y pueblos indígenas y no ha sido una concesión voluntaria de los Estados.

Estamos conscientes que llevar adelante esa lucha genera grandes responsabilidades para la transformación social de la situación de las mujeres indígenas y de nuestros pueblos. Por ejemplo seguimos insistiendo que al interior y exterior de las comunidades se siguen violentando nuestros derechos por la pertenencia genérica, étnica y de clase. El cumplimiento del artículo segundo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es un compromiso pendiente para con las mujeres indígenas, pues declara que:

"Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición".

"Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía".

Bajo el tenor de las escasas acciones y poco compromiso de los Estados, las mujeres indígenas seguimos careciendo de los servicios básicos que impiden acceder a los derechos fundamentales como: la salud, educación y vivienda. De esa misma forma hemos sido y somos víctimas por desplazamientos forzados a causa de la violencia militar y de la pobreza extrema.

40 Parte de este documento es producto del VI Encuentro Continental de las Mujeres Indígenas de las Américas, realizada en Hueyapan Morelos, México, marzo, 2011.

En cuanto al derecho de acceso a la tierra hay una situación de violencia jurídica y de expropiación a nuestro derecho a tener bienes, dado que en muchos casos la decisión de casarnos con varones de otras comunidades genera el riesgo de que no se nos dote de tierra o que simplemente no se nos reconozca como propietarias y dueñas aún estando en nuestras comunidades.

La educación escolarizada es una deuda pendiente de la igualdad y equidad emanada en la Declaración de los Derechos Universales en tratados y protocolos y de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esto proviene de que los Estados no han tomado como eje transversal y prioritario la perspectiva de género y de cultura, lo que ha impedido el acceso igualitario entre varones y mujeres a las instancias educativas; desde la educación básica hasta la universitaria –con perspectiva intercultural– en un marco de respeto y diálogo constructivo con miras a hacer que el acceso educativo en las comunidades es y debe ser holístico igual que los derechos humanos de las mujeres indígenas.

La pobreza: las mujeres indígenas carecemos de recursos materiales. No consideramos esta una situación de pobreza, dado que frente a ello existen riquezas culturales, tradicionales y recursos naturales que son legados de nuestras resistencias: historia, costumbres, raíces e idioma. *"Toda esa riqueza, ha sido legada por las ancestras, no se incluye en esa riqueza, la material"*⁴¹.

Frente a la expropiación de nuestros recursos naturales, culturales y las dinámicas y lógicas de consumo, nos preguntamos ¿dónde se origina la pobreza, si existe la riqueza cultural y natural que como pueblos poseemos? Nos hemos dado cuenta que es la tradición colonial la que nos ha expropiado de estas riquezas; desde las grandes construcciones antiguas (ahora, instituciones de administración de bienes patrimoniales) hasta nuestras lenguas, a tal punto que nos han dejado en situaciones de vida precaria, producto del racismo colonial junto a la existencia de la violencia de género en su manifestación más concreta de la violencia intrafamiliar (golpes, abusos psicológicos, económicos, comunitarios, sexual). Asimismo, consideramos que el sistema económico es excluyente bajo la premisa de que mientras más explotación haya de nuestros recursos habrá una mayor explotación humana y pobreza.

Derecho político ¿Por qué las mujeres indígenas tenemos que seguir luchando para que se reconozca nuestra actividad y capacidad política en una visión de igualdad, en nuestros países, comarcas, departamentos, municipios y comunidades? La participación política de las mujeres es mínima, por lo tanto se convierte en otra deuda que los Estados deben tener en cuenta, si anhelamos una sociedad más justa e incluyente. Aunque ya hay presencia de las mujeres en instancias municipales, incidencia con concejales o regidoras mujeres, comisarías especiales o acompañamiento en ministerios públicos y juzgados, aún hay un gran vacío, por ejemplo, de acciones afirmativas que aceleren la participación política de las mujeres como parte de los procesos de empoderamiento y educación.

41 Sonia Enríquez, Panamá. Coordinadora de Enlace Continental.

Los derechos reproductivos y sexuales son un tema tabú no sólo en los pueblos indígenas, donde estos derechos ni siquiera son conocidos, pues cuando se habla de ello, se refieren a una vida sexual sana y satisfactoria, el derecho a decidir el querer o no tener hijos, cuántos hijos se desea tener y con qué frecuencia.

Además tiene que ver con que las mujeres tengamos información clara y precisa sobre los métodos reproductivos y anticonceptivos, adecuados, eficaces, accesibles, seguros y aceptados; que ayuden a tener embarazos seguros y deseados. Por eso, todo lo que tiene que ver con la vida reproductiva de las mujeres y su sexualidad en los pueblos indígenas necesariamente tiene que ser atendido en un marco intercultural con miras al desarrollo de la equidad entre hombres y mujeres. Ello será posible siempre y cuando los Estados adopten compromisos serios en la implementación de infraestructuras y mecanismos de intervención adecuada para la atención a la salud materno- infantil.

A manera de conclusión

Nuestra experiencia nos ha dicho que muchas veces las alianzas entre los pueblos indígenas y los Estados no se han dado en los mejores términos, pero consideramos que sí hemos logrado con nuestras incidencias políticas el reconocimiento de nuestros derechos.

El trabajo de las mujeres indígenas y feministas en un Estado des-colonial como Bolivia tiene una gran ventaja y al mismo tiempo es un reto muy grande de diálogo en el AbyaYala, es un Estado vanguardista, abanderado por su nueva Constitución y el respeto a los derechos humanos y colectivos, que pone en las arenas políticas nuevas posibilidades y condiciones de diálogo y al interior el tema de la despatriarcalización debe de ser fundamental.

Bibliografía

BONFIL SANCHEZ, Paloma; DEL PONT Lalli R.

1999 Las mujeres indígenas al final del milenio. FNUAP, CONMUJER, México D.F

ESPINOZA, Claudia

2011 Despatriarcalizando el Estado y la sociedad.

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

2009 Nueva Constitución Política del Estado

SUÁREZ NAVAZ, Liliana; HERNÁNDEZ, Aída

2008 Descolonizando el feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes. Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la mujer. Madrid.

Documentos

Documento emanado del VI Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (2011) (mimeo). Hueyapan de Morelos, México; Comité organizador del VI Encuentro.

Mujeres indígenas en el Encuentro Nacional Feminista. Comité Impulsor del Encuentro (2010) (mimeo). Zacatecas México.

Sitios web

www.toltecatoytl.org por Marín Guillermo.

<http://descolonizacion.blogspot.com/2011/08/despatriarcalizacion.html>

III

DESPATRIARCALIZACIÓN:
AGENDAS EN
CONSTRUCCIÓN

Tiempos de diálogos y desafíos para las feministas

Lilian Celiberti

“El feminismo no es una tesis, es un texto que se desenvuelve. Es una línea melódica, no una marcha militar. Es una inspiración, la inspiración de un soplo. El feminismo se respira más de lo que se enuncia”.

François Collin⁴²

Lilian Celiberti

(Uruguay), activista feminista y de derechos humanos, coordina el colectivo feminista Cotidiano Mujer de Uruguay y la Articulación Feminista MARCOSUR, una corriente política creada en el año 2000 por redes y organizaciones feministas de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Colombia.

Entre los años 2006 y 2007, estuvo a cargo de la Secretaría Técnica de la Reunión Especializada de la Mujer, promoviendo la inclusión de la perspectiva de género en el proceso de integración regional. Coordina el programa Diálogos Interculturales, en 5 países de América Latina y participa en el Diplomado de Género de FLACSO Uruguay. Es autora de varias publicaciones.

Vengo de un feminismo que nació en tiempos de la resistencia al terrorismo de Estado, al autoritarismo y la vejación del cuerpo en la tortura y la cárcel. Un feminismo que tenía por aquellos tiempos pocas teorías y muchas vivencias; la escritura era un texto con borradores, con tachaduras, con diferentes letras, con subrayados contradictorios, pero irreverente y autónomo. Desde esta perspectiva, como mujer sureña, me estimula la posibilidad de participar en este diálogo con las espesuras y matices que la experiencia social, política y cultural de las mujeres bolivianas aportan a la escritura de ese texto feminista, que se hace de las voces de las mujeres, con nuestras especificidades, pero también desde el reconocimiento de nuestras desigualdades y diferencias.

Todo encuentro, todo debate productivo, no surge exclusivamente de la posibilidad física de juntarnos en algún lugar dado; es un trabajo que nos disponemos a realizar para reconocernos unas a otras desafiando los límites de nuestras propias contingencias. Instituir al “otro” o “la otra”, en tanto tal, con toda su experiencia y su voz plena de matices, es otorgarle la condición de interpelación y reto, pero a quien también mi experiencia interpela y reta (Collin 2006). Esa es la tarea que tenemos que hacer para construir las condiciones básicas del diálogo y el encuentro.

En este contexto de crisis capitalista, la posibilidad de avanzar en nuevas concepciones de organización de la vida en común

⁴² COLLIN, François (2010). *Textualidad de la liberación. Libertad del texto*. Cuaderno de Crítica Feminista, Año IV, N. 3. Sos Corpo, Recife. Brasil.

supone recorrer un camino de rupturas teóricas, descolonizaciones y cuestionamientos simultáneos al etnocentrismo, al patriarcado, a la heteronormatividad. Se abren por tanto, diálogos y confrontaciones que colocan en el debate político tanto los discursos como las prácticas políticas. El reto del pensamiento crítico es producir y construir nuevas categorías teóricas desde una polifonía crítica. Descolonizar, despatriarcalizar son convocantes fuertes, provocadoras, sugestivas, apasionantes, que podemos, debemos encarar y debatir sin prejuicios, con imaginación creativa y crítica.

1. América Latina: el impulso y el freno⁴³

En los últimos años se han generado cambios significativos en el contexto de América Latina. La emergencia de nuevos liderazgos políticos en algunos países colocó en el discurso público propuestas y reivindicaciones de sectores históricamente excluidos. Se observan corrientes postneoliberales que vuelven a colocar en la agenda un horizonte de mayor protagonismo del Estado en el combate de las desigualdades y que, a su vez, abre espacios para un nuevo protagonismo de los movimientos sociales.

Estos cambios, tanto simbólicos como concretos, han creado un difícil y contradictorio proceso de transformación política que coloca en debate las relaciones entre Estado, sociedad y mercado, con el objetivo explícito de desandar los lacerantes efectos de la década neoliberal en la región. Estos cambios en las élites políticas expresan las expectativas de las sociedades y los movimientos sociales colocando en la agenda pública, aún con matices y tensiones, una nueva concepción de derechos, incluidos los derechos de la “madre tierra”.

Los logros y cambios en la institucionalidad democrática, establecen un amplio campo de disputa acerca de las formas de articular lo ecológico, lo económico, lo social y lo cultural. A pesar de lo cual, como señala Gudynas “los *gobiernos progresistas valoran positivamente la exportación de materias primas. Su aumento es presentado como uno de sus éxitos, y defienden activamente medios para incrementarlas aún más. Incluso en el presente contexto de crisis, en varios países se ha sostenido que uno de los remedios a las restricciones económicas actuales es promover un nuevo salto en las exportaciones de commodities. Por lo tanto, las metas de exportación se han convertido en un factor promotor clave del mantenimiento y expansión del extractivismo. El éxito exportador, junto a la búsqueda de inversiones extranjeras, se han convertido en los dos pilares claves de las estrategias económicas del progresismo. Mientras que el viejo extractivismo apuntaba a las “exportaciones” o al “mercado mundial”, los gobiernos progresistas reemplazaron ese discurso por uno que apunta a la “globalización” y la “competitividad”* (Gudynas, 2008: 196).

Analizar y debatir estas perspectivas es un punto de partida necesario para que las enormes expectativas y apuestas a los cambios, no se vean nuevamente frustradas en una región rica en tradiciones y luchas, innovaciones y experimentaciones.

43 REAL DE AZÚA, Carlos (1964). *El impulso y su freno*, Banda Oriental.

Una de las principales transformaciones de las últimas décadas reside en el desplazamiento precisamente de los límites de “la política” que ha implicado una verdadera reestructuración del campo político. Las luchas sociales protagonizadas por sujetos en movimiento han hecho desbordar “lo político” fuera de las estructuras y jerarquías formales, (parlamento, estructuras gubernamentales), generando demandas que modifican la agenda pública y llevan los debates políticos a calles y barricadas, asambleas y comunidades. Pero ese desborde no alude exclusivamente al lugar del debate, se refiere también a los temas de la política; el etnocentrismo, el patriarcado, la heteronormatividad, desbordan y subvierten la concepción liberal de la política e irrumpen en la voz de nuevos actores y movimientos que transforman “ausencias en presencias”(de Sousa. 2006).

La acción de los movimientos creó los espacios para el surgimiento de “una contra hegemonía que alimenta nuevos marcos de sentido,[...] nuevas formas de interrogar la realidad, lo que implica una emancipación de esquemas de interpretación ideológicamente arcaicos (monoculturales, racistas, sexistas, homofóbicos, belicosos, etnocentristas, antropocentristas, masculinizados, etc.) y responder a las nuevas exigencias democráticas que estas nuevas preguntas colocan” (Vargas, 2010: 50).

Las reformas constitucionales en Ecuador y Bolivia representan hoy en América Latina una fuerte señal en la perspectiva del cambio de paradigmas que coloca en el primer plano del debate la descolonización del poder. Este punto de partida y de ruptura tiene para Boaventura de Sousa Santos un carácter experimental que amerita toda la atención: “Asumir lo provisional y lo transitorio y disputar en cada momento el sentido histórico de su desarrollo es lo que llamo el Estado experimental. En el caso boliviano y ecuatoriano el experimento involucra tanto el estado de la plurinacionalidad cuanto la plurinacionalidad del Estado” (Santos, 2010:110)

El carácter experimental de los cambios reconoce la conflictividad implícita en la construcción de una nueva institucionalidad que constituya una alternativa al Estado nacional. Según Aníbal Quijano, no es casual que la resistencia al colonialismo del poder global surja en América Latina, ya que “América Latina y la población ‘indígena’ ocupan un lugar basal, fundante, en la constitución y en la historia de la Colonialidad del Poder. De allí, su actual lugar y papel en la subversión epistémica/teórica/histórica/estética/ética/política de este patrón de poder en crisis, implicada en las propuestas de la Colonialidad Global del Poder y del Bien Vivir⁴⁴ como una existencia social alternativa” (Quijano, 2011).

La evolución de esta “transición paradigmática” depende de cómo se desarrollen los diferentes ejes conflictivos en que se expresa, tanto étnicos, regionales, culturales como de clase (Santos, 2010:130). Es un terreno de extrema complejidad, ya que supone poner en juego prácticas políticas e institucionales nuevas que desarrollan a la vez la capacidad

44 QUIJANO, Anibal en: www.paradigmasalternativos.org señala que: “Bien Vivir” es, probablemente, la formulación más antigua en la resistencia “indígena” contra la colonialidad del Poder. Fue, notablemente, acuñada en el Virreinato del Perú, por nada menos que Guamán Poma de Ayala, aproximadamente en 1615, en su Nueva Crónica y Buen Gobierno. Carolina Ortiz Fernández es la primera en haber llamado la atención sobre ese histórico hecho: “Felipe Guaman Poma de Ayala, Clorinda Matto, Trinidad Henríquez y la teoría crítica. Sus legados a la teoría social contemporánea” en: Yuyaykusun, N° 2, Universidad Ricardo Palma, 2009.

crítica y el fortalecimiento de un amplio espectro de sujetos políticos. Este último aspecto resulta crucial ya que interpela acerca de quiénes son los sujetos de los cambios, qué legitimidad tienen esas voces y sus demandas. La conflictividad del proceso se juega en la ampliación o cierre del espacio de acción para ese amplio espectro de protagonistas.

Con el protagonismo de nuevos sujetos políticos surgen demandas y propuestas que abren la posibilidad de cuestionar radicalmente la colonialidad del poder y refundar el Estado. Luis Tapia dice que los movimientos sociales tuvieron la capacidad de abrir el tiempo histórico. " *El tiempo histórico se abre cuando hay control de las condiciones naturales de la vida social o del proceso de producción reproducción social del espacio; esto implica tanto la apertura del espacio público, como la instauración de un espacio público que no sea meramente representativo*" (Tapia, 2011:132).

Sin embargo, las tensiones y conflictos en torno a una nueva arquitectura del poder podrían correr el riesgo, según el mismo autor, de cerrar ese horizonte, privilegiando una concentración de lo político en el Poder Ejecutivo y reducir la plurinacionalidad a una consigna, más que a un experimento complejo y de difícil tránsito, pero abierto al ejercicio de prácticas libertarias.

De Sousa Santos⁴⁵ analiza los desafíos abiertos en Bolivia y Ecuador a partir de la promulgación de reformas constitucionales que implican transformaciones estatales e institucionales significativas. Resume este autor siete campos de dificultad: i) la dificultad para refundar una institución que tiene más de 300 años; ii) su transformación supone una lucha política, pero también una social, cultural y subjetiva; iii) es necesario construir una amplia alianza social; iv) debido a que es una demanda civilizatoria se necesita de una pedagogía intercultural y de políticas de reconocimiento, para avanzar en el cambio; v) no basta con un cambio político e institucional; se requiere un cambio de relaciones sociales, culturales y económicas; vi) mientras que para algunos sectores implica crear algo nuevo, para el movimiento indígena supone la recuperación de prácticas e instituciones locales propias que han sobrevivido en el tiempo; vii) la influencia que tiene en el imaginario colectivo el fracaso del Estado de los soviets, mientras se mantiene el atractivo del Estado de bienestar impulsado por la socialdemocracia (2010:70).

Cada una de las dificultades señaladas enfrenta dramáticamente la posibilidad de construir estrategias de largo plazo para consolidar las tendencias abiertas, pero un análisis más detallado excede el objetivo de esta presentación.

Una dificultad adicional que atraviesa a todas las demás es cuánto en realidad se ha abierto el espacio para la subversión de la vida íntima, las relaciones sociales y sexuales, las comunidades, las instituciones, las reglas y leyes, la experimentación social, y el desborde de las experiencias. Descolonizar y despatriarcalizar son tareas que no se resuelven en un simple discurso, sin revisar profundamente las prácticas, los universos culturales interiorizados, sin sospechar de toda esencialización, sin practicar la desobediencia epistemológica con irreverencia y profunda modestia intelectual.

45 DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2010). Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur. IILS; Programa Democracia y Transformación Global; RELAJU. Lima.

No podemos avanzar en un camino de búsquedas que pongan la imaginación en el centro de la estrategia, si pensamos que sólo se trata de enfrentar una totalidad de pensamiento y de práctica cultural, contra otra totalidad, una cultura indígena versus una cultura occidental. El proceso supone una densidad y complejidad mayor.

En primer lugar porque el debate se da entre entidades y liderazgos políticos que no necesariamente reflejan la riqueza de la vida social intercultural de nuestras sociedades. Es así que algunos liderazgos indígenas al enfatizar exclusivamente los aspectos positivos de sus culturas y su relación con la naturaleza, como sostiene Aída Hernández Castillo, pueden caer en cierto conformismo al hacer que *“el movimiento mismo se crea su discurso y no enfrente los problemas reales de antidemocracia, depredación o violencia que marcan la vida cotidiana de muchos pueblos indígenas”* (2001: 217).

También Silvia Rivera alerta acerca de la necesidad de que, tanto en el accionar estatal como en la práctica de las organizaciones indígenas, se exprese una *“política de la etnicidad”* capaz de presentar alternativas para las mujeres. De lo contrario, *“no bastarán los avances logrados con el reconocimiento del carácter multiétnico del país en la Constitución Política del Estado y otras medidas conexas. Asimismo, mientras las organizaciones indígenas no perciban como a miembros de sus pueblos y comunidades, a las migrantes que prestan servicios en condiciones degradantes en los hogares de las capas medias y altas urbanas, su propia noción de derechos quedará limitada y fragmentada”* (Rivera; 2004:12).

Una nueva cultura política que apueste verdaderamente al diálogo plural y a la búsqueda de alternativas construida entre sujetos y sujetas diversas, tiene que hacer de la crítica y el cuestionamiento una práctica cotidiana.

2. Definiciones y debates

La crisis civilizatoria nos coloca simultáneamente frente al agotamiento de un modelo de *“desarrollo”* depredador y una concepción de sociedad y civilización que se sustentan en sistemas de dominación naturalizados como el racismo y el patriarcado. Para el feminismo enmarcar los debates en esta premisa resulta particularmente productivo ya que permite ubicar la crítica feminista como uno de los ejes de la teoría crítica. La *“desobediencia epistémica”* de la que habla Mignolo tiene como una de sus pistas el preguntarse acerca de cuáles serían las transformaciones en la teoría crítica si el género, la raza y la naturaleza se incorporan plenamente en el marco conceptual y político (Mignolo, 2010:8).

Para Rosalva A. Hernández Castillo, las *“feministas post coloniales han coincidido en señalar que los discursos feministas académicos reproducían el mismo problema de los metadiscursos modernistas al plantear la experiencia de las mujeres occidentales, blancas, de clase media, como la experiencia de las mujeres en general, con una perspectiva etnocentrista y heterosexista”* (2008: 85).

Pero hablar de feminismo postcolonial no es para nada inocente, ya que, como la misma Hernández advierte, existe un debate conceptual y teórico acerca de la categoría

poscolonial. Miguel Mellino, por ejemplo señala que *“la ambigüedad epistemológica fundamental del término postcolonial puede ser explicada en el conflicto entre lo que podemos definir como acepción literal y una metafórica. En sentido literal, la noción postcolonial parece reclamar para sí un presente de nuevo estadio histórico, un período sucesivo al proceso de descolonización”* (Mellino, 2008: 23).

Aún cuando los conceptos siguen siendo objeto de debates y matices que no pretendo dar por saldados, coincido con Liliana Suárez Navaz cuando dice que *“la descolonización del feminismo implica abandonar atalayas y laboratorios, instituciones de diagnóstico y prognosis, identidades certeras y herramientas analíticas monocordes. La descolonización implica trabajar en alianzas híbridas, multclasistas, transnacionales, para potenciar un movimiento feminista transformador que pueda contrarrestar con organización, solidaridad y fortaleza la dramática incidencia del capitalismo neoliberal en la vida de las mujeres del sur”* (2008). Desde esta apuesta es posible revisar conceptos, abrir interrogantes y darle lugar y espacio a matices y diferencias.

Despatriarcalizar – descolonizar

El patriarcado es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, mediante la cual se construye y naturaliza el predominio de los hombres sobre las mujeres, el marido sobre la esposa, del padre sobre la madre y los hijos e hijas, y de la línea de descendencia paterna sobre la materna.

La separación de la esfera pública como un espacio de dominio masculino y la esfera privada como dominio de las mujeres está en la base del sistema de dominación patriarcal. Hasta ahora, la reproducción de la vida humana recae sobre las mujeres en todas las culturas y en todos los territorios del planeta, y sobre esta división sexual del trabajo se asienta un sistema de poder y de prestigio que origina la desigualdad social de las mujeres. Definir esto, no implica desconocer las especificidades y tramas complejas en las que se entretuje el patriarcado en los tejidos sociales concretos. Menos aún implica desconocer la agencia de las mujeres concretas en la construcción de las relaciones sociales.

Patricia Chávez en el documento para el debate sobre despatriarcalización plantea que: *“El intento de descolonizar el Estado desde el Estado para descolonizar con él a la sociedad entera es una monumental tarea que debería ser acompañada por un efectivo proceso de despatriarcalización. Para un Estado patriarcal simplemente no existe la opresión de género como verdadero problema o en todo caso le reconoce una existencia subsidiaria, es decir, prescindible, indefinidamente postergable”. Pero aún más inquisitivamente se pregunta; ¿quién cuestiona estas relaciones como relaciones de poder y de opresión? La respuesta puede tener una lectura desalentadora en la medida que resalta las debilidades del sujeto colectivo para disputar una perspectiva emancipadora de este calibre.*

Dice Patricia Chávez que fuera de *“Algunas instituciones públicas y privadas, y algunas agrupaciones y colectivos civiles específicos”* se encuentra *“un marco de indiferencia generalizada. La sociedad no asume las relaciones de género como relaciones de opresión y,*

por supuesto, no las problematiza. En general, la situación de la mujer no es vista ni entendida por varones ni mujeres en términos de opresión” (2010: 15).

La división sexual del trabajo es una categoría de poder naturalizada que sólo aparece como problema en la voz y la experiencia social de las mujeres. Cuestionar la división sexual del trabajo supone una subversión frente a la distribución del poder; no existe una simple distribución del trabajo entre los sexos cuando esta esconde una distribución desigual de poder. Cada vez que la experiencia social de las mujeres ingresa en el debate público, se descubren disonancias y contradicciones donde aparecían unanimidades o aparentes consensos. Los espacios tomados como neutros y justos, como la familia, dejan de ser inocentes para mostrar sus matrices de desigualdad, dominación y violencia. Tal vez éste es el punto de encuentro más fértil entre mujeres de diferentes culturas, clases y sectores sociales.

Porque como señala Betania Ávila *“La apropiación del tiempo es una relación fundante y permanente de la sociabilidad capitalista. El tiempo destinado al trabajo doméstico del cuidado así como la reproducción de la vida de las personas no es considerado en la relación trabajo productivo-reproductivo. Aún en el análisis marxista la reproducción es tratada apenas como un sustrato del proceso productivo”* (Ávila; 2007: 132).

En la relación espacio-tiempo, entre trabajo productivo y reproductivo, el tiempo que adquiere valor es el destinado al trabajo productivo, entre otras cosas, porque el capitalismo supone la mercantilización del tiempo y es así que la adquisición de “valor” conlleva la paga, con todo lo que ello implica simbólicamente.

Necesitamos abandonar el terreno de las generalizaciones como parte del proceso de reconocimiento y alianza y preguntarnos ¿Cómo funciona la relación espacio-tiempo en diferentes contextos sociales y culturales?

Dunia Mokrani analiza estas diferencias y su impacto en la participación política de las mujeres. *“En este sentido, al pensar en el cómo de la descolonización, se debería asumir como tarea ensayar respuestas diversas a problemas similares. Por ejemplo, si pensamos cómo asumir la separación de las esferas pública y privada como base fundamental de la opresión de las mujeres, un tema central a la hora de pensar la participación política de las mujeres, ya que en la separación jerarquizada de estas esferas está gran parte de la invisibilización de la acción política cotidiana de las mujeres, no podemos dar respuestas en las que sólo se reflejen las experiencias de un grupo de Mujeres”.*

En este punto Denisse Arnold⁴⁶, hace referencia a que *“cuando el nuevo texto constitucional plantea que el Estado tome en cuenta el trabajo de las amas de casa, reconoce un tipo de experiencia, sin embargo, deja fuera las lógicas propias de la economía del ayllu, por ejemplo otras economías, fundamentalmente rurales, cuya visibilización no va necesariamente por el lado del trabajo, del salario del varón. Este tipo de reflexiones nos parecen importantes al momento de hablar de la representación ya no sólo como la ocupación delegada del poder, sino como el espacios de lecturas de lo público donde operan muchas formas de invisibilización*

⁴⁶ Entrevista, Denisse Arnold, 2009.

de realidades vivas, ausentes en las representaciones del poder y su traducción en políticas públicas” (2010: 121).

3. Buen Vivir/Vivir Bien desde la mirada de las mujeres; una polifonía⁴⁷

El concepto del Buen Vivir se introduce en los debates de América Latina como cuestionamiento al desarrollo convencional, a su vez, representa la búsqueda de una transición paradigmática que coloque nuevas premisas para la construcción social basadas en la desmercantilización de la vida y una nueva relación con la naturaleza.

La concepción del Buen Vivir/Vivir Bien recurre a la idea de comunidad, sosteniendo que el mundo no puede ser entendido desde el “yo” de occidente, sino desde la interacción y complementariedad de todas las personas que habitan esa comunidad y a su vez de la relación entre las personas y la naturaleza. Más que una nueva construcción teórica *el Buen Vivir* expresa una búsqueda en proceso y se hace desde diferentes miradas y perspectivas.

Al respecto Gudynas señala que “[...] nadie puede reclamar obediencia a un decálogo, y todavía hay mucho camino para recorrer. Esta diversidad no es necesariamente un aspecto negativo, ya que permite nutrirse de los mejores aportes de cada corriente, y a la vez revitaliza el debate sobre las políticas en desarrollo. Además, estos primeros pasos han tenido efectos positivos concretos, y el mejor ejemplo es el reconocimiento de esta idea en las nuevas constituciones de Ecuador y Bolivia (como *sumak kawsay* en el primer caso, y *suma qamaña* entre otros, en el segundo caso” (Gudynas, 2010).

A su vez, Gudynas señala un conjunto de riesgos que van desde la banalización del concepto a una apropiación exclusiva del mismo por parte de los gobiernos y Estados, y propone a los movimientos “la tarea de reapropiarse del concepto del Buen Vivir y volver a lanzarlo. Se constituye en una acción necesaria tanto en el ámbito de la sociedad civil como en la sociedad política, unos y otros se necesitan mutuamente. Esta es una idea que no tiene dueños, y donde todos tienen algo para aportar, y en varios casos esta tarea se está volviendo urgente” (Gudynas, 2010).

¿Cómo hacemos para que los debates sobre las nuevas perspectivas teóricas emancipadoras no vuelvan a reproducir una invisibilidad de las necesidades y experiencias de las mujeres de todas las culturas? ¿El Buen Vivir es válido como paradigma para toda la sociedad? Entonces, ¿qué significa para las mujeres? ¿Qué significa para la comunidad *queer*⁴⁸ o LGTB?

47 Texto de la convocatoria al taller de diálogo de la Articulación Feminista Marcosur y líderes indígenas a realizarse en el Foro Social de las Américas.

48 Nota de edición: Designa las minorías sexuales que no son heterosexuales. En el contexto de la identidad política occidental, la gente que se identifica como *queer* se aparta del discurso, la ideología y el estilo de vida que caracterizan a las comunidades LGTB, porque las consideran con tendencia a la asimilación.

¿El Buen Vivir puede contribuir a la descolonización de la imaginación? La tragedia del siglo XXI consiste precisamente en el hecho de que la civilización euro-atlántica con sus patrones de producción y consumo son las que han dominado la imaginación del mundo (Saks, 2009).

Abrir un espacio de diálogo sobre el Buen Vivir, desde las miradas de las diversas identidades de mujeres líderes indígenas y urbanas, constituye una experiencia de traducción política y resignificación. Pero no es una confrontación entre identidades urbanas o indígenas, sino una polifonía en el sentido más pleno de la palabra que hace del diálogo plural una cultura política en sí. Las diferencias y la confrontación no son patologías de la política sino su proceso de construcción.

Al Buen Vivir hay que "*mascarlo bien*", expresaba en uno de los diálogos que hemos abierto, una de las líderes indígenas⁴⁹. Subrayaba de esa forma la ausencia de las mujeres en la construcción de la propuesta política sobre el Buen Vivir. Dice Francoise Collín que cuando "*las habladas se convierten en hablantes*" introducen una ruptura en el espacio de la enunciación. La política de las mujeres "*no imagina a priori –de un modo teórico o más bien ideológico– la sociedad ideal. No se deja dirigir por un modelo, sino que se entrega a la interpelación de la coyuntura y, en cada ocasión, necesita el juicio y la decisión de cada uno/a. Por ello, agrega Collin, la atención que se otorga al ámbito del texto y de la creación no es en absoluto periférica: la praxis es también una plástica, mucho más allá de la alternativa caricaturesca develar/desvelar a las mujeres*" que de vez en cuando exalta a las mentes liberales (Collín 2006: 14).

Las voces de las mujeres sobre el Buen Vivir, sus experiencias de vida son un componente de primer orden para la enunciación de nuevas pistas de pensamiento. En el diálogo sobre el Buen Vivir la dirigente campesina Lourdes Huanca de Perú, dice que para ella "*Es tener la decisión de lo que hago como mujer, los varones no lo entienden, esos temas no se tocan en el Buen Vivir. La planificación familiar es también tema del Buen Vivir, pero no se habla. El respeto a la decisión de la mujer, si habla de este tema, los hombres dicen que eso es liberalismo de feministas, mujeres borrachas, que están violentando nuestras costumbres. Hay tabúes, no se habla del Buen Vivir en su integralidad. Por ejemplo, ¿qué cosa es el orgasmo? ¿Lo hemos disfrutado?*" (Lourdes Huanca, FEMUCARINAP).

A su vez Melania agrega: "*Estamos hablando del Buen Vivir, ¿y nosotras las mujeres? Por ejemplo, en Perú, estábamos construyendo una agenda, vino un dirigente y dijo: 'Lo más importante es tierra y territorio, y están discutiendo tema de las mujeres', en presencia de lideresas y nadie dijo nada*" (Melania Canales Enlace Continental de Mujeres Indígenas, Perú).

Las culturas y tradiciones de los pueblos indígenas son diversas y, por tanto, es necesario conocerlas y construir con las mujeres el sentido de sus experiencias y relaciones. Si no queremos caer en nuevas generalizaciones que atribuyan sentidos universales a naciones,

49 Esta expresión fue planteada por Liliana Vianey Vargas integrante del Enlace Continental de Mujeres Indígenas como resumen de su grupo de trabajo en los "Diálogos sobre el Buen Vivir desde la mirada de las mujeres" convocado por la AFM en el Foro Social de las Américas en Asunción en agosto del 2010.

pueblos y tradiciones diferentes, es necesario romper con cierta superficialidad en la definición de lo indígena como si existiera una única realidad.

En tal sentido, resulta muy interesante el trabajo de Mercedes Nostas y Carmen Sanabria,⁵⁰ que rescata las vivencias de mujeres de diferentes pueblos: quechuas, aymaras, sirionó, trinitarios, chimanes, chiquitanos, ayoreos. Este trabajo es un aporte de la Coordinadora de la Mujer a los debates feministas en el contexto de cambio en Bolivia. Las autoras utilizan, por ejemplo, el concepto de *interlegalidad*, utilizado por de Sousa Santos, para analizar las interrelaciones y cruces entre el orden local indígena y el estatal. Reflexionan de esa forma sobre los derechos de las mujeres en un marco de pluralismo jurídico: *“En un número importante de casos de disputas y conflictos, especialmente cuando se trata de violencia hacia las mujeres en los reclamos conyugales—uno de los problemas más recurrentes, y reprochados por las mujeres de todos los pueblos y comunidades— son los requerimientos hacia las autoridades indígenas, que reclaman la aplicación de sanciones proporcionales al responsable y no sólo llamadas de atención y consejos a la pareja”*(Nostas, Sanabria 2009: 120).

Resulta interesante analizar este ejemplo, ya que mientras hablemos de despatriarcalización y descolonización en abstracto se nos escapará el sufrimiento concreto de las mujeres frente a la violencia de género o el abandono del varón de los hijos que engendra. Cualquier debate sobre despatriarcalización debe estar atado a la realidad y vivencia de las mujeres concretas, sus luchas y sus resistencias.

“Las mujeres indígenas están construyendo un discurso propio que se nutre de diferentes registros y tradiciones normativas y al hacerlo legitiman sus reivindicaciones en el discurso internacional de los derechos de las mujeres y los derechos humanos, hacen valer la ley del Estado para defender conquistas legales, pero también recurren de manera selectiva a las costumbres para defender sus identidades como mujeres indígenas” (Nostas y Sanabria, 2009).

Controversias

El lugar asignado a la “complementariedad” hombre-mujer en la cosmovisión andina aparece como el espacio de controversia que más confronta con el pensamiento y la teoría feministas, en particular por el binarismo hombre-mujer en el que se inscribe.

En tal sentido, Dunia Mokrani propone *“pensar como hipótesis que es necesario considerar el chacha warmi —más como una supuesta realidad incuestionable, muchas veces utilizada por algunos, principalmente varones, para eludir el debate sobre género— como un horizonte político no en una equivalencia de la noción de paridad de la democracia representativa, sino como la posibilidad de restaurar un tipo de autoridad donde lo social y lo político no son dos esferas separadas* (2010:105).

50 NOSTAS, Mercedes; SANABRIA, Carmen Elena (2009). Detrás del cristal con que se mira. Órdenes normativos e interlegalidad. Mujeres quechas, aymaras, sirionó, trinitarias, chimanes, chiquitanas y ayoreas. Coordinadora de la Mujer. La Paz.

En el mismo sentido, María Eugenia Choque Quispe subraya que *"esta visión que todavía queda anclada en el esencialismo andino que desconoce la realidad cotidiana de la gente"*. También para las mujeres urbanas, la legitimación del patriarcado se basa en la complementariedad entre hombres y mujeres. De hecho la división sexual del trabajo estructura las relaciones de género en todas las sociedades y establece una división naturalizada de las áreas reproductivas asignada a las mujeres, y las productivas a los hombres.

Se establece así un orden social "naturalizado" que prescribe normas y conductas. Cuestionar la división sexual del trabajo supone cuestionar una supuesta armonía complementaria en la distribución del trabajo entre hombres y mujeres y develar las relaciones de poder implícitas en las relaciones sociales de desigualdad que se construyen en esa separación entre lo público y lo privado. Cuando las mujeres pueden tomar la palabra para ser protagonistas de la enunciación de su experiencia analizan, amasan y resignifican los conceptos con los cuales se han socializado.

María Eugenia Choque Quispe señala que: *"el movimiento indígena en Bolivia, desde la década del 70, reafirmó su proceso sobre la base de un discurso de una sociedad justa y equilibrada, encubriendo cualquier señal de injusticia dentro de la misma sociedad. Por ello, una frase muy en boga que sirvió para encubrir relaciones de discriminación y subordinación es "todo es par en este mundo" (Choque Quispe, 2009: 121).*

"La subordinación femenina en la sociedad indígena puede ser comprendida con el estudio del concepto sullka, minoridad que señala niveles inferiores en relación de dependencia". [...] Es el matrimonio: marido y mujer el que produce la fusión del hombre y la mujer en una sola persona jaq'i, sin embargo, la titularidad de esa persona social corresponde al marido, así el matrimonio andino es la relación entre el jiliri, varón, y sullka, mujer. La cultura y la educación se encargan de formar a la mujer para aceptar y defender su condición sullka. En la familia, el varón tiene más valor que la mujer, el hermano prima sobre la hermana. Socialmente, la realización de la mujer está ligada, en su subordinación, a la autoridad del marido a través del matrimonio. (Ibidem 2009: 122).

Despatriarcalizar el cuerpo como territorio de poder

Otro de los ejes del diálogo entre las mujeres en diversos contextos es el que se abre en torno a la relación entre cultura y naturaleza ya que uno de los aportes de la teoría feminista es el cuestionar la idea de mujer y de hombre como esencias naturales de lo humano que convierten en anomalías patológicas las múltiples formas de relaciones interpersonales y expresiones del deseo sexual.

"Si el cuerpo es el lugar donde la cultura aterriza los significados que le da a la diferencia sexual, ¿cómo distinguir qué aspectos de ese cuerpo están libres de 'imprint' (huella⁵¹) cultural o sea, de género? No hay forma de responder a esta interrogante porque no hay cuerpo que no haya sido marcado por la cultura. El

51 Añadido en la edición

rechazo a la perspectiva que habla de lo "natural" o de una "esencia" (masculina o femenina) se fundamenta en ese reconocimiento. En cambio, si aceptamos, siguiendo a Foucault, que el cuerpo es un territorio sobre el que se construye una red de placeres e intercambios corporales, a los que los discursos dotan de significado podemos pensar que las prohibiciones y sanciones que le dan forma y direccionalidad a la sexualidad, que la regulan y reglamentan, pueden ser transformados" (Marta Lamas, 1999: 173).

Si no hay un lugar "puro" que no haya sido marcado por el género, por la clase, la etnia y la clasificación racial, se debe colocar en escena una polisemia de sentidos y trasgredir los códigos culturales para liberarnos de una semántica unívoca. La trasgresión pone en duda las regulaciones y los efectos de los condicionamientos categóricos binarios, tales como lo público y lo privado, el interior y el exterior, lo normal y lo raro, lo cotidiano y lo perturbador.

De alguna manera, lejos de clarificarse el problema se complejiza. ¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Butler se pregunta en qué medida la "identidad" es un ideal normativo más que un rasgo distintivo de la experiencia. *"Los géneros "inteligibles" son aquellos que en algún sentido instituyen y mantienen relaciones de coherencia y continuidad entre sexo, género, práctica sexual y deseo" 52 (Butler, 2001).*

En el movimiento de la diversidad sexual (por llamarlo de alguna forma) hay como en todos los movimientos enfoques y estrategias diferentes que van desde el movimiento *queer* a las ya clásicas organizaciones LGTB.

El cuestionamiento a la heteronormatividad adquiere fuerza contestataria en la voz y la acción de sujetos, como dice Beatriz Preciado, "abyectos" (esos "malos sujetos" que son los seropositivos, las lesbianas, los homosexuales) para hacer de ello, lugares de resistencia al punto de vista "universal", a la historia blanca, colonial y hetero de lo "humano" ⁵³.

"En las comunidades indígenas aún no se puede hablar de la sexualidad, tampoco del aborto y mucho menos de homosexualidad. Consideran que tendrá que pasar mucho tiempo para hablar de estos temas y que recién se está hablando de los derechos de las mujeres, que es un proceso lento" (Melania Canales Enlace Continental, 2010).

"Todas hablamos con diferentes palabras, pero vamos hacia el mismo lugar. Cuando hablamos de la madre tierra y cuando hablamos de nuestros cuerpos, vemos que el patriarcado quiere privatizar ambas cosas. Los Estados son patriarcales, con el peso de la iglesia católica todavía se decide por los ovarios de la mujer y todavía se decide por los territorios indígenas, y el cuerpo es el mismo. Y el patriarcado y la tiranía de la iglesia católica siguen siendo iguales (Eva Gamboa. Enlace Continental de Mujeres Indígenas, 2010).

52 BUTLER, Judith (2001). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad.

53 PRECIADO, Beatriz (2010) Multitudes Queer: notas de una política para "los anormales".

Este es uno de los puntos de alianza registrados en el diálogo, tal vez porque como dice el manifiesto de la Campaña por una Convención de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, “el cuerpo es el lugar donde habitamos, y en nuestro cuerpo se encarnan los derechos”. El cuerpo es uno de esos “saberes impertinentes”, al decir de Diana Mafia, que articula las dimensiones de clase, género, orientación sexual, identidad, edad, capacidad física. Es en el cuerpo donde se inscriben las fronteras definidas por el racismo. *“Por ello, urge una nueva reconceptualización del cuerpo en su dimensión política, recuperando su marco emancipatorio para, desde allí, analizar cómo es impactado por las fuerzas excluyentes de la economía neoliberal, el militarismo y los diversos fundamentalismos. [...] Nada más personal que el cuerpo y nada más político tampoco”.*

El cuerpo político se ubica no sólo atado a lo privado o al ser individual, sino también vinculado íntegramente al lugar, a lo local, a lo social, al espacio público. Sobre el cuerpo actúan el Estado, la comunidad, la familia, la religión, el mercado, las fuerzas fundamentalistas. *“Es a través de una gran cantidad de controles patriarcales que estas fuerzas e instituciones transforman los cuerpos de las mujeres en expresiones de relaciones de poder. De esta manera, los cuerpos de las mujeres y las diversidades sexuales están en el centro de proyectos autoritarios o democráticos”*⁵⁴. Y en muchas ocasiones la línea democrática divisoria entre “democrático” y “autoritario” se difumina cuando se trata del cuerpo” (Manifiesto de la Campaña⁵⁵).

Por ello, un campo de debate central de cualquier propuesta de despatriarcalización pasa por el debate sobre la libertad que tienen las mujeres de decidir sobre su cuerpo.

Si como señala Alexia Escobar *“La muerte materna en Bolivia es una injusticia social y muestra la inequidad de nuestro sistema de salud”*⁵⁶, pero no es una prioridad en las campañas y las políticas de salud, este tema debe ser colocado como un eje de las metas país. En palabras simples, despatriarcalizar implica hacer de las vivencias y experiencias de las mujeres un eje para la formulación de políticas que contemplen la diversidad y empoderen a las mujeres.

Desafíos y apuestas

Una interrogante crucial es cómo podemos avanzar en el debate político en contextos tan complejos, ¿qué lugar ocupa la crítica y los cuestionamientos?, ¿cómo podemos ampliar las voces de este debate? ¿Qué lugar le otorgamos a las luchas concretas? La violencia

54 Hancourt y Escobar.

55 Disponible en www.convencion.org.uy

56 “Pero no ha sido un tema priorizado por ninguno de los gobiernos en la última década; no escuchamos a ningún ministro o ministra de salud diciendo –como se enarbola la bandera de desnutrición cero– mortalidad materna cero. Entonces esta es una deuda enorme, pendiente, sobre todo porque quienes mueren son mujeres indígenas, mujeres campesinas, mujeres del área rural, de las áreas periurbanas; porque nuestro sistema de salud no ha logrado resolver el tema del acceso a los servicios ni de la calidad en la atención, que no solamente es una cuestión del trato (tema no menos importante), también tiene que ver con la capacidad resolutoria de los servicios de salud (Escobar, 2010: 25).

de género, la libertad de decidir sobre nuestro cuerpo y el aborto, el ejercicio pleno de la sexualidad ¿qué lugar ocupan en la lucha contra la descolonización?

Estos diálogos se cruzan no sólo con las posturas y herencias colonialistas que han incidido en las percepciones de los/las otros/as, sino que están atravesadas por las desigualdades sociales entre los/las actores. Partir del reconocimiento de estas desigualdades no es una excusa, sin embargo, para mitigar las aristas políticas de los debates. Corremos el riesgo de no encontrar un espacio fructífero para la confrontación política, y desarrollar exclusivamente debates polarizados “a favor o en contra” que lejos de aportar profundidad y densidad, establecen una lógica simplista silenciando y deslegitimando el pensamiento crítico y autónomo.

Para nosotras como feministas el campo de debate se nos hace complejo y amplio, ya que además de las críticas al extractivismo desarrollista, que impulsan los gobiernos progresistas de la región, debemos añadir el machismo y la minimización de las demandas feministas.

Los movimientos feministas han centrado sus estrategias en la reelaboración simbólica y subjetiva de la experiencia social de las mujeres, en todos los campos de la vida, politizándolas y transformando las vivencias individuales, en problemática colectiva, a través de infinidad de acciones subversivas y rebeldes. El principal logro ha sido precisamente la constitución de las mujeres como sujetos políticos con capacidad de agencia política para transformar la experiencia social de los cuerpos en experiencia política. Porque como dice Judith Butler “la transformación social no ocurre simplemente por una concentración masiva a favor de una causa, sino precisamente a través de las formas en que las relaciones sociales cotidianas son rearticuladas y nuevos horizontes conceptuales son abiertos por prácticas anómalas y subversivas” (2003: 20).

Nuestro principal desafío sigue estando en la posibilidad de aliarnos, de encontrar en el diálogo la fuerza para transformar nuestras vidas, romper el círculo de violencia y desvalorización, de ponerle palabras a nuestras experiencias y diversidades y construir poder, autonomía y fuerza política.

Bibliografía

ÁVILA, María Betania

- 2007 "Notas sobre o trabalho doméstico" en: Transformando as Relações Trabalho e Cidadania: produção, reprodução e sexualidade. Bahia: Núcleo de reflexao Feminista sobre trabalho produtivo e reprodutivo.

BUTLER, Judith

- 2001 El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. México D. F. Programa Universitario de Estudios de Género. Universidad Nacional Autónoma de México.

CARNEIRO, Sueli

Ennegrecer el feminismo. Revista Lolapress

CARRASCO, Cristina

- 2001(a) La sostenibilidad de la vida humana ¿un asunto de mujeres? Barcelona: Icaria Editorial.
- 2001(b) La valoración del trabajo familiar doméstico: aspectos políticos y metodológicos, en: El Género en la Economía. Edición de las mujeres N° 32 CEM, Isis Internacional, Santiago de Chile.

CELIBERTI, Lilian

- 2009 La izquierda en los gobiernos y la dimensión cultural y política de los cambios, en: La izquierda en el gobierno. Comparando América Latina y Europa. Bruselas, Birgit Daiber, Editora. Fundación Rosa Luxemburg.

CHAVEZ, Patricia; QUIROS, Tania; MOKRANI, Dunia; LUGONES, María

- 2010 Despatriarcalizar para descolonizar la gestión pública. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Dirección de Participación Ciudadana.

CHOQUE QUISPE, María Eugenia; ENRIQUEZ, Cecilia

- 2009 Chacha-warmi: Imaginarios y vivencias en El Alto. El Alto, Bolivia.

COLLIN, Françoise

- 2006 Praxis de la diferencia. Liberación y libertad. Icaria.

Constitución Política del Estado (Bolivia) en: www.presidencia.gob.bo/download/constitucion.pdf

Constitución Política del Estado (Ecuador) en: www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

DE SOUSA SANTOS, Boaventura

- 2006 Conocer desde el Sur: para una política emancipadora. Universidad Nacional de San Marcos y PDTG. Lima.
- 2010 Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur. Lima: PDTG-IIDS.

GUDYNAS, Eduardo; GUEVARA Rubén; ROQUE, Francisco (Coordinadores)

- 2008 Heterodoxos. Tensiones y posibilidades de las políticas sociales en los gobiernos progresistas de América del Sur. Montevideo. CLAES.
- Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo en: Extractivismo, política y sociedad. Quito: CLAES Y CAAP.
- 2009 Buen Vivir: un relanzamiento necesario. Sin Permiso, Revista Electrónica.

IZQUIERDO, María Jesús

- 2003 Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: hacia una política democrática del cuidado. Ponencia presentada en el Congreso Internacional Sare-Emakunde Cuidar Cuesta: Costes y Beneficios del Cuidado; San Sebastián.

HERNANDEZ CASTILLO, Rosalva Aida

- 2001 Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico, las mujeres indígenas y sus demandas de género. Debate feminista N° 24.
- 2008 De feminismos y postcolonialismos: Reflexiones desde el Sur del Río
- Bravo en: Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde las márgenes. Cátedra; Madrid.

HOETMER, Raphael (coordinador)

- 2009 Repensar la política desde América Latina Programa Democracia y Transformación Global. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. Perú.

MELLINO, Miguel

- 2008 La crítica poscolonial. Descolonización, capitalismo y cosmopolitismo en los estudios poscoloniales. Paidós, Buenos Aires.

MIGNOLO, Walter

- 2010 Desobediencia epistémica. Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad. Ediciones del Signo.

LAMAS, Marta

- 1999 Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. Papeles de Población N° 21. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca. México.
- 2007 Género, desarrollo y feminismo en América Latina en: Pensamiento Iberoamericano, N° 0, Disponible en: www.pensamientoiberoamericano.org/xnumeros/o/pdf/pensamientolberoameriaNº24.

NOSTAS, Mercedes; SANABRIA, Carmen Elena

- 2009 Detrás del cristal con que se mira. Órdenes normativos e interlegalidad. Mujeres Quechas, Aymaras, Sirionó, Trinitarias, Chimanas, Chiquitanas y Ayoreas. Coordinadora de la Mujer. La Paz.

PRECIADO, Beatriz

- Multitudes Queer: notas de una política para "los anormales" en: Revista Multitudes. N° 12. París. Disponible en: www.topia.com.ar/articulos

QUIJANO, Anibal

- 2000 Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina, en: Edgardo Lander (comp.) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires: CLACSO
- 2010 ¿Buen Vivir?: Entre el "Desarrollo" y la Descolonialidad del Poder. Disponible en: www.paradigmasalternativos.com

RIVERA, Silvia

- 2004 La noción de "derecho" o las paradojas de la modernidad postcolonial: indígenas y mujeres en Bolivia" en: Aportes Andinos N° 11, Universidad Andina Simón Bolívar, Disponible en: www.autonomiayemancipacion.org

SUÁREZ NAVAZ, Liliana; HERNANDEZ, Rosalva Aída (Editoras)

- 2008 Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde las márgenes. Cátedra, Madrid.

VARGAS VALENTE, Virginia

- 2008 Feminismos en América Latina: su aporte a la política y a la democracia. Programa Democracia y Transformación Global. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Flora Tristán, Perú.
- 2010 Pistas para pensar algunas dimensiones de una nueva hegemonía, en: Reflexiones colectivas, escrituras horizontales. Articulación Feminista Mercosur. Montevideo.

WALSH, Catherine

Pensamiento crítico y matriz (de) colonial. Reflexiones Latinoamericanas Abya Yala/UPS Publicaciones. Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador.

WANDERLEY, Alejandra

- 2010 T'inkazos, N° 28 Dossier Temático y Diálogo Académico.

Despatriarcalización y agenda feminista

Rosa Cobo

El gobierno boliviano ha creado una Unidad de Despatriarcalización en el marco de un Viceministerio de Descolonización, dando por sentado que ambos hechos sociales, la colonización y el patriarcado, están directamente vinculados. Sin embargo, en este texto se sostendrá que las estructuras patriarcales son previas a la colonización y que estaban presentes en las culturas originarias, de la misma forma que estaban presentes en las todas las culturas originarias del mundo.

La antropología feminista ha investigado culturas prehistóricas y antiguas y ha concluido que no se conocen sociedades en las que los varones no hayan tenido el control de los recursos políticos, económicos, militares o culturales, entre otros. Ahora bien, eso no significa que el colonialismo no impusiese estructuras patriarcales concretas sobre comunidades culturales que ya tenían formas patriarcales en su organización social⁵⁷.

Más allá de los vínculos históricos y sociales que existan entre ambas dominaciones, la idea de fondo es que la eliminación de partes de los entramados institucionales patriarcales requiere de la aplicación de políticas públicas de igualdad de género. Sin embargo, éstas no deberían ser diseñadas al margen de la sociedad civil, puesto que una característica del gobierno democrático presidido por Evo Morales es, precisamente, su carácter participativo; es decir, la toma en consideración de las voces de aquellos sectores de población que no habían sido escuchados por los anteriores poderes políticos. En otros términos, construir una democracia participativa es uno de los elementos ideológicos centrales en los discursos de los gobiernos de Morales.

Desde este punto de vista, las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista son un sujeto colectivo necesario a la hora de colaborar activamente con el gobierno en el diseño,

Rosa Cobo, Profesora titular de Sociología del Género de la Universidad de A Coruña en España. Ha sido fundadora y primera directora del Seminario Interdisciplinario de Estudios Feministas de esta universidad entre los años 2000-2003. Ha dirigido la maestría sobre Género y Políticas de Igualdad de la Universidad de A Coruña desde el año 2005 hasta el 2008. Ha sido miembro del Equipo Asesor de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC) Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaria General de Política Científica y Tecnológica. Asimismo ha sido asesora del Ministerio de Igualdad durante el año 2008.

Su línea de investigación principal es la teoría feminista y la sociología del género. Ha impartido exposiciones en diversos países de América Latina. Es autora de diversas publicaciones.

57 Toda esta reflexión debe mucho al artículo publicado por Jenny YBARNEGARAY ORTIZ (2011). *Feminismo y descolonización*. Notas para el debate, en Nueva Sociedad N° 234, julio-agosto; Bolivia.

planificación y posterior aplicación de políticas institucionales de género. El movimiento feminista y las organizaciones de mujeres no son sólo una parte importante de la sociedad civil, sino que su compromiso histórico contra la desigualdad de las mujeres las habilita para contribuir a la construcción de políticas públicas. Sin embargo, las feministas necesitamos construir una agenda política, aunque sea de mínimos, que sirva como horizonte político al gobierno en su tarea de construir políticas institucionales de género.

Por eso, en primer lugar, trataré de explicar brevemente el concepto de patriarcado y en, segundo lugar, intentaré señalar algunos elementos necesarios en la construcción de una agenda política feminista cuya sustancia más importante es implementar pactos políticos entre diferentes grupos de mujeres.

1. Algunas notas en torno al concepto de patriarcado

Las políticas orientadas al proceso de despatriarcalización por parte del Estado, requieren previamente saber qué es el patriarcado; cómo se conforma en cada sociedad y en cada cultura; cómo se asienta en el imaginario colectivo; cómo se produce la estratificación de género; cuáles son los mandatos socializadores a través de los que se reproduce; cómo opera el curriculum oculto de género en la educación y cuáles son las múltiples prácticas que se incrustan en las formas de pensar y de comportarse de los varones.

Identificar analíticamente estos procesos, que producen variadas subordinaciones en las mujeres, es la condición de posibilidad del diseño, planificación y aplicación de políticas públicas de igualdad de género. Sin embargo, por mi parte haré una reflexión más teórica que sirva como fundamento a las observaciones anteriores.

El patriarcado no es una unidad ontológica⁵⁸ ni una invariante ajena a la historia sino una antigua y longeva construcción social, cuyo rasgo más significativo es su universalidad. También hay que destacar su carácter adaptativo, al extremo de constituirse en estructura central de todo tipo de sociedades, sean tradicionales o modernas y de países más o menos desarrollados económicamente. Ni las distintas religiones, ni las diferentes formas de Estado, ni los distintos tipos de economía, ni las diversas culturas, organizaciones sociales, formas raciales u otro tipo de estructuras, son un obstáculo para que se instalen en ellas estructuras patriarcales.

Y es que en todas las sociedades y comunidades –desde las más próximas hasta las más lejanas– el control de los recursos económicos, políticos, culturales, de autoridad o de autonomía personal, entre otros, están en manos masculinas. Sin embargo, el patriarcado no es una estructura inmutable y fija que se incrusta de la misma forma en todas las sociedades. No es ahistórico ni pertenece a un 'orden natural de las cosas'.

⁵⁸ AMORÓS, Celia (2005) *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*. pp. 111-135; Véase Capítulo 3: Para una teoría nominalista del patriarcado; Madrid.

Al contrario, su inmensa capacidad de adaptación adquiere dimensiones casi fusionales en cada sociedad, pues no pueden analizarse las estructuras sociales o las instituciones de cada sociedad sin tener en consideración que en todas ellas los rasgos patriarcales tienen un carácter estructural. De ahí la naturaleza androcéntrica de toda construcción social, sea ésta simbólica o material. Y es que los varones, como género-sexo, han definido ideológicamente y han fabricado materialmente todas las formas sociales a la medida de sus intereses como genérico dominante.

El patriarcado es un sistema de pactos entre los varones, a partir de los cuales se aseguran la hegemonía sobre las mujeres. Es un sistema de prácticas simbólicas y materiales que establece jerarquías y, como señala Celia Amorós, implanta espacios.⁵⁹ No sólo eso, pues también clasifica las prácticas en anómicas y normales y señala y distribuye el alcance y la fuerza de las voces que se han de oír. Todo sistema de dominación para serlo y para reproducir su hegemonía debe tener la fuerza y el poder suficiente para producir las definiciones sociales. En otros términos, los sistemas de dominación lo son porque los dominadores poseen el poder de la heterodesignación sobre los dominados, el de la autodesignación sobre sí mismos y el de la designación sobre las realidades prácticas y simbólicas sobre las que se asienta su dominio.

Dicho en otras palabras, el patriarcado es un sistema de dominio de los varones sobre las mujeres, cuya trama está organizada en torno a ese objetivo. Las sociedades patriarcales están articuladas de forma tal que su entramado institucional, sus estructuras sociales y su imaginario colectivo tienen como finalidad reproducir ese sistema social. Durkheim explicó con mucha claridad que en la 'naturaleza' de las sociedades está la posibilidad permanente de su disolución. Para evitar la fragmentación y la ruptura social de los patriarcados contemporáneos hay que construir estructuras y mecanismos institucionales, económicos, religiosos, culturales y socializadores, entre otros, que reproduzcan con la máxima cohesión social esa urdimbre social patriarcal tan difícilmente construida.

La única forma sólida y duradera es sacralizar aquellas realidades sociales que son indispensables para su reproducción en el tiempo. Los sistemas de dominación para perdurar tienen que gozar de amplios dispositivos de legitimación, cuyo efecto más rotundo es que la dominación queda fuera de la discusión pública y política. La legitimación debilita la conciencia crítica y la ausencia de la misma hace más sólida la legitimación. De ahí que los sistemas de dominio tiendan a producir 'naturalmente' mecanismos de autosacralización como la forma más segura y eficaz de no exponerse al debate y a la opinión. Por ello, no es de extrañar que las realidades sociales que se sacralizan acudan al argumento de la naturaleza; lo cierto es que casi siempre van asociadas la sacralización y la naturalización de las estructuras sociales y de las realidades simbólicas en los sistemas de dominio⁶⁰.

59 AMORÓS, Celia, op.cit.

60 COBO BEDIA, Rosa (2001). *Socialización e identidad de género. Entre el consenso y la coacción*, en AYALA, Concha, FERNÁNDEZ Emelina y FERNÁNDEZ DE LA TORRE, M^a Dolores (Coord.). *Jornadas de comunicación y género*, Diputación Provincial; Málaga.

En este contexto, es necesario que los individuos, tanto quienes se encuentran en una posición hegemónica como aquellos que están subordinados a los primeros, asuman como propia la idea de que esa sociedad no sólo es aceptable sino que es la mejor posible. Esa es la garantía de que ese sistema de dominio perdure en el tiempo. Pero eso no es suficiente, también se necesita congruencia entre lo que se piensa y las estructuras sociales desde las que se existe y se actúa. Esa es la segunda condición para que una sociedad no se quiebre ni experimente crisis de legitimación.

La idea que voy a mantener es que desde hace ya tiempo están apareciendo disonancias entre los valores, por un lado, y las estructuras sociales sobre las que se asientan las vidas de los individuos, hombres y mujeres, por otro. Y esas incoherencias entre los valores ideológicos, que formalmente giran en torno a la idea de que varones y mujeres somos iguales en términos de derechos, y las formas sociales coactivas de vivir la feminidad están introduciendo profundas quiebras entre el valor de la igualdad entre los sexos y las estructuras sociales patriarcales que, en el mejor de los casos, reproducen la desigualdad y, en el peor, la ahondan.

Ésta es quizá una de las oportunidades que se presentan en Bolivia en torno al proceso institucional de despatriarcalización. Quizá este hecho se está gestando subterráneamente y es de esperar que en algún momento salga a la superficie y produzca un paso adelante en términos de libertad e igualdad para las mujeres. Sin embargo, el patriarcado, como sistema de dominio simbólico y material, está encontrando nuevos espacios de dominación sobre las mujeres, al tiempo que se están disolviendo antiguos mecanismos de subordinación. En todo caso, sí parece detectarse una posición patriarcal crecientemente reactiva a medio camino entre estrategias ofensivas y defensivas.

Las nuevas formas de violencia patriarcal, entre las que se encuentran los feminicidios, la presencia creciente de feminización de las maquilas más descualificadas, la trata de mujeres con fines de explotación sexual y el aumento de la industria de la prostitución prueban el rearme ideológico y material de algunos patriarcados contemporáneos. En este sentido, hay que tomar en consideración que muchos de estos fenómenos sociales están empíricamente vinculados a formas diversas de economía criminal.

Ahora bien, los profundos cambios que han experimentado las sociedades durante los últimos treinta años, tanto del mundo más desarrollado económicamente como del menos desarrollado, han producido transformaciones significativas en el sistema de dominación patriarcal. Señala Manuel Castells que *"en la era de la información, el poder es al mismo tiempo identificable y difuso"*⁶¹. Desde luego, en el caso del dominio patriarcal su carácter difuso es quizá mayor que en otros sistemas de dominación debido probablemente al papel de los varones. Y es que no puede olvidarse que, como decía Poulain de la Barre en el siglo XVII, los hombres son jueces y parte en la subordinación de las mujeres.

Lo cierto es que la hegemonía masculina se muestra inasible hasta el extremo que ese poder está cada vez más enmascarado y este hecho dificulta su identificación analítica y

61 CASTELLS, Manuel (1998). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*, p. 399 Vol. II: *El poder de la identidad*, Alianza Editorial; Madrid.

política. De modo que esta hegemónica estructura de estructuras cada vez reviste formas culturales y políticas más laberínticamente invisibles: convive con leyes que favorecen a las mujeres y se oculta detrás de discursos progresistas con la emancipación de las mujeres.

La columna vertebral de las sociedades patriarcales también tiene un carácter universal aun con diferentes formas sociales en función de su ubicación cultural, religiosa o económica. Me refiero, por supuesto, a la división sexual del trabajo. Esa columna vertebral es la división entre una esfera doméstico-familiar con rostro femenino y otra público-política con rostro masculino. La esfera doméstica es una estructura creada en torno a la familia y al trabajo no remunerado mientras que la público-política tiene lugar fuera de los límites de la familia y alcanza instituciones, estructuras comunitarias, organizaciones y espacios políticos, económico-laborales y culturales.

El ámbito doméstico tiene la marca de la invisibilidad y el público-político la de la visibilidad; en el primero de ellos se realizan trabajos no remunerados y en el segundo remunerados. Uno es el espacio del poder y el otro el del no-poder. Y en ese espacio es donde tienen lugar las relaciones familiares basadas en vínculos de amor, afecto y cuidados. Se trata de un espacio que el liberalismo ha teorizado como el de la privacidad, como un ámbito de felicidad, descanso y creatividad, donde se puede dar rienda suelta a los sentimientos y a las pasiones creativas, fuera de la competencia del mercado y de la tensión de la política y ajeno a la coacción del Estado y de las leyes.

En este ámbito también tienen lugar las relaciones de cuidados con los miembros de la familia que se encuentran en una situación de dependencia. De todas estas tareas relacionadas con el cuidado suelen encargarse las madres. Sin embargo, la peculiaridad que tiene este trabajo que desempeñan las mujeres es que no se contabiliza en el mercado y por tanto no es remunerado. De modo que sobre la figura del ama de casa (y todas las mujeres son amas de casa aún cuando tengan un trabajo en el mercado laboral), recaen un gran cantidad de trabajo no pagado sin el que no podría subsistir ninguna sociedad⁶².

Sin embargo, como tan bien explica Anna Jonnasdóttir⁶³, el trabajo gratuito que hacen las mujeres en el hogar desborda la explotación económica, pues la mediación del amor en esa relación, activa otros mecanismos de distinta naturaleza. En la familia, los varones controlan y explotan el amor de las mujeres y de ese amor se extrae lo que la autora denomina 'plusvalía de dignidad genérica'. Esta plusvalía de poder será entonces usada por los varones para aumentar su control genérico en las actividades económicas, políticas y sociales. De modo que, a juicio de esta autora, los varones se apropian de los poderes de cuidado y amor de las mujeres sin devolver equitativamente lo que han recibido y esto las deja incapacitadas para reconstruir sus reservas emocionales y sus posibilidades sociales de autoestima y autoridad.

62 DURÁN, María Ángeles (1986). *La jornada interminable*, Icaria; Barcelona.

63 JÓNNASDÓTTIR, Anna (1993). *El poder del amor ¿Le importa el sexo a la democracia?*, Cátedra, col. Feminismos, Madrid.

En este punto hay que volver a esa idea de que los sistemas de dominio están organizados estructuralmente para reproducir las relaciones sociales de dominación y subordinación y que las realidades básicas en la reproducción de los sistemas de dominación son sacralizadas por sectores dominantes de las sociedades que tienen el control de las definiciones sociales. En esta organización tiene un papel destacado la socialización de género.

En efecto, hombres y mujeres son socializados a lo largo de sus vidas para reproducir ese sistema de dominación masculina. Los varones son socializados en el poder, en la actividad, en la idea de que tanto el mundo como la palabra les pertenece y que su espacio 'natural' es el público; los hijos llevarán su apellido en primer lugar, instaurando así la legitimidad de su genealogía y desplazando a las mujeres a un segundo lugar; los varones serán los jefes de familia, administrarán y serán titulares efectivos de la propiedad y de todos los derechos y su proyecto de vida tendrá mayor relevancia que el de sus esposas e incluso será único.

Las mujeres, por el contrario, serán socializadas –tal y como señala la antropóloga Teresa del Valle– para el no-poder, la pasividad y, sobre todo, la aceptación de que su proyecto de vida debe estar subordinado al del esposo. Su espacio natural de desarrollo será la reproducción biológica y material y, por consiguiente, la familia y el cuidado de los hijos serán prioritarios en su proyecto de vida.

Ya en el siglo XVIII Jean Jacques Rousseau fue uno más, entre los ilustrados europeos, que contribuyó activamente en la sacralización de la maternidad y de la familia patriarcal con la plena conciencia de que estas dos instituciones son cruciales para la reproducción del patriarcado moderno. La familia será concebida por el pensamiento patriarcal como esa institución natural en la que tiene lugar el cuidado de la familia y en las que las tareas de cuidado –trabajo no remunerado– estarán a cargo de la madre; pero, por supuesto, las mujeres serán socializadas en la idea de que esa no es una función social que se les asigna a efectos de reproducir la sociedad patriarcal, sino el resultado de una ontología que desemboca naturalmente en el amor y en los cuidados.

De modo que la socialización se sustenta en una asignación ontológica para cada sexo. A los dos espacios sociales, el privado-doméstico y el público-político, les corresponden dos naturalezas, una masculina dominada por un yo que quiere intervenir activamente en el mundo y otra femenina marcada por el amor y los cuidados que está destinada a desplegarse en el interior de la familia patriarcal. Esta ontología define lo femenino en términos de sexualidad, pasividad y falta de interés por todo aquello que está fuera de los límites de la familia. Los sentimientos dominan la vida de las mujeres, de ahí que se derive cierta predisposición para el ejercicio del papel de esposa y madre. La ontología masculina, sin embargo, está definida por la actividad, el autodomínio y control de los sentimientos. Frente al sentimiento en las mujeres, predomina la razón en los varones.

Esta ontología empuja a los varones a la acción en el mundo y a intervenir en la comunidad. El mundo de las mujeres muere en la inmediatez de lo privado y el de los varones comienza en la actividad de lo público. Para las mujeres el amor y para los varones el poder. Para las

mujeres la familia es trabajo y para los varones es reposo. Las mujeres agotan su existencia en la inmanencia mientras que el territorio de los varones es la trascendencia, tal ya como sostenía lúcidamente Simone de Beauvoir⁶⁴.

Las mujeres han sido definidas socialmente a lo largo de la historia por su sexualidad, entendiendo que sexualidad y reproducción son las dos caras de la misma moneda. De ahí que su naturaleza social esté inseparablemente unida a la creación de la vida y sus cuidados, marcado todo ello por la biología y revestido ideológicamente del amor, de la armonía o de la complementariedad entre los sexos. Por el contrario, la vida de los varones está socialmente orientada a fabricar proyectos de vida individuales y colectivos que trascienden la familia, la domesticidad y, sobre todo, la vida. De modo que alzándose sobre todo ello crean empresas culturales que los trascienden, creando sociedades con altos niveles de cooperación y con ello favoreciendo la vida de la especie en el mundo.

El mundo doméstico, aparentemente dominado por lazos de afecto, no es ese mundo idílico que pinta la ideología patriarcal. Es un mundo sin horarios, en el que el trabajo que las mujeres hacen diariamente se deshace pronto y hay que rehacerlo al día siguiente. Es un mundo que requiere una dedicación completa –además de estar dominado por el compromiso afectivo y moral– pues está marcado por los horarios de las comidas, de las escuelas, por las necesidades del esposo y en muchos casos por cuidados adicionales a otros miembros de la familia, enfermos, ancianos o, en todo caso, necesitados de cuidados especiales. El tiempo de las mujeres está dominado, tal y como señala Ángeles Durán, por jornadas interminables, que en muchos casos se prolongan en un trabajo extradoméstico, que las deja incapacitadas para acceder a recursos culturales o a posibilidades de cualificación profesional para establecer vínculos sociales, para crear tiempos de ocio o para intervenir en la vida política y comunitaria.

Sin embargo, tendríamos que interrogarnos acerca de si este esquema de vida familiar y social, que se gestó en la modernidad, sigue siendo el mismo o si ha cambiado significativamente. Esta pregunta, sin embargo, no tiene una sola respuesta porque, como ya he señalado al principio, las sociedades patriarcales no son idénticas una a otras ni el patriarcado es una especie de invariante ajeno a la historia. Lo que no parece que sea discutible es que a medida que las sociedades alcanzan mayores niveles de igualdad y bienestar, disminuye la desigualdad de las mujeres. Este hecho pone de manifiesto el carácter profundamente civilizador que tiene la igualdad en las sociedades en las que encuentra espacios para desarrollarse.

De otro lado, las sociedades patriarcales se refuerzan o se debilitan en función del grado de conciencia feminista que alcanzan sectores de mujeres y también en función de otras variables vinculadas a la economía, a la cultura o a la política. En términos generales, puede decirse que muchas mujeres en todo el mundo han variado significativamente su posición genérica a lo largo de los tres últimos siglos.

64. DE BEAUVOIR, Simone (1998). *El segundo sexo*, "Prólogo" de Teresa López Pardina, Cátedra, col. Feminismos, Madrid.

Este cambio social está ligado indudablemente a la existencia del feminismo y a las luchas políticas de las mujeres. Sin embargo, esa estructura dual, privado-doméstica y público-política, sobre la que se asienta el patriarcado no se ha modificado lo suficiente. En efecto, las mujeres siguen responsabilizándose de las tareas domésticas y del cuidado de los hijos y siguen invirtiendo mucho trabajo gratuito y mucha energía emocional en sostener una institución, que en el imaginario colectivo sigue asentada como la creencia de que es nuestra responsabilidad casi exclusiva.

Al mismo tiempo, la ideología de la igualdad entre los sexos ha calado en las sociedades y las mujeres experimentan la tensión entre la subordinación y explotación de facto que viven en el seno de la familia y su creencia de que son personas iguales en derechos a los varones. Esta quiebra entre lo que viven y lo que creen es un factor de deslegitimación de la mayoría de las sociedades, sobre todo de las democráticas. Esta contradicción, a su vez, se ve reforzada por la escasa participación de las mujeres en las instituciones políticas; por la dificultad de entrar en el mercado laboral y su menor salario cuando acceden al trabajo remunerado; por las altas tasas de violencia de género, etc.

Para resumir, el rasgo general que caracteriza la vida de las mujeres en unos pocos países más desarrollados económicamente, es la imposibilidad de acceder paritariamente a los recursos políticos, económicos o culturales, que en su mayor parte son apropiados ilegítimamente por los varones. El caso de las mujeres de los países menos desarrollados económicamente ofrece diferencias, pues los grandes niveles de desigualdad social comprometen sus vidas de variadas y trágicas formas. Las altísimas tasas de violencia, desde la violencia física en la pareja hasta el feminicidio, pasando por otros muchos tipos de agresión y la atroz tendencia a la feminización de la pobreza definen la situación de las mujeres en la mayor parte del planeta.

Por ello, cualquier agenda política feminista tiene que tener en consideración la pobreza y la violencia contra las mujeres como dos de los principales objetivos en su emancipación. De todas formas, la división que se ha hecho hasta hace poco tiempo entre países más desarrollados económicamente y países menos desarrollados cada vez tiene menor capacidad explicativa, pues en todos los países desarrollados se están conformando bolsas de pobreza que no hacen más que crecer y en los países menos desarrollados existen unas élites con unos niveles de bienestar insólitos en países pobres. Dicho en otros términos, mujeres de países ricos y mujeres de países pobres, desde el punto de vista del desarrollo económico, comparten muchas desigualdades y violencias.

No sólo eso, pues en la reducida privacidad familiar tienen lugar graves y frecuentes actos de violencia contra las mujeres. Una de cada cuatro mujeres de la Unión Europea ha padecido abusos sexuales a lo largo de su infancia, en su mayoría por varones de su entorno. Y es que la violencia es un principio de excepcionalidad que alberga el patriarcado en sus entrañas más profundas y que se muestra y se hace explícito reactivamente cuando toma conciencia de su debilidad como sistema de dominación. La violencia patriarcal es un fenómeno social inherente a este sistema hegemónico, de la misma forma que todos los sistemas de dominio producen dispositivos de violencia para defender su existencia cuando el consenso sobre sí mismo no es suficiente para enmascarar el dominio.

Por eso, las políticas públicas de igualdad de género que se diseñen deben orientarse a neutralizar y desactivar tanto las estructuras materiales patriarcales como las simbólicas. La violencia sexual y la violencia económica deben tener un carácter nuclear en toda agenda feminista: leyes que penalicen la violencia sexual y la violencia económica y leyes que sancionen la discriminación laboral y salarial. Son necesarias medidas que promuevan la igualdad y la participación política y comunitaria de las mujeres. Asimismo es necesario diseñar políticas encaminadas al empoderamiento de las mujeres, que refuercen su autonomía y amplíen la esfera de su libertad. Este tipo de políticas institucionales de género pueden erosionar las estructuras patriarcales y socavar el déficit de derechos y recursos de las mujeres.

2. Pactos entre mujeres: construir una agenda feminista

Ahora bien, no es suficiente identificar los puntos centrales de la desigualdad, ni tampoco basta con diseñar políticas institucionales de género. Las políticas en una democracia justa y participativa tienen que implementarse desde el Estado, pero su origen está en las demandas de la sociedad civil. Más aún, las políticas públicas de igualdad sólo son eficaces si desde la sociedad civil se persuade al poder político sobre la necesidad de dichas políticas. Para ello es necesario que las mujeres pacten una agenda política de mínimos y se doten asimismo de una estructura organizativa también de mínimos.

Nuestro pasado nos muestra que las luchas colectivas suelen dar resultados si nos organizamos políticamente. Lo cierto es que a más articulación política, mejores resultados obtenemos. Debemos pactar con nuestras diferencias, con nuestras agendas específicas, con nuestra adscripción ideológica: el pacto es la base de la política. Y el feminismo es un proyecto político. La lucha feminista es una lucha política que tiene como objetivo desactivar la política sexual del patriarcado. Lucha, política, pactos, son las palabras fundamentales del diccionario feminista.

Pero las preguntas clave son con quién pactamos y qué pactamos. Para eso es fundamental salir de esta situación de discusiones intrafeministas endogámicas y luchas por el relevo generacional que están teniendo lugar en el feminismo. Un paradigma intelectual tan poderoso teóricamente y un movimiento social tan transformador como es el feminista es lógico que esté atravesado por discusiones políticas y estratégicas, como también debería serlo que los espacios que construyamos sean flexibles, incluyentes y plurales. Las diferencias políticas, estratégicas, generacionales, o culturales y raciales no pueden ser excusa para la inacción. El campo de lucha no pueden ser los espacios feministas y las contendientes no pueden ser unas feministas contra otras. Las feministas no podemos eludir la responsabilidad histórica del momento que nos ha tocado vivir y el objetivo de nuestra lucha no está en otras feministas y otros feminismos, sino en los sistemas patriarcales que nos privan de recursos y de derechos.

Desterrar de nuestra política actitudes sectarias es el punto primero del decálogo estratégico y ético feminista. Por eso mismo, es necesario mirar en todas las direcciones. Dicho de otra forma, Occidente no puede ser el principio ni el final de nuestra política. Ni la situación de las mujeres occidentales puede ser la medida del proyecto político feminista, ni sobre las necesidades e intereses de las occidentales podemos diseñar la agenda feminista. La elaboración de esta agenda, sin duda, será compleja, pero no puede prescindir de la existencia de nuevos fenómenos sociales que tienen un carácter marcadamente patriarcal.

El feminicidio, la industria de la prostitución, la selección prenatal para impedir el nacimiento de niñas en Asia y la feminización de la pobreza tienen que estar presentes en esta agenda. De igual modo deben estar la industria de las maquilas; la conquista de derechos civiles y políticos, como el derecho a la titularidad de la propiedad, por poner un ejemplo; o la interpelación de las distintas tradiciones 'culturales' y de diversas prácticas religiosas.

El feminismo, si aspira a volverse socialmente hegemónico y ganar espacio en el centro simbólico de la sociedad, debe apoyarse en una amplia red de pactos entre mujeres como muestra de su carácter inclusivo y señal de su eficacia política. Razones estratégicas y, en ocasiones, de supervivencia política, empujan a los colectivos oprimidos a articular sus luchas específicas en alianza con otros colectivos subordinados y a establecer vínculos entre sí. El feminismo tiene que desarrollar una estrategia de vínculos con grupos de mujeres que no se autocomprenden a sí mismas como feministas con el fin de realizar acciones políticas concretas.

Como señala Bárbara Hobson, la construcción de una identidad feminista puede contribuir a la constitución de electorados, a la creación de una nueva conciencia feminista entre las mujeres y a su conversión en un actor social clave en las sociedades actuales. El reto del feminismo es crear una conciencia colectiva entre las mujeres, entre aquellos sectores sociales y grupos políticos con los cuales establezca alianzas y entre la población en general.

El objetivo de los pactos entre mujeres debe ser la construcción de un espacio político feminista. Como señala Celia Amorós, no se trata sólo de tomar la palabra en el espacio público, lo que es fundamental, se trata también de lo que se dice en él⁶⁵. Este espacio político feminista sólo puede crearse mediante pactos entre mujeres. A las redes masculinas de poder, las formales y las informales, debemos oponer los pactos entre mujeres: *"O aprendemos a hacer pactos y a soldar ladrillos en los espacios fuertemente estructurados de la vida política y social o nuestra historia seguirá siendo la del muro de arena. Salimos de forma intempestiva por donde oscuramente entramos sin dejar rastro... sin registro de entrada o de salida"*⁶⁶. A pesar de la complejidad de los intereses ideológicos que separan a las mujeres, hay que construir una identidad colectiva feminista fuerte, y

65 AMORÓS, Celia (1997). Tiempo de feminismo. Sobre proyecto ilustrado, feminismo y postmodernidad, p. 70, Cátedra, col. Feminismos, Madrid.

66 AMORÓS, CELIA (1995). Igualdad e identidad, en Amelia Valcárcel (Comp.) El concepto de igualdad, p. 47, Pablo Iglesias, Madrid. Véase también LUISA POSADA KUBISSA, Pactos entre mujeres, en AMORÓS, Celia (1995). 10 palabras clave sobre mujer, Verbo Divino, Navarra.

a la vez integradora de las diferencias entre las mujeres, que persuada al Estado y a la sociedad de que hay que realizar repartos de poder paritarios.

La experiencia de la *bancada* femenina de Uruguay en los diez últimos años es una experiencia muy interesante y un ejemplo de cómo se pueden realizar los pactos entre mujeres. En efecto, en la legislatura del año 2000 varias diputadas de distintos partidos que habían trabajado con anterioridad en cuestiones de género en política municipal y nacional decidieron introducir una legislación con perspectiva de género y firmarla conjuntamente.

Este trabajo colectivo de diputadas con distintas orientaciones ideológicas, impulsado por la senadora Margarita Percovich, llamó la atención de la opinión pública, impresionó a los parlamentarios y obtuvo apoyo social. Por supuesto, este pacto cogió por sorpresa a los varones de los partidos políticos. Las direcciones de los partidos no conocían el trabajo que venían haciendo estas políticas junto a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y a las académicas de la universidad.

Hay que remontarse al año 1985 para entender este proceso, pues fue entonces cuando las mujeres de distintos partidos pactaron una agenda común. Los contenidos de este pacto fueron educación no sexista, educación sexual en el curriculum educativo, lenguaje no sexista, anticonceptivos completos en la atención primaria de salud o inclusión de la violencia en todos los programas de capacitación de los funcionarios del Estado (docentes, médicos, policías, abogados, jueces y fiscales), entre otros; también acordaron la no discriminación en el trabajo, la modificación de los delitos sexuales en el Código Penal y las modificaciones del Código Civil sobre Familia. Sin embargo, nunca pudieron acordar con las mujeres del Partido Nacional, de gran raigambre católica, la despenalización del aborto. Pese a todo, lograron el apoyo de muchos diputados y avanzaron en la legislación basada en la perspectiva de género. Señala la senadora Margarita Percovich⁶⁷ que cuando se comenzaron a concretar las leyes vino el *backlash*.

La conclusión más significativa a la vista de la historia de nuestras luchas y de nuestras conquistas es que frente a la reacción patriarcal, frente a las poderosas estructuras de hegemonía masculina, las alianzas y los pactos entre mujeres son la mejor alternativa.

67 Entrevista personal realizada a la ex senadora uruguaya Margarita Percovich.

Bibliografía

AMORÓS, CELIA

- 1995 *Igualdad e identidad*, en Amelia Valcárcel (Comp.): El concepto de igualdad. Pablo Iglesias; Madrid.
- 1997 *Tiempo de feminismo. Sobre proyecto ilustrado, feminismo y postmodernidad*. Cátedra, Feminismos; Madrid.
- 2005 *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*; Madrid.

CASTELLS, Manuel

- 1998 *La era de la información: Economía, sociedad y cultura* Vol. II, Alianza Editorial; Madrid.

COBO BEDIA, Rosa

- 2001 *Socialización e identidad de género. Entre el consenso y la coacción*, en AYALA, Concha, FERNÁNDEZ Emelina y FERNÁNDEZ DE LA TORRE, M^a Dolores (Coord.). *Jornadas de comunicación y género*, Diputación Provincial; Málaga.

DE BEAUVOIR, Simone

El segundo sexo, Prólogo de Teresa López Pardina, Cátedra, col. Feminismos, Madrid.

DURÁN, María Ángeles

- 1986 *La jornada interminable*, Icaria, Barcelona.

JÓNNASDÓTTIR, Anna

- 1993 *El poder del amor ¿Le importa el sexo a la democracia?*, Cátedra, Feminismos; Madrid.

YBARNEGARAY ORTIZ, Jenny

- 2011 *Feminismo y descolonización. Notas para el debate*, en Nueva Sociedad Nº 234 julio-agosto; Bolivia.

Despatriarcalización: Agendas en construcción

Elizabeth Salguero

Ministra de Culturas

Saludar a todas y todos, a María Ángela Sotelo que nos acompaña en esta mesa; Katia Uriona de la Coordinadora de la Mujer; Esperanza Huanca, jefa de la Unidad de Despatriarcalización y, por supuesto, nuevamente como decíamos ayer es un gusto poder compartir con ustedes que vienen de diferentes regiones y de diferentes organizaciones para de manera conjunta seguir construyendo todo lo necesario, para seguir avanzando en el cumplimiento y en el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Elizabeth Salguero, desde el año 1990 se enfocó particularmente a defender los derechos de las mujeres en las comunidades indígenas. Trabajó con la Coordinadora Nacional en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). También ha coordinado la Articulación de Mujeres por la Equidad e Igualdad (AMUPEI), órgano establecido para el seguimiento de la Conferencia de Beijing. En el periodo 2006-2009 fue parlamentaria, también ha sido vicepresidenta de la Comisión Sociopolítica y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Plurinacional del Estado boliviano.

En 2010 fue elegida diputada, luego nombrada Ministra de Culturas. Actualmente es embajadora en la República Federal de Alemania.

Según nuestro programa estamos en la conferencia sobre Despatriarcalización: Agendas en Construcción; permítanme comentarles que desde el Ministerio de Culturas tenemos un Viceministerio de Descolonización donde trabajamos la descolonización, pero sin despatriarcalización no existe la misma y en ese sentido, el avance de nuestro trabajo es reconocer que tenemos la existencia de un Estado patriarcal y un Estado colonial que ha montado sistemas normativos, jurídicos, hasta valores que tienen que ver con la discriminación, el racismo y el machismo.

Eso es lo que tenemos que ir construyendo para superarlo desde diferentes marcos jurídicos, normativos, sociales, políticos y en ese camino andamos y tenemos una buena base, no sólo tenemos los derechos de las mujeres de manera transversal en la CPE, sino también de manera específica. Como siempre decimos los dos grandes sectores de la población, pero históricamente excluidos, somos los que más hemos trabajado y hemos logrado incluir de manera muy visible nuestros derechos como pueblos indígenas y como mujeres.

De esa manera, nuestra estrategia para ir avanzando a la despatriarcalización del Estado parte con algunos conceptos preliminares; el gran desafío de institucionalización de la despatriarcalización está generando reflexiones y debates respecto a su conceptualización y a su definición; es decir ¿de qué estamos hablando? A pesar de las diferentes interpretaciones, todas conducen a eliminar las condiciones asimétricas e

inequitativas entre mujeres y hombres, particularmente de las mujeres indígenas originarias campesinas, que vimos que tenían la mayor situación de discriminación por ser pobres, por ser indígenas, por ser mujeres.

Ante la necesidad de contar con elementos conceptuales que permitan la construcción de la misión visión y los objetivos estratégicos de la despatriarcalización desde el Estado se ha procedido a construir conceptos de patriarcado y despatriarcalización. Para nosotras el patriarcado es un sistema de dominio masculino que desde la familia se extiende al poder, al saber y al ser, tanto en el ámbito público como privado. Patriarcado es un producto social que ha sido reforzado por el colonialismo, la división social y sexual del trabajo y principalmente por el capitalismo. Esto tiene dos ejes de reproducción: la religión y la educación.

Se entiende por despatriarcalización la rebelión y la lucha permanente que tenemos contra el colonialismo, el capitalismo, el imperialismo y todas esas estructuras simbólicas y materiales de dominación patriarcal. Una lucha permanente contra los modelos civilizatorios excluyentes, racistas, discriminatorios, machistas, extractivistas, para construir un nuevo modelo de vida a nivel no solamente de país, sino planetario. Ese es nuestro gran desafío y en eso estamos trabajando.

Nuestra visión es cómo desde la despatriarcalización vamos proyectando, vivenciando, políticas públicas para la consolidación de un nuevo Estado Plurinacional para que hombres y mujeres vivamos bien; en ese sentido tenemos varios objetivos estratégicos para lograrlo:

- a. Transversalizar la despatriarcalización al interior de las instancias gubernamentales, órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, por supuesto FFAA, Policía, gobernaciones departamentales y autonomías municipales, para promover una gestión pública despatriarcalizadora y comprometida con los valores de la CPE.
- b. Impulsar la participación democrática de todos los movimientos, organizaciones sociales y el conjunto de las instituciones públicas y privadas para la implementación de planes, programas, proyectos que estén orientados hacia la eliminación de las prácticas patriarcales en las estructuras de los poderes.
- c. Fortalecer nuestra Unidad de Despatriarcalización, potenciando sus capacidades para consolidar su liderazgo, posesionarla y jerarquizarla en la estructura estatal.

Tenemos varios programas y proyectos que están en camino y en construcción para lograr estos objetivos. Estamos elaborando una ley de despatriarcalización, cuyo objetivo preliminar es regular la política nacional de despatriarcalización del Estado Plurinacional de Bolivia, orientada a modificar las estructuras inequitativas de poder que oprimen a las mujeres; asegurar la institucionalidad para su implementación; garantizar su transversalización en la formulación de leyes, normas, políticas públicas, planes, programas y proyectos y asegurar condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

El alcance y el ámbito de aplicación son todos los niveles de gobierno, decisión y administración, entidades públicas del gobierno central, entidades territoriales autónomas, entidades descentralizadas, desconcentradas, autárquicas y también en entidades privadas que se encuentren en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de sus competencias.

Esta ley, que está en construcción, implica poder institucionalizar este proceso de despatriarcalización para que se pueda tener una instancia con facultades de adopción de decisión y recursos financieros y humanos suficientes; porque hemos visto que si no aseguramos recursos ninguna ley va a ser factible de implementar.

Posteriormente, esta la propuesta de ley de equivalencia constitucional que no solamente quiere garantizar la paridad y alternancia del 50% de representación política de los cuatro órganos del Estado, sino también en todo el sistema de administración pública. Queremos que exista la equivalencia entre hombres y mujeres en los cargos de todas las jerarquías y de todas las estructuras del aparato público.

Estamos trabajando en: el nuevo Código de Familia justamente para superar todos los enfoques patriarcales que tiene este Código; el nuevo sistema de filiación civil; la base normativa para la descolonización y la despatriarcalización del Código Penal Plurinacional; la elaboración de varias preguntas que estén incorporadas en la boleta del Censo Plurinacional del 2012; la creación de instancias específicas en las gobernaciones departamentales y autonomías municipales para continuar y fortalecer el proceso de despatriarcalización.

El programa para la institucionalización de la despatriarcalización en la gestión pública implica la revisión de los sistemas de planificación y también la inversión pública, las directrices económicas que puedan afectar el presupuesto de la nación, es decir, el TGN, porque para esto se requiere de recursos que no vengán siempre de la cooperación internacional. Si le vamos a dar la importancia que se merece al proceso de descolonización y de despatriarcalización necesitamos tener recursos en todos los niveles para que se pueda hacer posible este ejercicio y este goce de los derechos estipulados en la Constitución.

Por otro lado, está el tema de la participación activa de los/as servidoras públicas en las propuestas de erradicación del patriarcado en las instancias estatales y de los órganos de poder. Pensamos que si bien estamos incorporando, a partir de las últimas elecciones, mujeres en el Órgano Judicial para que se pueda hacer justicia y sigamos trabajando en los temas que están pendientes (la violencia hacia las mujeres; el igual salario por el igual trabajo; las barreras en la educación; los derechos sexuales y reproductivos en la salud de las mujeres) se requiere de operadores y servidores públicos, hombres y mujeres, que estén sensibilizados con nuestros derechos, porque si no, nos topamos con que ese sistema que está afectando a todos y a todas y que se ve reflejado en la impunidad en todos los casos de violencia, incluyendo los feminicidios sin que haya justicia, siguen muriendo las mujeres, siguen siendo asesinadas, siguen siendo golpeadas.

Esos operadores que deben implementar las políticas públicas, para que sean reales los derechos de las mujeres en la vida cotidiana, son una traba y es necesario todo un trabajo

para sensibilizar, capacitar, formar y alinear en esta tarea a todas las personas de todos los órganos para que puedan ir en este proceso de cambio hacia la despatriarcalización y la descolonización.

Por último, tenemos toda la apertura para que estas políticas que estamos trabajando, todas estas normas y leyes puedan ser socializadas, puedan ser alimentadas democráticamente a nivel nacional. Tenemos actualmente una instancia de coordinación entre las mujeres del Órgano Ejecutivo, es decir, las ministras, las viceministras, las assembleístas diputadas y senadoras del Órgano Legislativo y el vínculo con organizaciones de la sociedad civil, este es uno de los ámbitos con la Coordinadora de la Mujer, las afiliadas, mujeres de la Alianza, también la Confederación de Mujeres Bartolina Sisa, las compañeras interculturales.

Todo esto que les comentamos y les informamos, si no está alimentado por la sociedad civil y por las organizaciones de mujeres no va llegar a ningún puerto; este es un trabajo de todos y todas y, por supuesto, estamos en la construcción de esos conceptos, lo difícil de todo esto es que todo está para escribir, todo está para hacerse, todo está para crear y la creatividad de las mujeres es inmensa para poder superar todos estos resabios de discriminación, de machismo y de opresión. Muchas gracias.

IV

PANELES DE DIÁLOGO

Propuesta feminista sobre el patriarcado: nudos para su desestructuración

Amalia Coaquira

Confederación Nacional de Trabajadores por Cuenta Propia

Mi nombre es Amalia Coaquira Calani, tengo seis hijos, tres varones y tres mujeres y siete nietas. Soy comerciante. Evidentemente, para las mujeres de las áreas urbanas, peri-urbanas y rurales que no hemos tenido la oportunidad de tener una buena educación, de salir profesionales, desde la vivencia de las brechas económicas que nos separan, es muy difícil compañeras.

Para todas las mujeres es importante que estemos hablando en este tema de despatriarcalización.

Es una lucha día a día estar en estos espacios de discusión y agradecer para que podamos decir nuestras palabras, como siempre digo, que se escuche en nuestras voces, no en palabras de diccionario ni en palabras técnicas, porque esto es más entendible en el diario vivir de las mujeres.

Queremos felicitar a la Coordinadora de la Mujer que está cumpliendo 25 años de lucha, de trabajo, empezando con organizaciones de mujeres, articulándolas para que se pueda trabajar. De alguna manera las organizaciones sociales que estamos aquí cumplimos años de lucha, de reivindicaciones, de plataformas, decimos agendas. En muchas organizaciones somos mixtas, no somos solamente organizaciones de mujeres y en esos espacios la lucha y la reconquista de la plataforma de reivindicaciones para las mujeres es muy difícil.

Escuchando a las compañeras panelistas, a la compañera Marcela Lagarde, que ahora hemos visto en la grabación, podemos ver cuál es su posicionamiento y cómo ve ella el avance del feminismo, los avances de las mujeres, cuando habla de los siglos XVIII, XIX y XX como el feminismo ha ido avanzando en el tema de los derechos de las mujeres.

Amalia Coaquira,
es dirigente del
Comité Ejecutivo de la
Confederación Nacional
de Trabajadores por
Cuenta Propia de Bolivia.

Nacida en el
departamento de La
Paz, Amalia ha sido
comerciante desde los 12
años, actividad en que
ha estado involucrada
casi toda su familia.
Su trayectoria en la
dirigencia nació de la
necesidad sentida de
conocer mejor el tema los
derechos, lo que le hizo
participar en la Fundación
de Mercados de La Paz.

Han tenido que ser conferencias internacionales en las cuales han habido algunas mujeres que han podido participar, ellas han llevado la voz de nosotras cuando se proponía el tema de reconocimiento de derechos humanos. Ahí vemos, en la lucha del feminismo, que siempre han estado luchando por los derechos de las mujeres, la participación política de las mujeres, la participación social de las mujeres; y lo vemos, cuando dice Marcela Lagarde hemos hecho una lucha, pero tal vez no con muchos reconocimientos hasta el momento.

Hasta el momento lo que sí se indica es que han luchado por el derecho de las mujeres planteando que: sin derecho de las mujeres no hay derechos humanos y se habla de la extensión de los derechos fundamentales de las mujeres. En ese tema siempre se ha ido luchando contra la discriminación, con participación política, con participación e igualdad, siempre hemos hablado de ese tema en el avance de las mujeres periurbanas, pueblos indígenas.

También ha habido otros espacios, cuando Marcela Lagarde nos dice que la despatriarcalización implica definir desde los estudios de la evolución histórica de instituciones que dominaron el patriarcado, el poder cimentado en la dominación. Esto nos da a entender que ha sido todo un proceso para poder ver el tema del patriarcado y cómo el feminismo ha avanzado en el tema de los derechos de las mujeres, conquistados en encuentros, en debates que se han hecho.

Los logros pueden ser parciales, se han hecho movilizaciones, campañas, acciones en conjunto y vemos que ha sido importante todo ese proceso. Se cuestiona el tema neoliberal, del capitalismo, ellas también han luchado por la participación de 30% de las mujeres. En esos tiempos, cómo habrá sido la lucha de participación política; todo este avance vemos que se hizo en los siglos XVIII, XX y sabemos por la historia que las mujeres no teníamos derecho a estudiar. En ese tiempo las mujeres tenían que disfrazarse para entrar a la universidad, no había muchos derechos de igualdad entre hombres y mujeres.

En la vida pública los hombres han salido antes que las mujeres y luego a nosotras nos tocó salir a la vida pública, pero con desigualdad de oportunidades y por eso también se habla de trabajo, cuando decimos un trabajo de igual a igual, la mujer tienes menos salario y el hombre más salario.

En la participación política ha sido una lucha tener una mujer en una comisión parlamentaria de aquellos años, habrán sido 20 hombres en una comisión y esa mujer ¿habrá sido escuchada? Ahora podemos ver que a nivel Latinoamérica, a nivel mundial, las luchas de las mujeres han sido arduas y largas, pero es importante cuando nos dicen que han sido articuladas, han sido participativas, han sido un proceso colectivo.

Hoy en día las organizaciones nacionales de mujeres también vamos avanzando, conociendo nuestros derechos, vemos también que nuestra voz debe ser escuchada en este proceso; en los años que hemos estado participando desde nuestras organizaciones, desde nuestros hogares, ya que vivimos violencia familiar, violencia económica, violencia política y no política, en el tema productivo.

A las mujeres solamente se nos ve como si fuéramos reproductoras, las mujeres parece que solamente hubiéramos nacido para cocinar, para tener hijos, para cuidar a los hijos y ahí mueren los derechos de las mujeres. Pero todo esto es un proceso muy importante para nosotras, para alcanzar un cambio, las mujeres hemos logrado una importante participación en la construcción de los artículos de la CPE.

Hemos sido privilegiadas algunas mujeres de organizaciones sociales pudimos ser escuchadas y logramos que la Constitución Política del Estado incluya artículos que nos favorezcan como mujeres, en nuestro Estado que es Bolivia. Vemos también la participación de mujeres constituyentes que trabajan y decimos que hay 36 artículos que están a favor de las mujeres y se nos da la oportunidad de seguir trabajando articulando las organizaciones de mujeres.

Las mujeres somos diferentes de clase, de usos y costumbres y en la brecha económica, pero vemos que hay desafíos en la Constitución. Las mujeres del área urbana, las mujeres del área rural y las otras mujeres habíamos tenido los mismos objetivos, las mismas necesidades y los mismos derechos. En la Constitución se desmenuza en el tema de despatriarcalización y descolonización, se van dando las diferencias.

Quienes habían vivido más dominación habíamos sido las mujeres y los indígenas y cuando decimos 500 años de dominación, nosotras hablamos de eso, cuando las investigadoras, las feministas, hablan de otra mirada, de participación, de avance, de articulación; nosotras vemos desde esos años de colonización, cuando empieza la dominación a las mujeres y también a los pueblos indígenas.

En esta articulación, vemos el tema de las organizaciones sociales haciendo nuestras agendas, agendas importantes, agendas de algunas organizaciones específicas y salen también agendas comunes de todas las mujeres.

Esto no ha sido fácil, compañeras, no ha sido sentarse como ahora y decir a las 12 ó 14 organizaciones cuáles son tus necesidades, cuáles son las mías. Primero ha sido el acercamiento entre nosotras, luego ha sido el conocernos, después ver las necesidades que tenemos primero como mujeres, qué aportaríamos en este proceso, y se ha ido trabajando hace 30, 25 años. Hay mujeres comprometidas militantemente con este proceso para el Vivir Bien de la mujer. No ha sido una construcción de un año, de dos años, es un proceso de conquista de derechos.

En el tema de violencia, cómo la mujer ha sido sometida y ahora hablamos tan fácil del feminicidio. En la parte económica ¿quiénes hemos sufrido más? Somos las mujeres, creo que ese reconocimiento de las organizaciones ha permitido que estemos articuladas en una alianza de organizaciones de mujeres.

Realmente yo no acepto cuando indican que podemos ser una instrumentalización para este proceso, yo no acepto eso como organizaciones, porque cuando tenemos encuentros, cuando tenemos reuniones, cuando hemos estado haciendo nuestra agenda, cuando nos

hemos preparado las mujeres para la III Cumbre, han sido meses de reuniones, compañeras, y les consta a las personas que hemos estado aquí. Ha habido muchas diferencias; no ha sido una taza de leche, para poner el nombre, ha sido una discusión de una semana y ahí nos hemos ido conociendo las mujeres. Las diferentes organizaciones tenemos nuestros estatutos, tenemos nuestros reglamentos, somos organizaciones mixtas.

Somos descendientes de nuestros originarios, de nuestros antepasados, nadie puede decir que hemos venido de otros países.

De cara a las mujeres con nuestras propuestas, porque estamos hablando de desafíos de la despatriarcalización, cuando hablamos desde la despatriarcalización es desmontar toda la estructura del Estado. En el tema de los presupuestos para las mujeres, decíamos no importa el 1% ó 5% para las mujeres, pero que tal si se presenta una propuesta como se está viendo desde el Ministerio de Culturas una ley con un presupuesto específico para las mujeres que esté en el Ministerio de Economía. Ahí sí vamos a avanzar las mujeres en el marco político, en las estructuras, en el Código Penal, Civil, Familiar, en el tema de despatriarcalización.

Entonces es un reto cuando estamos avanzando hacia la despatriarcalización en Bolivia –y no solamente en Bolivia porque nuestras expositoras han venido de otros países y decían a nivel Latinoamérica de la despatriarcalización, descolonización– esta lucha por el derecho de las mujeres ha sido a nivel mundial. Por eso, en esas luchas vemos que las mujeres han sido perseverantes, se han aliado, han trabajado en unidad y tenemos mujeres presidentas y nosotras en Bolivia debíamos estar visibilizando mujeres que nos puedan representar también. Tenemos grandes desafíos en el tema de accionar y en el tema de las estrategias.

Creo que las luchas y los derechos de las mujeres son los mismos a nivel Latinoamérica, a nivel mundial, creo que son las mismas luchas que han realizado. No ha sido tan fácil y desde nosotras debemos recuperar nuestra historia, de nuestras abuelas, de nuestros antepasados ¿qué luchas hemos hecho? No tan solamente ha sido desde la investigación ¿Cuál será la mitología que había de diosas? Los antepasados decían que quemaban a las mujeres sabías. Esas historias tenemos que ir recuperando y vamos a llegar a trabajar porque es un desafío cuando hablamos de la ley de despatriarcalización.

Esto ya es un Estado y creo un desafío, como decimos; que el tiempo de los hombres ha pasado, ahora viene el tiempo de las mujeres y creo que en esta propuesta estaríamos desafiándonos, estaríamos articulando para poder trabajar desde diferentes miradas.

Yo pienso que de las mesas de trabajo que vamos a hacer, sí van a salir voces de nuestra vivencia y vamos a ir andando. Este accionar lo vamos a hacer en conjunto para ir avanzando ,porque este va ser el comienzo para poder avanzar en el tema de despatriarcalización, en el tema de políticas económicas, sociales, en los códigos penales; o sea, cuando hablamos de desestructurar un Estado es un desafío muy fuerte para nosotras compañeras.

Creo que algo importante para decir a nuestras compañeras es que en la democracia, en la sociedad, no sólo es permitido, sino exigido el ser persona y el ser ciudadana con plenos derechos. Eso somos las mujeres, porque en nuestro país somos más de la mitad y creo que estamos en estos tiempos compañeras. Muchas gracias.

María Angela Sotelo
Coordinadora de la Mujer

Buenas tardes hermanas, compañeras, amigas, a todas las personas que están en la testera. Agradecer las palabras tan claras y lúcidas de nuestra compañera Amalia Coaquira. En esta parte del panel nos ha tocado comentar cuáles son estas propuestas feministas sobre el patriarcado y los nudos para la despatriarcalización. Entonces quisiera enfatizar esos aspectos para poder abrir el diálogo y la reflexión.

En el proceso de cambio –que es producto de las luchas sociales y de las mujeres como actoras– estamos en una etapa post constituyente donde sabemos muy claramente que la despatriarcalización no ha sido incluida en la nueva CPE, sin embargo, consideramos que es fundamental vincularla a la descolonización; es decir, no podemos descolonizar sin despatriarcalizar. Cada uno de estos procesos emancipatorios es autónomo, a la vez que se entrelazan y requieren un desmontaje.

Estas dos formas de opresión y exclusión no deben estar al margen de una interpelación a los modos de producción que excluyen, mantienen y profundizan las brechas entre ricos y pobres, considerando que las mujeres somos diversas por género, por clase, por etnia y por edad y que debemos reconocernos en esas diversidades.

En Bolivia vivimos en una organización social patriarcal que exige un desmontaje, una abolición, una erradicación. Este desmontaje implica eliminar las causas estructurales de la opresión de las mujeres, eliminar los poderes de dominio de los hombres y construir igualdad real entre hombres y mujeres.

Las causas estructurales que mantienen a las mujeres en esta condición de dominación se convierten en nudos que deben ser desatados para avanzar en este desmontaje del patriarcado ¿Cuáles son algunos? Por ejemplo, es imprescindible la transformación de la sexualidad. Cuántas mujeres mueren sin decidir sobre su cuerpo, sobre su sexualidad, sobre cuándo quieren o no tener relaciones sexuales, sobre la maternidad obligada, sobre si quieren tener o no hijos o hijas.

El cuerpo de las mujeres es un campo político donde otros deciden y no las propias mujeres, entonces si las mujeres no decidimos

María Angela Sotelo
Debbe, psicóloga social

*Especialista en Género y
Planificación*

*Feminista Activista por los
Derechos de las Mujeres*

sobre nuestros cuerpos ni sobre la sexualidad ¿Sobre qué podemos decidir compañeras? Este es un aspecto fundamental para pensar en el desmontaje del patriarcado; asimismo, necesitamos cuestionar las formas diversas de expropiación, de discriminación, de violencia y de explotación del cuerpo de las mujeres que está naturalizado.

El desafío es desmontar esa naturalización, esa expropiación, esa explotación del cuerpo, esa subjetividad construida de las mujeres sobre la base de la dominación. Es importante que empecemos a considerar a las mujeres como seres para el trabajo enajenante. Comentaba Marcela Lagarde, de sol a sol qué hacemos las mujeres que no nos permite ningún tiempo para expresarnos como mujeres, como personas.

Una expresión de esto es la doble jornada, la triple jornada, que cotidianamente viven las mujeres. Otro aspecto que no es casual es la feminización de la pobreza y la pauperización, porque entre los más pobres se encuentran las mujeres; el más pobre siempre tiene una esposa que le va atender.

Es importante desmontar y repensar este nudo, tenemos que empezar cuestionando la permanente expropiación de nuestra subjetividad. Es decir, cómo nos quitan las ideas, los pensamientos; como si las mujeres no tuviéramos ideas; las mujeres dan las ideas y a la hora de la hora están en segundo plano, los hombres aparecen liderando estas ideas.

Tampoco podemos ser reducidas y cosificadas como cuerpos para otros, para placer de otros, para servicio de otros. Ser para otros, como estamos constituidas las mujeres, es algo que tenemos que empezar cuestionando desde nosotras mismas, cada día, pero desde una perspectiva estructural, social institucionalizada y naturalizada.

Como comentaba Marcela Lagarde, un aspecto fundamental a ser desmontado es la violencia estructural contra las mujeres, la violencia, nos decía, es pedagógica, es decir, si una mujer quiere salir de su casa para empezar a participar políticamente una buena paliza, un buen sopapo, la va poner en su lugar.

Estas violencias estructurales, en su expresión última, son el feminicidio, el asesinato de las mujeres que se salen de lo que se espera socialmente y que constituyen obligaciones para las mujeres, es algo que tenemos que encarar de manera frontal para desmontar el patriarcado. Sabemos que esta violencia no es un problema aislado de algunos cuantos casos, sino que es un control político que se ejerce sobre el cuerpo y sexualidad de las mujeres que social y culturalmente se justifica y que tenemos que empezar a cuestionar de manera directa y explícita.

Se requiere encarar un proceso de conciencia de transformación de la acción de las mujeres con un fortalecimiento personal e individual, pero también social e institucional. También tenemos que avanzar hacia una efectiva ciudadanía y un efectivo ejercicio de los derechos no solamente en teoría, sino que sea una realidad para la vida de las mujeres; por tanto, no bastan cambios individuales ni parciales ni fragmentados e inconexos para lograr la desestructuración del Estado.

Necesitamos realmente un proceso revolucionario amplio y profundo. A nivel institucional es importante tener otra oportunidad en el contexto boliviano para construir una ley marco de despatriarcalización y también poder aterrizar en políticas públicas para que esta despatriarcalización aterrice en resultados concretos.

Ya nos decía esta mañana la Ministra de Cultura, esta ley o estas políticas no son un fin en sí mismo, sino son un proceso, un medio para poner en el debate, en la reflexión y en la conciencia colectiva la necesidad de lograr un verdadero adelanto de las mujeres, el empoderamiento de las mujeres, construir una real igualdad entre hombres y mujeres. Necesitamos un cambio en las mentalidades desde las diversidades de culturas que tenemos en nuestro país hacia una cultura más solidaria, igualitaria y equitativa; por tanto, estamos hablando de cambios estructurales y culturales profundos.

Esta ley de despatriarcalización debiera establecer la responsabilidad del Estado en el reconocimiento, en la garantía de los derechos económicos y sociales de las mujeres y contener el mecanismo, delinear programas para el acceso de las mujeres al poder y a la igualdad, donde las mujeres seamos reconocidas como actoras activas con una asignación de presupuesto, así como también establecer mecanismos de control social de las organizaciones de mujeres y de las feministas defensoras de los derechos de las mujeres para dar un seguimiento a esta ley para su aplicación en la vida real.

En última instancia, necesitamos y estamos buscando en este proceso de despatriarcalización una vida de libertad para las mujeres. Como decían las mujeres zapatistas: queremos ir a donde queramos y debemos ser lo que queramos ser. Esa libertad, en un sistema patriarcal no es posible, hay cosas para mujeres y hay cosas para hombres, las mujeres no está bien que hagan ciertas cosas porque las pueden violar.

Estamos queriendo trabajar en un desmontaje para la vida y la libertad de las mujeres para que podamos ir donde queramos y podamos ser lo que queramos hacer. En ese sentido, tenemos desafíos hacia delante, este proceso no es fácil porque estamos hablando de siglos de construcción, de siglos de reciclaje de patriarcado que tenemos que afrontar.

Varios de estos desafíos pasan por un elemento: articular la discusión de la descolonización tan dañina, tan lacerante en nuestro país, con la discusión de la despatriarcalización. Como horizonte político de emancipación no pueden estar uno sin considerar el otro. Es necesario construir una amplia y participativa discusión para este desmontaje de la despatriarcalización y por eso invitamos a pensar cómo vamos a realizar el desmontaje del patriarcado.

Encontrar puentes entre las agendas indígenas, las agendas feministas para cambiar de manera real y cercana la vida de las mujeres considerando las diversidades que tenemos de género, de clase, de etnia y de edad. Tenemos que reconocernos que somos diferentes, pero el ser diferentes no quiere decir que no podamos trabajar juntas; podemos avanzar juntas en mejores condiciones para ejercer nuestros derechos.

Debemos avanzar en ejercer los derechos reconocidos para las mujeres en la nueva CPE y su expresión en aspectos concretos para un Buen Vivir desde lo que las mujeres necesitan ¿Qué necesitan las mujeres en este Buen Vivir? ¿Qué estamos entendiendo las mujeres por un Buen Vivir? ¿Nuestros derechos y necesidades están reconocidos en ese Buen Vivir? ¿Qué es eso? ¿Cómo se concreta?

Requerimos continuar profundizando en el diálogo, la concertación y la articulación como mujeres en nuestra diversidad de organizaciones, y así poder avanzar en una real despatriarcalización en este proceso de cambio. Esto no puede ser posible sin un diálogo deliberativo desde diferentes puntos de vista; sabemos que no somos iguales, que tenemos posiciones diferentes, pero podemos sentarnos a dialogar.

Necesitamos una sinergia entre mujeres abriendo diferentes miradas desde las concepciones feministas y también desde los movimientos indígenas hacia un proceso amplio emancipatorio donde queremos libertad, queremos igualdad, queremos mejores condiciones de vida. Somos plurales, somos diversas y como mujeres estamos presentes como actoras fundamentales de este proceso de cambio.

Gracias compañeras.

Conferencia 2

Agendas feministas y agendas indígenas: puentes y desafíos

Julia Ramos

*Confederación Nacional de Mujeres Campesinas
Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa"*

Muchas gracias, saludar a todos los presentes. En nombre de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" para compartir con todas, un proceso de avance que hemos tenido como campesinas indígenas y originarias.

Decirles a todos ustedes que cuando las mujeres queremos hacer algo podemos mover montañas, podemos mover estructuras que han estado por años y podemos cambiar. Tenemos 31 años cumplidos de vida y a mí me ha tocado dirigir por segunda vez esta importante organización, a la que han contribuido las luchas de aquellos tiempos y felicitar a todas las compañeras que han pasado como ejecutivas. La compañera Lazarte que ha sido presidenta de la Asamblea Constituyente y otras compañeras que están en funciones públicas, labor que se ha venido haciendo desde las comunidades, centrales, subcentrales y federaciones, hoy confederación conformada por las 9 regionales y las 9 departamentales.

El reto que nos toca ahora vivir como Confederación es la lucha ante las injusticias, una lucha de derechos individuales, colectivos, de pueblos donde una mujer dio la vida.

Estamos estructuradas a nivel Bolivia. El trabajo se viene realizando desde 1980. El 10 de enero ha sido fundada nuestra organización por los atropellos e injusticias que había entre el 70 al 80. En 1979 se logra fundar la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia. Aquellas veces he participado muy joven, no entendía muchas cosas, pero en el pasar de la vida uno va

Julia Ramos Sanchez, su vida transitó entre la dirigencia de su comunidad, la Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas, para luego afrontar la conducción de la Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias "Bartolina Sisa". Fue diputada constituyente por el Movimiento Al Socialismo (MAS) y ejerció el cargo de Ministra de Desarrollo Social y Tierras del Estado Plurinacional de Bolivia.

Actualmente es ejecutiva de la Confederación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa (CNMCIOS "BS") elegida en el Congreso Nacional que se realizó en la ciudad de Trinidad durante el año 2010.

aprendiendo mucho y vamos en el rol que debemos jugar las mujeres desde la casa, desde la comunidad, desde el barrio, desde donde nos encontremos.

Por eso decimos que la mujer preparada, la mujer capacitada es la mejor inversión, porque es una escuela ambulante de un lado para el otro. No estamos calladas, estamos hablando en el mercado, estamos hablando en las reuniones, en la comunidad y en esa forma se ha ido concretizando esta lucha para poder seguir adelante. Se han dado pasos importantes que marcan la historia de Bartolina Sisa en estos 31 años.

En 1980 ha sido fundada la organización con el apoyo de un varón, el compañero Genaro Flores Santos, quien actualmente vive y está en silla de ruedas por enfrentar aquellos tiempos de dictadura. El 26 de julio nació la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos y el 10 de enero nació Bartolina Sisa. Todo ese trabajo ha sido marcado en 1985 por el decreto 21060, muchas hemos entendido que la privatización, que la capitalización se implantaba en Bolivia y nos dejaba en la extrema pobreza y ese es el resultado que hasta hoy vivimos.

Con todo eso que hemos vivido y analizado en las reuniones quien tenía el poder ¿El poder era tener dinero o el poder estaba en otra forma? De 1985 al 1990 fue un debate en los amplios, en congresos, en comunidades ¿Por qué cuando hay elecciones tenemos que enfrentarnos entre nosotras o entre compañeros? ¿Por qué cada partido político tenía un grupo de hermanas y otras hermanas con otro partido?

Nos dimos cuenta que estando unidas y organizadas, los partidos no van a poder hacer lo que mejor les parezca, no van a poder engañar. En 1994 nace por primera vez en la historia de Bolivia en la CSUTCB, las Bartolinas con el reto de comprender porqué las mujeres no estamos en los espacios de decisión, porqué no participamos; nos hemos dado cuenta, en ese trayecto de 1985 a 1994, que las políticas se generaban en el Parlamento y el desarrollo también, que cuando se tenía un proyecto estaba en el ministerio y nosotras no teníamos acceso.

Eso ha sido un reto y la compañera Isabel hoy Viceministra de Igualdad de Oportunidades sigue trabajando en este reto de buscar la participación de la mujer y poder seguir descolonizándonos, que nosotras por años, por generaciones, hemos ido transmitiendo de generación en generación a nuestras hijas, a nuestros hijos y continuaremos haciéndolo.

Rosario Arias
*Confederación Sindical de Mujeres
de Comunidades Interculturales de Bolivia*

Es necesario indicar de donde provenimos las mujeres interculturales. Tenemos comunidades, provenimos desde las bases y si estamos al frente es porque nos han elegido nuestras comunidades, nuestras bases, representamos a esas bases. Yo soy de la comunidad Bartos. En principio teníamos nuestros ayllus en los Andes, luego hemos migrado a las zonas subtropicales en busca de tierras, hoy nosotras vivimos en las zonas tropicales de Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Beni, Norte de La Paz, en más de siete departamentos.

Tenemos más de 25 federaciones afiliadas a la Confederación Nacional. Las mujeres interculturales hemos participado con fuerza en los cercos y nos hemos pronunciado también en la Asamblea Constituyente junto a los hermanos colonizadores; hemos luchado para que se apruebe la CPE; por ello, amparadas en el artículo 14 parágrafo 2 y el artículo 15 parágrafo 2 de la CPE hemos fundado nuestra organización en la ciudad de Cochabamba el 24 de marzo de 2010 en la Coronilla.

Las comunidades interculturales de mujeres están constituida por comunidades de base, centrales, federaciones regionales, departamentales y nacional. Tenemos hasta el momento más de 600.000 afiliadas. De acuerdo a nuestro estatuto y reglamento, las mujeres interculturales defendemos los intereses de nuestras hermanas afiliadas, nuestras hermanas de las comunidades.

El principal objetivo que tenemos es de defender su derecho propietario, todas las interculturales tenemos nuestro lote agrícola a nuestro nombre, por ello, estamos afiliadas a la comunidad. Estamos en la lucha, participamos activamente dentro del proceso de cambio. Tenemos más de 35 artículos en la CPE, por lo que las mujeres interculturales estamos en la obligación de participar con mucha más fuerza en la complementación de leyes acordes a la CPE.

Rosario Arias Oblitas, representante aimara. Nació en la comunidad Bartos Prov. Caranavi. Fue Secretaria de Actas y Secretaria de Conflictos de la comunidad Bartos (2000). Ocupó el cargo de Secretaria de Mujeres de la Federación Carrasco La Reserva.

Fundó la Confederación Sindical de Mujeres de Comunidades Interculturales de Bolivia. Actualmente ocupa el cargo de Secretaria de Actas.

También ocupa el cargo como Vicepresidenta de la Junta Comunitaria de la Universidad Aimara "Tupac Katari"

Dirigenta comprometida con los derechos de las mujeres sobre todo del área rural. Ha estado trabajando en los anteproyectos de la ley de la Madre Tierra, Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Primero quiero saludar a todas las hermanas dirigentes de todos los lugares de Bolivia que estamos acá reunidas y agradecer a la Coordinadora de la Mujer por la invitación. Mi nombre es Nazareth Flores, soy Vicepresidenta de la Central de Pueblos Indígenas del Beni. Por invitación de la CIDOB y de la CNAMIB vine a participar de este evento.

La Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB) es una regional departamental del Beni que aglutina 13 pueblos étnicos. Si bien se sabe que dentro del departamento del Beni están 18 pueblos indígenas, hay 5 regionales. Las regionales son: La Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), la Central de Mujeres Indígenas del Beni (CMIB), la Central de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO) también con su respectivo directorio de mujeres, está el Gran Consejo Chimán y la Central de Pueblos Étnicos Mojeños de Bolivia (CPEMBE). Cinco regionales dentro del departamento del Beni.

La verdad es que la mujer indígena en el departamento del Beni ha marcado época. A partir del 90 cuando llegó a la ciudad de La Paz una marcha histórica donde estuvo presente la mujer a la cabeza de la señora Carmen Justiniano Pereira, que en paz descanse, que fue la fundadora del movimiento indígena en el Beni.

Yo quiero ser breve y al punto. Sinceramente nosotras las mujeres indígenas hemos estado participando en cada uno de los procesos de cambio que ha tenido el país, quien les habla ha sido participante de 3 marchas y con esta última marcha que la consideramos como la más histórica para Bolivia porque en su mayoría estaba la mujer indígena presente.

A nivel institucional la CPIB en sus 21 años de vida nunca tuvo como vicepresidenta a una mujer como la tiene hoy en día. Hace 6 meses que he tomado la vicepresidencia y dentro de esta estructura orgánica solamente consideraron a una mujer. El tema de género era sólo para la mujer, hoy hemos logrado meter 4 mujeres dentro de la organización, una ocupando la vicepresidencia que es mi persona, una en el cambio climático, otra en el tema de salud y la otra responsable de género.

Hemos visto los derechos de las mujeres, hemos tratado de ejercerlos en las instancias que ocupa la mujer hoy en día, en la

Nazareth Flores Sabao,
nació en Magdalena Itenez. El año 1992 fue elegida por primera vez como presidenta de la Organización de Mujeres Indígenas de Itanama. Trabajó como técnica indígena en la Regional SIRABO. Facilitadora de procesos de capacitación en reforma educativa. Actualmente ocupa el cargo de presidenta de la Central de Pueblos Indígenas del Beni.

CIDOB, por ejemplo, siempre ha habido una mujer en la Confederación a nivel nacional y ahora hay dos mujeres dentro del directorio que es la Vicepresidencia. Antes nunca hubo una mujer en este cargo, hoy esta la compañera Mariana Guasanía, a quien represento en esta oportunidad.

La mujer de tierras bajas se ha organizado y hay una Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB) que cumple 4 años, está a la cabeza de la señora Justa Cabrera quien ha tenido una importante participación en los derechos que estamos viniendo a reclamar. En este mes la CNAMIB realizará su Congreso.

Comparto con ustedes que en la gran Marcha de Pueblos Indígenas, gracias a las mujeres que estuvimos ahí presentes, a todas las mujeres que participamos los 65 días de caminata hasta la ciudad de La Paz, ha hecho que seamos el pilar fundamental de la VIII marcha.

No les digo porque queríamos caminar o porque queríamos llegar a La Paz, lo hicimos porque como mujeres estamos reclamando los derechos a costa del cansancio, del hambre, del sufrimiento, de la sed, porque en la primera represión que nos hicieron los policías en Chaparina, estábamos en la carretera todos los marchistas, había un arroyo y nosotros no podíamos acceder al agua y los policías frente a nosotros. Sufriendo de todo se fue avanzando dentro de las negociaciones del Comité de Marcha. La presidenta era una mujer.

Entonces, nosotras como organización decimos que la mujer está ocupando y, es más, está tratando de ocupar espacios que antes le fueron negados. He tenido la oportunidad de estar en muchas comunidades y les hablo de la CIRABO en Pando, los Esse Ejas, los Chácobos. En las reuniones puro hombres participaban y nosotras preguntábamos ¿Por qué no invitan a las mujeres? Ellos decían que ellas no tenían nada que aportar en las reuniones, no tenían nada que hacer con los temas de la comunidad, que eso era de hombres.

Nosotras con los talleres y reuniones a los que íbamos, desde hace unos 4 años atrás, contribuimos para que las mujeres participen en las reuniones. Hemos tratado de que la mujer empiece a participar en todo. La mujer tiene que reclamar sus derechos. Y hubo mujeres que fueron clave dentro de lo que fue la negociación de 16 puntos que planteábamos, que se realizó con el gobierno.

Despatriarcalización: agendas en construcción

Esperanza Huanca

Unidad de Despatriarcalización

Ministerio de Culturas

En primer lugar hermanos, hermanas, que sea un buen día para todos nosotros. Mi nombre es Esperanza Huanca, pertenezco al ayllu Surcaurinsaya de la marka Sacaca, soy asambleísta, he estado trabajando también como secretaria en la Comisión Visión de País y ahora soy servidora pública. En estos momentos desempeño el cargo de jefa de la Unidad de Despatriarcalización.

Me voy a permitir agradecer a la Coordinadora de la Mujer por este trabajo tan arduo de 25 años de trayectoria de lucha. Hay que reconocer y pedir a nuestras abuelas y abuelos que nos sigan dando esa fuerza, esa sabiduría, para que sigamos peleando, para que sigamos en la construcción de nuestro Estado Plurinacional.

Voy a presentar un video de 15 minutos y sobre eso hacer un énfasis en lo que está haciendo la Unidad de Despatriarcalización desde el Viceministerio de Descolonización, dependiente del Ministerio de Culturas.

Un 7 de febrero de 2009, mediante un Decreto Supremo 29894, se creó el Viceministerio de Descolonización. Fue el 4 de agosto de 2010 mediante una Resolución Ministerial 130/2010 que se crea la Unidad de Despatriarcalización y la presentación oficial de la misma fue el 15 de septiembre del 2010.

Hemos tenido bastantes debates, son dos días intensos de trabajo que estamos realizando porque es muy importante enfatizar, visibilizar, cuestionar el patriarcado. Con anterioridad se realizó un intenso trabajo, se hicieron muchas preguntas en la Comisión Visión de País. ¿Cómo queremos construir a partir de nosotras este Estado Plurinacional? Nuestra CPE, en su artículo 9, señala que tenemos que construir una sociedad justa y armoniosa cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social para consolidar las identidades plurinacionales.

*Esperanza Huanca,
autoridad Originaria
(Indígena) Jefa del
departamento de
Despatriarcalización del
Estado Plurinacional de
Bolivia.*

Nuestra historia ha sido fuerte, como nuestras abuelas y abuelos han estado luchando durante más de 500 años para hacer prevalecer nuestra cultura. Creo que eso es muy importante resaltar y dar a conocer nuestra verdadera historia, es a partir de ahí que tenemos que empezar a reflexionar. Cuando se dio la invasión colonial no vino sola, vino reforzada con el racismo, con el patriarcado.

"El patriarcado es un sistema de dominio masculinizado, que de la familia se extiende al poder, el saber y el ser..." El patriarcado es, por tanto, "un producto social, que ha sido reforzado por el colonialismo, la división social y sexual del trabajo y principalmente por el capitalismo..." El patriarcado tiene pilares fundamentales, los sustentos son la religión y la educación.

Nuestra Misión es: Con el manto de la *Pachamama*, Madre Tierra, nuestro compromiso y desafío es:

- Despatriarcalizar el Estado colonial y neoliberal
- las familias
- la sociedad
- la religión

Nuestra Visión señala: Desde la despatriarcalización, *proyectamos - vivenciamos* políticas públicas para la consolidación del Nuevo Estado Plurinacional para Vivir Bien.

Como pueblos indígenas tenemos espiritualidades, porque para nosotros desde nuestra cosmovisión, desde nuestra vivencia todo está interconectado. Pocas veces se menciona a nuestra abuela *mama Huaca*, a nuestros abuelos que los llaman lo hermanos *Ayar* donde podían decidir, dialogar sentándose frente a frente y sacaban cualquier tarea, cualquier trabajo con la participación. Eso nos da a conocer la historia.

La religión nos ha traído el individualismo, para nosotras sólo hay un dios único y es por eso que aun nos persignamos cuando vamos a las iglesias, nos persignamos ante los tres santos, tres machos: en el nombre del padre, el padre macho; el hijo macho y el espíritu santo macho. Estos aspectos tenemos que empezar analizar y reflexionar. Por eso vemos que en la actualidad quien oficia los matrimonios, quien oficia algunas actividades dentro de la iglesia como son las misas solamente lo celebra un cura.

Como estrategia definimos que sin despatriarcalización no hay descolonización. Como táctica hemos definido el visibilizar, desestabilizar y transformar el patriarcado.

Entre las políticas de despatriarcalización tenemos: el Anteproyecto de Ley de Equivalencia Constitucional; el Programa Matrimonios colectivos desde nuestra identidad; el Proyecto Nuevo Modelo de Familias; el Anteproyecto de ley del Nuevo Sistema de Filiación Civil; el Proyecto de base normativa para la descolonización y despatriarcalización del *Código Penal Plurinacional*; el Censo Nacional para la aplicación del Art. 338 de la CPE; el Anteproyecto de ley general de despatriarcalización; el Anteproyecto de Ley del Nuevo Código de *las Familias*; y el Debate Nacional sobre interrupción médica del embarazo en tanto política pública.

V

PATRIARCADO: SU EXPRESIÓN EN EL MARCO DEL ESTADO PLURINACIONAL

PONENCIAS PRESENTADAS EN
CONVERSATORIOS DEPARTAMENTALES

Entre el discurso y la práctica: Dilemas de la despatriarcalización en el proceso de cambio

Jenny Ybarnegaray Ortiz

Introducción

Vivimos tiempos de “des” y “antis”, no se perfila aún una teoría o un discurso con nombre propio que dirija la práctica política hacia un propósito común, no sólo en Bolivia sino en el resto del mundo. Los movimientos sociales manifiestan su “indignación”⁶⁸ frente a sinnúmero de motivos y se proclaman “anti” capitalista, neoliberal, imperialista, autoritarismo, recetas del FMI y del BM y un largo etcétera.

En Bolivia, al asumir la presidencia Evo Morales en 2006, se inició un periodo con promesas de cambios profundos para el pueblo boliviano en el marco de lo que se vino a llamar “revolución democrática y cultural” o “proceso de cambio”, con la expectativa de modificar la estructura del Estado desde sus cimientos, para construir una sociedad sin excluidos ni excluidas, con ciudadanía plena para todos/as, particularmente para los pueblos indígenas, originarios y campesinos, con el fin de revertir las condiciones de exclusión, negación y subordinación a las que fueron sometidos desde la invasión colonial. En lo que se refiere a la gestión, el gobierno se marcó dos tareas gigantescas: la descolonización del estado boliviano y la reversión de los efectos del neoliberalismo, se proclamó antineoliberal.

Ahora también se habla de despatriarcalización. Todavía no sabemos a ciencia cierta de qué estamos hablando, pero queda claro que se articula al ideario de “des” muchas cosas: desandar la historia, des-construir discursos, deshabetar un pasado que se

Jenny Ybarnegaray, ortiz, es feminista y militante por los derechos humanos de las mujeres. Estudió psicología en la Universidad Católica Boliviana de La Paz, con especialidad en psicología social y obtuvo la licenciatura en psicología de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba. También cursó la maestría en filosofía y ciencia política en el CIDES-UMSA. Es especialista en temas de género y derechos de las mujeres, con más de veinte años de experiencia en el área. Tiene varias publicaciones en su haber, entre las que se destacan sus últimas reflexiones sobre los temas de patriarcado y colonialidad. Actualmente trabaja en el área como consultora independiente.

68 Tomo el término de las recientes manifestaciones en las plazas españolas (M-15), donde la juventud se congregó para expresar su indignación, asumiendo la identidad común de “indignados/as”.

presenta en cada calle, en cada esquina, en cada chacra donde moramos y desde donde proyectamos nuestras vidas. Por ello, cuando se trata de dar contenido y proyección a la propuesta de despatriarcalización, nada más pertinente que aproximarnos al concepto y sentido del patriarcado para entender sus horizontes de sentido.

1. ¿Qué es el patriarcado?

Actualmente, el patriarcado hace parte de la estructura de poder en todas las sociedades del planeta, aunque por cierto, no se expresa de la misma manera en todas las culturas. Quizás por el hecho de que la cultura occidental se hubiera expandido por todo el orbe a través de diversos procesos más o menos violentos (entre ellos el colonialismo), se encuentre en su tradición más antigua los sentidos y significados del mismo, lo que no implica que allá donde llegó no hubiera encontrado un ambiente propicio para arraigarse de forma definitiva.

Aristóteles, 330 años antes de la era cristiana, sostenía en *La Política* (cf. I.iv) que la administración de la familia descansaba en tres clases de poder: el del señor sobre los esclavos, el del esposo sobre la mujer y el del padre sobre los hijos. Esta afirmación se sustenta en su proposición de que:

"hay, por efecto natural y para conservación de las especies, un ser que manda y otro que obedece; el que por su inteligencia es capaz de previsión, este tiene naturalmente la autoridad y el mando..." (Ibídem, I.i.).

Esta tradición que se imprime en el ámbito doméstico, se sigue sosteniendo hasta nuestros días aunque con matices diferentes, se expresa más en el ámbito simbólico y consuetudinario de las relaciones entre mujeres y hombres ya no tanto en la norma jurídica impuesta y consentida de la sujeción.

La consideración del origen "natural" de la capacidad de mando de los hombres se extendía al ámbito público, donde sólo podían ejercer derecho de ciudadanía los "hombres libres", condición de la que estaban excluidas las mujeres y el resto de la población:

"El rasgo eminentemente distintivo del verdadero ciudadano es el goce de las funciones de juez y de magistrado... Es ciudadano el individuo que puede tener en la asamblea pública y en el tribunal voz deliberante... Ciudadano es el individuo nacido de padre ciudadano y de madre ciudadana, no bastando una sola de estas condiciones... El ciudadano, para nosotros, es un individuo revestido de cierto poder, y basta, por tanto, gozar de este poder para ser ciudadano..." (Ibídem, Libro III, Capítulo I)

En cambio, al impulso de los movimientos feministas del mundo entero, esta tradición ha sufrido profundas modificaciones, hoy las mujeres gozan (al menos en las normas de las democracias de corte occidental) del estatus de ciudadanas de pleno derecho.

Pues bien, cuando hablamos de patriarcado nos estamos refiriendo precisamente a eso, al principio que sostiene que los varones, por condición “natural”, están dotados de lo que se requiere para asumir el mando sobre los demás. Este principio –que se sostuvo durante siglos sin objeciones, con la aquiescencia de las religiones, de las filosofías y de las prácticas políticas– constituye un fundamento sustancial de las relaciones de poder. Y, aunque hoy se lo pone en cuestionamiento, se mantiene vigente también en la sociedad que habitamos.

El patriarcado es:

“... un concepto redefinido por la teoría feminista a partir de los años setenta del siglo pasado y pieza clave para el análisis de la realidad sociocultural. Es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio del hombre sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre y los hijos (...) Ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible”⁶⁹.

Para comprender mejor sus alcances, considero conveniente leer el siguiente párrafo:

“Como bien nos recuerda Celia Amorós en “La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres” (Cátedra, 2005), el patriarcado no es una esencia, sino un sistema metaestable de dominación ejercido por los individuos que, al mismo tiempo, son troquelados por él. Todos formamos parte de él y estamos forjados por él... Que el patriarcado sea metaestable significa que sus formas se van adaptando a los distintos tipos históricos de organización económica y social, preservándose en mayor o menor medida, sin embargo de su carácter de sistema de ejercicio del poder y de distribución del reconocimiento entre los pares”⁷⁰.

Esto quiere decir que el patriarcado, aunque se sostiene sobre ese “sentido común” básico: el de la “natural” primacía masculina, se resignifica permanentemente. En cada época y en cada lugar donde se establece adquiere las formas y condiciones que la sociedad lo permiten y se expresa en los múltiples sistemas y estructuras que constituyen una formación social dada: en las relaciones económicas y sociales, en los sistemas jurídicos, ideológicos y políticos que la sustentan, en las reglas no escritas de la convivencia humana, en las culturas que la expresan.

Ahora bien, cuando se disecciona con cuidado ese sentido universal del predominio masculino, se descubre enseguida que quien lo representa no es un “hombre cualquiera”.

69 REGUANT, Dolors (1996). La mujer no existe. En: <http://www.stecyl.es/Mujer/>

70 PULEO, Alicia H. (2005). El patriarcado: ¿una organización social superada? En: http://www.mujeresenred.net/article.php3?id_article=739. Texto publicado en “Temas para el debate” N° 133, diciembre 2005, pp.39-42.

El patriarcado impone a los hombres un sentido de masculinidad expresado en mandatos específicos. Un “verdadero hombre” tiene el “deber ser” del guerrero, del “sabio”, del proveedor, del protector, debe de tener vocación de poder y portar un falo imponente.

Consiguientemente, cuando de relaciones de poder se trata (en el ámbito público), resulta que no a todos los hombres se les atribuye la capacidad del mando, unos aparecen “mejor dotados” que otros para asumir tal condición y en la mayoría de ellos se descubre –al menos en apariencia– a un hombre adulto, heterosexual, económicamente “exitoso”, socialmente dominante y políticamente poderoso.

Esos atributos, que configuran la masculinidad dominante, son precisamente los que terminan enajenando al ser humano masculino para convertirlo en un patriarca que, aun cuando no alcance la gloria del poder en la sociedad, tendrá siempre en su propio hogar (en el ámbito privado) el espacio donde le estará permitido ejercer ese “don natural” al que hice referencia. Ahí, el “padre de familia” es “por naturaleza” “el jefe de familia”, aquel por quien pasan –en última instancia– todas las decisiones, desde las más cotidianas y domésticas, hasta las más trascendentales.

El patriarcalismo es, además, adultista y homofóbico, es constructor de jerarquías excluyentes, es guerrerrista y autoritario, es negador de las diferencias entre los seres humanos; en consecuencia, no afecta exclusivamente a las mujeres, se impone al conjunto de la sociedad donde se establece. Se trata, entonces, de un rol que funda, estructura y constituye las relaciones sociales, tanto en el ámbito público como en el privado.

En suma, cuando hablamos de patriarcalismo nos estamos refiriendo a una estructura de poder que atraviesa todas las fronteras, las sociales, las históricas, las territoriales y las simbólicas, y no a una característica específica de algún sistema político en particular o de una estrategia específica de dominación (como la del colonialismo).

2. ¿Qué significa colonialidad (o colonialismo)?

La asociación que se hace entre colonialidad y patriarcalismo exige una digresión sobre su significado que, a la fecha, ha merecido diversos avances teóricos importantes. Al respecto y en principio me remito a mi propia interpretación del desarrollo histórico de la ideología en Bolivia y con ella al sentido y efectos del colonialismo en ese territorio⁷¹:

- a. En la sociedad andina pre-colonial el horizonte ideológico gira en torno al eje mítico-religioso. Esta sociedad se desarrolla sobre la base de una economía fundamentalmente agrícola, habiendo alcanzado un alto nivel de organización. En su interior ya existe división social entre la casta dominante que sustenta el poder y

71. YBARNEGARAY, Jenny (1986). La capacitación en el proceso de producción del sujeto: el caso de FOMO en el sector agropecuario. Tesis de Licenciatura en Psicología, presentada a la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba – Bolivia (Resumen del Cap. IV Marco Histórico. La historia como matriz de producción del sujeto pp. 47-49; texto editado para este documento).

la gran masa de hatunrunas que vive en comunidades. La relación entre ambas se establece en términos de una reciprocidad no horizontal, gracias a la cual la casta dominante se apropia del excedente de la producción comunitaria.

- b. La división social exige desde siempre de un marco ideológico que la sustente. En este sentido, es el mito del origen divino de los soberanos la representación ideológica que legitima su poder. El mismo es sustentado a través del sistema religioso que constituirá el elemento homogeneizador de la ideología, adquiriendo el Estado un carácter netamente teocrático. Asimismo, el carácter básicamente agrícola de la producción y el desarrollo del conocimiento, correspondiente al de las fuerzas productivas, determinan un vínculo de equilibrio entre hombre y naturaleza, expresado a través del rito.
- c. La conquista española marca el momento de la ruptura histórica entre un pasado en que la totalidad social viene desarrollando autónomamente su proceso histórico y un futuro de opresión signado por el colonialismo como rasgo constitutivo del proceso. Esta ruptura provoca, de una parte, el estacionamiento de la comunidad en sus propias formas de organización, producción y representación ideológica, conformando una unidad de correspondencias que subsistirán hasta nuestros días, definiendo la identidad particular del pueblo andino. Lo que a su vez, es sustentado por el lento desarrollo de las fuerzas productivas.
- d. Sin embargo, el proceso colonizador de ninguna manera pasa “inadvertido”, penetra más allá de la epidermis social, la define y determina históricamente. Se produce una suerte de sincretismo cultural, de imbricación “defectuosa” entre una y otra cultura, porque no hay armonía sino lucha de contrarios. En otras palabras, la cultura occidental no logra destruir la cultura andina a través del proceso colonizador, pero se constituye en ideología dominante, la oprime, la obliga a crecer “hacia adentro”.
- e. La resistencia a la colonización es una actitud permanente que tiene en los levantamientos indígenas de 1789-1795 su expresión más significativa. Sin embargo, el pueblo andino no va a disputar el poder en ellos, son movimientos de carácter reivindicativo concreto, buscan mejorar sus condiciones de subsistencia. Esto prueba de alguna manera lo que afirmamos más arriba, la penetración ideológica ha desarrollado en el pueblo conquistado una “conciencia colonizada”, que no es otra cosa que una conciencia de autoindeterminación histórica asumida colectivamente y que se expresa a través de la búsqueda de limitadas conquistas, mas no del poder como objeto de deseo posible de ser alcanzado. De ahí que durante la guerra criolla de la independencia ambos bandos en disputa contaren con la participación indígena, logrando subordinarlos a sus propios intereses.
- f. Para los pueblos indígenas, la República nacida en 1825 no ofreció otra cosa que un “cambio de amo”, puesto que su situación general no varió sustancialmente. Se instauró el dominio colonial interno de la oligarquía criolla que mantuvo hasta 1952 los rasgos fundamentales de la ideología colonialista. Esta nueva clase dominante

–al margen de las condiciones objetivas que el macro-contexto del desarrollo capitalista así lo determinaban– resultó ser la más auténtica portadora de esa “conciencia colonizada” que le imposibilitó elaborar un proyecto de construcción nacional.

- g. En el plano político, persistió la permanente lucha por el poder entre facciones de la clase dominante. En esa disputa el discurso adquiere las formas de “proteccionismo” y “liberalismo”, ninguna de las cuales alcanza a imaginar el proyecto histórico. En el plano económico, la forma de acumulación de excedentes continúa basándose fundamentalmente en actividades extractivas y en el tributo indígena. La civilidad oligárquica asume periódicamente el control estatal, pero es a través de la vía golpista que por lo general la casta militar lo toma en sus manos. Frente a la emergencia de un pueblo siempre dispuesto a subvertir el orden, pero que no alcanza a disputar el poder, unos y otros recurren a la violencia política, económica y física para controlarlo. A principios del siglo la oligarquía se articula al imperialismo norteamericano a través de relaciones de dependencia, definiendo así el nuevo objeto/modelo de reproducción ideológica.
- h. De la contienda del Chaco emerge la “conciencia nacional” que, años más tarde, cristalizaría en la Revolución Nacionalista donde, una vez más, la masa insurrecta es subordinada al proyecto del sector movimientista más ligado a la clase dominante, que aspira a constituirse en tal asumiendo el poder y el control del Estado.
- i. La Revolución Nacionalista es, sin duda, uno de los más importantes hitos de la historia contemporánea. Producto de la emergencia de las masas, sus conquistas transformaron el Estado. El nuevo proyecto, sin embargo, estaría dirigido a la creación de una burguesía nacional, objetivo no alcanzado en treinta años de vigencia del modelo, porque esa nueva burguesía ya había optado por subordinarse a los designios del imperialismo norteamericano.
- j. La nueva clase dominante (o “nueva rosca”) no llegaría a trascender las limitaciones ideológicas de la oligarquía que instauró la República, continuó actuando como agente colonizador interno. Sus nuevos recursos fueron el clientelismo político y la demagogia “revolucionaria”, pero también recurrió a la violencia física de los aparatos represivos del Estado cuando las “circunstancias así lo exigían”. En este periodo, dictadura y democracia no eran más que métodos alternativos de control del Estado.
- k. Del otro lado, nuevas formas de organización, de elaboración de discurso ideológico autónomo, de construcción paulatina del proyecto histórico contra-hegemónico caracterizan la situación de las clases explotadas, particularmente del campesinado-indígena. Pero éstas no alcanzan a construir el instrumento político unitario que les permita disputar y acceder al poder en forma definitiva.

Tendría que completar esta relación señalando que la incursión del MAS-IPSP en la arena política en los años noventa y la sostenida irrupción indígena-originaria-campesina

marcan el inicio de reversión de lo señalado en el último párrafo, esta vez sí entran en la disputa por el poder, situación que nadie percibía ni proyectaba en 1986, salvo los nacientes partidos indianistas e indigenistas, que por entonces tenían baja relevancia en la arena política, y la CSUTCB como organización unitaria de representación campesina.

En este giro histórico sin precedentes, la llegada de Evo Morales al Palacio de Gobierno en 2006 marca el hito fundamental de subversión del orden sostenido durante toda la República; de la mano de las organizaciones indígena-originaria-campesina, núcleo de la base social de este proceso de cambio, enuncian el objetivo trascendental de la descolonización.

La pregunta que me hago es ¿será posible la descolonización? Creo que, como hecho fáctico de larga duración, el colonialismo dejó una marca indeleble en el proceso de constitución del sujeto nacional, nadie que hoy se llame boliviano o boliviana puede sustraerse de sus efectos; por ende, considero que es un hecho de efecto irreversible. Los estigmas que dejó el colonialismo en la conciencia nacional son tan profundos y arraigados que me resulta inimaginable un proceso de descolonización de efectos inmediatos o de mediano plazo.

Para ello, hace falta desplegar un largo proceso de “cura” que imagino en lo social análogo a lo que el psicoanálisis procura en el plano del sujeto: la develación del “trauma” que inauguró su neurosis, no para desaparecerlo sino para lograr manejarlo de manera más positiva para sí mismo. En otras palabras, considero difícil, si no imposible, “descolonizar” a toda una sociedad constituida bajo la huella colonial; en cambio, me figuro posible desmontar ciertos patrones de la estructura estatal de corte colonial, para dar paso a la posibilidad de “manejar constructivamente el trauma”, es decir, para movilizar las sujeciones que nos han impedido imaginar hasta ahora un proyecto de autodeterminación histórica.

Sin embargo, “alguien” tenía que “poner el dedo en la llaga” más dolorosa de nuestra historia y eso es lo que están haciendo hoy las organizaciones y los pueblos indígenas-originarios campesinos. Los actores sociales del proceso en curso están dando sus primeros pasos en esa dirección, todavía de manera intuitiva, más en el ámbito simbólico que estructural; pero, ya ha comenzado y eso es lo fundamental, dado que nunca más este país podrá esconder ese carácter consubstancial a su “ser nacional” (el de la colonialidad) debajo de eufemismos.

3. Asamblea Constituyente: la promesa de equidad

Los preámbulos del proceso constituyente se trazan a principios de los años noventa con la marcha de los pueblos indígenas *Por el Territorio, la Vida y la Dignidad* organizada por la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia (CIDOB). Esta movilización abrió el ciclo de reformas constitucionales que se cristalizó más tarde en la Asamblea Constituyente y en sus resultados. Con esa marcha, los indígenas del oriente boliviano

cobraron protagonismo en el proceso y, con ellos, las demás organizaciones indígenas, originarias y campesinas que lograron construir el Pacto de Unidad⁷² desde donde produjeron su versión del nuevo país que anhelaban.

Tuvieron que pasar más de quince años para llegar a la Asamblea Constituyente y, de por medio, hubo al menos dos reformas constitucionales que rompieron los candados que impedían su revisión total. Fue el protagonismo indígena en la demanda de la Asamblea, el que señaló sus horizontes de sentido y el que explica tan fuerte orientación del nuevo texto constitucional hacia el reconocimiento y puesta en vigencia de sus derechos. Desde su visión, no era suficiente reformar la constitución, había que producir otra, una donde quedase afirmado el reconocimiento de que Bolivia es un país heterogéneo, múltiple, diverso, constituido sobre la base de la negación a eso mismo.

Pero no fueron los únicos, la sociedad boliviana en su conjunto –salvo sectores conservadores que veían en ella un enorme riesgo de desestabilización del *statu quo* que sostenía su condición de privilegio– abrazó la causa constituyente con enorme expectativa. Entre otros, estamos las mujeres. Lo afirmo en presente porque considero que el proceso constituyente no ha concluido con la promulgación de la Carta Magna, este hecho constituye más bien otro hito en el proceso de creación de nuestro proyecto de autodeterminación histórica, el que marca un antes y un después.

Desde fines de los noventa y en diversos espacios, las mujeres comenzamos a producir los consensos necesarios para construir, más allá del reconocimiento de nuestra propia diversidad, una plataforma que lograra plasmarse en la nueva CPE. El resultado de este proceso fue, a todas luces, un éxito: la nueva Constitución incorpora un lenguaje no sexista que hace visible la identidad diferenciada de mujeres y hombres, y en casi una treintena de artículos garantiza los derechos de las mujeres. Éstos son:

- a. La libertad de culto y la declaración de independencia del Estado respecto de la(s) religión(es), que es una de las demandas que las mujeres han enarbolado como condición necesaria para garantizar sus derechos sin que en ello medien principios religiosos (Art. 4).
- b. La equidad de género, como valor del Estado (Art. 8).
- c. La equidad de género como principio del sistema de gobierno (Art. 11).
- d. La no discriminación como principio fundamental del Estado y la sanción a todas las formas de discriminación (Art. 14).

72 El Pacto de Unidad es (¿o fue?) la coalición de organizaciones indígenas, originarias y campesinas, consideradas por el gobierno actual como su más sólida “base social”, integrado por: la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Central Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB), la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB), la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCIOS-B), la Confederación Nacional de Markas y Ayllus del Qollasuyo (CONAMAQ), la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), el Movimiento Sin Tierra de Bolivia (MST), la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) y la Confederación de Pueblos Étnicos Moxeños de Beni (CPEMB). En este espacio destaco la presencia de la Confederación “Bartolina Sisa” como única organización de mujeres aceptada.

- e. El derecho a vivir sin violencia, como primer derecho fundamental, con mención explícita a que es un derecho de las mujeres (Art. 15).
- f. La equidad de género en la participación política (Art. 26).
- g. El derecho a una maternidad segura (Art. 45).
- h. El principio de igual salario por igual trabajo –aplicación del principio de no discriminación– y la inamovilidad laboral de mujeres embarazadas (Art. 48).
- i. La igualdad de derechos y deberes de los cónyuges y el reconocimiento de las uniones libres en igualdad de derechos que las establecidas para el matrimonio civil (Art. 63).
- j. Igualdad de derechos de hijas e hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio (Art. 64).
- k. La presunción de filiación que favorece sobre todo a las mujeres cuyas parejas niegan la paternidad de sus hijos para soslayar responsabilidades consecuentes a ésta (Art. 65).
- l. El reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos para mujeres y hombres (Art. 66).
- m. La equidad de género como valor de la educación (Art. 79) y la igualdad de género en el acceso a la educación (Art. 82).
- n. La ciudadanía, sea por elección o por matrimonio, en igualdad de condiciones para mujeres y hombres (Art. 142 y 143).
- o. Participación paritaria en elecciones de assembleístas plurinacionales (Art. 147).
- p. En la conformación de todos los órganos del Estado, empezando por el Ejecutivo y la primera magistratura, se explicita ambos sexos (principio de lenguaje no sexista) (Art. 165).
- q. Equidad de género en designación de ministros/as (Art. 172).
- r. Postulación de candidatas/os a cargos elegibles en igualdad de condiciones para mujeres y hombres (Art. 209).
- s. Democracia interna y equidad de género en organizaciones políticas (partidos y agrupaciones ciudadanas). Los pueblos indígenas pueden hacerlo según sus propias normas (Art. 210).
- t. Los tratados internacionales tienen rango de Ley (aplicable a la CEDAW, Belem do Pará y otros) (Art. 256 y 257).
- u. Igualdad de oportunidades como principio de la política financiera (Art. 330).

- v. Reconocimiento del trabajo del hogar como fuente de riqueza (Art. 338).
- w. Acceso de las mujeres a la tierra (Art. 395) y obligatoriedad del Estado de desarrollar políticas para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en el acceso a la tierra (Art. 402).

Con este resultado se establece definitivamente que los derechos de las mujeres son “cuestión de Estado” y no solamente reivindicación de grupos aislados de mujeres. Una importante observación al margen es que los avances alcanzados están todavía enmarcados en el ámbito conceptual de la equidad de género, la Constitución no menciona en su ideario⁷³ la despatriarcalización como propósito, principio o concepto, tema que abordo enseguida.

4. ¿De dónde surge la propuesta de despatriarcalización?

La agrupación feminista *Mujeres Creando* lanzó la consigna “*no hay descolonización sin despatriarcalización*”, interpelando de este modo al proyecto gubernamental que centraba su acción y su proyecto de cambio en ese propósito. Más adelante, algunos intelectuales alineados al proyecto gubernamental se apropiaron de la consigna para darle su propia y particular interpretación.

La iniciativa de la propuesta de despatriarcalización provino del Viceministerio de Descolonización, ubicado en el Ministerio de Culturas que, aun cuando sus funciones y atribuciones establecidas en el D.S. N° 29894 no mencionan dicho término, creó mediante RM.130/2010 de 04/08/2010 una Jefatura de Unidad destinada a este propósito.

El desarrollo conceptual de la despatriarcalización (así como el de la descolonización) es todavía incipiente. Para comprender su contenido me remito a una publicación⁷⁴ donde se observa claramente una visión que asocia colonialidad con patriarcalismo. Desde la perspectiva de sus autores, el patriarcalismo llegó a estos territorios en los barcos europeos allá por el S. XVI y llegó para quedarse. Afirman que:

“Racismo y patriarcado constituyen el eje de la colonialidad que ha servido de justificación de los genocidios coloniales” (Mamani y Chivi; 2010:28).

“En síntesis, la descolonización es la concentración de energías estatales para combatir racismo y patriarcado (el sustrato de la colonialidad), y se lo hace estableciendo de forma crítica el funcionamiento de la colonialidad del saber, del poder y del ser” (Ibídem: 31).

73 CPE, Primera Parte: Bases Fundamentales del Estado Derechos, Deberes y Garantías, Título I: Bases Fundamentales del Estado (2008); La Paz, Bolivia.

74 MAMANI HUALLCO, Amalia; CHIVI VARGAS, Idón (2010). Descolonización y Despatriarcalización en la Nueva Constitución Política del Estado, Centro de Promoción de la Mujer “Gregoria Apaza” (CPMGA); La Paz

"La despatriarcalización es el enfrentamiento contra toda esa herencia colonial; hoy es materia de políticas públicas. Es la desestabilización de relaciones de dominio y de ejercicio del poder, como lo plantea la socióloga Sarela Paz Patiño. Es la transgresión de las reglas sociales, culturales, religiosas, normativas y políticas patriarcales que tienen la misión de eternizar el cautiverio de las mujeres, tal como lo afirma la antropóloga Marcela Lagarde" (Ibídem: 35).

"Y en el marco de la nueva Constitución Política, la despatriarcalización se proyecta como una transformación del lenguaje de los derechos humanos, ya no entrampado en el eufemismo de la "igualdad de oportunidades", que disimula la tensión entre patriarcado y procesos de despatriarcalización, sino de enfrentamiento directo con el problema central: colonialidad y patriarcalismo" (Ibídem: 36).

Esta primera aproximación conceptual fue complementada posteriormente en la Presentación Oficial⁷⁵ de la Unidad de Despatriarcalización. Ahí exteriorizan las siguientes orientaciones:

PATRIARCADO: "El patriarcado es un sistema de dominio masculinizado que de la familia se extiende al poder, el saber y el ser. El patriarcado es, por tanto, un producto social que ha sido reforzado por el colonialismo, la división social y sexual del trabajo y principalmente por el capitalismo [a través de] dos ejes de reproducción: la religión y la educación".

MISIÓN: "Con el manto de la Pachamama-Madre Tierra, nuestro compromiso y desafío es: Despatriarcalizar el Estado colonial y neoliberal, las familias, la sociedad y la religión".

VISIÓN: "Desde la despatriarcalización, proyectamos-vivenciamos políticas públicas para la consolidación del Nuevo Estado Plurinacional para Vivir Bien".

DEFINICIÓN: Se entiende por despatriarcalización: la rebelión y la lucha permanente de la Madre Tierra junto a sus hijas e hijos contra el colonialismo, el capitalismo, el imperialismo y todas sus estructuras simbólicas y materiales de dominación patriarcal. Una lucha permanente, además contra los modelos civilizatorios excluyentes, racistas, discriminatorios y extractivistas... Para construir, un nuevo modelo de vida a nivel planetario.

CONCEPTO: "La despatriarcalización es la rebelión y lucha permanente de nuestra Pachamama - Madre Tierra junto a sus hijas e hijos contra el dominio patriarcal y racista, reparando las injusticias históricas y restituyendo derechos para Vivir Bien".

75 Ministerio de Culturas, Viceministerio de Descolonización, Unidad de Despatriarcalización (2011). Presentación Oficial. La Paz, 15 de septiembre de 2010. (Presentación en formato PowerPoint, fechada en 10/06/2011, 11 láminas).

POLÍTICAS DE DESPATRIARCALIZACIÓN⁷⁶:

- Anteproyecto de Ley de Equivalencia Constitucional
- Programa “Matrimonios colectivos desde nuestra identidad”
- Proyecto “Nuevo Modelo de Familias”
- Anteproyecto de ley del Nuevo Sistema de Filiación Civil
- Proyecto de base normativa para la descolonización y despatriarcalización del Código Penal Plurinacional
- Censo Nacional para aplicación del Art. 338 de la CPE
- Anteproyecto de ley general de despatriarcalización
- Anteproyecto de Ley del Nuevo Código de las Familias
- Debate Nacional sobre interrupción médica del embarazo en tanto política pública

Entrando en discusión sobre el sentido de esta propuesta, me pregunto ¿será, en verdad, el patriarcado sólo una “lacra colonial”? Leyendo el texto entrelíneas, sus autores sostienen aquella idea que se viene divulgando en diversos espacios y es que “en el principio”, en el “paraíso pre-colonial”, no existía patriarcado sino una relación de complementariedad entre lo femenino y lo masculino, léase también entre hombres y mujeres. Como prueba de esta afirmación, varios autores suelen recurrir a textos y gráficos de Guamán Poma de Ayala (1530 – 1621) como fuente principal. Veamos entonces qué nos cuenta el autor de “*Primer Nueva Crónica y Buen Gobierno*”⁷⁷.

Para entrar en el texto hace falta recordar que dicha crónica, que contiene más de mil folios y cuatrocientos dibujos, fue escrita en el lapso de treinta años (así lo señala el autor) y que fue dirigida en forma de carta al Rey Felipe III en 1615, quizás con la intencionalidad de convencer al monarca de que para esa época –a más de medio siglo del arribo de Pizarro y Almagro a tierras peruanas (1532)– éstas estaban habitadas por buenos cristianos, que los propios indios habían adoptado la fe de los conquistadores y que merecían por ello el reconocimiento del monarca como súbditos reconvertidos.

Para averiguar si efectivamente esta sociedad era o no patriarcal, me adentro en el texto del autor⁷⁸ y me remito a algunos ejemplos:

76 Hace falta conocer el desarrollo de contenido de estas políticas para poder comprender su sentido y su proyección de impacto en la sociedad; pero, ya existen algunas acciones en curso sobre las que se puede descubrir su orientación.

77 10 Fuente: www.kb.dk/permalink/

78 Al leer estas páginas con ojos contemporáneos me advierto de los severos errores de interpretación que puedo cometer.

- No encuentro evidencia del supuesto ejercicio compartido del gobierno entre hombre y mujer, ya que en la jerarquía de autoridades principales sólo se menciona a varones, al igual que en el Consejo de Gobierno (Capítulo 18, Del Gobierno).
- Las severas normas de control del cuerpo y la sexualidad aplicadas al común de las gentes, se relajaban para las autoridades, especialmente para el Capac (inca-rey) a quien se atribuye (Capítulo 7, De las Reinas o Quya) docenas y hasta centenas de hijas e hijos bastardos, lo que no les estaba permitido a ellas que por ese motivo podían sufrir severos castigos, aun la pena de muerte.
- Parecería que las "grandes señoras", aunque gozaban de muchos privilegios respecto del resto de la población, ocupaban puestos de autoridad más simbólica que efectiva (Capítulo 8, De los capitanes del Ynga y sus grandes señoras).
- Por lo que se lee en este texto, resulta evidente que las Ordenanzas Reales (Capítulo 9) eran particularmente severas con las mujeres; veamos algunas:
 - "Yten: Mandamos que la muger biuda que no se casasen otra ves ni que fuesen amansebados después de aver muerto su marido. Teniendo hijo, sea erederero de toda su hazienda y casas y chacras [sementera], y ci tubiere hija, sea erederera de la mitad de la hazienda y de la mitad sea erederero su padre o su madre o sus ermanos."
 - "Yten: Mandamos que la biuda en says meses que no descubriese su cara ni salga de casa y de un año tubiese luto y toda su uida no conociese a hombre, que estubiese onesta y rrecogida y criasen a sus hijos en su hazienda y casas y chacras [sementera] y lucri [?] y que llorase dallí como biuda y pobre."
 - "Yten: Mandamos que la muger estando con su rregla no entre en el tenplo ni al sacrificio de los dioses uaca bilca [divinidades locales] y se entrare, sean castigados".
 - Yten: Mandamos que la muger que mouiese [abortase] a su hijo, que muriese, y ci es hija, que le castigasen dozientos asotes y desterrasen a ellas."
 - "Yten: Mandamos que la muger corronpida o consentía que la corronpiesen o fuese puta, que fuese colgada de los cauellos o de las manos en una peña biva en Anta Caca y que le dexten allí murir; el desuירgador, quinientos asotes y que pase por el tormento de hiwaya 1 [piedra muy pesada] a que le suelte de alto de una uara al lomo del dicho hombre." Con esta pena se muere, algunos quedan bibos. Y al forzador le sentencie la muerte de la muger. Y se se consentieron las dos, mueran colgados, yguales penas. (sic)

En suma, esta crónica muestra más bien que el incario fue organizado como una sociedad profunda y severamente patriarcal. Quizás por ello resultó tan permeable al patriarcalismo colonial español investido como estaba por la religión cristiana-católica y sus rígidas reglas de obediencia de las mujeres a los hombres.

En consecuencia, lo reitero, el patriarcalismo debería ser concebido como estructura de discriminación y sometimiento que proviene de una tradición de larga data en diversas culturas y que requiere ser deconstruido en sus diversos desarrollos como vertiente particular de exclusión e inequidad y no necesaria o exclusivamente asociado al colonialismo. Sin duda, esa deconstrucción debiera poner atención en la amplia gama de matices culturales que lo sustentan y que se expresan en sutiles variaciones de sentido, incluso entre los propios pueblos y naciones indígenas y originarias, como se colige de una serie de investigaciones realizadas en siete pueblos indígenas y originarios de Bolivia⁷⁹.

Digo esto, porque considero un alto riesgo en esta asociación; la encuentro muy similar a la que plantearon los partidos comunistas del eje Europa Este –Rusia al prometer que la destrucción de la sociedad clasista traería *como consecuencia* la liberación y la igualdad de las mujeres, lo que nunca sucedió en los regímenes del “socialismo real” del siglo XX. En otras palabras, dudo de que la descolonización, a la que aspira y que se empeña en lograr el régimen actual de gobierno, traiga *como consecuencia* la despatriarcalización; me temo sea más probable que esa asociación se pueda convertir en una trampa de postergación para las aspiraciones de las mujeres que hoy han quedado plasmadas en el texto constitucional como derechos reconocidos.

En cambio, una coincidencia conceptual que encuentro con el texto de Mamani y Chivi⁸⁰ es que tampoco me adscribo a la *igualdad de oportunidades* –a la que estos autores se refieren como “*eufemismo*”– como horizonte emancipatorio. Estoy de acuerdo con el sentido de esta afirmación y es que creo que las políticas públicas a favor de las mujeres impulsadas a partir de la suscripción de convenios internacionales auspiciados por la ONU resultaron en acciones destinadas a combatir los síntomas y no las causas de la desigualdad: el patriarcado. Así, en otra oportunidad⁸¹ he manifestado mi criterio de que:

“... el principio de igualdad [contenido en la “Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)] que tiene su sentido cuando se refiere –por ejemplo– a que “todas las personas son iguales ante la ley”, se distorsiona cuando esa “igualdad” se constituye con base en un parámetro de “igualación”, cuando para ser “iguales entre sí” las personas tienen que dejar de ser sí mismas para parecerse o equipararse al “otro”, en este caso, para que las mujeres sean o alcancen la representación del “ser hombre” (Ybarnegaray, 2010:9).

79 COORDINADORA DE LA MUJER (2009). Detrás del cristal con que se mira. Órdenes normativos e interlegalidad. La Paz, Coordinadora de la Mujer (8 tomos, incluye investigaciones realizadas en los pueblos indígenas originarios sirionó, trinitario, quechua, guarayo, aimara, ayoreo-ayoreddie, chiquitano y chiman).

80 Actual Director de la Dirección General de Administración Pública Plurinacional, de la que depende la Unidad de Despatriarcalización.

81 YBARNEGARAY ORTIZ, Jenny (2010). Equidad de género: compromisos incumplidos. La Paz, GTZ/PADEP [documento interno de cierre de mi actuación como Asesora Técnica en Género y Gobernabilidad del PADEP, presentado en su primera sección, “La cuestión de género en la agenda de la cooperación internacional”, al Comité Inter-Agencial de Género (CIAG), en agosto de 2010].

Ahora bien, discurrendo en el cierre de esta sección, me parece oportuno señalar que dentro de las filas gubernamentales no encuentro unanimidad ni coherencia en el discurso referido al avance de las mujeres ni en el de la “despatriarcalización”.

Por una parte, mientras que el Viceministerio de Descolonización trabaja con orientación a dar sentido a este concepto, en otras reparticiones se impulsa la “igualdad de oportunidades”. Para demostrar esta afirmación, presento dos ejemplos de situaciones que testimonié:

Ejemplo 1:

El *Plan Nacional de las Mujeres: Construyendo la Nueva Bolivia para Vivir Bien* fue presentado con ese título al CONAPES y fue en esta instancia que se le cambió el título para publicarlo como *Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades, Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia para Vivir Bien* (D.S. N° 29850 de 10/12/08), contradictorio con su contenido.

Ejemplo 2:

Al momento de discutir la modificación de la estructura del Órgano Ejecutivo luego de la aprobación de la CPE, diversas organizaciones de mujeres cabildearon la necesidad de constituir una instancia de mayor nivel jerárquico para tomar bajo su responsabilidad la ejecución del mencionado plan y la promoción de los derechos de las mujeres reconocidos a la nueva CPE. El gabinete gubernamental, bajo órdenes del Presidente, no sólo hizo caso omiso de esta solicitud, impuso el cambio de denominación del Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales por el de *Viceministerio de Igualdad de Oportunidades* (D.S. N° 29894 de 07/02/09).

Es decir, mientras las organizaciones de mujeres avanzaban en la construcción de un marco conceptual más amplio, las autoridades gubernamentales se empeñaban en imponer el retorno al concepto de *igualdad de oportunidades*.

Por otra parte, hace pocas semanas el Viceministerio de Descolonización promovió, como “política de despatriarcalización”, una ceremonia de matrimonios colectivos indígenas presidida por el propio Presidente del Estado Plurinacional. Al concluir la ceremonia, mujeres y hombres recién casados manifestaban su complacencia, ellas porque con esta ceremonia habían *adquirido* el apellido del esposo y ellos por habérselos *otorgado*.

Si de **descolonizar** se trata, dudo que estas ceremonias tengan algún referente en una ritualidad ancestral que resigne el matrimonio como lazo conyugal distinto al concebido en el marco de la cultura colonial/occidental/cristiana. Si de **depatriarcalizar** se trata, no veo que ese tipo de ceremonias vaya a contribuir en algo a la construcción de relaciones horizontales, de complementariedad y reciprocidad, entre mujeres y hombres, veo por el contrario que se suscribe al mismo sentido patriarcal que tiene el

matrimonio civil y religioso en dicha cultura, donde la mujer pasa de ser la señorita (la hija del señor) a la señora (esposa de otro señor). En suma, esta política pública no parece ser descolonizadora y mucho menos despatriarcalizadora.

Otra política propuesta por esta entidad es la de promover una norma (*Anteproyecto de Ley de Equivalencia Constitucional*) destinada a alcanzar la paridad entre mujeres y hombres en todos los niveles y en todas las instancias del aparato público. Me parece muy bien, pero deberían al menos reconocer que esta propuesta está enmarcada en el concepto de equidad de género que, responde claramente a la criticada *igualdad de oportunidades* de la que esta entidad pretende diferenciarse con su propuesta de despatriarcalización.

Lo mismo se podría anotar con relación al proyecto de *Debate nacional sobre interrupción médica del embarazo, en tanto política pública*, porque si nos remitimos a los preceptos de las culturas raíz del proyecto de descolonización, encontraremos que éstas reprueban *la interrupción médica del embarazo*, que es un eufemismo del aborto, al que atribuyen incontables adversidades naturales como castigos de la *Pachamama*.

Del mismo modo se podría continuar anotando las señales discordantes que provienen de casi todas las reparticiones estatales a la hora de aplicar los mandatos de la CPE en materia de derechos de las mujeres; entre el discurso (contradictorio) y la práctica (expresada en políticas públicas de dudosa orientación despatriarcalizadora) se perciben profundas inconsistencias e incoherencias que requieren ser observadas y corregidas con prontitud.

5. Logros, Dilemas y Desafíos

Dividiré esta última sección en dos partes, una referida al discurso y a la práctica de la despatriarcalización y la otra referida a las políticas públicas vigentes para el adelanto de las mujeres. Los relaciono porque veo que, mientras el Viceministerio de Descolonización viene construyendo el discurso despatriarcalizador, y con él proyecta ciertas políticas públicas, desde el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades se procura ejecutar con muchas dificultades la política pública aprobada.

Es decir, en la práctica y al mismo tiempo, dos entidades del gobierno están disputando los magros recursos a disposición (la mayoría provenientes de aportes de la cooperación internacional) para cambiar la situación de las mujeres bajo dos diferentes interpretaciones de lo que manda la nueva CPE, lo cual considero sumamente riesgoso.

5.1 Horizontes de la despatriarcalización

Logros:

- a. Es un logro insospechado que una consigna de interpelación al discurso descolonizador, proveniente de una de las más radicales corrientes del feminismo en Bolivia, hubiera suscitado semejante debate en el ámbito público. El haber

conseguido instalar el patriarcado como sistema de opresión en el marco del propio discurso del proceso de cambio –cuyos actores más connotados aún se manifiestan reacios a admitir que en la Bolivia de hoy mujeres y hombres vivimos en condiciones de marcada desigualdad fundada en el patriarcalismo– es sin duda un resultado sin precedentes.

- b. Este logro envuelve el reconocimiento implícito de que la noción del "*chachawarmi*" debe de ser reconocida como "anticipación creativa"⁸² y no como sentido fáctico de las relaciones entre mujeres y hombres en las culturas andinas, pues de ninguna manera tiene constatación en la realidad de la vida pública y privada de las mujeres, menos aún de las mujeres indígenas-originarias campesinas, que son el sujeto social prioritario de las políticas públicas de despatriarcalización.
- c. A pesar de las contradicciones antes señaladas, considero un logro el hecho de que una instancia del aparato gubernamental hubiera asumido el compromiso de la despatriarcalización y hubiera colocado el tema en debate para promover su conceptualización, interpretación y desarrollo.
- d. También es un logro el hecho de que las organizaciones de mujeres –aunque no exclusivamente éstas– se hayan puesto a la tarea de trabajar en torno a este concepto que podría servir como horizonte de emancipación colectiva, en cuyo marco se promueva el principio de igualdad (que no es lo mismo que la "igualdad de oportunidades"), sin desconocer las diferencias que nos caracterizan a las propias mujeres como resultado de la influencia determinante de diversas variables que nos colocan a unas y otras en distintas condiciones y posiciones en la sociedad.

Dilemas:

- a. Al articular de manera subsecuente la despatriarcalización a la descolonización como condición de realización, al concebir el patriarcado como una característica de la colonialidad, al rehuir considerarlos como sistemas *simultáneos* y *paralelos* de producción de jerarquías ideologizadas, de subordinaciones y exclusiones, la comprensión conceptual de sus promotores gubernamentales deja muchas dudas sobre las posibilidades de convertirlo en un instrumento de emancipación colectiva, particularmente desde la diversas perspectivas de las mujeres.
- b. Esta distorsión arbitraria y de ninguna manera ingenua, pone en entredicho la autenticidad de la intención manifiesta en el discurso oficial. El desconocimiento del feminismo como proyecto político destinado a desbaratar las bases del patriarcado, equivale a desconocer la impronta indígena del discurso descolonizador de hoy. Su diferenciación del primero no tiene otra fuente que ese endogenismo primario que pretende reinventar los sentidos de las palabras y los conceptos desde una

82 FARAH H., Ivonne y SÁNCHEZ G., Carmen (editoras) (2008). Perfil de Género, VGAG/ASDI/ CIDES-UMSA/ JICA/ UNIFEM; Bolivia.

óptica particularista. Al acusar al feminismo de “arma del imperialismo”⁸³, las organizaciones de mujeres campesinas que sustentan este discurso terminan haciéndole el juego al propio patriarcalismo.

- c. Al plantearse como misión despatriarcalizar “*con el manto de la Pachamama-Madre Tierra*”, la propuesta gubernamental peca de exclusivismo cultural y desconoce flagrantemente el Artículo 4 de la CPE que claramente señala: “*El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo con sus cosmovisiones. El Estado es independiente de la religión*”. Es decir, cae en el mismo reduccionismo cultural dominante hasta no hace mucho, que hubiera proclamado cualquier propósito “... *con el manto de la Virgen María, Madre de Dios...*”⁸⁴.
- d. La promoción de políticas públicas como las anotadas suscitan mayores dudas aún, revelan que no parece existir todavía una reflexión suficientemente profunda y abarcadora como para comprender lo que en verdad significa, representa y conlleva el patriarcado.

Desafíos:

- a. En el entendido de que la sociedad toda está sometida al patriarcalismo –aunque en diversos grados y condiciones– el mayor desafío que enfrentamos en esta coyuntura es “despatriarcalizar” la sociedad en su conjunto.
- b. Para ello, es imprescindible construir el concepto y sentido del patriarcado y de la “despatriarcalización” desde una óptica más consistente e incluyente. El patriarcado debe ser concebido y construido teóricamente como un “lugar común” desde donde interpelar a la sociedad y al Estado, para contribuir a desmontar sus múltiples manifestaciones de sentido, productoras de sujeciones, exclusiones y subordinaciones combinadas.
- c. La despatriarcalización, como horizonte emancipatorio, no debiera ser patrimonio exclusivo de sector alguno, debiéramos apropiarnos del concepto para desarrollarlo desde diversas ópticas y a partir de sus múltiples manifestaciones. Reconocer que esa diversidad de expresiones de sentido inciden en la creación de la condición de subordinación a la que estamos sometidas las mujeres, las y los indígenas, las personas que tienen el valor (o no) de manifestar su sexualidad diversa, las personas estigmatizadas como “anormales” por esa sociedad donde, por el contrario, la normalidad es la excepción y no la regla. Sólo desde esa apropiación y desarrollo conceptual multifacético será posible proyectarlo como campo político.

83 ZACONETA MOLINA, Roxana (2011). Ponencia para el conversatorio sobre despatriarcalización. La Paz, junio de 2011. En este lugar la autora hace referencia al manifiesto “El feminismo imperialista y las mujeres campesinas, por los caminos de Micaela Bastida” (1991).

84 **Nota:** Por supuesto que de ninguna manera la religión ni la cultura oficial predominantes hasta antes de la nueva CPE hubiera siquiera imaginado y menos propuesto la despatriarcalización como propósito y misión del Estado, porque esto hubiera dado un absoluto contrasentido a sus fundamentos teóricos, ideológicos y teleológicos fundamentales. Lo planteo como ejemplo para referirme a cualquier proclamación de sentido que tenga como referencia las creencias religiosas o espirituales de un segmento de la población.

- d. El desafío consecuente –aunque también precedente– de esa construcción de sentido es erigir alianzas que lleven a interpelarlo desde todos los lugares donde se manifiesta y no sólo desde la situación de las mujeres, teniendo siempre presente que construir alianzas no equivale a promover la cimentación de un discurso hegemónico-homogéneo ni de imponer prácticas o expresiones de afirmación uniformes. Construir alianzas supone el reconocimiento de aquello que impulsa a edificar “unidad en la diversidad”, a identificar espacios y sentidos comunes propulsores de la acción colectiva.

5.2 Proyecciones de las políticas públicas para la equidad de género

Logros:

- a. Bolivia cuenta con una amplia normativa de reconocimiento a los derechos de las mujeres que debiera servir de marco a las políticas públicas. Sobresale aquí la normativa constitucional obtenida que los coloca en grado de cuestión de Estado.
- b. Se ha elaborado suficientes diagnósticos de situación que ponen en evidencia el hecho de que las reivindicaciones de las mujeres no son simples demandas de colectivos reducidos de mujeres; conciernen a la mitad de la población y, dentro de esa mitad, en mayor grado a las más excluidas, las indígenas.
- c. Esos diagnósticos han derivado en diversos planes y programas que, probablemente con ópticas distintas, señalan las visiones, los objetivos y las metas que se precisa alcanzar para cumplir los mandatos constitucionales vigentes.

Dilemas:

- a. Pese a las declaraciones públicas, a la ratificación de compromisos internacionales, a la normativa de protección a los derechos de las mujeres, en los últimos veinte años ningún gobierno ha empeñado esfuerzos propios –traducidos en inversión pública significativa– para superar la situación de discriminación de las mujeres bolivianas. En esto, no existen diferencias sustanciales entre los gobiernos neoliberales y el actual.
- b. Esta ausencia de voluntad política da cuenta de una comprensión limitada sobre la problemática de las mujeres que, a su vez, refleja la de la propia sociedad boliviana. Digo esto, porque las personas que asumen funciones de gobierno no surgen de otro lugar que no sea el seno de la propia sociedad que habitamos.
- c. Las organizaciones políticas facultadas por ley para acceder a los espacios de representación y decisión suelen realizar promesas en campaña electoral que generalmente no cumplen ni tienen intención de cumplir. Para recordarles sus promesas y exigir su cumplimiento está la ciudadanía que ha depositado su confianza en ellas a través del voto y que se manifiesta a través de movilizaciones

populares de todo calibre donde las mujeres, junto con los hombres, muestran su incuestionable presencia. Sin embargo, salvo algunas movilizaciones de reducidos grupos de mujeres comprometidas, no se ha dado hasta ahora una sola movilización importante que haya puesto a los gobiernos en brete para exigir que cumplan lo que a las propias mujeres concierne por derecho.

- d. Esto indica que las demandas de las mujeres aún no han logrado posicionarse como propósitos de la sociedad en su conjunto o, al menos, del conjunto de las mujeres bolivianas, y creo que esto se debe a que la mayoría de las mujeres (y también de los hombres) continúa prendida a sus roles de género y no muestra la disposición ni la voluntad suficiente como para romper con ellos.
- e. Las reivindicaciones de las mujeres no alcanzan a convocar a una masa lo suficientemente poderosa que sea capaz de modificar su situación, entre otras razones, porque las organizaciones de mujeres, pequeñas o grandes, instituidas o instituyentes, por lo general optan por moverse en el marco de las limitaciones impuestas por el sistema patriarcal para arrancarle pequeñas concesiones que, en verdad, no modifican su estructura ni ponen en entredicho las lógicas del poder que lo sostienen.

Desafíos:

- a. Promover –entre las organizaciones sociales de mujeres de todos los sectores laborales, de todas las clases sociales, de todas las identidades étnicas y culturales– la construcción sostenida de un movimiento sólido, solidario, plural y democrático, capaz de demandar del Estado el cumplimiento irrestricto de la CPE en materia de derechos de las mujeres.
- b. Perfeccionar o formular y ejecutar políticas públicas, normas, planes, programas y proyectos nacionales, departamentales y municipales que promuevan el acatamiento efectivo de los derechos de las mujeres establecidos en la CPE.
- c. Demandar del Estado, en sus diferentes niveles de gestión, la garantía de recursos públicos suficientes y sostenidos para la ejecución de políticas públicas comprometidas para el avance de las mujeres. En este marco, lograr la inversión de la relación proporcional entre aportes del Estado y la cooperación internacional para la ejecución de estas políticas, más aún cuando el gobierno promueve la imagen de una “Bolivia Digna”, que no se somete a los designios de imperio alguno.
- d. Promover el cumplimiento de los convenios internacionales suscritos por el Estado Plurinacional en materia de derechos de las mujeres ya que, pese a las limitaciones anotadas, constituyen plataformas consensuadas desde donde se puede demandar la observancia de compromisos adquiridos a nivel de la comunidad internacional y que han sido ratificados por el Estado nacional con el rango de leyes.
- e. Promover y coordinar entre organismos públicos y de la sociedad civil organizada, la transversalización de los derechos de las mujeres en las políticas públicas sectoriales y multisectoriales y en los respectivos planes de desarrollo territorial e institucional.

- f. Promover el fortalecimiento institucional de todos los mecanismos públicos creados y por crear para el adelanto de las mujeres, dándoles el mandato específico de promover los derechos reconocidos en la CPE.
- g. En suma, estoy planteando que existe corresponsabilidad entre Estado y sociedad a la hora de producir cambios que vayan a beneficiar a las mujeres. El primero, como garante de derechos, está en el deber ineludible de cumplir con lo que manda la constitución y las leyes, así como honrar sus compromisos internacionales. La sociedad en general y las mujeres en particular, somos responsables de demandar del Estado el cumplimiento de sus obligaciones para con nosotras.

Conclusión

En este documento estoy planteando los siguientes argumentos principales:

El patriarcado es un sistema de dominación sustentado en el principio de naturalización del predominio masculino y, como concepto, es una construcción teórica del feminismo en sus diversas corrientes que inspira proyectos políticos de liberación femenina heterogéneos. El patriarcado no es un sistema subordinado o consecuente del colonialismo, subyace a todas las sociedades humanas –hubieran o no sufrido procesos de colonización– y debe ser conceptualizado como tal para convertirlo en un “lugar común” desde donde construir un campo político de acción colectiva, un proyecto emancipatorio de múltiples y combinadas proyecciones destinadas a liberar a la sociedad en su conjunto y no sólo a las mujeres.

El colonialismo, aunque ha producido y aún produce efectos particularmente violentos en los pueblos indígenas-originarios-campesinos, subyace a la construcción del Estado boliviano y al “ser nacional”, ninguna persona que habita este territorio –en tanto sujeto individual o colectivo– puede sustraerse de ese contenido constitutivo de su estructura subjetiva y ningún sujeto social –en tanto sujeto político– es indemne a sus efectos perversos de subyugación, dominio y explotación. Aun quienes ostentan el poder y se sirven de este sistema de dominación para conservar su predominio dentro de los márgenes territoriales de este Estado Plurinacional, están imbuidos de esa “conciencia colonizada” que los coloca en posición de subordinación frente a la representación de la “superioridad del otro” (los países, los estados, los sistemas, las culturas dominantes globales).

Las propuestas de descolonización y despatriarcalización que circulan por foros de discusión y pasillos del aparato del Estado aún se encuentran en estado incipiente de construcción y, si bien contienen potencialidad para constituirse en “horizontes de sentido” del proceso de cambio en curso, todavía se mueven a tientas a la hora de ser traducidas en acciones de política pública efectiva, orientadas a su desmontaje. En medio de este proceso de construcción se observan profundas contradicciones y alteraciones de sentido que cimientan el riesgo de su desactivación como instrumentos emancipatorios para convertirlos en simples palabras carentes de contenido.

Bibliografía

COORDINADORA DE LA MUJER

- 2009 *Detrás del cristal con que se mira. Órdenes normativos e interlegalidad.* Coordinadora de la Mujer. La Paz, Bolivia

FARAH H., Ivonne y SÁNCHEZ G., Carmen (editoras)

- 2008 *Perfil de Género, VGAG/ASDI/ CIDES-UMSA/ JICA/ UNIFEM;* Bolivia.

MAMANI HUALLCO, Amalia; CHIVI VARGAS, Idón

- 2010 *Descolonización y Despatriarcalización en la Nueva Constitución Política del Estado, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA);* La Paz.

YBARNEGARAY, Jenny

- 1986 *La capacitación en el proceso de producción del sujeto: el caso de FOMO en el sector agropecuario,* Tesis de Licenciatura en Psicología, presentada a la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba; Bolivia.
- 2010 *Equidad de género: compromisos incumplidos,* documento interno, GTZ/ PADEP; La Paz.

ZACONETA MOLINA, Roxana

- 2011 *Ponencia para el conversatorio sobre despatriarcalización.* La Paz, junio de 2011.

MINISTERIO DE CULTURAS, VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACIÓN, UNIDAD DE DESPATRIARCALIZACIÓN

- 2011 *Presentación Oficial.* La Paz, 15 de septiembre de 2010 (Presentación en formato PowerPoint, fechada en 10/06/2011, 11 láminas).

REGUANT, Dolores

- 1996 La mujer no existe en: www.stecyl.es/Mujer/

PULEO, Alicia H.

- 2005 (a) *El patriarcado: ¿una organización social superada?* en Temas para el debate N° 133, diciembre. www.mujeresenred.net/article.php3?id_article=739
- 2005 (b) *El patriarcado: ¿una organización social superada?* en: Temas para el debate, N° 133, diciembre 2005 www.mujeresenred.net/article.php3?id_article=739

Descolonizar la descolonización, desde los feminismos

Ma. Lourdes Zabala C.

María Lourdes Zabala, socióloga con especialidad en Demografía. Cuenta con una maestría en Ciencias Políticas con mención en Estudios Comparados Andinos de la FLACSO Quito-Ecuador. Tiene especialidad en Género y Políticas Públicas y cuenta con una amplia experiencia como docente universitaria de la Universidad Mayor de San Simón y otras casas superiores de estudio. Fue directora del Centro de Estudios y Trabajos de la Mujer (CETM). Realizó diversas consultorías sobre la temática de género. Fue Diputada Nacional (1993-1997). Integrante de la Comisión de la Mujer de la Cámara de Diputados (1993-1996). Fundadora e Integrante de la Unión de Parlamentarias de Bolivia (UMPABOL) en el Parlamento boliviano (1995). Miembro del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y del Parlamento Andino. Integrante del Foro Político de la Mujer (1993-1997).

Introducción

Bolivia atraviesa un proceso de transformaciones estatales orientadas a la construcción del Estado Plurinacional, dando lugar a un campo de posibilidades de reestructuración democrática de las relaciones entre Estado y sociedad civil. Uno de los ejes fundacionales de esta reforma está vinculado al tema de la descolonización del Estado y de las relaciones sociales. Sin embargo, una dimensión que queda pendiente del debate sobre la consolidación de este nuevo Estado, es la relación entre el discurso anticolonial y la herencia patriarcal de la sociedad y sus instituciones, cuyo horizonte, si bien se eslabona con el hecho colonial, también lo trasciende.

1. Déficits, vacíos y silencios

En este período histórico, un desafío para los movimientos de mujeres y feministas es disputar los sentidos de este proceso, porque no se trata de sumarse –para no parecer descarriadas– desde “ningún lugar” a los cambios y transformaciones del proyecto estatal en curso, sino de identificar sus déficits, los vacíos, los silencios de la reflexión intelectual y política que transcurre como si las mujeres no estuviéramos.

Al respecto merece mencionarse como muchas de las reflexiones teóricas y políticas sobre el proceso de cambio –en la voz de sus más preclaros exponentes masculinos, en el poder o fuera de él– acusan de una neutralidad valorativa en torno al género, que sus análisis reproducen sesgos sexistas y androcéntricos. Aunque en algunos escritos y alocuciones públicas, dirigentes políticos, expertos y teóricos del proceso incluyan como un otro registro de la descolonización, la despatriarcalización.

Un hecho verificable en la realidad, la coexistencia de patriarcado y colonialismo, no se replica sin embargo en las reflexiones y propuestas acerca de la descolonización, que es una noción que sigue siendo usada para remitirnos centralmente a la idea de cómo desmontar los mecanismos de dominación de una cultura sobre otra, más que de un género sobre otro. (Chávez, 2011: 34)

Constatar el silencio patriarcal o la neutralidad de género en las reflexiones del vicepresidente, el más prolífico y activo intelectual, en su intento por dar cuenta de los avances y logros de la revolución democrática en Bolivia, en su texto *Las tensiones creativas de la Revolución. La quinta fase del Proceso de Cambio* (2011), en el que analiza la primera gestión del gobierno del Estado Plurinacional, es una muestra patética de cómo se escribe la historia y se retratan a los actores de este proceso, todos con signos masculinos.

Como gobierno de movimientos sociales intentamos en todo momento someter a debate público estas tensiones y resolverlas por vías democráticas impulsando a que la vanguardia: indígenas, campesinos, trabajadores, obreros, vecinos y estudiantes siempre lleven por delante la bandera del común, el interés del común, de la comunidad que es todo Bolivia.... (Linera; 2011: 61).

Nos enfrentamos a un silencio conceptual que –seguramente, en su pretensión de pasar como un pensamiento objetivo y riguroso, no contaminado con la experiencia de sujetos inesenciales (inmanentes) que sería lo(s) femenino(s) del proceso– termina escribiendo una historia parcial en la que falta la “mitad de la realidad” (dónde están las Bartolinas como movimiento, las feministas, las vecinas, etc.). En este texto, como se puede constatar el subtexto de género es invisible. Los “intereses comunes” de la comunidad, nos recuerdan a los intereses de la nación monoétnica y con un sujeto mestizo homogéneo que termina siendo sospechosamente masculino.

La crítica teórica feminista a esta epistemología se esfuerza por mostrar que el conocimiento sí tiene historia y que sus resultados no son neutros o imparciales, ni está por encima de las conflictividades ni del género de quienes le dan forma. Es decir, no existe un “no lugar” desde donde se piensa la realidad. El conocimiento, cualquiera que sea, es siempre un conocimiento situado; se afina en las necesidades, intereses, experiencias, representaciones, olvidos y prohibiciones y pasiones de los sujetos o grupos que lo producen.

De hecho esto lo saben quienes han trabajado el concepto de la colonialidad del poder, que hace referencia a la colonialidad del ser y del saber, dominaciones que abarcan la descalificación sistemática de la cultura del otro, de su lengua, de sus categorías, de sus símbolos, de sus conocimientos. De este modo, la colonialidad del poder se expresa no sólo en el racismo que opera como una forma de clasificación social –establecida con la llegada de los españoles, según la cual la raza como el fenotipo de los individuos determina la concentración de riqueza, privilegios, jerarquías entre lo blanco y lo indígena– sino también el sometimiento colonial de los saberes-otros y de las experiencias-otras del mundo.

Es decir, asumir que existe un único modelo válido de producción de conocimientos, dejando por fuera otras epistemes, formas de conocimiento tradicionales o ancestrales. Su pretensión parte de la idea de que conocer equivale a distanciarse del mundo; mirarlo desapasionadamente desde un locus o lugar de observación incontaminado y por tanto con rango de universalidad.

Un autor (E.Dussel) hablará del “mito del eurocentrismo”: todo conocimiento tenido por válido es generado primero en los centros de poder del sistema-mundo, para luego, desde allí, ser distribuido desigualmente hacia las periferias, que se limitan a ser receptoras pero nunca productoras de ese conocimiento. De modo similar, podemos decir que la otra cara del eurocentrismo es el androcentrismo. Sólo mediante la incorporación de su “otra cara”, negada y oprimida, será posible la consumación de cualquier proyecto emancipatorio.

Ir al rescate y a la teorización de las experiencias, las miradas, los protagonismos, las historias y trayectorias de las mujeres en la construcción de un nuevo Estado democrático, incluyente y plural, (que ciertamente no es una tarea sólo de las mujeres o intelectuales feministas) constituye un aporte impostergable por despatriarcalizar y descolonizar la memoria y renovar el conocimiento sociológico, político e histórico que tenemos del país (Tapia).

Se trata de escribir o reescribir la historia como una construcción colectiva de conocimiento para transformar nuestra sociedad, como a su turno lo vienen haciendo los movimientos indígenas, en estos tiempos de transformaciones no solamente sociales sino también subjetivas. Cambiar la forma de ver el mundo es ya empezar a modificar la realidad, cuestionar sus relaciones sociales y reconocer el poder discursivo de nuevos actores portadores de proyectos alternativos de sociedad.

“Basta recordar la cita de Hegel sobre que África no tiene historia. Hasta muy recientemente, tampoco las mujeres han tenido su propia historia, su propia narración con distintas categorías de periodización y con diferentes regularidades estructurales” (Benhabib, 1995: 24).

Descolonizar y también despatriarcalizar los modos de producir conocimiento, a través de las acciones colectivas y su teorización desde distintos lugares de enunciación, supone generar una ruptura epistemológica y contribuir a desarrollar nuevos sentidos comunes de “cómo se define el país y, por lo tanto, de cómo se piensan sus problemas y las tareas políticas a resolver” (Tapia, 2008: 144); ese es el reto al que estamos invitadas las mujeres desde nuestras distintas prácticas, lugares de enunciación, culturas, visiones y prioridades.

“De lo que se trata es de habilitar la igualdad discursiva y desactivar el silencio de las implicadas. No podemos olvidar que las discusiones reales siempre están impregnadas de poder: el prefijar los asuntos pertinentes, la decisión de quién puede hablar y quién no, de quién está excluido, de cuánto tiempo pueden hablar unos y otros, la determinación de quién debe dedicarse exclusivamente a escuchar o de lo qué se da por supuesto, etc.

Esta suma de restricciones muestra su pertinencia para ser analizada. A veces, la participación aparentemente inclusiva y la agenda abierta pueden impedir más que promover la discusión ajena a coacciones. El caso es que en condiciones de desigualdad de poder es indispensable, incluso epistemológicamente, el propiciar comunidades cerradas para que las "subalternas" puedan tomar la palabra sin coacciones" (Guerra Palmero, 2000:4).

En otras palabras, se trata de apropiarnos del debate político y académico y ponerle nombre a los procesos que vive el país, explicitar los contrasentidos en sus campos discursivos, dar cuenta de la inexpresividad de género de sus metarelatos, de las categorías de "Estado integral", "Vivir Bien", "sujeto plural indígena" (R. Prada), "movimientos sociales", "democracia".

Desde la mirada crítica y autónoma de los movimientos de mujeres indígenas, campesinas, urbanas, originarias, interculturales –constituidas como sujetos de conocimiento a través de sus múltiples prácticas– una tarea colectiva irrenunciable es releer y reescribir la historia, revisar las tramas discursivas, las categorías y teorías que nombran y explican el proceso de cambio que está viviendo el país. Denunciar los hábitos sexistas, los gestos y los lapsus (que son más que eso, representan un inconsciente colectivo), sobre todo de nuestros gobernantes, contribuirá a su vez a identificar los pendientes de este "proceso revolucionario".

"Si yo tuviera tiempo, iría a enamorar a las compañeras yuracarés y convencerlas de que no se opongan; así que, jóvenes, tienen instrucciones del presidente de conquistar a las compañeras yuracarés trinitarias (para que no se opongan a la construcción del camino) ¿Aprobado?" Fueron las expresiones del jefe del Estado Plurinacional, para lograr que las mujeres de este pueblo desistan en su empeño de cuestionar la construcción de un camino que pasará por su territorio y que el gobierno se ha propuesto realizar más allá de cualquier consideración sobre los derechos de los pueblos a la consulta previa, al consentimiento libre, a la libre determinación, a la autonomía y al control sobre su territorio.

Qué decir frente a ello. En el imaginario sexista es un lugar común identificar a la razón como un atributo masculino, en el que los argumentos son los que con/vencen. En el caso de las mujeres, es lo contrario. Es el lenguaje de los afectos (asumido como lo no racional), de las subjetividades mediadas por las intimidades del cuerpo y los sentimientos, lo que vence. De hecho el gobierno ha llamado al diálogo a los compañeros indígenas, sujetos autorizados para deliberar, (aunque ésta sea una suerte de impostura, porque la decisión está tomada de antemano). Como es de presumir las dirigentas no están contempladas, salvo, como objetos de movilización; en su horizonte no está considerar el impacto de esta decisión sobre la vida de las mujeres indígenas.

Asumiendo que todo Estado se define como un campo en disputa y lucha política que se "despliega fuera y dentro de él" (A. Linera) y que, en ese sentido, el Estado Plurinacional boliviano es también un espacio en construcción y de correlación de fuerzas, es preciso

que las mujeres desde nuestras diversas identidades, en un diálogo colectivo y plural, lo recuperemos para nombrar nuestras historias, para denunciar las prácticas y violencias de género que se anudan en el Estado Plurinacional y en todos los ámbitos de la vida social.

Aunque en la agenda del debate político e ideológico nacional, el eje discursivo gira en torno a la descolonización del Estado, a la inclusión de indígenas y campesinos en las estructuras de poder, a la ampliación de la democracia, al reconocimiento de nuevas identidades culturales en la construcción de la nación; el debate también se va decantando con el surgimiento de las organizaciones y movimientos de mujeres. Las complicidades de mujeres distintas en sus trayectorias de vida, tejidas en foros, en encuentros y talleres; la tenacidad de sus luchas y rebeldías para inscribir sus derechos en la CPE son los antecedentes para que las desigualdades de género, como otras coordenadas de poder, se abren paso en la discusión y deliberación pública.

En este contexto las preguntas que nos rondan apuestan a problematizar varios temas. La relación que existe entre los dos ejes de dominación: patriarcado y descolonización. ¿Cómo se implican ambos? ¿Dónde se encuentran? ¿Es suficiente luchar contra el colonialismo para desmontar las opresiones de género? ¿Cuáles son las posibilidades de articulación entre la discriminación étnica y de clase y las luchas contra el sexismo y las relaciones de opresión de género? ¿Cómo estas dimensiones se tornan o no convergentes? ¿Quién es el sujeto del proyecto de emancipación? Sin pretender dar respuestas concluyentes a estos interrogantes, este es el horizonte que a continuación retomamos para la reflexión.

2. Rutas paralelas: despatriarcalización y descolonización

Si bien el proceso de descolonización del Estado en Bolivia, fruto de una nueva correlación de fuerzas sociales, tiene como correlato la creación del Estado Plurinacional basado en el reconocimiento de las diversas matrices culturales, lingüísticas, históricas y en la inclusión de un nuevo bloque en el poder hegemonizado por lo indígena; qué decir del proceso de despatriarcalización de ese entramado de relaciones de poder que naturaliza y normaliza las jerarquías entre los sexos y cuyo espesor histórico se remonta más allá del surgimiento de la colonia.

Desde la perspectiva de algunos intelectuales (Idon Chivi), la descolonización, como un proyecto de emancipación, es asumida como una matriz de poder que abarca todas las luchas y formas de exclusión social, cultural y económica, incluidas las desigualdades entre hombres y mujeres.

Sin embargo, no queda claro dónde reside su capacidad de incorporar otras opresiones, cuando se constata, como en el caso concreto, que *“mientras que los discursos de legitimación de la desigualdad de clase o de raza suelen ser rápidamente detectados y neutralizados por la crítica, los discursos de legitimación de la desigualdad entre los sexos pasan todavía, por lo común, desapercibidos y continúan, por lo tanto, activos”*. (Puleo,

2000). O en su caso se convierte en una apelación retórica con escasa traducción en las políticas públicas, donde suelen primar enfoques maternalistas (bono Juana Azurduy de Padilla) o visiones instrumentales en las que se exalta la presencia de las mujeres indígenas y campesinas en numerosos ministerios o en el Parlamento; pero paralelamente se ignora cómo se implican las mujeres en el nuevo Estado Plurinacional (más allá de una política de la presencia de efectos simbólicos importantes). ¿Tienen las mujeres indígenas un proyecto plurinacional que difiera del de sus homólogos varones?

Cuando el Vicepresidente Álvaro García Linera afirma que los movimientos sociales han tomado el poder, que no es lo mismo que el gobierno, o son la base social movilizada que pone el programa, ¿se estará también refiriendo a los sujetos políticos femeninos/feministas? ¿Qué órdenes simbólicos de género se esconden detrás del reconocimiento de las naciones y sus instituciones? ¿Existe algún litigio que nombrar entre el sujeto sociológico “pueblo” y las identidades feministas? ¿Puede la crítica feminista, convertirse en otra matriz civilizatoria en la construcción del Estado Plurinacional?

Se afirma, no sin cierto optimismo, que despatriarcalizar el Estado Plurinacional es equivalente a democratizar los órganos de representación política del nuevo Estado Plurinacional con la presencia inédita de mujeres indígenas en el poder. Sin embargo, ¿es esto suficiente? Ya en la década de los 90 se impulsaron procesos de ampliación de ciudadanía y profundización de la democracia, cuando las cuotas interpelaron el monopolio masculino de la representación. Hoy como ayer, el que existan más mujeres, en este caso indígenas, sector tradicionalmente excluido del aparato estatal, no quiere decir que se haya avanzado en desmontar las desigualdades que enfrentan las mujeres respecto a su acceso y permanencia en el poder (menor tiempo libre, desigual redistribución del trabajo doméstico, estereotipos respecto a su desempeño público, insuficientes niveles de escolaridad).

Por otro lado, tampoco quiere decir que su presencia se traduzca en una nueva correlación de fuerzas o que al igual que sus homólogos hayan “tomado el poder”. Porque, de acuerdo con la teoría política, esta cualidad se define como la capacidad de influir, en cada momento, en cada palabra, en cada decisión, en cada política. Si en el Estado se está jugando “*el posicionamiento, el avance, la victoria, el retroceso o el beneficio de un grupo en detrimento del otro*” (Linera, 2008). ¿Están las mujeres habilitadas y reconocidas para esta batalla?

El Estado más allá de ser un conjunto de instituciones, procedimientos y normas que dicen de la presencia no sólo del poder ejecutivo y legislativo, sino de otras instancias (sistema judicial, policía, universidades, etc.), es también un lugar que produce y monopoliza ideas y creencias, genera sentidos comunes y representaciones, legitima las decisiones gubernamentales (Linera, 2010). Si desde allí se normalizan comportamientos y representaciones sexistas; se invisibilizan las necesidades de los actores y actoras sociales y se producen leyes que expresan prejuicios y usos que naturalizan la supremacía y la racionalidad masculina, la conquista de puestos jerárquicos por las mujeres indígenas o de clase media o populares no habrá desmontado los sentidos comunes que sustentan, no sólo las desigualdades de género, sino otras, como las clases, la orientación sexual.

En paralelo podemos decir lo propio de lo indígena. *"Históricamente se ha reclamado por la ausencia de representación de los pueblos indígenas en las estructuras de gobierno y ahora que existe una presencia importante de los mismos, se tiene que plantear el problema de cómo se ocupan esos espacios, de cómo y para qué se está en ellos"* (Chávez, 2011: 23).

En el caso de las mujeres, este hecho debe venir acompañado por una reflexión sobre su significación y los alcances y limitaciones de esta representación. Cómo viven las mujeres sus experiencias en su paso por las estructuras gubernamentales y los espacios de toma de decisiones. De ahí que una de las preguntas centrales consista en plantearse con qué noción de poder político o proyecto despatriarcalizador se llega o se quiere construir en un espacio que tradicionalmente se ha reproducido a sí mismo sobre la base de la exclusión de las mujeres, con mayor motivo si ésta se anuda a desigualdades culturales, económicas y raciales.

"La realidad social muestra con contundencia que los espacios de exclusión están vinculados al poder, a la autoridad, a la influencia, al dinero, a los recursos y, en general a la autonomía personal. Los poderes fácticos, el poder político y, en general, todos los poderes de decisión son casi impermeables a las mujeres" (Cobo, 1999:6).

¿Basta una mayor presencia cuantitativa de mujeres de distintas culturas y trayectorias, en los poderes públicos, para producir una forma distinta de hacer política? ¿Se tratará de una inclusión subordinada de las mujeres indígenas, respecto a sus homólogos indígenas? ¿Cómo disputar el sentido mismo de lo político, cuando lo simbólico de ello se asocia a lo masculino? En Bolivia no son pocos los casos de funcionarios del gobierno actual, cuyo discurso y prácticas respecto a las mujeres no dejan de reflejar una mentalidad colonial y de reproducir jerarquías patriarcales. En ese sentido Roberto Choque señala las limitaciones que enfrenta el proceso político que se ha inaugurado en el país:

"La maquinaria estatal tiende a reproducir los principios coloniales de toma de decisiones, administración del poder, jerarquización y estratificación y división de funciones según principios segregacionistas y arbitrarios" (citado en Chávez, 2011: 27)

Si bien, la despatriarcalización del Estado, a instancias de la movilización e interpelación de los movimientos de mujeres, ha avanzado con la elaboración de un marco normativo tan importante como la NCPE, que amplía los derechos de las mujeres, no pasa desapercibida la falta de coherencia de este proceso de reformas políticas, cuando se constata la ausencia de voluntad política para traducir estos logros en políticas públicas o cuando la institucionalidad estatal se resiste a contar con un mecanismo de avance de las mujeres con suficiente jerarquía que pueda contrarrestar con políticas públicas la dramática incidencia de la pobreza, la violencia y las diversas formas opresión que enfrentan las mujeres.

Tampoco podemos ignorar las formas políticamente mediadas por las que las mujeres siguen accediendo a los espacios de poder institucional. El tutelaje masculino sigue siendo, igual que en el pasado, una práctica de poder que hipoteca o refuncionaliza la voz de las mujeres, impone sus propias estrategias, temporalidades, lenguajes y prioridades.

Cuando las mujeres acceden a espacios de poder y representación (Poder Legislativo), muchas veces como una concesión negociada con los líderes varones del partido, son objeto de representaciones ambiguas que no contribuyen a politizar su presencia o a construir liderazgos autónomos. Cuando intentan posicionar agendas que se vinculan con las jerarquías de opresión de género, éstas aparecen representando lo particular, es decir lo accesorio, aquello que no califica para convertirse en tema de Estado. Bajo este imaginario se instala y reproduce el prejuicio del ejercicio masculino del poder orientado por un fin trascendente e inclusivo: ellos legislan para toda la nación(es). (Tapia, 2007).

La otra alternativa, es subsumirse en la voz hegemónica del partido y negarse a participar en la definición de los términos de la interacción, esto es en la definición de lo que se debe decir y de lo que se debe callar. En este contexto, cuando las representantes mujeres entran en la deliberación, lo hacen desde una posición semejante a la que tiene el individuo colonizado con respecto al colonizador: reproduciendo al *otro* devaluado y minorizado, precondition necesaria para la creación del sujeto racional trascendental, ahora representado por el sujeto indígena masculino. Paradójica situación, en tiempos de descolonización. Mientras hoy la cuestión de la opresión colonial no puede ya soslayarse en los debates políticos y teóricos, la desigualdad entre los sexos y la dominación patriarcal como otra trama de poder, que se eslabona con lo colonial, permanece inexpresiva.

3. Desde dónde despatriarcalizar

Si el Estado no es una maquina de instituciones neutrales y su pretensión de representar al todo social y tener una mirada universal ciega a las opresiones de género y a otros clivajes⁸⁵ que la intersectan, no es más que una forma de reeditar una mirada patriarcal. ¿Cómo actuar desde dentro de él, sin rendirnos al peso de sus estructuras y sus hábitos?

El Estado es también producto de una correlación de fuerzas resultado de las luchas políticas y en esa medida carece de atributos fijos. Es un "*conjunto de espacios que ocupan muchos sujetos que pueden moverse internamente y algunas veces acceder a mayores o menores centros de decisión*" (Zemelman, 2011:158). En ese sentido, el Estado aparece como un espacio donde se disputan varios proyectos y no se lo identifica con uno sólo. Esto no quiere decir que todos los niveles burocráticos sean igualmente permeables. En niveles más jerárquicos se encuentra "el equipo estatal" que está conformado por cargos de confianza que otorgan estabilidad al funcionamiento de las instituciones, es allí desde donde se definen las políticas del Estado (*ibidem*). Este término hace referencia a políticas que no comprometen al gobierno de turno, como régimen político, sino que lo rebasan.

Este hecho debe tomarse en cuenta porque determina los márgenes de maniobra y juegos de actores cuando se accede a los espacios jerárquicos de decisión. Cuando se entra al espacio del Estado desde las luchas sociales, como la de las mujeres, "*los movimientos que llegan al poder necesitan llenar los espacios de las instituciones estatales y sus representantes*

85 Nota de edición: Galicismo, del francés *clivage* se usa y en ciencia política para referirse al principio fundamental (religión, etnia, territorio) alrededor del cual se estructura o se divide el campo político.

se transforman en funcionarios públicos y creen que ser funcionarios públicos es lo mismo que ser activistas sociales, el Estado no funciona tan simple como eso" (ibídem, 2011: 161). Desde esta perspectiva podría decirse que cuando las mujeres, desde sus demandas de paridad, intentan ocupar un cargo en la burocracia, lo hacen perdiendo la lógica y el discurso que las llevó al poder. Lo que se debe entender en consecuencia, es que el espacio de las instituciones estatales se mide por otros criterios más prácticos de eficiencia o capacidad de gestión.

El discurso movilizador y crítico contra las relaciones de jerarquía entre hombres y mujeres, que permean el desempeño de los funcionarios(as) y el funcionamiento de sus instituciones, resulta insustancial a la hora de ejercer el poder y buscar resultados. Ratificando este criterio, Zemelman anota que *"el discurso resuelve los problemas cuando no se tiene el poder, cuando se quiere movilizar a la gente y alcanzar el poder; pero ya el discurso movilizador es insuficiente (...) en el ejercicio del poder"* (ibídem, 2011: 161).

No obstante, de la complejidad de trasladar mecánicamente los proyectos o estrategias de cambios sociales y reformas políticas al propio Estado, es preciso reconocer que éste, más allá de su capacidad de gestión, debe estar acompañado de un discurso y valores que lo legitimen.

En este marco, y pensando en el proceso de transición estatal que vive Bolivia, simultáneamente al eje hegemónico de la descolonización que ordena las políticas y emisiones discursivas estatales, es preciso que el Estado Plurinacional emita señales inequívocas respecto a combatir el patriarcado, dentro y fuera de él. Esto exige interpelar su propia historia basada en la noción de imparcialidad y neutralidad de sus instituciones y en la objetividad de sus marcos normativos, que en el fondo remiten a una visión y lógica preponderantemente androcéntrica, autoritaria y jerárquica.

Transformar el Estado, ocupándolo, no debe constituirse en la única vía para consolidar las conquistas y garantizar los derechos de las mujeres. Privilegiar este escenario dotándolo de un excepcional protagonismo, es renunciar a tener como espacio alternativo a la sociedad y a los sujetos que emergen dentro de ella, construyendo desde la autonomía de sus luchas, sus propias estrategias y espacios de deliberación. La existencia de ese espacio está íntimamente vinculada con la construcción de un sujeto político feminista.

4. El sujeto plural femenino y los feminismos a construir

Cualquier proyecto de cambio social, político o cultural que se postule, no puede prescindir de un sujeto social capaz de llevarlo a cabo. Esa es la experiencia del contexto actual en Bolivia. Es el sujeto indígena quien articula las luchas por la descolonización, el que emerge reordenando el campo de fuerzas y articulando otras luchas. Debe entenderse pues que la puesta en práctica del proyecto descolonizador esta dada por la fuerza social capaz de sostenerlo y reproducirlo. Si esto es así, ¿con que otros sujetos cuenta la "revolución democrática" en Bolivia para profundizarse y ser tal?

Es aquí donde el tema del sujeto político femenino cobra relevancia. Con qué sujetos despatriarcalizar el Estado y la sociedad o, mejor, con qué articulación de sujetas refundar el Estado Plurinacional.

Una de las objeciones centrales al término “pueblo o nación”, producto cultural del 52, fue sus connotaciones homogeneizadoras de sujeto único en el que se subsumen otras tradiciones culturales y sujetos. Lo propio sucedió con la centralidad obrera que fue desplazada a medida que la democracia fue ampliándose en el país con la emergencia de otros actores sociales. Con el surgimiento de lo indígena originario campesino, articulando la heterogeneidad de las luchas y opresiones de una sociedad abigarrada como la boliviana, ¿no estaremos ante otra clásica operación discursiva, por la que se vuelve a erigir un nuevo sujeto universal masculino, como actor privilegiado de vanguardia y de síntesis de otras diversidades?

Si bien las pretensiones de universalismo y hegemonía del sujeto indígena plural (R.Prada), desde donde se intenta leer y construir el proceso de reformas en el país, es motivo de duda y sospecha; lo es también reproducir el universalismo y el esencialismo en el que se tradujo el discurso de género y la hermandad entre mujeres. Poner en tela de juicio tanto la noción de “una” perspectiva de la mujer como “el” punto de vista feminista o “la” causa fundamental de la opresión de la mujer (Barret, 2002), nos lleva a repensar el “sujeto político femenino” desde el feminismo y en clave plural, como sujetos contextualizados por otros cruces de opresión étnica, de clase, diversidades sexuales, historias y lenguajes, deseos y subjetividades.

Probablemente, la experiencia de las mujeres bolivianas al transitar desde diversas perspectivas y trayectorias y confluir en la elaboración de la NCPE, fue un hito fundamental para crear las precondiciones necesarias para el cuestionamiento de la existencia de sujetos universales o discursos hegemónicos dentro de las organizaciones y movimientos feministas y de mujeres.

Un desafío para nuestros feminismos es disolver el falso “nosotras” y entenderlo en su verdadera multiplicidad y pluralidad de sujetos y opresiones. Parecer y diferenciarse, es un juego que permite construir un sujeto complejo que tiene la posibilidad de posicionar la descolonización y la despatriarcalización en sus prácticas y discursos emancipadores.

“Si el reconocer las similitudes de experiencias de dominación entre las mujeres es un punto central para fortalecer alianzas, no es menos significativo reconocer las desigualdades que nos atraviesan. La pluralización del sujeto feminista es una de las transformaciones más interesante y desafiante de los últimos años y habilita a diálogos horizontales que hace una década eran impensables” (Celiberti, 2010: 15).

Es importante apuntar aquí, que si el patriarcado como una estructura radical de opresión se anuda y teje en la vida de las mujeres reafirmando simultáneamente las opresiones étnicas, de clase y sexual; la crítica feminista requiere crear complicidades para denunciar el orden patriarcal, al mismo tiempo que cuestionar las formas en que el capital se

apropia de los cuerpos y tiempos de las mujeres. Dar cuenta, a su vez, de cómo operan las desigualdades étnicas y culturales entre las mujeres; es ir más allá del género y complejizarlo para descubrir relaciones jerarquizadas y coloniales entre mujeres. Se trata así de resignificar las relaciones de género en el marco de una sociedad clasista y colonial y comprender que “*los sistemas mayores de opresión se eslabonan*” (Ochy: 95).

Una vez que las cuestiones estratégicas, que enfrenta la construcción de los feminismos contemporáneos en Bolivia, se inspiran en un conocimiento mucho más rico de la heterogeneidad y la diversidad, ponernos en diálogo significa un esfuerzo teórico, político y personal que sigue girando en torno a impulsar alianzas, coaliciones y a la capacidad autocrítica de “*mirarnos a nosotras mismas en el mismo actor de mirar a otros/as*” (Celiberti, 2010: 3).

La posibilidad de pensar en pactos políticos entre mujeres, cuando median entre ellas clivajes coloniales y de clase, entre otros, radica en pensar las diferencias no como límites o fronteras infranqueables o como diferencias irreconciliables.

“Qué se privilegia y qué constituye una diferencia significativa o marca de opresión no es un atributo fijo, estable y predefinido, sino una relación contingente y situada que se moviliza en cada práctica (...). Es decir, que las prioridades políticas y las estrategias a seguir de los movimientos de mujeres, dependerán del momento y de la coyuntura o de las posiciones de sujeto, cuál identidad de una combinación de pertenencias o posiciones de sujeto (mujer casada, trabajadora, heterosexual, vecina (indígena) se privilegia. Lo cual supone renunciar a jerarquizar diferencias o fijar a priori cuales son más importantes que otras” (Zabala, 2010: 115).

Aquí vale la pena no dejar pasar la reflexión sobre las relaciones coloniales entre mujeres e insistir en el reto de construir un lenguaje nuevo que no lleve en sí mismo la colonialidad del saber/poder en nuestros feminismos. Para ello recojo la siguiente perspectiva:

“Parte de descolonizarlos implicaría un diálogo transmoderno en el interior del movimiento para que en lugar de que un grupo particular de mujeres defina el proyecto de «liberación de la mujer» desde una sola epistemología (en este caso casi siempre es la epistemología blanca occidental), que el proyecto se abra a la diversidad epistémica y se construya un pluri-verso epistémico como proyecto universal de liberación de la mujer. Este ya no sería un universal abstracto donde un grupo particular define por las demás, sino un universal concreto; es decir, el resultado de un diálogo crítico entre diversos epistemes que articulen un proyecto pluri-versal de liberación de la mujer...

Habrán demandas particulares propias de mujeres indígenas y otras propias de mujeres blancas en ciudades, entre otras, pero lo importante son dos cosas: i) la solidaridad entre las mujeres en la diversidad de sus demandas ii) el programa universal concreto de demandas que logren articular en conjunto, que ya sería común a todas las mujeres (como universal concreto, jamás como

universal abstracto). En fin, ¿qué las une inicialmente? (...) las une un universal abstracto negativo, que sería el anti-patriarcado (occidental y no-occidental), pero las formas de liberación no serían iguales para todas las mujeres. Si lo fueran, entonces (se) estaría reproduciendo otro diseño global/imperial, desde el feminismo. Esto es lo que le pasa al feminismo blanco (liberal o radical) que termina reproduciendo los diseños globales/imperiales occidentales. El feminismo blanco intenta medir los feminismos «otros» a partir de las posturas, estrategias de lucha y concepciones del feminismo occidental. De ahí que descarten o sospechen de cualquier feminismo que no venga de epistemologías occidentales” (Lamus, 2007: 334).

A modo de reflexión final

Un desafío para el movimiento de mujeres indígenas, campesinas, urbanas, clases medias y feministas, en la ruta por despatriarcalizar el proceso de cambio, consiste en disputar las categorías que desde el poder y desde miradas androcéntricas pretenden dar cuenta de los “avances” de este periodo revolucionario. Se trata de inventar un lenguaje; que –desde los márgenes y fuera de la centralidad del poder discursivo de algunos académicos y teóricos– las miradas y luchas de las mujeres aporten una versión más compleja y plural que interpele las concepciones hegemónicas y las representaciones que acompañan la lectura de este proceso.

Poner fundamentalmente en evidencia, desde otras epistemologías vinculadas a las experiencias de las mujeres, la retórica de un discurso político y académico neutro en términos de género y la pretensión de construir un sujeto privilegiado, lo indígena, como la “alteridad más radical” (R. Prada) que pretende hablar a nombre de todas las opresiones.

Leer este proceso de cambio político desde otros lugares y coordenadas, supone a su vez articular la perspectiva de una comunidad discursiva feminista que desde la posibilidad de un diálogo intercultural recupere las voces y la acumulación de las luchas de mujeres indígenas, campesinas, clase media, urbanas, intelectuales, de manera que nadie usurpe el protagonismo de otras presencias. M. Lugones nos pone sobre aviso de las dificultades del diálogo intercultural asimétrico cuando las desigualdades materiales y simbólicas obstruyen la propia expresión de las diferencias.

Gloria Anzaldúa, otra destacada activista, ha acuñado el término de “identidades fronterizas” para hacer referencia “a la situación en la que se encuentran muchas mujeres que viven en el cruce de fronteras culturales y sociales: de género, “raciales, étnicas, de clase, sexuales”. La importancia de esta categoría, en términos teóricos y políticos, es que “advirtió sobre la imposibilidad de articular un feminismo que prescindiera del sexismo, del racismo, el heterosexismo o las diferencias de clase, puesto que todo ello interactúa en la realidad concreta de mujeres concretas”. (Montero, 2010).

Descolonizar nuestros feminismos, es el desafío que se plantea como condición

para deshacerse de visiones etnocéntricas y coloniales de muchos de nuestros planteamientos y propuestas. Para empezar, esto supone "prescindir de esa representación victimizante de "las otras", como sujetas pasivas de un férreo dominio patriarcal, para que sus voces se expresen en un diálogo feminista e intercultural que permita las alianzas en las luchas de resistencia" (Ibídem).

Recuperar las categorías de clase, etnia, sexualidad, para el análisis y política resulta imprescindible para un feminismo incluyente. Sin embargo, y al mismo tiempo es dable preguntarse ¿dónde queda el género y la dominación patriarcal?

Si bien el género no es el único eje de diferenciación para las mujeres, constituye un elemento central de su identidad. Es un punto de partida fundamental pero no algo natural, ahistórico y universal. Partir de que la pertenencia al género femenino es lo único realmente significativo para las mujeres, es caer en un tratamiento abstracto de ellas que dificulta la comprensión de su compleja realidad y de las relaciones que la intersectan.

Reconocer el valor de las experiencias de cada mujer es imprescindible para entender sus itinerarios de vida y realizar un tratamiento más complejo de las subjetividades y de las historias particulares. Esto permite poner resguardos a la tentación de esencializar lo femenino. Aunque, por otro lado, está el peligro de caer en relativismos que impidan *"establecer algunas generalizaciones y posibles elementos de identificación colectiva de las mujeres, contingentes, cambiantes, pero necesarios para un feminismo transformador"* (Ibídem).

Una política feminista intercultural debería ser una política de alianzas entre las distintas prácticas y grupos feministas, no apelando a una unidad inexistente, a priori, entre las mujeres, sino a la necesaria articulación de luchas de resistencia y propuestas sobre necesidades concretas que haga frente a las prácticas patriarcales, heterosexistas, clasistas y anticoloniales. Construir un feminismo incluyente y descolonizador como un reto para despatriarcalizar al Estado y la sociedad *"no es ninguna fórmula, ni una suma aritmética de grupos feministas o un listado de agravios, es un complejo camino que nos queda por recorrer"* (Ibídem).

Bibliografía

BARRET, Michele; PHILLIPS, Anne

- 2002 Desestabilizar la teoría. Debates Feministas Contemporáneos. Universidad Nacional Autónoma de México, PAIDOS; México

BENHABID, Seyla

- 1995 Feminismo y Posmodernidad: Una difícil alianza, Feminaria, VIII.

CELIBERTI, Lilian

- 2010 Feminismos polifónicos, interculturales y dialógicos. El "buen vivir" desde la mirada de las mujeres. Trabajo presentado en el congreso internacional: "Las políticas de equidad de género en prospectiva: nuevos escenarios, actores y articulaciones", FLACSO; Argentina.

CHÁVEZ, Patricia

- 2011 (a) Estado, descolonización y patriarcado, en: Despatriarcalizar para descolonizar la gestión pública. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia; La Paz, Bolivia
- 2011 (b) Cómo pensar la descolonización en un marco de interculturalidad, en Descolonización en Bolivia. Cuatro ejes para comprender el cambio. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidista (FBDM). La Paz, Bolivia.

COBO, Rosa

- 1999 Multiculturalismo, democracia paritaria y participación política, Política y Sociedad N° 32; Madrid.

GARCÍA LINERA, Álvaro

- 2010 Discursos/Análisis/Debate 2008-2010, Vicepresidencia del Estado Plurinacional; La Paz, Bolivia
- 2011 Las tensiones creativas de la revolución. La quinta fase del Proceso de Cambio. Vicepresidencia del Estado Plurinacional; La Paz, Bolivia

GUERRA PALMERO, María José

- 2000 ¿Servirá el multiculturalismo para revigorizar el patriarcado? Una apuesta por el feminismo global, Leviatán N° 80, Mujeres en Red.

LAMUS CANAVATI, Doris

2007 Diálogos Descoloniales con Ramón Grosfoguel: transmodernizar los feminismos, Tábula Raza No. 007; Bogotá, Colombia.

MONTERO, Justa

2010 Sexo, clase, raza y sexualidad: desafíos para un feminismo incluyente, Revista Pueblo N° 41, marzo de 2010.

NEGRI, Toni

2008 El Movimiento de los movimientos, en Imperio, multitud y sociedad abigarrada. Comentario de Álvaro García Linera.

PULEO, Alicia H

2000 Filosofía, género y pensamiento crítico, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid. Mujeres en Red.

TAPIA, Luis

2007 El triple descentramiento, igualdad y cogobierno en Bolivia, en Reinventando la nación en Bolivia: Movimientos sociales, Estado y poscolonialidad, Plural-CLACSO, La Paz, Bolivia.

ZABALA, Ma. Lourdes

2010 Ciudadanía y participación política de las mujeres, en: Identidades Diversas. Cambios más allá del proceso. Serie Foros. La Paz, Bolivia

ZEMELMAN, Hugo

2011 Transformaciones Pluralistas del Estado, en: Apuntes para un Estado Plurinacional. Cuadernos para el debate y la descolonización. Vicepresidencia del Estado Plurinacional. La Paz, Bolivia.

Despatriarcalización en el horizonte del Estado Plurinacional: De provocaciones, apuestas y propuestas

Carmen Elena Sanabria

Introducción

De manera previa, es necesario señalar que el debate y la discusión sobre la despatriarcalización y la descolonización del Estado y de la sociedad se insertan en el proceso de transformaciones que se vive en el país en la construcción del Estado Plurinacional, que implica nuevos marcos normativos e institucionales.

En ese entendido, el Proyecto de Fortalecimiento Democrático del PNUD y la Coordinadora de la Mujer aspira a promover espacios plurales para encarar diálogos, análisis y reflexiones críticas respecto a temas de interés para las mujeres y la sociedad en su conjunto, a partir del “encuentro de mujeres de diferente visión, ideología y posicionamiento político”.

En consideración a lo señalado, el recorrido implica analizar la despatriarcalización que se plantea desde el Estado, abordando contenidos de las propuestas estatales, modelos normativos, diseño institucional, proyectos y horizontes de referencia. Y, en lo que respecta a la sociedad civil, explicitar enfoques, miradas y propuestas, desde una perspectiva política e histórica, a partir de diálogos con y desde la diversidad de mujeres del país.

Un aspecto importante a compartir en esta introducción, tiene que ver con explicitar la intencionalidad de “provocar el diálogo y el debate”, considerando que en este segundo ciclo de conversatorios se ha optado por una suerte de dinámica de “regionalización”, que toma, para el presente caso, a Santa Cruz y Beni. En tal sentido, la presentación –que trata de ser una mirada “más aterrizada” a estos procesos– pretende ofrecer algunos insumos y aspectos a problematizar de manera conjunta, a la vez que recoger inquietudes y preguntas.

Carmen Elena Sanabria Salmón, licenciada en Derecho, especializada en investigación social y capacitación socio-jurídica, Género (Participación política, ciudadanía y políticas públicas de género; Derechos Humanos; Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Violencia contra la mujer). Fue investigadora y capacitadora del Centro de Estudio Jurídicos e Investigación Social (CEJIS). Es autora de diversas publicaciones con varias instituciones y con la Coordinadora de la Mujer de la serie: “Detrás del cristal con que se mira”. Síntesis nacional y mujeres chiquitanas y ayoredie, órdenes normativos e interlegalidad.

Esta presentación –en perspectiva de avanzar hacia el objetivo del conversatorio/ diálogo, que propone aproximarnos a un debate y problematización de visiones y enfoques respecto al proceso de despatriarcalización (y descolonización) que requiere la construcción del Estado Plurinacional– parte de colocar algunos temas/problemas a modo de “provocación” al diálogo y la discusión.

Respecto a la exposición, el documento se encuentra organizado en cuatro partes. Una primera, “Debates políticos conceptuales”, está pensada para abordar aspectos relevantes implicados en ese debate. En la segunda parte, “Las realidades, las prácticas”, se busca visibilizar y examinar hechos y situaciones de dominio patriarcal, apuntando elementos críticos referidos a diversas expresiones de las desigualdades de género que atraviesan y marcan las vidas de las mujeres.

En lo que corresponde a la tercera sección, “Desde las políticas”, la mirada apunta a identificar virtuales tensiones en el campo de propuestas y políticas públicas echadas a andar en el esfuerzo de “despatriarcalizar y descolonizar” el Estado, evidenciando procesos dinámicos y contradictorios que revelan brechas entre discursos y prácticas. Para finalizar, en la última parte del documento, “De propuestas/apuestas”, se pretende poner en consideración algunos desafíos políticos para profundizar intercambios y discusiones que involucren y comprometan perspectivas, voces e intereses plurales.

1. Debates político-conceptuales: despatriarcalización y descolonización

Es pertinente destacar la importancia del pensamiento crítico y de conceptualizaciones efectivas, para tener mayor claridad sobre lo que estamos hablando y sobre lo que estamos comprendiendo. Sin embargo, también se debe señalar que las nociones/ términos de despatriarcalización y descolonización son conceptos en construcción, por lo cual se busca abordar y ampliar su discusión a partir de algunos elementos, en perspectiva de participar en la disputa y negociación de sentidos y significados que se está suscitando alrededor de esas propuestas.

En principio, cabe manifestar una inicial preocupación conceptual y política respecto a la utilización y comprensión de las categorías despatriarcalización y patriarcado, que nos remiten a un sistema de dominación de *todos* los hombres sobre *todas* las mujeres, quienes aparecen como sujetas sin ninguna capacidad de resistencia y agencia ante los poderes que las subordinan.

En tal sentido, y de acuerdo con la alerta expuesta por De Barbieri (s/f) respecto a que el uso indiscriminado de la categoría “negaba la historicidad de los fenómenos”⁸⁶, el riesgo

86 Siguiendo a De Barbieri (s/f) otro orden de cuestiones tiene que ver con quién ejerce el control, sobre quién o quiénes y mediante qué mecanismos. Refiere que estudios sobre sistemas de género desafían los supuestos de la categoría patriarcado, al dar cuenta de “relaciones desiguales y subordinadas no sólo entre varones y mujeres, sino también entre mujeres”. En el contexto boliviano, algunas investigaciones registran relaciones jerárquicas entre mujeres, como el caso de mujeres adultas que ejercen dominio sobre sus nueras, especialmente en la convivencia de familias extensas. Al respecto ver estudios realizados en el proyecto “Diagnóstico para la incidencia en derechos humanos de las mujeres, género, justicia comunitaria y relaciones de poder”, a cargo de la Coordinadora de la Mujer.

fue terminar en visiones homogéneas sobre hombres y mujeres y en el reconocimiento de un sólo eje de dominación (hombre-mujer). En ese marco, su uso se expuso a aparecer como “incongruente” en el marco de un proceso que apuesta a la valoración de las diversidades; además, tomando en cuenta su origen en el feminismo radical desde los análisis teóricos de feministas del norte que identificaron como base de la opresión de las mujeres la intersección del capitalismo y del patriarcado.

Despatriarcalización y género

Ahora bien ¿qué ocurre con el género, cómo se produce el desplazamiento? El género como categoría de análisis y herramienta metodológica⁸⁷, permite la aproximación al conocimiento de sistemas sociales de desigualdad entre hombres y mujeres, a partir del análisis de las construcciones de género en contextos históricos y específicos. Un aporte central, entonces, es evidenciar que las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres son construcciones sociales e históricas y no productos de la naturaleza.

En la década de los 90, y con el importante marco de consensos internacionales emergentes de las conferencias y cumbres de Naciones Unidas, los temas y discursos puestos en la agenda del Estado y la sociedad se centran en la exclusión/participación de las mujeres en la esfera pública, la violencia de género y la reivindicación de derechos humanos de las mujeres, incorporando, en alguna medida, los derechos sexuales y derechos reproductivos, entre otros.

Con el proceso de cambio, marcado por el arribo del MAS-IPS al gobierno en 2006, se configuran nuevos actores políticos y se da curso al reconocimiento y valoración de diferencias étnico culturales; es así que como espacios no atravesados por conflictos de poder, tienden a esencializar/idealizar discursos políticos, apelan al paradigma de la descolonización como base de construcción del Estado Plurinacional (Zabala, 2010). Desde el protagonismo de los movimientos sociales y del sujeto colectivo, indígena, originario campesino, las lecturas y representaciones de las culturas, determinados valores y prácticas tienden a desconocer/invisibilizar las desigualdades de género y la idea de intereses y demandas de mujeres más allá de las conquistas y avances inscritos en la nueva CPE.

Es así que la categoría de género aparece crecientemente deslegitimada por su vinculación a prácticas excluyentes de manejo de poder y de representación de “las mujeres”, de construcción de agendas y de despliegue “tecnocrático” de políticas de género desde el proyecto estatal neoliberal. A ello se suma su descalificación como instrumento impuesto desde agentes externos y su carácter de “construcción occidental” que no refleja los valores, prácticas y relaciones entre hombres y mujeres en pueblos y comunidades indígenas y, según manifiesta Zabala (artículo sobre feminismos), la proyección del género “como nueva forma de reforzar el colonialismo y el etnocentrismo”.

87 Por ejemplo, Scott, Joan. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En Lamas Marta (Comp.) El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG, México, 1996.

Descolonización

Respecto a la descolonización, aportes centrales al respecto (Mignolo, 2002) nos advierten la necesidad de pensarla a dos niveles: uno, la descolonización económico-política y el otro la descolonización intelectual y epistémica. Esta última, la menos atendida, en líneas generales refiere a la consideración de formas del conocimiento, saber, pensar y ser, alternativas a la modernidad, que justificaron el colonialismo y fueron desprestigiadas por la modernidad.

En el contexto boliviano, cabe rescatar el aporte de Silvia Rivera en la actualización del concepto de “colonialismo interno” y del reconocimiento del derecho a la diferencia para construir la ciudadanía “de modo diferente y específico”, desde la realidad de lo pluricultural, con cambios que deben comprender tanto lo normativo e institucional, como las subjetividades y “mentalidades”, a tiempo de cuestionar “nuestro lugar en la cadena colonial” (Mignolo, 2002).

De acuerdo con Chávez (2011), desde estas perspectivas, que articulan una complejidad y diversidad de voces, proyectos y propuestas, se interpela y protesta la vigencia de relaciones de desigualdad, permitiendo de manera especial colocar en el debate público temas como el racismo y la jerarquización racial de las relaciones sociales, entre otros.

Ahora bien, con el proceso de cambio, la perspectiva de descolonización es puesta en la discusión donde trasciende debates anteriores anclados en las propuestas de multiculturalismo, traducidas en reformas políticas y jurídicas gestionadas durante la década del 90, respondiendo al esquema de reestructuración neoliberal. Dichas reformas se centran básicamente en plantear la diversidad cultural y en el reconocimiento de algunos derechos a los pueblos indígenas en tanto minorías.

Ubicadas/os en los escenarios del proceso constituyente y post-constituyente, se puede advertir que el creciente discurso de valoración y respeto a la diferencia y la diversidad étnico cultural, no repara en virtuales tensiones resultantes de oponer los derechos de los pueblos indígenas frente a los derechos de las mujeres.

En ese marco, la tendencia a representar a las mujeres indígenas en tanto “guardianas de la cultura” y la ausencia de una efectiva articulación del género y los derechos de las mujeres con los derechos de los pueblos y la diversidad cultural, pone en alerta respecto a lecturas y posturas que entienden la cultura como un todo, como algo homogéneo y esencial, que en muchos casos debe ser “preservada o rescatada” (Sanabria y Nostas, 2009).

Desde otras lecturas

A pesar de un panorama crítico respecto a la propuesta de despatriarcalización, que Zabala (artículo feminismos Bolivia) resume como expansión de una retórica sobre “patriarcado sin feminismo” y de una errática puesta en marcha de políticas de descolonización,

especialmente en el caso de los “matrimonios colectivos” –que se analiza con cierto detenimiento en las siguientes páginas– parece pertinente sostener una “apertura de escucha y de habla activa”.

En tal sentido, gana terreno la perspectiva de acompañar de manera crítica el debate y las propuestas sobre despatriarcalización y descolonización, admitiendo que tan importante como la conceptualización y el potencial explicativo de tales categorías, es su sentido político y su significado como punto de partida para la reflexión y la acción.

Desde esa perspectiva, la posibilidad de vincular tales procesos importa desafíos en el orden discursivo y de estrategias para los movimientos de mujeres y feministas. Aquí es pertinente una referencia especial a la propuesta teórica y política formulada desde los feminismos poscoloniales que precisamente proponen “*la descolonización del feminismo*” (Hernández y Suárez, *s/f*).

Ésta demanda nuevos valores y prácticas, como por ejemplo atender historias y tradiciones de exclusión, pobreza y desvalorización de las mujeres, diversas y otras, y abordar reflexiones sobre mecanismos, estigmatización, exclusión y clasificación. Dado ese marco, y siguiendo con Suárez (*s/f*), la propuesta de descolonización del feminismo implica “*trabajar en alianzas híbridas, multclasistas, transnacionales*” para potenciar un movimiento feminista transformador que enlace las diferentes dimensiones de opresión que viven las mujeres.

En otras palabras, se trata de trascender la idea del sujeto feminista tradicional y el hecho de visualizar la diferencia sexual como único y privilegiado eje de desigualdad; posibilitando que las mujeres, múltiples y diversas en sus prácticas y modos de vivir las construcciones de género dominantes, manifiesten por donde “les aprieta el zapato” (la clase social, el género, la identidad étnico cultural, opciones sexuales, etc.). A partir del reconocimiento de esas diferencias y consiguiente heterogeneidad, que alcanza a espacios y referentes organizativos, será posible avanzar en la construcción y negociación de agendas estratégicas y/o contingentes.

Ahora bien, parece importante reiterar que este camino también supone riesgos, en sentido de devenir en consignas que permitan desandar caminos y descalificar propuestas feministas. Una cuestión ya expuesta es aquella que pretende oponer despatriarcalización y descolonización. Manifiesta Mamani (2010): “*la descolonización no anda sola, sino que contiene en su seno a la despatriarcalización*”, de suerte que el primero subsume al segundo, en tanto el patriarcado se conceptualiza como “herencia colonial”.

De otro lado, Pilar Uriona (2010) sugiere que, a tiempo de interpelar y visibilizar diferencias y convergencias de lugares y experiencias de lucha entre mujeres, “*evitar la instrumentalización y disolución de las que son reivindicaciones específicas*”.

2. Las realidades, las prácticas

En perspectiva de constatar realidades, que en muchos casos marchan a contrapelo de logros y avances normativos, y examinar situaciones específicas que manifiestan la vigencia de estructuras de poder y dominio patriarcal, articulados en algunos aspectos a jerarquías de origen colonial, seguidamente se presenta un núcleo de temas/problemas ilustrativos.

En algunos casos, como en la temática de la violencia de género, se puede evidenciar que existen ejes vinculantes de dominación que atraviesan la condición del conjunto de mujeres, campesinas, urbanas, indígenas, clase media, profesionales, etc., constituyendo problemas que se deben desmontar si se pretende un Estado y una sociedad democráticos. En otros casos, son asuntos que requieren respuestas y responsabilidades estatales, como ocurre con la división del trabajo, el cuidado y el trabajo asalariado del hogar.

La participación y la representación

Se puede señalar que el tema de participación política de las mujeres ha sido la demanda más popular y que más ha calado, en particular, para el caso del sector de campesinas e indígenas que no cesaron de enarbolar esta consigna, concentrando energías en su concreción.

Al momento, existe necesidad de reconocer los cambios producidos y confirmar el manejo y dinámicas que se están produciendo en torno a esta propuesta⁸⁸. Desde una visión crítica, es pertinente mencionar algunas experiencias acaecidas primero con la ley de cuotas y luego con la paridad y alternancia, refiriendo a mujeres que ingresan a espacios de poder y de toma de decisiones al amparo de una figura masculina, para dar cumplimiento a la normativa, pero dispuestas a “ceder su lugar” a los hombres suplentes. Frente a esto, se encuentra su opuesto, que es el acoso o violencia política experimentado por mujeres en el ejercicio de la participación y la representación, especialmente en el ámbito del poder local, obligadas a renunciar, mediante amenazas y uso de la fuerza, para habilitar a su suplente hombre.

El primer caso nos convoca a interpelar visiones esencialistas en torno a prácticas de mujeres en cuanto al acceso y manejo del poder, mientras el segundo da cuenta de la vigencia de estructuras y poderes patriarcales que se impone a las mujeres por encima de derechos reconocidos.

De otro lado, persisten “problemas no resueltos” que amenazan la permanencia y calidad de participación. Como ejemplo se tiene estudios realizados en la zona de la provincia

88 En el último período en el país se han realizado un conjunto de estudios, investigaciones y sistematizaciones respecto a los procesos de participación de mujeres en espacios públicos de toma de decisiones. Cabe hacer referencia aquí, a modo de ejemplo, los siguientes: MACHICAO, Ximena (2004). Acoso Político. Un tema urgente que enfrentar, PADEP/GTZ, ACOBOL; La Paz, y URIONA, Pilar (2010). De la presencia a la autodeterminación: género en los procesos electorales 2009 y 2010. ONU Mujeres en Bolivia; La Paz

Guarayos⁸⁹, departamento de Santa Cruz, donde se expone el caso de mujeres que al ingresar a la arena política deben desplegar un determinado capital cultural que las valide en el ejercicio de poder, (“hablar al público”, oratoria, conocimiento sobre las leyes y la institucionalidad vigente, lecto-escritura, etc.), siendo que en muchas oportunidades enfrentan la descalificación de sus conocimientos y opiniones.

Otro nudo pendiente en esta problemática es la adaptación que deben realizar para mantenerse en espacios que suelen estar pautados a partir de códigos y lógicas “masculinas” (tiempos, ritmos de trabajo, etc.).

La división sexual del trabajo y el cuidado

La invisibilización y desvalorización del trabajo asignado a las mujeres desde la división sexual del trabajo, aparece como una de las principales manifestaciones de la desigualdad de género, dado su vínculo con el ejercicio de otros derechos (participación, trabajo, educación, salud, etc.).

Es así que el abanico de actividades y tareas que realizan las mujeres, especialmente aquellas en condiciones de mayor pobreza, en la llamada esfera reproductiva (atención y cuidado de los hijos/as, preparación de alimentos, lavado y planchado de ropa, apoyo educativo, tareas de limpieza, cuidado de enfermos/as y personas ancianas, etc.) lejos de ser valoradas como aporte a la economía familiar y social, suelen ser naturalizadas en tanto expresan “actos de amor”.

Lo que parece estar en el centro es la “naturalización” de capacidades masculinas y femeninas y la retribución material y simbólica que corresponde a actividades y tareas asignadas a hombres y a mujeres, que redundan en cargas desequilibradas en cuanto a responsabilidades domésticas y tareas de cuidado.

Aquí cabe destacar planteamientos que se están produciendo desde la economía del cuidado. Es de allí que se conceptualiza el cuidado “como un derecho social” (Wanderley, 2010) y no como una responsabilidad privada de las familias y, dentro de estas, de las mujeres. Se plantea la corresponsabilidad del Estado, en coordinación con otros sectores, para la provisión de bienes y servicios.

La agenda del cuidado es central no sólo para que las mujeres puedan participar en el mercado de trabajo en condiciones más equitativas, sino también para romper la reproducción de las desigualdades sociales intergeneracionales, al brindar la atención adecuada y de calidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Wanderley, 2010:30).

En la misma línea, otro tema central que demanda respuestas políticas y sociales es el relativo al trabajo asalariado del hogar y a la situación de las trabajadoras asalariadas del hogar. De acuerdo con Rivera (2004), el “trabajo del hogar” caracteriza la estructura del

89 SANABRIA Carmen Elena, NOSTAS, Mercedes y equipo técnico CIPCA (En imprenta). Sistematización: Acceso a espacios de poder local y regional por campesinos e indígenas en la provincia Guarayos. CIPCA; Santa Cruz.

empleo urbano en nuestro país, representando uno de los mayores espacios de inserción laboral para mujeres indígenas migrantes en las ciudades. Las inequidades se manifiestan en bajos niveles salariales, desprotección social, carga de trabajo, relaciones jerárquicas, entre otros aspectos.

En este terreno, algunos análisis (Wanderley, 2010) dan cuenta de la ausencia de responsabilidad del Estado para encarar un problema estructural, que no pasa por su categorización como “asunto de y entre mujeres”. En ese sentido, es tarea pendiente discutir sobre las responsabilidades estatales en torno a un problema que expone mecanismos de sujeción patriarcales y jerarquías coloniales en un escenario que no registra todavía esfuerzos tendientes a avanzar en su abordaje.

La violencia de género

Con respecto a la violencia de género, a pesar de los más de 15 años de la agenda de lucha contra la violencia, parece necesario analizar algunos nudos relativos no tanto a los marcos normativos e institucionales y a las políticas públicas, sino a su tratamiento e impactos.

Los datos de la realidad todavía nos hablan de la naturalización de la violencia contra las mujeres, nos hablan también de su invisibilidad y de la tolerancia social y la impunidad aún vigentes. Esto no quiere decir que no se haya avanzado y que incluso sea una demanda apropiada por diferentes sectores, sino a que en realidad se trata de uno de los llamados “núcleos duros de dominación”. Precisamente, Uriona (2010) refiere que el ámbito de lo privado, de la vida en pareja y las relaciones familiares, expone disputas de poder con un ejercicio de violencia que tiene como eje el cuerpo de las mujeres, sus sentidos, emociones y subjetividades, echando bases para reforzar mecanismos de dependencia y manipulación.

En muchos casos parece operar, de acuerdo con Marta Lamas, el temor y miedo en muchas mujeres para identificarse como “golpeadas y maltratadas”, prefiriendo minimizar o encubrir los hechos. De otro lado, y de forma particular en casos de violencia sexual, se activan prejuicios en cuanto a la víctima, su vestimenta, comportamientos, lenguaje, etc. Situaciones extremas se puede encontrar en hechos de feminicidio, que suelen ser representados como “crímenes privados”. Todo esto nos puede estar alertando sobre la necesidad de no apostar de forma exclusiva a la estructura jurídica e institucional, sino también a la pertinencia de desplegar y armar discursos y estrategias hacia la deconstrucción y sensibilización.

Cuerpos: reproducción y sexualidades

Los temas relacionados a las libertades y decisiones en las esferas de la sexualidad y la reproducción son otra materia incompleta y pendiente en cuanto al reconocimiento, garantía y ejercicio de los derechos de las mujeres. Es decir, “no se ven o no se quieren ver”.

Se puede aludir a diferentes situaciones que muestran la falta de capacidad de decisión que subsiste en torno a hechos que atraviesan y marcan los cuerpos de las mujeres, de manera metafórica y literal, a partir de relaciones sexuales obligatorias, maternidades impuestas, embarazos no deseados, abortos clandestinos, mortalidad y, especialmente en los últimos tiempos, mayor vulnerabilidad ante las ITS y VIH Sida.

La ausencia de libertad y de reconocimiento a las mujeres como sujetos con capacidad de decidir sobre la sexualidad y la reproducción, redundada además en tasas altas de fecundidad y embarazos muy tempranos. En el marco descrito, datos duros (encuestas) revelan que en el país la mayoría de las mujeres deben sortear dificultades para acceder a métodos de anticoncepción y de planificación familiar, para negociar desde allí su utilización a nivel de la pareja.

De otro lado, se advierte, al igual que en otras esferas, que el desarrollo normativo registra brechas respecto a su implementación, mostrando la necesidad de impulsar procesos con voluntad política, capacidades y exigibilidad.

Desde mandatos culturales

Para nuestras regiones de tierras bajas, se puede incluir como temas/problemas que expresan hechos de dominación patriarcal, los mandatos culturales y sociales dominantes de femineidad y belleza que se propone a las mujeres. Desde esos dispositivos, se tiende a establecer poderes y controles sobre las subjetividades y los cuerpos femeninos.

En ese contexto, los cuerpos de las mujeres parecen estar considerados factores de y para el ascenso, en un marco de culturas que tienden a sobrevalorarlos como capital para obtener prestigio y poder y, en tanto capital, exige inversiones, registra o revela las marcas de la clase y las desigualdades.

Interesa destacar además que en la circulación de discursos sobre las construcciones identitarias hegemónicas, se vincula referencias a modelos femeninos que valorando determinados patrones de belleza y femineidad "...*conjugan variables de identidad, etnia, racismo, regionalismo, clase, religión, migración, economía de mercado, etc.*" (Peña y Boschetti, 2008).

Es así que, siguiendo a Peña y Boschetti (2008), se puede advertir que mientras el ideal de hombre cruceño se forja en torno a la producción, la mujer se constituye en portadora simbólica de la identidad y el honor colectivo, reproductora y representante de diferencias étnicas, regionales y de clase, desplegando una serie de mecanismos que simbolizan esa estrategia (certámenes de belleza, fiestas, eventos, etc.).

Se puede pensar que desde esos discursos se pretende asegurar la permanencia de roles de género tradicionales, tendientes a asegurar la sumisión femenina y la conservación del orden patriarcal. En todo caso, son temas importantes que no han sido trabajados suficientemente y que ameritan análisis más finos y situados.

3. Desde las políticas

Aquí, a partir del análisis de algunos datos, discursos y políticas públicas planteadas desde las propuestas de despatriarcalización y descolonización, se presenta elementos críticos para el intercambio y debate.

Políticas de descolonización y matrimonios colectivos

La lectura y análisis de esta propuesta⁹⁰ sugiere un conjunto de temas, que aquí se plantean desde una aproximación inicial y “provocadora”.

La justificación primera de estos matrimonios parece asentarse en la necesidad de consolidar mecanismos de acceso de los hombres a los puestos de autoridad propia, convirtiéndolos en un medio para favorecer a los hombres y a su hegemonía en el propio sistema político y jurídico. Es decir, instituir que el estado de “casado” por este tipo de matrimonio habilita para el ejercicio como autoridad indígena, podría ser considerada una forma de discriminación y en tanto tal una medida inconstitucional.

De otro lado, el hecho de “casar”, el matrimonio con políticas públicas, es otro elemento crítico. El mensaje que puede enviarse con ello es que el acceso a planes de crédito y vivienda se facilita para las parejas que contraen matrimonio bajo esta modalidad, discriminando a quienes no lo han hecho así.

Respecto al carácter ritual de la ceremonia propuesta, una pregunta clave es ¿por qué un acto civil como el matrimonio, se articula con lo religioso y con la “religiosidad indígena”? Cabría aquí analizar la relación del Estado con la libertad de religión y creencias, artículo 4 de la CPE, y preguntar si se trata de independencia estatal sólo de una religión o de todo tipo de religiosidad.

Parece pertinente también preguntarse respecto a ¿Cómo quedarán instituciones todavía reconocidas por la normativa vigente, como el *sirviñacu*, *tantanacu* ...? ¿Se estará pensando implementar propuestas respecto al llamado “robo de novias” forzado? ¿Existen propuestas específicas para garantizar el ejercicio de derechos de las mujeres a partir de la articulación de la jurisdicción ordinaria y la indígena, donde ambas representan al Estado?

En lo que se refiere al legítimo cuestionamiento al matrimonio civil, cabe manifestar que éste, con toda su carga ideológica y conservadora, ha significado avances y frenos al poder de la iglesia católica, cuando el Registro Civil desplaza el reconocimiento que tenía, hasta 1911, como único matrimonio válido el celebrado por la iglesia católica. Por otra parte, es pertinente apuntar aquí que la nueva CPE sigue reconociendo para las uniones libres o de hecho, efectos iguales al matrimonio civil respecto a relaciones personales, hijos/as y aspectos patrimoniales.

90 Propuesta “Matrimonios colectivos con identidad”: Viceministerio de Descolonización, febrero de 2011.

Ahora bien, dado que el Registro Civil representa al Estado, ahora plurinacional, habrá que asumir el reto de su transformación. Es decir, la lectura crítica no invalida la necesidad de impulsar políticas y reformas legislativas e institucionales tendientes a ampliar-redistribuir los servicios de registro civil, procedimientos administrativos, facilitar acceso y gratuidad para trámites y documentación en los propios idiomas, lucha contra la corrupción de funcionarios, etc.

Principios, simbologías y derechos

Aquí de lo que se trata es identificar virtuales tensiones que pueden presentarse cuando, en el contexto de las propuestas de descolonización y despatriarcalización, las referencias tienden a privilegiar principios y valores del mundo andino como representativo de lo indígena, sin visibilizar a las culturas amazónicas, que tienden a aparecer como "minorías" y portadoras de "lo muy específico". Esta visión se plasma incluso en herramientas de la política pública (como es el caso del "Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, Mujeres construyendo la nueva Bolivia para Vivir Bien" (D.S. N° 29850 de 10/12/08).

Un problema central, en este marco, es que las mujeres indígenas de tierras bajas no se identifican, por ejemplo, con los principios y simbología del *chacha - warmi*⁹¹, como ideal de las relaciones de género. De acuerdo con Pérez (s/f), este imaginario "carece de sentidos para la mayoría de los pueblos del Chaco, Amazonía y Oriente Boliviano", más aún cuando se busca insertarlos como principios rectores.

De otro lado, cabe mencionar que en algunos espacios se registran valores y prácticas que reconocen la capacidad y la trayectoria personal. Es el caso de algunos pueblos donde el acceso de las mujeres a liderazgos y espacios de dirigencia no pasa por la consideración de su estado civil o conyugal, sino que es "hasta hoy por méritos individuales". En este contexto, donde también se reivindica derechos individuales en el marco de la vida comunitaria, siguiendo con Pérez (s/f), el modelo de *chacha-warmi* puede resultar en una imposición.

El riesgo que subyace con estas tendencias es la posibilidad de llegar a un estado de jerarquización entre culturas y a tensiones de poder, presentando frenos al proceso de cambios y de construcción de un Estado Plurinacional.

Miradas centradas

Otra preocupación, vinculada de alguna manera a la anterior, es que en el análisis de avances y desempeños de las políticas públicas y de la institucionalidad de género, la perspectiva parece enfocarse desde y a partir de la mirada a "lo nacional", que tiene como centro a La Paz.

91 Cabe apuntar que aquí se no se pretende un análisis sobre el contenido y funciones de la noción *chacha - warmi*, entendiéndolo que existen diversos y múltiples estudios al respecto.

Así, en general se carece de análisis de lo que ocurre en los niveles de gobierno departamental-regional y en las dinámicas locales. Ya en el primer coloquio⁹², una de las participantes planteó la necesidad de contar con visiones “más integradoras” que incluyan a las regiones y pueblos que existen en el país, refiriendo como paradoja el hecho de “hablar de la colonialidad sintiendo la ausencia de los pueblos del oriente, de sus mujeres y de los feminismos que aquí se han formado”.

Por tanto, parece nomás pertinente reiterar que el proceso de cambios presente y por venir, requiere dar cuenta de manera más cabal del conjunto de la pluralidad de actores/as, no sólo de raíz étnico cultural sino también regionales. Para nosotras/os significa también hacerse cargo de movilizar los paradigmas de pluralidad desde las regiones, por ejemplo en el proceso de normativa y creación de mecanismos e institucionalidad autonómica, escucharnos y deliberar en horizontalidad, con mujeres “organizadas y desorganizadas”, para incidir en la toma de decisiones y apuntalar acciones de seguimiento y control social.

4. De propuestas/apuestas

A modo de cierre, en base a lecturas y reflexiones compartidas, de manera general y muy resumidamente, sin ánimo de “dar recetas”, se coloca desafíos, búsquedas y preguntas en la perspectiva de dar luz a un intercambio comprometido.

Desafíos, discursos y decursos

En primer lugar, parece importante tener claridad sobre la complejidad de las tareas involucradas, ubicando que los análisis y acciones se producen dentro de relaciones de poder y resistencia particulares y específicas. Esto quiere decir, recogiendo lo sugerido por Hernández (s/f), que no existe un marco de análisis universal del patriarcado y que por tanto las acciones no tienen un lugar o estructura única hacia el cual dirigir discursos, luchas y resistencias.

En ese sentido, retomar desafíos conceptuales y políticos implica intervenir, involucrarse y disputar sentidos, significados específicos y nombres para los procesos, las relaciones, las prácticas. La visión manifestada por María Lourdes Zabala⁹³, parece sugerir especialmente la necesidad de pensar contradiscursos a la premisa de que la descolonización del Estado, a través del reconocimiento de las autonomías y culturas, va a resolver los problemas relacionados al patriarcado como si fuera algo colonial, relacionado a la cultura española *per se* y como si la despatriarcalización estuviera conducida automáticamente por el proceso de avance en la descolonización.

92 Santa Cruz de la Sierra, julio de 2011.

93 Boletín Especial No. 1 del Observatorio de Género. Mujeres haciendo historia: Diálogo del Observatorio de Género y María Lourdes Zabala. Coordinadora de la Mujer, La Paz, mayo de 2011.

De otra parte, si se asume que la re-definición de despatriarcalización es un asunto político, con diferentes implicaciones, una cuestión central en este proceso es buscar estrategias para llenarlo de contenidos, significados y potencial para la transformación de diferentes estructuras que oprimen a las mujeres.

Desde y fuera del Estado y la sociedad

Aquí, de acuerdo a lo apuntado por Chávez (2011), es importante tomar en cuenta que en una significativa parte de debates se registran propuestas que no se enmarcan necesariamente en el horizonte estatal y que más bien pretenden “desestatalizar” y llevar los procesos y discusiones al terreno de la sociedad.

En lo que respecta a desafíos desde el Estado, estos podrían ser los de incidencia en las reformas institucionales, el seguimiento a los mecanismos estatales y la participación en las definiciones de políticas públicas, programas y proyectos. De otro lado, parece importante dar continuidad a la llamada “agenda legislativa”, mediante un involucramiento crítico en las reformas normativas, pero como estrategias, puntos de partida y no de llegada, medios y no fin en sí mismo.

Articulaciones y agendas

En términos generales aquí parecen emerger un conjunto de desafíos para consolidar espacios y articulaciones entre mujeres como protagonistas de la despatriarcalización, donde se plantea evidenciar tensiones relacionadas con las diferencias y desigualdades entre las propias mujeres, para desde allí redefinir formas y contenidos de agendas; proyecto que incluso podría requerir examinar los pasos recorridos hasta hoy.

Para este cometido, María Lourdes Zabala (2010), al analizar los feminismos en Bolivia, sugiere partir de asumir la heterogeneidad que caracteriza actualmente a los movimientos de mujeres y feministas *“atravesados por distintas historias y prácticas de opresión y diferentes modos de experimentar la construcción de sus identidades de género”*.

En tal sentido, parece inevitable tener presente la necesidad de procesar debates amplios que den cuenta de los diferentes mecanismos y situaciones de desigualdad y dominación, tomando distancias de esencialismos y fragmentaciones, y tender puentes y pactos desde donde se puedan pensar agendas estratégicas orientadas a responder a retos y desafíos provenientes de diversos contextos y escenarios.

Aquí es importante anotar que este proceso implica discutir también *“las formas en que se construyen las agendas, los modos concretos de participación, así como las relaciones de poder internas y externas al movimiento”*⁹⁴.

94 CHÁVEZ LEÓN, Patricia, MOKRANI CHÁVEZ, Dunia, RADHUBER, Isabella Margerita, Quiroz Mendieta, Tania: (2010, 25 de Abril) ¿A prueba las Mujeres o el Proceso de Cambio?. En Desafíos del proceso de cambio desde las luchas de las mujeres. La Época; La Paz.

Bibliografía

ALVITES S., Lucía Mariana

- 2010 *Todas Somos Hijas de Mamahuaco. Despatriarcalizar y descolonizar el saber.* Perú.

COORDINADORA DE LA MUJER

- 2011 Boletín Especial No. 1 del Observatorio de Género. *Mujeres haciendo historia: Diálogo del Observatorio de Género y María Lourdes Zabala.* La Paz.

CHÁVEZ L., Patricia

- 2011 *Cómo pensar la descolonización en un marco de interculturalidad, en: Descolonización en Bolivia Cuatro ejes para comprender el cambio.* Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia y Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria. La Paz.

FARAH HENRICH, Ivonne y SÁNCHEZ GARCÍA, Carmen (Editoras)

- 2008 *Perfil de género Bolivia.* Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi); Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA); La Paz.

MAMANI HUALLCO, Amalia

- 2010 *Descolonización y despatriarcalización en Bolivia, Estado Plurinacional.* Isara.

YBARNEGARAY ORTIZ, Jenny

- 2011 *Entre el discurso y la práctica: dilemas de la despatriarcalización en el "proceso de cambio".* Ponencia al Conversatorio ¿Cuánto hemos avanzado las mujeres? Logros, Dilemas y Desafíos hacia el Proceso de Despatriarcalización. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Coordinadora de la mujer; La Paz.

HERNÁNDEZ, Rosalva Aída y SUÁREZ, Liliana, editoras.

- (s/f) *Descolonizando el feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes;* cátedra, Madrid.

PEÑA CLAROS, Claudia y BOSCHETTI, Alejandra

- 2008 *Desafiar el mito camba-colla interculturalidad, poder y resistencia en el Oriente boliviano*, Serie de investigaciones Identidades regionales en Bolivia, UNIR; La Paz.

PÉREZ, Lupe

- (s/f.) *Entre Occidente y Oriente: Los Derechos Para Todos Las Mujeres*. Colectivo Rebeldía. Santa Cruz de la Sierra.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia

- 2004 *La noción de "derecho" o las paradojas de la modernidad postcolonial: indígenas y mujeres en Bolivia*. Revista Aportes Andinos N° 11. Aportes sobre diversidad, diferencia e identidad. PADH - UASB Programa Andino de Derechos Humanos - Universidad Andina Simón Bolívar.

Disponible en: <http://www.uasb.edu.ec/padh>

- 2007 *Violencia e Interculturalidad: paradojas de la etnicidad en la Bolivia de hoy*. Ponencia a Taller Violencia e Interculturalidad, 9 de Noviembre de 2007.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia, SANABRIA, Carmen Elena y NOSTAS, Mercedes

- 2009 *Detrás del cristal con que se mira. Órdenes normativos e interlegalidad*. Coordinadora de la Mujer; La Paz.

SUÁREZ NAVAZ, Liliana

- (s/f) *Colonialismo, Gobernabilidad y Feminismos Poscoloniales*; en: HERNÁNDEZ, Rosalva Aída y SUÁREZ, Liliana (editoras), *escolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, Cátedra; Madrid,

CHÁVEZ LEÓN, Patricia; MOKRANI CHÁVEZ, Dunia; RADHUBER, Isabella Margerita; QUIROZ MENDIETA. Tania

- 2010 *¿A Prueba las Mujeres o el Proceso de Cambio?*, La Época, 25 de abril; 2010. La Paz.

URIONA, Katia

- 2010 *Desafíos de la despatriarcalización en el proceso político boliviano*. Revista T'inkazos, No. 28.

URIONA CRESPO, Pilar

2010 *Descolonización y feminismo: ¿deconstrucción identitaria o construcción de la memoria?*, La Época, 25 de abril; 2010. La Paz.

WANDERLEY, Fernanda

2010 *La participación política de las mujeres y la agenda de equidad de género en Bolivia*. Revista T'inkazos No. 28.

ZABALA, María Lourdes

2010 *Del feminismo a los feminismos en Bolivia*. Mimeo.

DE BARBIERI, Teresita

(s/f) *Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género*. Disponible en: www.psicosocial.net/index.php?option.

MIGNOLO, Walter D

2002 *El potencial epistemológico de la historia oral: algunas contribuciones de Silvia Rivera Cusicanqui*, en MATO, Daniel (Comp.), *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Caracas, Venezuela.

Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cultura/mignolo.doc>

Diálogos Políticos Feministas: La Paz, 12 y 13 de agosto de 2011. Notas tomadas por Graciela Zolezzi.

Entrevista a Marta Lamas, feminista Mexicana. En *A gender justice information network*, Engagingmen.net

La opresión que se recicla

Julieta Paredes

Introducción

Porque este proceso de cambios es nuestro, lo parimos mujeres y hombres de nuestros pueblos y hoy constituye una esperanza para este pedazo que la Pachamama nos prestó para que vivamos bien, cuidando de todo lo que vive. Este pedazo de territorio llamado hoy Bolivia, es el motivo de escrituras que primero se han paseado por los labios hermosos de cada una mis hermanas, desde esa oralidad copiosa que nuestras abuelas nos heredaron, por eso escribimos, vibramos y creamos con los desafíos que el actual proceso de cambios nos presenta.

Ciertamente hoy la institucionalidad perjudica, mediocriza a las personas y burocratiza las relaciones interpersonales, pero si acepto el espacio de compartir ideas, lo hago a la luz de creer que necesitamos construir con personas concretas, que esfuercen sus trabajos cotidianos en tender puentes para revolucionar nuestro país y no hacer sólo maquillajes de reformas, que mueven fichas, pero dejan al final, prepotentemente, todo como estaba.

Pertenezco a una comunidad de feministas que nos autonombramos feministas comunitarias y es desde estas mujeres, *warmis*, que ponen el cuerpo, el *ajayu*, los deseos y placeres, al momento de nombrar nuestras prácticas, que es nuestra manera de definir lo que es la teoría. Una epistemología de la necesidad podríamos decir también. Es decir, para nosotras las teorías han de servirnos, ser útiles, para las luchas contra este sistema de opresiones, sino, son palabras que no sirven.

¿Cómo se visibilizan las relaciones sociales de dominio que responden al orden patriarcal en las diferentes culturas de nuestro país?

Las formas en que hoy el patriarcado se muestra son evidentes a la simple observación y con un mínimo de sensibilidad en los análisis, económicos, sociales y políticos podríamos ubicarlas. Lo que no entendemos es por qué ese mínimo de sensibilidad no existe hoy, incluso en las propias mujeres. Y es que el patriarcado existe desde sus formas más brutales –violaciones contra las

Julieta Paredes, con estudios en pedagogía y psicología. Fue fundadora del movimiento feminista "Mujeres creando". Se autodefine como feminista comunitaria de origen aymara, es una mujer de luchas antipatriarcales, antineoliberales y antirracistas. También es poetisa autora de diversas publicaciones sobre género.

mujeres, abuso sexual a niñas, femicidio (asesinato machista a mujeres), todo tipo de golpes y torturas que viven las mujeres en sus propios hogares— hasta las formas más sutiles como el neomachismo, es decir, hombres neomachos que aprendieron de las tecnócratas de género en talleres cómo reciclar su machismo.

El neomachismo es una ideología neoliberal fomentada desde las llamadas *nuevas masculinidades*, consecuencias de esos talleres, y que hoy toman versos y poemas como: “*Me gustas cuando callas porque estas como ausente...*”, de Pablo Neruda. Regalan flores y leen libros de feminismo; cargan por un rato en público a las wawas; lavan los platos, sin embargo la acción controladora y de poder es la misma: las mujeres deben estar calladas o, sino, decir lo que ellos quieren oír. Esta cultura patriarcal urbana que hoy está presente en las ciudades de los diferentes departamentos es un comportamiento en las llamadas capas clasemedieras y en los intelectuales y es fruto de la posmodernidad *copiona* de las y los bolivianos, de las ONGs y de las llamadas políticas de *equidad de género*.

Para denunciar estas formas o las formas como hoy se hace evidente el patriarcado, nosotras planteamos que el primer paso de la acción política sea la simple y sensible observación, donde, por ejemplo, hallamos que debajo del hombre más oprimido existe una mujer mucho más oprimida, pues ella está a su servicio y vive en su cuerpo la opresión y control del hombre más oprimido—no se trata de hacer concurso de sufrimientos, se trata de denunciar cómo las mujeres estamos sosteniendo sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas toda la carga del sistema Patriarcal—. Esta simple y a la vez compleja evidencia, nos muestra como, en el cotidiano, el patriarcado controla absolutamente todos los espacios de la sociedad, excepto los de las resistencias y las luchas antipatriarcales; pero también nos muestra que el patriarcado está vivo y maltratando. Esta es la fuente en que nos basamos para argumentar y conceptualizar nuestras teorías.

Estas relaciones patriarcales que tiene una parte en las culturas urbanas, también se repiten aunque con características distintas en áreas rurales, pues las mujeres en áreas rurales tienen que sortear las relaciones machistas y patriarcales en las comunidades y además participar de las luchas que como pueblos originarios, campesinos e indígenas realizan.

Desde mi experiencia, en talleres de feminismo comunitario que realice en comunidades rurales indígenas de tierras altas y bajas, puedo decir que hoy se pretende naturalizar la opresión de género en el concepto del *chacha-warmi* y en la llamada *participación de hombre y mujer* en las organizaciones sociales. También, incluso, en la creación de organizaciones *autónomas* de mujeres en tierras bajas pues son organizaciones que terminan siendo de segunda, a las que se les niega recursos. He visto cómo en tierras bajas se pretende *feminizar* a las organizaciones sociales y políticas de las mujeres lo cual quiere decir inferiorizarlas.

El otro componente es que se pretende trasladar la familia monogámica, heterosexual y cristiana al simbólico de incorporación de las mujeres en las organizaciones sociales indígenas. Decimos cristiana porque además se ritualiza este hecho a través de ritualizar las acciones políticas como las *waxtas* para las posesiones de autoridades con la presencia

y obligación de la presencia de *marido y mujer*, con el aditamento que hoy serían además matrimonios realizados por ritos aymaras. ¿Qué es eso? ¿Acaso no es otra cosa que repetir la ritualización patriarcal de la familia y el matrimonio heteronormativo, en el matrimonio colonial para el control de las mujeres y las *wawas*?

¿Cuáles son los aspectos centrales que hacen al debate actual sobre la despatriarcalización y la descolonización del estado y la sociedad?

Los debates actuales en Bolivia no son una excepción en el conjunto de debates mundiales sobre las mujeres, el patriarcado y el feminismo, son parte más bien de los debates instaurados por las discusiones feministas; y es que gracias a las luchas feministas en *Abya Yala*, en primer lugar, y también a las luchas de las mujeres, se plantean de una manera mucho más contundente en el escenario internacional y nacional los reclamos y propuestas de las mujeres.

No se puede pensar que la despatriarcalización es una idea del hermano Evo. Sin embargo, el escenario nacional boliviano tiene unas características que le imprimen a nuestras discusiones y acciones un aditamento, el hecho de que se hace desde Bolivia, país que vive una esperanza para la humanidad como el proceso de cambio (revolucionario) social llevado adelante por nuestro pueblo; que hoy plantea como fruto, entre otros, una corriente propia de feminismo, el feminismo comunitario –elemento que hace la diferencia–.

El feminismo comunitario, a la par que cualquier otra corriente de pensamiento feminista internacional, construye sus propios conceptos análisis y propuestas; este nuestro feminismo hoy ha desarrollado sus propias conceptualizaciones, que antes fueron un privilegio –por lo general y en su mayoría– destinado al norte urbano académico y de clase media de las sociedades occidentalizadas.

En la actualidad, este feminismo nuestro ha propuesto acciones despatriarcalizadoras desde el marco conceptual de políticas públicas para las mujeres del gobierno de Evo Morales, que es la primera parte del mal llamado “Plan de igualdad de oportunidades”, nombrado por nosotras “Plan de las mujeres para Vivir Bien”. La segunda parte es la que es un desastre porque la creatividad del marco conceptual se intenta poner en clave de marco lógico, que es el instrumento del neoliberalismo y la cooperación internacional para controlar los neofeudos de transnacionales en los llamados eufemísticamente (mentirosamente) *países en desarrollo*. No es posible poner en clave de instrumento patriarcal –de control de las mujeres y nuestros pueblos– un marco conceptual despatriarcalizador y descolonizador.

Desarrollo del concepto de patriarcado

Conviene dedicarle algunas palabras al desarrollo del concepto de patriarcado en el recorrido occidental, pues también fue usado por los propios patriarcas como los escritores de la Biblia para autonombrarse, es decir para nombrarse a sí mismos y a lo que consideraban valioso de resaltar de sus construcciones reales y simbólicas en

sus sociedades. Este concepto, entonces, es un concepto luego planteado desde las discusiones del feminismo como un **concepto político de análisis de un sistema** que afecta principalmente a las mujeres.

Según Werlhof C. (2007), el patriarcado podemos analizarlo desde una etimología del *Pater* y el *arché*, algo así como el origen paterno. Creo que sobre *pater* hay muchas aclaraciones que hacer, aunque conviene decir que el concepto de paternidad es posterior en la historia de la humanidad al de la maternidad. Concepto que desde mi punto de vista es la primera conceptualización de identidad de cualquier ser y además está en los principios de la propia humanidad.

Me quiero parar un momento en analizar la palabra *arché*, (según otros *arjé* o también *arkhé*, "fuente", "principio" u "origen") es un concepto en filosofía de la antigua Grecia que significa el comienzo del universo o el primer elemento de todas las cosas. También puede significar sustancia o materia, es decir, aquello que no necesita de ninguna otra cosa para existir, sólo él mismo. ¿Cómo un hombre, humanamente puede ser principio y origen sin necesitar más que de sí mismo? Eso es imposible para los hombres, eso natural y materialmente no puede ser y ahí radica, según nuestro punto de vista, el mito del patriarcado, convirtiendo en sagrado el cuerpo inventado y luego institucionalizado de un Dios creador de todas las cosas, la gran mentira originaria.

En otras palabras, como el cuerpo de los hombres no puede dar a luz y ser origen, controlados los cuerpos de las mujeres a través de la violencia, necesitan convencerse y convencer a las mujeres de su supuesta capacidad de ser principio y origen. Por eso la religión de los patriarcas convertida en el relato del génesis de todo y principio de todo Estado.

Creo que así nos podemos explicar cómo las distintas religiones de relatos patriarcales son dirigidas, fundamentalmente, a las mujeres; sustentadas, entonces, social y políticamente por las propias mujeres, de lo cual se sirven los hombres.

Las feministas sin embargo no manejamos una misma conceptualización de patriarcado

Marta Fontenla del colectivo ATEM, feminista autónoma de Argentina, nos da una panorámica interesante de las concepciones de patriarcado conceptualizadas desde las diferentes corrientes feministas, sin embargo, quiero añadir que aunque hay una concepción del patriarcado como sistema de opresión, lo común en ella es hablar del patriarcado como el sistema en el cual los hombres oprimen a las mujeres. Nosotras, feministas comunitarias, no lo definimos bajo esta vertiente de pensamiento.

El feminismo radical de Kate Millet en *Política Sexual*, escrita siendo ella estudiante, plantea que las relaciones sexuales son relaciones políticas a través de las cuales los varones dominan a las mujeres. Otro de los aportes del feminismo a esta conceptualización del patriarcado, que ya fue tocado muy superficialmente por Federico Engels, plantea las formas instituidas de este dominio como la importancia de la familia en este dominio

planteado por Gerda Lerner, que habla del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general.

Otra de estas instituciones es el Estado que garantiza, principalmente, a través de la ley, la política y la economía, la sujeción de las mujeres al padre, al marido y a los varones en general, impidiendo su constitución como sujetos políticos autónomos. También podemos hablar del patriarcado en lo que respecta a la propiedad privada, otra institución que genera el capital en el feminismo marxista de Heidi Hartmann, cuando dice que el patriarcado no descansa sólo en la familia y el Estado, sino en todas las estructuras que posibilitan control sobre la fuerza de trabajo de las mujeres. Yo agregó que las feministas materialistas ya demostraron este hecho abundantemente y son anteriores a la Heidi Hartman.

Las discusiones actuales sobre patriarcado necesariamente están dentro de los cuestionamientos que hacemos nosotras a los conceptos de nueva civilización, nuevas masculinidades, o a la construcción o deconstrucción de las identidades, donde el ataque fundamental viene a ser al cuerpo de las mujeres. Cuestionamientos profundos que hacemos junto a otras feministas autónomas a las concepciones trans de las corrientes queers⁹⁵.

Es la descolonización que contiene en su seno a la despatriarcalización o al revés

También planteamos discusiones profundas con los movimientos sociales emergentes – como lo es el movimiento indígena– y el planteamiento de la descolonización; a nuestro juicio descolonización parcial, en su afirmación de la complementariedad heterosexual de la familia indígena. Para nuestros hermanos indígenas la invasión colonial española sería la que importó el machismo a nuestras tierras, ignorando por completo todos los datos que nos hablan de la existencia de un patriarcado incaico y precolonial. Lo que en nuestro libro “Hilando Fino” hemos llamado el entronque patriarcal, o sea que, en el hecho colonial, si bien nuestros abuelos indígenas vivieron en sus cuerpos la opresión colonial, las abuelas indígenas lo vivieron doblemente.

Negar un patriarcado precolonial es no reconocer nuestra propia dominación y coloniaje, no otra cosa significa el uso exclusivo que el inca tenía sobre todas las mujeres de su imperio, manejando a las *acllas*, mujeres vírgenes, como instrumento de lubricación del aparato político y económico de su imperio.

Los hombres en el imperio inca se sentían honrados cuando el inca les pagaba con mujeres su fidelidad, los hombres padres se sentían honrados cuando el enviado del inca, escogía a su hija, todavía niña, para llevarla al *acllawasi*, donde sería usada de varias maneras, sexualmente, asesinada en sacrificios, explotada en su fuerza de trabajo de por vida

⁹⁵ Designa las minorías sexuales que no son heterosexuales. En el contexto de la identidad política occidental, la gente que se identifica como queer se aparta del discurso, la ideología y el estilo de vida que caracterizan a las comunidades LGBT, porque las consideran con tendencia a la asimilación. (Añadido en la edición).

en beneficio de la casta gobernante. Y este hombre padre se sentía orgulloso también, cuando su hija era tomada, como otra de las esposas del inca o sea, como la amante del inca. Qué hay en estos datos sino las mismísimas formas del uso de las mujeres como botín sexual practicado por los españoles, *karas*, izquierdistas y demás hombres occidentales de la historia.

Actualmente hay algunas señales, pero no muy claras, de espacios de reflexión y acción, especialmente para las organizaciones sociales que forman parte del gobierno, que abre un espacio todavía insipiente e intuitivo como la unidad de despatriarcalización.

Por otro lado, como ya lo dijimos desde los aportes teóricos del feminismo comunitario, presentes en otra instancia del gobierno como es el marco conceptual del Plan de las mujeres PNIO; en la actualidad no hay mucha discusión, ya que tenemos muchos escritos de una especie de *despatriarcólogas*, sustitutas de las tecnócratas de género, recién aparecidas, que no aportan en la reflexión, ni en el movimiento feminista, ni en las acciones despatriarcalizadoras.

Las confusiones que hoy tenemos, parten de parcializaciones que desde el gobierno y autoridades gubernamentales se está haciendo. Por ejemplo, los hermanos están considerando al patriarcado sólo en un aspecto, cuando este es múltiple; ése es que el patriarcado sería algo así como una parte de la descolonización, que además está, fundamentalmente, identificado con la percepción, concepción y sentimiento de la experiencia del patrón; y si bien esta es una parte, no es el todo. Este, consideramos es un error egocéntrico típico del machismo patriarcal, el patriarcado comprende al patrón como dueño de las tierras y los pongos, pero no es lo único aspecto.

Por otro lado, el patriarcado es quien contiene a la descolonización y ésta se convierte en una de las acciones despatriarcalizadoras, como le llamamos nosotras, y no al revés. Incluso no será efectivamente descolonización sino se descoloniza el cuerpo de las mujeres; por ejemplo, los úteros de las mujeres son propiedad todavía y a pesar de la nueva constitución del Estado y las leyes, nosotras no podemos decidir sobre nuestro cuerpo y nuestras células; o sea, que aunque descolonizáramos totalmente las relaciones sociales, no agotamos el patriarcado porque éste va mas allá y mas acá de la colonia. Esta es nuestra visión teórica de la relación descolonización-despatriarcalización.

¿Qué es el patriarcado?

La definición que nosotras feministas comunitarias le damos a patriarcado es que es El sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias y discriminaciones que vive toda la humanidad y la naturaleza, o sea, un sistema de muerte.

Además podemos incluir algunas características del patriarcado:

Está compuesto de usos, costumbres, tradiciones, normas familiares y hábitos sociales, ideas, prejuicios, símbolos, leyes, educación. Define los roles de género y, por mecanismos de la ideología, los hace aparecer como naturales y universales. Se ha

presentado con diferentes formas en diferentes tiempos y lugares; las mujeres y hombres están expuestas a distintos grados y tipos de opresión patriarcal, algunas comunes a todas y otras no; pero lo que sí afirmamos es que las mujeres son las que vivimos todas esas opresiones más la de ser mujer.

Fue y es la primera estructura de dominación y subordinación de la historia; sobre éste se funda el sistema de todas las opresiones y aún hoy sigue siendo un sistema básico de la dominación, es el más poderoso y duradero de desigualdad, en suma es El sistema, alrededor del cual mujeres y hombres definiremos el contenido antisistémico de nuestras luchas y por lo tanto haremos de cualquiera de nuestras luchas y acciones; así se realicen en la cama o en la calle o en el palacio o la cocina, haremos de todos ellos, actos revolucionarios que se concatenan en un acto político antisistémico; en otras palabras antipatriarcal.

El patriarcado se recicla

A lo largo de la historia vemos que algunos hombres oprimidos logran mejoras en sus condiciones y en sus situaciones de opresión, como por ejemplo, los esclavos, los siervos feudales. También, algunas colonias se liberan, los proletarios de las grandes empresas de países desarrollados no tienen las mismas condiciones que los proletarios de los países llamados del Tercer Mundo. Estos son sólo algunos ejemplos del camino recorrido por los hombres en búsqueda de mejores condiciones.

Pero lo que vemos como un hecho común en todos estos casos, es que las mujeres siguen estando subordinadas como esclavas, como siervas feudales, como proletarias de los proletarios, como *las indígenas colonizadas* de los indígenas. Hay derechos para algunos hombres, pero muy escasas son las mujeres que gozan de ellos, aún hoy, en el comienzo de siglo XXI, año 2010.

El Patriarcado, se recicla y se nutre de los cambios sociales y revolucionarios de esta misma humanidad. Afina sus tentáculos, corrige sus formas brutales de operar y relanza las opresiones con instrumentos cada vez más sutiles y difíciles de detectar y responder. Como por ejemplo, el llamado *empoderamiento de las mujeres*, la que se llama *revolución de las mujeres en el siglo XX*. Todos discursos tendientes a crear teorías, informes y argumentos como los escritos gubernamentales para la CEDAW, tienden a demostrar que las mujeres “mejoraríamos” cada año nuestras condiciones de vida.

Este aparato técnico teórico, la CEDAW, ha elaborado estrategias comunicacionales en las que se han invertido grandes sumas de dinero de la cooperación internacional y también fondos públicos, para crear un imaginario de mejoramiento de la vida de las mujeres y de que, gracias a estos “avances”, seríamos las súper mujeres, a saber, *independientes, esforzadas, liberadas*, etc.

Desde nuestra mirada, todos estos discursos en realidad no son otra cosa que cantos de sirena, destinados a encubrir que las mujeres somos las convocadas al deber ser, nuevamente, de solucionar las crisis económicas, recesiones y otras maneras en que el capitalismo nombra sus dificultades. Nuevamente la resolución de estos conflictos va sobre nuestros hombros. Somos las mujeres, con nuestro trabajo peor remunerado

que el de los hombres, como dice Alicia Girón (13 Mayo 2010 video conferencia), las incorporadas al mercado laboral en condiciones desiguales, las que salvamos la economía en sus diferentes crisis y sostenemos la sobrevivencia y la vida, tanto de las personas, las familias, como de nuestro planeta. Es claro, desde nuestra perspectiva, que A. Girón, no lo dice desde la posición que estamos planteando en este trabajo, sino más bien, diríamos, que ella está hablando desde la conveniente funcionalidad de las mujeres a los flujos de capital y acumulación de la riqueza de los grandes capitales mundiales y que las mujeres podríamos colocarnos en mejor situación pero no cambiarla.

La globalización y el neoliberalismo trajeron una coordinación, una articulación de las economías patriarcales a escala mundial, de manera que los capitales transnacionales pudieron *darse una mano*, a través de la maquila, por ejemplo, del trabajo de las niñas, las adultas y las ancianas en China, México, India, Brasil y Bolivia. Por otra parte, se han servido también de la mano de obra barata de las mujeres europeas y norteamericanas en las empresas privadas y públicas, en sus propios países. La cuestión fue que ellas debieron salir de sus casas para trabajar jornadas de más de 8 horas en el mundo público, y por lo tanto *surgió* la necesidad de suplir las *típicas* tareas –la obligatoriedad del trabajo doméstico– asignadas a las mujeres en el norte-sur-este y oeste, con el trabajo doméstico mal pagado de las mujeres migrantes de Latinoamérica, África y Asia.

Para las mujeres del primer mundo también funcionaba, entonces, la obligatoriedad del trabajo doméstico que funciona para todas las demás; muy lejos de las visiones de las mujeres feministas de la librería de Milán que plantearon en los 90 que habría terminado el patriarcado: “*el patriarcado e finito*”. Sus tesis estaban erradas y hemos estado asistiendo, más bien, a un reacomodo de la fuerza de trabajo de las mujeres a nivel mundial, que por supuesto, como de costumbre, ha ido en contra de la vida, la subsistencia y la felicidad de las mujeres negras, indígenas y empobrecidas de nuestro llamado *Tercer Mundo*.

En sus reflexiones, Silvia Berguer (A. Girón 2009, p 57), nos presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 1

Relación del Producto Bruto per cápita del mundo, la periferia* y la periferia (excluyendo a China), con respecto al Producto Bruto per cápita del Centro (en paridad de poder de compra** en dólares de 2000)

Año	1980	2004
Mundo	20,5	22,2
Centro (economías desarrolladas)	100,0	100,0
Periferia	10,1	15,3
Periferia (excluyendo a China)	8,3	8,1

Fuente: Elaboración propia con base en WDI Online, 2007, The World Bank Group, en <<http://devdata.worldbank.org/dataonline>>.

* La periferia comprende a todos los países que no tienen un sistema industrial integrado (Arceo, 2004)

** PPP (Purchasing Power Parity o paridad de poder de compra) es un factor de conversión que muestra la relación de precios, en determinada moneda, de los mismos bienes y servicios en diferentes países. Permite una comparación inter-espacial que mide las diferencias en el nivel de precios relativos entre países, para un mismo periodo de tiempo.

Con esta tabla se demuestra que lo que venimos diciendo es comprobable. En el auge del neoliberalismo se produjo el fenómeno de la concentración y no de la distribución. El 85% de la concentración de la riqueza y el poder de consumo está en manos del 15% de la población. Para algunas analistas como Saskia Sassen citada por S. Berguer (Giron, 2009: 61-62), desde una mirada, en extremo *optimista, de todas maneras las mujeres trabajadoras aunque con bajos salarios, pueden salir a trabajar afuera de la casa, y entonces podrían negociar su situación*. Desde nuestro punto de vista además de ser esta una visión productivista y una hipótesis escasamente comprobable en el caso de muchas mujeres pobres, tampoco toca el cuestionamiento que hacemos de ¿por qué y para qué trabajamos en términos existenciales? Para Vivir Bien o vivimos para trabajar, para la producción de mercancías y sobrevivir con nuestras *wawas* (niñas y niños) con el temor constante de no saber hasta cuándo sobrellevaremos la situación.

Gobernabilidad

Otro de los conceptos claves para el presente trabajo, es el de la “governabilidad”, tomando definiciones de Guell y Lechner (2008: p 2), donde entre otras cosas se dice que la gobernabilidad como desafío sería “la construcción y articulación de los diversos actores sociales en un orden colectivo que sea sustentable socialmente y en el tiempo”. Se nos plantea entonces, un eje de articulación entre la sostenibilidad y la imposición de un sistema a través de la inclusión o la auto-inclusión de quienes sufren las consecuencias mortales de ese sistema.

¿Cuál es ese orden milenario que cambia de rostros –esclavismo, feudalismo, capitalismo, neoliberalismo– reciclando así la opresión y la opresión de las mujeres en primer lugar? El patriarcado. Así, podemos deducir en la gobernabilidad una clave importante para tener controladas las revoluciones, las insurrecciones, las sublevaciones. La gobernabilidad tiene diferentes instrumentos, desde el fascismo dictatorial hasta las democracias llamadas protegidas o representativas y participativas. La gobernabilidad viene a convencernos de que el sistema está bien y que puedes esperar beneficios si tienes paciencia y haces lo que, sutil o burdamente, se te ordena. Una gobernabilidad posible por la auto-inclusión y/o inclusión, es la mejor manera de sostener al patriarcado y a sus subsistemas, con pocos gastos de inversión y con un supuesto escaso costo social –nos referimos a los crímenes contra las y los sublevados–.

La globalización permitió al patriarcado incorporar a las mujeres a una superexplotación, la transformó en la multimujer (Pautassi, 2007), bajo el rostro de la llamada equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, a través de políticas impuestas por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) a los Estados latinoamericanos, financiadas por la cooperación internacional al desarrollo por medio de muchas ONGs latinoamericanas.

El patriarcado ha globalizado patrones de género a nivel del planeta, sacando todas las ventajas que este fenómeno le proporciona, y, no hablamos sólo de la migración de mujeres mal pagadas usadas para los trabajos que mujeres y varones del *primer mundo*

no quieren hacer; sino también de la trata de mujeres manejada por mafias de proxenetas del narcotráfico y de las policías locales involucradas con jueces y fiscales; de la violencia y crímenes de mujeres en vivo para consumo de espectáculos de video y cine y de la pedofilia y la explotación infantil en el llamado 'turismo sexual' y en el tráfico de órganos.

La gobernabilidad patriarcal necesita diversificar las maneras de lograr rentabilidad capitalista para seguir sosteniendo su sistema de muerte, donde las mujeres y sus *wawas*, son las primeras en morir a causa de la violencia estructural.

Ya sabemos que la mayoría de los 1.500 millones de personas que viven con 1 dólar o menos al día son mujeres. La conferencia de Beijing (1995) lo dijo. Además, la brecha que separa a los hombres de las mujeres atrapados en el ciclo de la pobreza ha seguido ampliándose en el último decenio, fenómeno que ha llegado a conocerse como "la feminización de la pobreza". En todo el mundo, las mujeres ganan como promedio un poco más del 50% de lo que ganan los hombres.

Magdalena Valdivieso (en A. Girón 2008: p 29) dice que *"En América Latina la pobreza quedó congelada en las últimas dos décadas del siglo XX, pero aumentó la desigualdad. A comienzos de los años noventa, el 10% de los más ricos del continente detentaba hasta el 45% de la renta nacional. En todo el mundo, la mitad de las personas que trabajan –cerca de 1.390 millones– vive con menos de 1 dólar al día y la cuarta parte recibe como máximo, esa cantidad"* (ONU, 2005). Podemos inferir que ese 45% de la renta nacional se ha elevado significativamente creando, ya no una brecha, sino un abismo con los y la empobrecidas de Latinoamérica.

Si más del 70% de los pobres del mundo son las mujeres, podemos concluir que por mucho que nos hayamos esforzado por creer en las promesas del neoliberalismo, las mujeres latinoamericanas hemos salido trasquiladas. Esto es lo que hoy ponemos en cuestión y lo que decimos a las feministas que desde las ONGs y desde los partidos políticos han planteado el pragmatismo neoliberal para las mujeres. No es un sentimiento solamente *de bronca*; es una evaluación de las prácticas políticas que han llevado a cabo.

Sobre institucionalidad actual

El Estado boliviano está sintiendo profundos cambios, la transversalización del género es una propuesta que partió del propio presidente y es a todos los niveles. Nosotras vimos con sospecha este elemento de la transversalización del género porque no se contaba con un marco conceptual y tampoco no se cuenta con una cabeza de sector que haga cumplir proponga y controle. Poco a poco se ha ido quitando incidencia al Viceministerio de Género y hoy, para colmo, se llama Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.

Sin embargo y aprobado por ministros y presidente está el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, que en principio se llamaba Plan de las mujeres para vivir bien, y cuyas creadoras fuimos nosotras, las feministas comunitarias. El marco conceptual es bien creativo y una alternativa a la transversalización del género y a la metodología del marco

lógico llevado como instrumentos en gobiernos neoliberales, que lo que hicieron fue desmovilizar y tecnocratizar las demandas de las mujeres y cuyo resultado son políticas públicas mediocres que en realidad no modificaron la situación de las mujeres.

Este marco conceptual parte de 5 campos de acción y lucha con y desde las mujeres (cuerpo, espacio, tiempo, movimiento y memoria) y es concebido para su ejecución desde las bases de las organizaciones y comunidades. Con lo que nos chocamos es con una burocracia que no quiere aplicar nuevas cosas y un gobierno abierto a ciertos cambios pero donde las mujeres del entorno gubernamental no proponen y no son feministas; la tensión principal es que: aprobado este marco conceptual necesitamos implementarlo, presionando desde las bases y desafiando en propuestas a los y las tecnócratas del gobierno, para empezar con acciones despatriarcalizadoras en concreto.

En mi criterio no es la transversalización el objetivo, es el instrumento para poder asegurar políticas públicas que terminen con las discriminaciones a las mujeres, porque la transversalización en sí es una acción, no una política como tal; es decir, no es el qué de las políticas, sino es la manera de pasar políticas por todas las instancias de gobierno y organismos públicos. El objetivo es empezar por implementar el marco conceptual del PNIO ya aprobado.

En esa acción de atravesar y al no pasar en esta transversalización críticas y denuncias de la forma patriarcal del Estado plurinacional, el gobierno, la descolonización y los personajes como el compañero Evo –que cada vez que puede lanza discursos de mucha violencia y burla de las mujeres sobre todo indígenas– la transversalización se convierte en una etiqueta.

El contar con un mecanismo cabeza de sector o un cuarto propio, es para mí un instrumento que debe tener como respaldo un movimiento de mujeres que apoyen a que hermanas de las organizaciones ocupen el cuarto propio con las organizaciones indígenas, de manera que coordinen la transversalización de propuestas conceptuales despatriarcalizadoras acordes con el cambio del Estado, pero a la vez hagan propuestas de programas y proyectos garantizados por las mujeres de los movimientos sociales.

La descolonización y la desneoliberalización no son suficientes, es más, serían una mentira sino hay una despatriarcalización de nuestra sociedad. No creo que tengamos que prescindir de las instituciones, hay que usarlas para el cambio; y, cuando hay propuestas, el piso de las instituciones se mueve, pero tenemos que estar claras que las instituciones sirven al patriarcado, lo que nosotras hacemos es socavar el piso patriarcal y colonial donde esta institucionalidad se sustenta.

Para remplazar el sentido y la función de las instituciones tenemos que tener las propuestas de cómo y con qué remplazarlas, ese es el requisito para transversalizar cualquier cosa. Hablando de transversalizar nuestras luchas feministas eso será mucho más radical, por eso ¿no les parece que, junto con la palabra transversalizar, podríamos decir también, conmover, sacudir, socavar, provocar, cuestionar, insubordinar las instituciones y la institucionalidad? El género, la clase, la raza, siguen siendo categorías que nos permiten

este ejercicio revolucionario, pero considero que ya no son suficientes, por eso nosotras en nuestras comunidades hemos planteado:

1. Las mujeres no somos un sector, un tema o un problema, somos la mitad de todos los sectores, la mitad de todos los temas, la mitad de todos los problemas (por tanto de las soluciones). Tenemos una consigna: las mujeres somos la mitad de cada de cada pueblo. Nuestra propuesta en la representación política es **el par político**, no el 50%, ni la paridad y alternancia, porque éstas no garantizan la presencia de las mujeres que representan a las mujeres.
2. Hemos planteado transversalizar las luchas antipatriarcales con la despatriarcalización de la sociedad, los gobiernos y las instituciones. Transversalizar el género es una mamada, porque muchas veces trata a las mujeres como si todas fuéramos iguales y eso confunde.
3. Cinco campos de acción y lucha que deben estar en todo plan, programa y proyecto de política pública y en cualquier institución: cuerpo de las mujeres, espacio de las mujeres, tiempo de las mujeres, movimiento organizativo y autónomo de las mujeres, memoria de las mujeres.
4. Una metodología (educación popular), en base a estos campos de acción, que convoca y capacita a las mujeres de cada comunidad y cada municipio, región, departamento, etc. en proyectar sus necesidades, para exigir en sus comunidades, municipios, etc., que estos proyectos se cumplan y haya presupuesto para ellos, ya que las mujeres somos la mitad de cada pueblo. Fortalecer así la participación política de las mujeres, entendiendo la política no sólo como la pugna por cargos administrativos o de gestión, sino la política como la manera de solucionar los problemas que nos impiden el buen vivir, de todas, todos y la naturaleza *Pachamama*, en cada lugar.
5. En vez del Estado, aunque sea plurinacional y reformado como lo es el actual en Bolivia, nosotras queremos la Comunidad de las comunidades como organización social.

Bibliografía

ÁLVAREZ, Sonia

- 1999 *Articulación y Transnacionalización de los feminismos latinoamericanos, en Debate Feminista, la escritura de la vida y el sueño de la política*, Año 8 vol. 15; México.

BAUMAN, Zigmunt

- 2010 *Sociedades líquidas, sociedades sólidas, Globalización y género*. Unidad No.1, Video 7 de abril, Seminario PRIGEPP-FLACSO; Buenos Aires.

BERGER, Silvia

- 2009 *Globalización, exclusión e inserción en la economía mundial*, en Género y globalización, coordinado por Alicia Girón. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO; Buenos Aires.

BONDER, Gloria

- 1998 *Avatares de una relación no evidente*, en Género y Epistemología; Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG), Universidad de Chile.

COMISIÓN MEMORIAS

- 1997 *Memorias VII Encuentro Latinoamericano y del Caribe*, Cartagena - Chile, 1996; Santiago.

FRIEDMAN, Susan

- 2002 *Globalización y teoría social feminista: Identidad en movimiento*. Material preparado especialmente para el PRIGGEP, Unidad N° 1, Seminario PRIGEPP-FLACSO; Buenos Aires.

GÜELY LECHNER

- (s/f) *La globalización y los desafíos culturales de la gobernanza*, en Gobernanza Global, Una mirada desde América Latina, editores, Maggi C y Messner D. Nueva Sociedad.

GIRÓN Alicia

- 2010 Video conferencia sobre la feminización de la pobreza. Globalización y género. Unidad No. 1, Seminario PRIGEPP-FLACSO 13 de mayo, Buenos Aires.

HOPENHAYN, Martín

- 1999 *La aldea global, entre la utopía transcultural y la ratio mercantil*, en C. DEGREGORI y G. PORTOCARRERO (editores.) *Cultura y Globalización*; Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Lima.

MUJERES CREANDO

- 1993 *Dignidad y Autonomía*, documento fotocopiado para la pre conferencia de Mar del Plata, Bolivia.

PAUTASSI, Laura C

- 2007 *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*; Unidad Mujer y Desarrollo CEPAL, Santiago de Chile, Serie Mujer y Desarrollo 87.

PAREDES, Julieta

- 2010 *Hilando Fino, desde el feminismo comunitario*; Comunidad Mujeres Creando, La Paz, Bolivia.

SCOTT W, Joan

- 2006 *Historia del Feminismo*, en Hernández Acevez, María Teresa *Orden social e identidad de género*. México siglo XIX y XX; CIESAS, Universidad de Guadalajara.

VALCÁRCEL, Amelia

- 2002 *Ética para un mundo global*, capítulos I y VIII; Ediciones Temas de Hoy S. A. (T. H.), Madrid.

VALDIVIESO, Magdalena

- 2009 *Globalización, género y patrón de poder*, en *Género y globalización*, coordinado por Alicia Girón; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires.

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS GÉNERO Y GENERACIONALES

- 2008 *Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades*, La Paz, Bolivia.

ANEXO

Seminario Internacional

Mujeres en diálogo: Avanzando hacia la despatriarcalización en Bolivia

26 y 27 de septiembre de 2011

APELLIDO NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	APELLIDO NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN
Achá Magaly	ARISE	Chavez Amalia	CCIMCA
Acosta Eliana	CIPCA- Pando	Chavez María del Pilar	Ministerio de Educación
Agreda Evelin		Chavez Silvia	
Aliaga Jorge	Revista Imágenes	Chuquimia Rosario	CIDEM
Alvarez María	Coordinadora de la Mujer	Coaquira Amalia	CONTPCUPB
Amatler Patricia	Help Age	Colque Rommy	CIAC
Apilanez Elena	AECID	Conde Sonia	
Aramayo Siria		Condori Luci	FERRECO
Arévalo Janneth	ECAM	Condori Margarita	FERRECO
Arias Nelly	CNTPCPB	Condori Rosmery	Wiñay
Arranz Tanaz	AECID	Cornejo Elizabeth	
Avendaño Zenaida	CADIC	Cortez Guido	Revista Herencia
Ayala sandi	AOPEB	Coutinho Janaina	Coordinadora de la Mujer
Benitez Bernarda	CCIMCAT	Cruz Lidia	CONTPCUPB
Benitez Mariana	IPTK	Cruz Maribel	Fundación Senda Nueva
Bokser Julian	UBA IMPA	Donaire Irene	
Bonilla Andrea	CSMCIB	Durán Constantina	CNMCIQB"BS"
Borda Ely	IPTK	Durán Jaqueline	DIMA-COMIBOL
Botelho Ana María		Enriquez Cecilia	CPMGA
Brañez Patricia	CIDEM	Enriquez Rogelia	Alianza MMLP
Bustillos Pablo	CDD	Escobar Alexia	FCI
Camacho Liliana	Coordinadora de la Mujer	Espinoza Elizabeth	
Carafa Yara		Fernandez Ivanna	Coordinadora de la Mujer
Cárdenas Cecilia	Fondo Global de Mujeres	Flores Andrea	OMAK
Caro Deborah	Cultural Practice	Flores Benita	Red de Mujeres
Castellón Alejandra	CNMCIQB"BS"	Flores Carmen	FENATRAHOB
Celiberti Lilian	AFM	Flores Nora	Coordinadora de la Mujer
Centellas Sonia	FMCB Pando	Flores Patricia	OXFAM
Chaira Maritza	Org. Mujeres Vitichi		

APELLIDO NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	APELLIDO NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN
Flores Tania	CNMCIQB"BS"	Medina María Luisa	
Florú Carolina	Idea Internacional	Melgar Daysi	CCTT
Gallardo Eliana	ACDI - Canadá	Montaño Sonia	UMSA
García Estefanía	VSF	Montes de Oca Urzula	Cooperación Canadá
García Javier	Solidaridad Internacional	Moreno Cecilia	Diálogos Feministas
Garista María Elena	FERRECO	Murillo Beatriz	
Gómez María Elena	Centro de Cultura Popular	Noya Martha	CJA
Guachalla Laura	Coordinadora de la Mujer	Oropeza Nancy	Mujeres en Acción
Guzmán Aliana	FMCB Pando	Oroza Carina	
Huanca Victoria	CCIMCA	Oviedo María	
Hurtado Hendy	Progénero	Paco Renán	CADIC
Ibañez María	CPMGA	Pacosillo Mireya	CSMCIB
Ibarnegaray Jenny		Padilla María Esther	CJA
Inarra Wendy	La Prensa	Paez Zoraida	CIDEM
Jitton Rolando	Help Age	Paniagua Tatiana	Coomujer
Kelka Lourdes	CDD	Parisaca Jeanethe	CIDEM
Lafuente Paloma	Consultorías para el Desarrollo	Paz Manuel	
Lamas Francisca	CCIMCAT	Peñaranda Lourdes	CIDEM
Lambertín Gretel	CJA	Pérez Beatriz	CBDE
Lanza Teresa	Católicas por el Derecho a Decidir	Pérez Fanny	CPMGA
Lazarte Cecilia	Ayuda en Acción	Pérez Julieta	Red de Mujeres
Liendo Roxana		Pinto Alison	CADIC
Loayza Zendra	Progénero	Pissano Silvana	
Luna Roxana	AMUPEI	Pooley Bertha	Save the Children
Maceda América	Fondo Apathi Jopueti	Portillo Magdalena	CONTPCUPB
Machaca Estela	CDD	Quiroga Ana	
Machicao Ximena		Quisbert Susana	Derechos Humanos
Mamani Alicia	FERRECO	Quispe Julia	FERRECO
Mamani Cristina	Asoc. Madres	Quispe Leonarda	HCMV
Márquez Alejandra	Embajada de los Países Bajos	Quispe Natalia	CSMCIB
Martínez Cristina	ECAM	Raña Rommel	Derechos Humanos
Martínez Jenny	CCIMCAT	Rendiz Elizabeth	ECAM
Mc Neill Kristen	Red Hábitat	Ricaldi Rosario	Coordinadora de la Mujer
		Rios Carolina	Coordinadora de la Mujer

APELLIDO NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN
Rivera Daysi	CCIMCAT
Roca Roxana	Centro de Cultura Popular
Rocha Ivan	Wiñay
Rodríguez Benita	CNMCIQB"BS"
Rojas Deysi	Org. De Mujeres de Norte de Potosí
Román María Jenny	Diálogos Feministas
Romay Mateo	La Prensa
Rua Gloria	Centro Femenino Victoria
Saavedra Massiel	CIPCA- Pando
Salinas Sirley	CONAMAQ
Salvador María	Solidaridad Intercultural
Sánchez María del Carmen	
Sanchez Nancy	CNMCIQB"BS"
Sandoval Godofredo	PIEB
Sanjinés Irene	FERRECO
Santiesteban Wilson	CCIMCAT
Saucedo Erika	UMPABOL
Sauma Lucía	Punto final
Shilling Utta	
Solares Carolina	ECAM
Soruco María Teresa	
Suárez Justa	Coomujer Beni
Tapia Gloria	CIDEM

APELLIDO NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN
Tavera Carmen	Coordinadora de la Mujer
Tellería Patricia	Católicas por el derecho a decidir
Terceros Andrea	Coordinadora de la Mujer
Terrazas Cecilia	CDD
Terrazas Magalí	Tahipamu
Ticona Esperanza	FECAFE
Tito Judith	
Tórrez Gina	Dirección de Género
Torrez Irene	
Vaca Mirtha	CNMCIQB"BS"
Valencia Gabriela	Católicas por el derecho a decidir
Valencia Luz	
Vargas Cecilia	Fundación La Paz
Vargas Gladys	ECAM
Vargas Janela	
Vargas Lucía	CDD
Vidal María	Progénero
Villarreal Mariana	
Villca Martha	CONTPCUPB
Yapu Ana María	FENATRAHOB
Ybarnegaray Jenny	
Zarate Virginia	Coordinadora de la Mujer

Encuentro Nacional

Mujeres en diálogo: Avanzando hacia la despatriarcalización en Bolivia

La Paz, 9 -10 de Noviembre 2011

APELLIDO NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN
Acosta A. Eliana R.	CIPCA - Pando
Aguilar Soraya	Colectivo Cabildeo
Alanoca Jesús	GAIA Noticias
Alizares Andrea	CONTCUPB
Álvarez Ma. Soledad	Coordinadora de la Mujer
Amattler Patricia	Help Age
Amurrio Virginia	CAMN
Apaza Marestina	CNMCIQB"BS"
Aramayo Virginia	CDD
Arce Claudia	CAMN
Arriaran Vladimira	Plataforma 6
Avendaño Lourdes	CJA
Avendaño Zenaida	CADIC
Ayo Enrique	FCI - Bolivia
Ballesteros Zulma	UMSA
Barron Evelyn	C-CIINCA
Benitez Bernarda	Concejo de Mujeres de Entre Ríos
Benítez Marcia	IPTK
Benito Gina	CONAMAQ
Bonilla Andrea	FACIITT
Borda M. Ely	IPTK
Brañez Noemy	JFFJ
Bravo Claudia	Asambleista Departamental
Brozovich Gretelzel	Ministerio de Culturas
Bustillos Paulo	CDD
Caballero Alejandro	CONAMAQ
Cacio Ma. Isabel	Concejo Cochabamba
Caisari Alberta	CONAMAQ
Calamani Sonia	FMC "BS" SurYungas
Callo Ivana	UNICEF

APELLIDO NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN
Camacho Liliana	CM
Campanero Aracely	CEDETI
Canedo R. Jorge	CM
Cari D. Willy	CNMCIQB"BS"
Caride Petrona	FENATRA HOB
Carrillo Catalina	FECAFEB
Carvalho Blanca	Ministerio de Culturas
Cazanova Janneth	Católicas por el Derecho a Decidir
Centella Dubeisa	Concejo Municipal de San Juan
Chaira Maritza Y	Org. de Mujeres Vitichi Potosí
Chamani Asteria	Plataforma 6
Chávez Amalia	CCIMCA
Chávez Jannet	Cuenta propista
Chávez Ma del Pilar	Ministerio de Educación
Chipana M. Luisa	Defensor del Pueblo
Choque Reina I.	
Coaquira Amalia	CONTPDCD B
Coaquira Nelly	CONTPCUPB
Colque B. Romel	CIAC
Colque Constantina	CSMCIB
Condori C. Santoria	A. AMAPROT
Condori Daría	Red de Difusión
Condori Lucy	FERRECO
Cordero Elena	ORADI
Cruz Agripina	CONAMAQ
Cruz Ana	CEIBO AOBEB
Cruz Lidia	CONTPCUPB
Cuellar Betty	FENATRA HOB
De la Cruz Mary	AOPEB

APELLIDO NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN
Díaz Romero Natalia	GAMLP
Dibbits Ynehe	Tahipamu
Durán Ch. Angela	Concejala
Escobar V. Laura	SISTAC
Estrada Cecilia	IFFI
Estranbasaguas Claudia	Policía Boliviana
Fernández Isabel	Red de Difusión
Fernández Ivana	Coordinadora de la Mujer
Ferreira Gladis	ORCAWETA
Flores Adrián	CNMCIQB"BS"
Flores Andrea	OMAK
Flores B. Rosario	INE
Flores Liliana E.	UMAK
Flores Martina	FECAFE
Flores Nazareth	CPIB
Flores S. Patora M.	CNMCIQB"BS"
Florú Carolina	Idea Internacional
García R. Mabel	IFFI
Gómez Jeanneth	IFFI
Gouthino Yonaina	Coordinadora de la Mujer
Guarachi Ana Ma.	FENATRA HOB
Guarachi Brígida	ADPEB
Hidalgo Sergio	UMSS
Hinojosa Alfonso	CEF
Hinojosa Carmen	Discapacidad San Lorenzo, Tarija
Huanacu Tomás	CONAMAQ
Huanca Esperanza	Viceministerio de Descolonización
Huanca Victoria	CCIMCA
Huanca Zulma	UMSA
Huayhua Ch. Lucrecia	OMAK
Hurtado Hendy	Progénero
Jitón Rolando	Help Age
Kelca U. Lourdes	Católicas por el Derecho a Decidir
Lanza Teresa	Católicas por el derecho a decidir

APELLIDO NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN
León Irana	Patrimonio y Naturaleza
Lima Luz	
Loayza Natasha	ONU MUJERES
López Carmiña	AECAR
López Graciela	REMTE
Loza Q. Magdalena	FERRECO
Lucana Mónica	CSCMIB
Luján Soraya	Coordinadora de la Mujer
Luna R. Isabel	CSMCIB
Luna S. Roxana	AMUPEI Lp
Luque H. Andrea	CONAMAQ
Maceda América	Fondo Apthapi
Magne L. Marcela	CAMN
Malqui Faride	Yanaptisiñani
Mamani C. Filomena	Cámara de Diputados
Mamani Celia G.	FMC "BS" Nor Yungas
Mamani Cristina	Asociación de CM
Mamani Juana	OMAK
Manrique Lola	
Martinez Cristina	ECAM
Martinez Jenny	CCINCAT
Mendizabal Mónica	DIAKONÍA
Mendoza Margarita	FERRECO
Mendoza Olga	Red de Difusión
Mendoza Q. Luz J.	FERRECO
Mercado Ligia	Comité Impulsor
Michua Braulio	AECAR
Miranda Inés	CNMCIQB"BS"
Miranda Luisa	CONAMAQ
Mondaca Julia	FERRECO
Montecinos Jorge	Periódico Cambio
Morales Martha	IPAS
Morales P. Martha	CIPCA
Muñoz Ma Luisa	AMUPEI
Murrillo Beatriz	
Nina C. Fanny	
Ordoñez María J.	Coordinadora de la Mujer
Oropeza Nancy	Mujeres en acción

APELLIDO NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN
Ortuño B Juva	SITRATTOS
Paco Salomé	CONAMAQ
Pacosillo Mireya	CSMCIB
Paradoa Teresa	CNMCIQB"BS"
Paredes Bertha	UMSA
Pari Q. Betsabe	CIDEM
Pariamo Miriam	CMILHP
Parisaca Jeaneth	CIDEM
Paz Rosario	Foro Político de Mujeres
Perez Fanny vda de	Cuenta propista
Pérez Laura	Cuenta propista
Pérez Lupe	Rebeldía
Perez P. Alcira	Pastoral Social
Pinto Aliz	HCMV
Pinto Betty	Defensor del Pueblo
Portillo Magdalena	Cuenta propista
Quenta Corina	AOPEB
Quino Daniel	
Quinta Porfirio	AP Antofagasta
Quiroga Ana	FECAFEB
Quispe Ch. Cinthia	FENATRAHOB
Quispe Concilia	CNMCIQB"BS"
Quispe F. Leonarda	Concejala
Quispe Lola	FECAFE
Quispe Natalia	CSMCTB
Quispe Nelly	Viceministerio de Descolonización
Quispe Norah	CPMGA
Quispe P. Julia	FERRECO
Ramos Deysi	FECAFEB
Ramos S. Julia	CNMCIQB"BS"
Ramos. C. Pamela	FAEMIC
Reyna Gregoria	CNMCIQB"BS"
Ricaldi Rosario	CM - PMN
Ríos Carolina	Coordinadora de la Mujer
Roca Yeny	CMILAP
Rocabado R. Carolina	Marcha de las putas
Rodriguez Benita	Org. de Mujeres Vitichi Potosí

APELLIDO NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN
Rodriguez Emilia de	Trabajadora del Hogar
Rodríguez Gualberta	CNMCIQB"BS"
Rodríguez Noemi	Plataforma Cochabamba
Rojas A. Martha	
Rojas Ch. Deysi	Org. de Mujeres Ocurí
Roldán Henry	CISTAC
Rubén de Celis Peko	
Sabene F. Cintia	CENAMIB
Sagárnaga Gloria	AMUPEI
Salazar Celia	Colectivo Mujeres
Salguero Ana	Patrimonio y Naturaleza
Salguero C. Elizabeth	Ministerio de Culturas
Salinas Genesis	CADIC
Salinas Nirzhia	CADIC
Salinas P. Sirley	CAPIC
Sanjinez Irene	FERRECO
Sarve Bernarda	Fundación Jubileo
Sarzuri R. Cristina	Red de Difusión
Sauna Lucía	Campaña Punto Final
Sejas Sarela	CIPCA - PANDO
Shilling Ulla	Estudiante
Solares P. Olga Margot	CNMCIQB"BS"
Soliz V. Luz N.	UMBO
Soria Ana Ma.	INE
Soruco Ma. Teresa	
Sossa Suely	CPIB
Sossa Tania	Marcha de las putas
Sotelo Ma. Ángela	Coordinadora de la Mujer
Suárez Justa	COD Mujer Beni
Suárez Miriam	Casa de la Mujer
Tavera Carmen	CM
Tavera Celina	Mujeres en acción
Tellería María	Red Hábitat
Tellería Patricia	CDD
Tincuta L. Lily	FDMCILP "BS"
Titirico Lucilo	CONAMAQ
Tolalba Lorenza	FSMCI PA

APELLIDO NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN
Torres Irene	
Torrez U. Juan Pablo	ALDO - OR
Vaca Alejandra	Ministerio de Culturas
Vaca Beatriz	ECAM
Vaca S. Maribel	CPESC
Valencia Gabriela	CDD
Vargas Ch. Cecilia	Fundación La Paz
Vargas Lucía	EDD
Vargas María	CSMCIB
Vargas Mercedes	F Machaqa
Vásquez Graciela	CAMN
Vega Elisa	Viceministerio de Descolonización
Villacorta Teodora	FENCOMIN
Villanueva María	Defensor del Pueblo
Yarsik Mónica	UNFPA
Yugar L. Felicidad	FENATRA HOB
Yujra Martha	CONAMAQ
Zabala Ma. Lourdes	Planificación de la mujer
Zeón Zenobia	Diputada
Zolenni Graciela	FAN

